

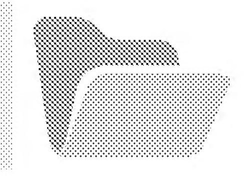
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - N° 30.255 - Montevideo, martes 20 de agosto de 2019

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 15 y 16 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 227/019

Apruébase el Plan Nacional de Lucha contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado Transfronterizo.

(3.161*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 12 de Agosto de 2019

VISTO: lo dispuesto por la Ley Nº 19.513, de 14 de julio de 2017 de Lucha contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado Transfronterizo;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 1º de la Ley Nº 19.513 creó la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado Transfronterizo y dispuso que la misma funcionaría en la órbita de la Presidencia de la República y estaría integrada por el Prosecretario de la Presidencia de la República, los Subsecretarios del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Relaciones Exteriores, el Banco Central del Uruguay y la Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo;

II) que, asimismo, encomendó a la Comisión mencionada precedentemente la elaboración del Plan Nacional de Lucha contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado Transfronterizo;

CONSIDERANDO: **I)** la creciente amenaza que representa el narcotráfico internacional, los delitos conexos y el crimen organizado transfronterizo, los que se encuentran asociados al aumento de la violencia, la criminalidad, la inseguridad pública y la corrupción;

II) el impacto negativo que estas actividades ilícitas están causando en los individuos consumidores, las familias y la sociedad en general;

III) la necesidad de utilizar todo el potencial del Estado, definiendo competencias, misiones de cada unidad involucrada y mecanismos de coordinación para profundizar las acciones contra el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado transfronterizo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 19.513, de 14 de julio de 2017;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
-actuando en Consejo de Ministros-

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Plan Nacional de Lucha contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado Transfronterizo, que obra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; ARIEL BERGAMINO; DANILO ASTORI; JOSÉ BAYARDI; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2
Resolución 446/019

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

(3.176)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 de Agosto de 2019

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial a partir del día 14 de agosto de 2019;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnese Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 14 de agosto de 2019 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Pablo Ferreri.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

3
Resolución 447/019

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(3.177)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 de Agosto de 2019

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don

Rodolfo Nin Novoa, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial a partir del día 12 de agosto de 2019;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnese Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 12 de agosto de 2019 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Embajador Ariel Bergamino.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

4

Resolución 448/019

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República Dr. Juan Andrés Roballo, por el período que se determina.

(3.178)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 de Agosto de 2019

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor Miguel Angel Toma, ha sido designado en Misión Oficial a partir del 26 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República desde el día 26 de agosto y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Juan Andrés Roballo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 26 de agosto de 2019 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Juan Andrés Roballo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

5

Decreto 228/019

Modifícase el régimen especial de liquidación del IVA correspondiente a los intereses de préstamos concedidos por empresas financieras, establecido en el art. 121 del Decreto 220/998, de 12 de agosto de 1998, en la redacción dada por el Decreto 206/018, de 9 de julio de 2018.

(3.162*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Agosto de 2019

VISTO: el régimen especial de liquidación del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los intereses de préstamos concedidos por empresas financieras establecido en el artículo 121 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998, con la redacción dada por el Decreto Nº 206/018, de 9 de julio de 2018.

RESULTANDO: I) que las entidades del sector financiero bancario debieron postular para el régimen de facturación electrónica antes del 1º de julio del presente año.

II) que las operaciones de préstamos constituyen una actividad central del sistema financiero, por lo que la facturación de los intereses y la liquidación del Impuesto al Valor Agregado correspondiente requieren un mecanismo que acompañe la dinámica de esas operaciones.

III) que el proceso de incorporación general al régimen de facturación electrónica ha sido progresivo e implica que en el correr del presente año se incorporen un alto porcentaje de los contribuyentes.

CONSIDERANDO: que es necesario adecuar el referido régimen a todas las operaciones de préstamo, cualquiera sea la actividad de la empresa otorgante.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 121 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, en la redacción dada por el Decreto Nº 206/018, de 9 de julio de 2018, por el siguiente:

"Artículo 121º.- Intereses por préstamos.- El Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los intereses de préstamos concedidos por empresas, cualquiera sea su actividad, podrá liquidarse concomitantemente con el cobro de los respectivos intereses.

El impuesto correspondiente a intereses por créditos en cuenta corriente y tarjetas de crédito se liquidará conjuntamente con el cargo de intereses."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

6

Decreto 229/019

Declárase promovida de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 16.906 de 7 de enero de 1998, la actividad de diseño del proyecto ejecutivo y de construcción de las obras de "Redefinición de la Circulación en la Rambla Portuaria", en el marco de la Licitación Pública Nº 21.581.

(3.163*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 12 de Agosto de 2019

VISTO: la actividad de diseño del proyecto ejecutivo y de construcción de las obras de "Redefinición de la Circulación en la Rambla Portuaria", en el marco de la Licitación Pública Nº 21.581.

RESULTANDO: **I)** que la misma es parte de la estrategia y planificación de la política portuaria del Poder Ejecutivo.

II) que el proyecto comprende la construcción de las correspondientes obras, incluido el viaducto, puente en arco, rampas principales y secundarias, accesos a nivel, intersecciones semaforizadas, rellenos, circulación interna del puerto y demás elementos complementarios.

CONSIDERANDO: que resulta conveniente otorgar a dicha actividad aquellos beneficios tributarios que coadyuven a su realización, en mérito a su importancia para el mejoramiento del área portuaria.

ATENTO: a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, y a que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase promovida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, la actividad de diseño del proyecto ejecutivo y de construcción de las obras de "Redefinición de la Circulación en la Rambla Portuaria", en el marco de la Licitación Pública Nº 21.581.

ARTÍCULO 2º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los contratistas y a las firmas consultoras que suministren bienes y servicios destinados a integrar el costo de la inversión correspondiente a la actividad promovida.

ARTÍCULO 3º.- Acuérdase el tratamiento de exportadores, a los efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a los sujetos a que refiere el artículo anterior exclusivamente por las operaciones referidas en el artículo anterior.

El crédito por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar, directa o indirectamente, el costo de las operaciones a que refiere el artículo anterior, se hará efectivo en las condiciones que determine la Dirección General Impositiva.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; VÍCTOR ROSSI.

7

Resolución 436/019

Acéptase la renuncia presentada por el Cr. Enrique Gilberto Canon Pedragosa, a su cargo de Director Nacional de Aduanas.

(3.166)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Agosto de 2019

VISTO: la renuncia presentada por el Director Nacional de Aduanas del Ministerio de Economía y Finanzas, Cr. Enrique Gilberto Canon Pedragosa.

CONSIDERANDO: **I)** lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

II) que no existen objeciones para acceder a la misma.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Cr. Enrique Gilberto Canon Pedragosa, C.I. Nº 1.430.705-6, a su cargo de Director Nacional de Aduanas del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir de la fecha.

2º.- Agradécense los servicios prestados.

3º.- Comuníquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

8

Resolución 442/019

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de junio de 2018, que concede a la empresa Primis S.A. (Applus Uruguay S.A.) los beneficios fiscales aprobados en el Contrato de Concesión celebrado el 28 de julio de 2017, entre la Dirección Nacional de Transporte y la citada empresa, relativo al Servicio de Inspección Técnica de Vehículos.

(3.172*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Agosto de 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de junio de 2018.

RESULTANDO: que dicha norma concede a la empresa Primis S.A. (Applus Uruguay S.A.) los beneficios fiscales aprobados en el Contrato de Concesión celebrado el 28 de julio de 2017, entre la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la citada empresa, referente al Servicio de Inspección Técnica de Vehículos.

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Industria, Energía y Minería solicitó la intervención de dicha cartera en la certificación ante los organismos competentes, de la pertinencia de los beneficios a la importación del equipamiento previsto en el referido contrato, así como del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el mismo.

ATENTO: a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, y a que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Aplicación,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Agrégase el siguiente numeral a la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de junio de 2018:

"**5º bis)** A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido."

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; GUILLERMO MONCECCHI.

9

Resolución 450/019

Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada que regirán a partir de la hora cero del lunes 5 de agosto de 2019.

(3.012)

(Publicado S/n en Sección Último Momento del Diario Oficial Nº 30.243 de fecha 2 de agosto de 2019, página 5).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

10

Resolución 439/019

Apruébase el proyecto de Acuerdo a celebrarse entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la República Oriental del Uruguay, para la ejecución del proyecto "TRANSVERSALIDAD: asistencia específica para la innovación estadística agrícola en la FAO".

(3.169*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de Agosto de 2019

VISTO: el proyecto de Acuerdo a celebrarse entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la República Oriental del Uruguay;

RESULTANDO: **I)** que en el marco del mismo la FAO proporcionará asistencia para la ejecución del proyecto "TRANSVERSALIDAD: asistencia específica para la innovación estadística agrícola en la FAO";

II) que el precitado Acuerdo establece las condiciones bajo las cuales se proporcionará esa asistencia;

III) que el logro de los objetivos será responsabilidad conjunta del gobierno de la República Oriental del Uruguay y de la FAO;

CONSIDERANDO: **I)** que se considera conveniente y beneficiosa la suscripción del precitado Acuerdo;

II) que conforme a lo dispuesto en la cláusula decimosexta del convenio, el mismo entrará en vigor una vez firmado por los representantes debidamente autorizados de ambas partes;

III) que el proyecto acordado no prevé la movilización de recursos del presupuesto nacional a la FAO;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986 y el artículo 33 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

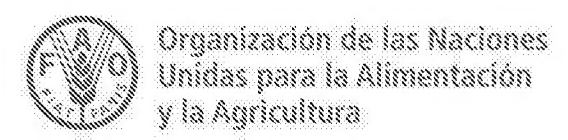
1º.- Apruébase el proyecto de Acuerdo a celebrarse entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la República Oriental del Uruguay, cuyo texto luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

2º.- Autorízase al señor Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, Dr. Juan Andrés Roballo, a suscribir el referido Acuerdo.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General a los efectos previstos en el artículo 145 de la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986.

4º.- Dentro de los diez días de suscrito el convenio, remítase al Tribunal de Cuentas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013.

5º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ARIEL BERGAMINO; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI; ENZO BENECH.



PROGRAMA DE COOPERACIÓN FAO/GOBIERNOS

ACUERDO DE PROYECTO

1. a) A petición del Gobierno de la República Oriental del Uruguay (en adelante "el Gobierno") y en el marco de su acuerdo con the *Bill & Melinda Gates Foundation* (en adelante "el asociado que proporciona recursos" o "BMGF"), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) proporcionará asistencia para la ejecución del proyecto que se indica a continuación.

Título del proyecto: CROSS CUTTING: Targeted support for agriculturaL statistical innovation at FAO

Símbolo del proyecto: MTF/GLO/707/BMG

b) El presente Acuerdo de proyecto establece las condiciones básicas bajo las cuales la FAO proporcionará asistencia al Gobierno para la ejecución del proyecto.

c) En el documento de proyecto adjunto se facilita una descripción detallada del proyecto, incluyendo sus antecedentes, justificación, marco del proyecto, presupuesto y disposiciones relativas a la implementación y la gestión, así como a la supervisión, el seguimiento, la información sobre la gestión y la presentación de informes.

2. El logro de los objetivos establecidos en el proyecto será responsabilidad conjunta del Gobierno y de la FAO.

<u>OBLIGACIONES DE LA FAO</u>

3. La FAO se encargará de prestar, con la debida diligencia

y eficiencia, la asistencia prevista en el documento de proyecto. El Gobierno y la FAO mantendrán estrechas consultas en relación con todos los aspectos del proyecto.

4. La asistencia en el marco del proyecto se pondrá a disposición del Gobierno o de la entidad prevista en el proyecto, y se prestará y recibirá: i) de conformidad con las decisiones pertinentes de los órganos rectores de la FAO y con sus disposiciones constitucionales y presupuestarias; y ii) con sujeción a la recepción por parte de la FAO de la contribución necesaria del asociado que proporciona recursos. La FAO desembolsará los fondos recibidos del asociado que proporciona recursos de conformidad con sus reglamentos, normas y políticas. Todas las cuentas y los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y estarán sujetos exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en el Reglamento Financiero, el Reglamento General y las directrices de la FAO.

5. Las responsabilidades de la FAO con respecto a la gestión financiera y la ejecución del proyecto serán las estipuladas en el documento de proyecto. La FAO podrá, en consulta con el Gobierno, implementar componentes del proyecto a través de socios identificados de conformidad con los procedimientos de la Organización. Dichos socios asumirán la responsabilidad principal de entregar resultados específicos y llevar a cabo actividades específicas del proyecto, de conformidad con sus propias normas y reglamentos y con sujeción al seguimiento y supervisión, incluidas las auditorías, de la FAO.

6. La asistencia proporcionada directamente por la FAO en el marco del proyecto, y que comprende los servicios de asistencia técnica y/o de supervisión y de seguimiento, se prestará de conformidad con los reglamentos, normas y políticas de la FAO, incluyendo las relativas a la contratación, viajes, sueldos y emolumentos del personal nacional e internacional contratado por la Organización, a la adquisición de servicios, suministros y equipo, y a la subcontratación. Las candidaturas para puestos técnicos internacionales de nivel superior que deba cubrir la FAO se someterán a la aprobación del Gobierno siguiendo los procedimientos de la Organización.

7. El equipo adquirido por la FAO será propiedad de FAO durante la duración del proyecto. El Gobierno se encargará de custodiar dicho equipo, que le será confiado antes de la finalización del proyecto. El destino final del equipo adquirido en el marco de este proyecto lo decidirá la FAO en consulta con el Gobierno y el asociado que proporciona recursos.

<u>OBLIGACIONES DEL GOBIERNO</u>

8. Con vistas a la ejecución rápida y eficiente del proyecto, el Gobierno otorgará a la FAO, a su personal y a todas las demás personas que presten servicios en su nombre las facilidades necesarias, en particular:

i) la expedición rápida y gratuita de cualquier visado o permiso necesario;

ii) todos los permisos necesarios para la importación y, cuando proceda, la exportación posterior del equipo, los materiales y los suministros necesarios para el proyecto, así como la exención del pago de todos los derechos de aduana y otros gravámenes o impuestos relacionados con dicha importación o exportación;

iii) todos los permisos necesarios para la importación de bienes propiedad del personal de la FAO y destinados a su uso personal, o de cualquier otra persona que preste servicios en nombre de la FAO, así como para la exportación posterior de esos bienes;

iv) el despacho de aduanas rápido y efectivo del equipo, materiales, suministros y bienes mencionados en los apartados ii) y iii).

9. Se aplicará la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de Organismos Especializados de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 21 de noviembre de 1947 aprobado por Decreto Ley No. 14.715, del 14 de octubre de 1977, en cuanto corresponda.

10. El Gobierno se encargará de la contratación, los sueldos, los emolumentos y las medidas de seguridad social de su personal nacional asignado al proyecto. El Gobierno proporcionará asimismo, según y cuando sea necesario para el proyecto, las instalaciones y suministros indicados en el documento de proyecto. El Gobierno concederá al personal de la FAO, al asociado que proporciona recursos y a las personas que actúen en nombre de los mismos, acceso a los emplazamientos y las oficinas del proyecto y a todo material o documentación relativos al mismo, y proporcionará toda información pertinente a dicho personal o personas.

<u>PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN</u>

11. La FAO presentará al Gobierno (y al asociado que proporciona recursos) los informes previstos en el documento de proyecto.

12. El Gobierno estará de acuerdo con que la FAO difunda información, por ejemplo descripciones del proyecto y de los objetivos y resultados del mismo, a efectos de informar y educar al público. Los derechos de patentes, los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual sobre cualquier material o descubrimiento resultantes de la asistencia prestada por la FAO en el marco de este proyecto pertenecerán a la FAO. Por el presente Acuerdo de proyecto, la FAO concede al Gobierno una licencia no exclusiva y exenta de pago de derechos para utilizar, publicar, traducir y distribuir, de forma pública o privada, tales materiales o descubrimientos en el país con fines no comerciales. De conformidad con las exigencias de algunos asociados que proporcionan recursos, la FAO se reserva el derecho de poner a disposición del público información e informes.

13. El proyecto se someterá a una evaluación independiente con arreglo a las disposiciones acordadas entre el Gobierno, el asociado que proporciona recursos y la FAO. El informe de evaluación se pondrá a disposición del público, de conformidad con las políticas aplicables, junto con la respuesta de la Administración. La FAO está autorizada a preparar un breve resumen del informe con el fin de difundir ampliamente las cuestiones principales en él planteadas y sus principales conclusiones, enseñanzas y recomendaciones, así como a hacer un uso razonable del informe como aportación a estudios que incluyen información resumida de las evaluaciones.

<u>DISPOSICIONES FINALES</u>

14. Toda disputa o controversia que deriven del proyecto o del presente Acuerdo de proyecto, o que tengan relación con ellos, se solucionarán de manera amistosa mediante consultas o por otros métodos que hayan acordado el Gobierno y la FAO.

15. Este Acuerdo de proyecto podrá ser enmendado con el mutuo consentimiento de ambas partes expresado por escrito. El presente Acuerdo de proyecto podrá ser rescindido por cualquiera de las partes. La rescisión surtirá efecto sesenta días después de que una de las partes haya recibido comunicación escrita de la otra parte. En caso de que el presente Acuerdo de proyecto se rescinda, las obligaciones contraídas por las partes en el mismo seguirán vigentes después de su rescisión durante el tiempo necesario para permitir la conclusión ordenada de las actividades y la retirada del personal, los fondos y los bienes de la FAO.

16. El presente Acuerdo de proyecto entrará en vigor una vez firmado por los representantes debidamente autorizados de ambas partes.

En nombre del Gobierno de la República Oriental del Uruguay:	En nombre de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura:
Nombre:	Nombre: Jorge Alberto Meza Robayo
Cargo:	Cargo: Representante de la FAO ad interim en Uruguay
Fecha:	Fecha:

Material adjunto: Documento de proyecto

11

Resolución 440/019

Apruébase el proyecto de Acuerdo a celebrarse entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la República Oriental del Uruguay, para la ejecución del proyecto "Hacia unas líneas directrices para la bioeconomía sostenible".

(3.170*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 12 de Agosto de 2019

VISTO: el proyecto de Acuerdo a celebrarse entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la República Oriental del Uruguay;

RESULTANDO: **I)** que en el marco del mismo la FAO proporcionará asistencia para la ejecución del proyecto "Hacia unas líneas directrices para la bioeconomía sostenible";

II) que el precitado Acuerdo establece las condiciones bajo las cuales se proporcionará esa asistencia;

III) que el logro de los objetivos será responsabilidad conjunta del gobierno de la República Oriental del Uruguay y de la FAO;

CONSIDERANDO: **I)** que se considera conveniente y beneficiosa la suscripción del precitado Acuerdo;

II) que conforme a lo dispuesto en la cláusula decimocuarta del convenio, el mismo entrará en vigor una vez firmado por los representantes debidamente autorizados de ambas partes;

III) que el proyecto acordado no prevé la movilización de recursos del presupuesto nacional a la FAO;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986 y el artículo 33 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el proyecto de Acuerdo a celebrarse entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la República Oriental del Uruguay, cuyo texto luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

2º.- Autorízase al señor Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, Dr. Juan Andrés Roballo, a suscribir el referido Acuerdo.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General a los efectos previstos en el artículo 145 de la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986.

4º.- Dentro de los diez días de suscrito el convenio, remítase al Tribunal de Cuentas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013.

5º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI; GUILLERMO MONCECCHI; ENZO BENECH; ENEIDA de LEÓN.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN FAO/GOBIERNOS

ACUERDO DE PROYECTO

1. a) A petición del Gobierno de la República Oriental del Uruguay (en adelante "el Gobierno") y en el marco de su acuerdo con el Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de Alemania (en adelante "el asociado que proporciona recursos" o "BMEL"), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) proporcionará asistencia para la ejecución del proyecto que se indica a continuación.

Título del proyecto: Hacia unas líneas directrices para la bioeconomía sostenible ("Towards Sustainable Bioeconomy Guidelines")

Símbolo del proyecto: GCP /GLO/724/GER

Componente de apoyo al desarrollo de la estrategia uruguaya para una bioeconomía sostenible

b) El presente Acuerdo de proyecto establece las condiciones básicas bajo las cuales la FAO proporcionará asistencia al Gobierno para la ejecución del proyecto.

c) Se adjunta la documentación referente al proyecto GCP / GLO/724/GER "Hacia unas líneas directrices para la bioeconomía sostenible", que incluye documento del proyecto. Además se adjunta la justificación del componente de apoyo al desarrollo de la estrategia uruguaya de bioeconomía sostenible, en la cual se facilita una descripción de los antecedentes, los objetivos del proyecto piloto así como las actividades a realizar dentro del marco del proyecto GCP /GLO/724/GER "Hacia unas líneas directrices para la bioeconomía sostenible" (Anexo 1 y 2).

El logro de los objetivos establecidos en el proyecto será responsabilidad conjunta del Gobierno y de la FAO.

<u>OBLIGACIONES DE LA FAO</u>

2. La FAO se encargará de prestar, con la debida diligencia y eficiencia, la asistencia prevista en el documento de proyecto. El Gobierno y el equipo de bioeconomía de la FAO mantendrán estrechas consultas en relación con todos los aspectos de la componente piloto.

3. La asistencia en el marco del proyecto se pondrá a disposición del Gobierno o de la entidad prevista en el proyecto, y se prestará y recibirá: i) de conformidad con las decisiones pertinentes de los órganos rectores de la FAO y con sus disposiciones constitucionales y presupuestarias; y ii) con sujeción a la recepción por parte de la FAO de la contribución necesaria del asociado que proporciona recursos. La FAO desembolsará los fondos recibidos del asociado que proporciona recursos de conformidad con sus reglamentos, normas y políticas. Todas las cuentas y los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y estarán sujetos exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en el Reglamento Financiero, el Reglamento General y las directrices de la FAO.

4. Las responsabilidades de la FAO con respecto a la gestión financiera y la ejecución del proyecto serán las estipuladas en el documento de proyecto. La FAO podrá, en consulta con el Gobierno, implementar componentes del proyecto a través de socios identificados de conformidad con los procedimientos de la Organización. Dichos socios asumirán la responsabilidad principal de entregar resultados específicos y llevar a cabo actividades específicas del proyecto, de conformidad con sus propias normas y reglamentos y con sujeción al seguimiento y supervisión, incluidas las auditorías, de la FAO.

5. La asistencia proporcionada directamente por la FAO en el marco del proyecto, y que comprende los servicios de asistencia técnica

y/o de supervisión y de seguimiento, se prestará de conformidad con los reglamentos, normas y políticas de la FAO, incluyendo las relativas a la contratación, viajes, sueldos y emolumentos del personal nacional e internacional contratado por la Organización, a la adquisición de servicios, suministros y equipo, y a la subcontratación. Las candidaturas para puestos técnicos internacionales de nivel superior que deba cubrir la FAO se someterán a la aprobación del Gobierno siguiendo los procedimientos de la Organización.

6. El equipo adquirido por la FAO será propiedad de FAO durante la duración del proyecto. El Gobierno se encargará de custodiar dicho equipo, que le será confiado antes de la finalización del proyecto. El destino final del equipo adquirido en el marco de este proyecto lo decidirá la FAO en consulta con el Gobierno y el asociado que proporciona recursos.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

7. Con vistas a la ejecución rápida y eficiente del proyecto, el Gobierno otorgará a la FAO, a su personal y a todas las demás personas que presten servicios en su nombre las facilidades necesarias, en particular:

i) la expedición rápida y gratuita de cualquier visado o permiso necesario;

ii) todos los permisos necesarios para la importación y, cuando proceda, la exportación posterior del equipo, los materiales y los suministros necesarios para el proyecto, así como la exención del pago de todos los derechos de aduana y otros gravámenes o impuestos relacionados con dicha importación o exportación;

iii) todos los permisos necesarios para la importación de bienes propiedad del personal de la FAO y destinados a su uso personal, o de cualquier otra persona que preste servicios en nombre de la FAO, así como para la exportación posterior de esos bienes;

iv) el despacho de aduanas rápido y efectivo del equipo, materiales, suministros y bienes mencionados en los apartados ii) y iii).

8. Se aplicará la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de Organismos Especializados de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 21 de noviembre de 1947 aprobado por Decreto Ley No. 14.715, del 14 de octubre de 1977, en cuanto corresponda.

9. El Gobierno se encargará de la contratación, los sueldos, los emolumentos y las medidas de seguridad social de su personal nacional asignado al proyecto. El Gobierno proporcionará asimismo, según y cuando sea necesario para el proyecto, las instalaciones y suministros que se acuerden en el plan de trabajo definitivo. El Gobierno concederá al personal de la FAO, al asociado que proporciona recursos y a las personas que actúen en nombre de los mismos, acceso a los emplazamientos y las oficinas del proyecto y a todo material o documentación relativos al mismo, y proporcionará toda información pertinente a dicho personal o personas.

PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN

10. La FAO presentará al Gobierno (y al asociado que proporciona recursos) los informes que se acuerden en el plan de trabajo definitivo.

11. El Gobierno estará de acuerdo con que la FAO difunda información, por ejemplo descripciones del proyecto y de los objetivos y resultados del mismo, a efectos de informar y educar al público. Los derechos de patentes, los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual sobre cualquier material o descubrimiento resultantes de la asistencia prestada por la FAO en el marco de este proyecto pertenecerán a la FAO. Por el presente Acuerdo de proyecto, la FAO concede al Gobierno una licencia no exclusiva y exenta de pago de derechos para utilizar, publicar, traducir y distribuir, de forma pública o privada, tales materiales o descubrimientos en el país con fines no comerciales. De conformidad con las exigencias de algunos asociados que proporcionan recursos, la FAO se reserva el derecho de poner a disposición del público información e informes.

DISPOSICIONES FINALES

12. Toda disputa o controversia que deriven del proyecto o del presente Acuerdo de proyecto, o que tengan relación con ellos, se solucionarán de manera amistosa mediante consultas o por otros métodos que hayan acordado el Gobierno y la FAO.

13. Este Acuerdo de proyecto podrá ser enmendado con el mutuo consentimiento de ambas partes expresado por escrito. El presente Acuerdo de proyecto podrá ser rescindido por cualquiera de las partes. La rescisión surtirá efecto sesenta días después de que una de las partes haya recibido comunicación escrita de la otra parte. En caso de que el presente Acuerdo de proyecto se rescinda, las obligaciones contraídas por las partes en el mismo seguirán vigentes después de su rescisión durante el tiempo necesario para permitir la conclusión ordenada de las actividades y la retirada del personal, los fondos y los bienes de la FAO.

14. El presente Acuerdo de proyecto entrará en vigor una vez firmado por los representantes debidamente autorizados de ambas partes.

En nombre del Gobierno de la República Oriental del Uruguay:	En nombre de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura:
Nombre: **Juan Andrés Roballo**	Nombre: **Jorge Alberto Meza Robayo**
Cargo: **Presidente de AUCI Prosecretario de la Presidencia de la República**	Cargo: **Representante de la FAO ad interim en Uruguay**
Fecha:	Fecha:

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

12

Resolución S/n

Dispónese la apertura de la pesquería de la especie merluza (Merluccius hubbsi) por el volumen total de hasta 7.000 toneladas anuales.

(3.185*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
R 1169

Montevideo, 14 de Agosto de 2019

VISTO: la situación de la especie "merluza" (*Merluccius hubbsi*);

RESULTANDO: I) que conforme a lo dispuesto por el artículo 118 del Decreto Nº 115/018 de 24 de abril de 2018, la pesquería de la especie "merluza" (*Merluccius hubbsi*) se encuentra declarada en estado de plena explotación y en consecuencia "cerrada";

II) que la captura de esta especie en la Zona Común de Pesca, es compartida con la República Argentina, rigiendo las disposiciones de la Comisión Técnico Mixta del Frente Marítimo; no habiéndose fijado un cupo para cada país;

III) que el análisis técnico efectuado indica que se han producido cambios en la situación de la pesquería, estimando que si todos los operadores con permisos vigentes realizaran su máximo esfuerzo pesquero, no se llegaría a los niveles de Captura Total Permisible fijados por la Comisión referida, concluyendo que en la Zona Común de Pesca, la especie merluza no se encuentra en estado de plena explotación;

CONSIDERANDO: I) que, tratándose de pesquería cerradas, conforme al artículo 7º del Decreto Nº 115/018 de 24 de abril de 2018, cuando disminuya el esfuerzo de pesca por debajo del que permita

obtener el rendimiento máximo sostenible, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos podrá realizar un llamado a interesados en la explotación de tales pesquerías;

II) pertinente en razón de lo expuesto, proceder a la apertura de la pesquería a los efectos de proceder a un llamado a licitación para la adjudicación de nuevos permisos de pesca, para la especie "merluza" (*Merluccius hubbsi*), por el volumen total de hasta 7.000 toneladas anuales;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 12 de la Ley Nº 19.175 de 20 de diciembre de 2013, artículos 4, 7 y 118 del Decreto Reglamentario Nº 115/018 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 269/018 de 27 de agosto de 2018, así como a la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA,

RESUELVE:

1º.- Dispónese, la apertura de la pesquería de la especie "merluza" (*Merluccius hubbsi*), por el volumen total de hasta 7.000 toneladas anuales.

2º.- Dicha apertura se llevará a cabo exclusivamente a efectos de proceder a un llamado a licitación para seleccionar proyectos de inversión para la explotación del volumen que se estima biológicamente conveniente de la especie merluza.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
ENZO BENECH.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

13

Resolución 444/019

Autorízase el cambio de destino, empresa, y reducción del área de explotación del yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 449 (p) de la 10ª Sección Catastral del departamento de Soriano, propiedad del Sr. Jorge Juanicotena y de la Sra. Matilde Mela Moreira.

(3.174)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 12 de Agosto de 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con el cambio de destino, empresa, ampliación de material y reducción del área de explotación del yacimiento de balasto y tosca ubicado en el Padrón Nº449 (parte) de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, propiedad del Señor Jorge Juanicotena Iraola y de la Señora Matilde Mela Moreira.

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas de fecha 18 de agosto de 1994, cuya planilla obra a folios 23 de autos, se incluyó dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, que cometió a la Dirección Nacional de Vialidad de esa Secretaría de Estado la confección del Inventario de Canteras de Obras Públicas, incluidas en el Presupuesto Nacional.

II) Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, gestiona el cambio de destino, empresa, ampliación de material y reducción del área de explotación del referido yacimiento, dada la necesidad de contar con aproximadamente 60.000 m³ de los referidos materiales para la realización de la obra: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en las Rutas Nº 14 Centro - Oeste, By pass Sarandí del Yí y conexión Ruta Nº 14 - Ruta Nº 3", en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 6/2016 para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por la empresa CIRCUITO VIAL TRES S.A..

III) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen observaciones de índole jurídica que formular a lo solicitado, lo cual se ajusta a la preceptiva contenida en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

IV) Que por Resolución de fecha 10 de junio de 2019, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, concedió a la precitada firma, la Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación, para su proyecto de extracción de tosca y balasto de composición granítica para obra pública.

CONSIDERANDO: I) Que la cantera incluida en el referido Inventario no está regida por las disposiciones del Código de Minería y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.

II) Que por lo expresado precedentemente, se entiende conveniente el dictado de resolución que contemple la gestión promovida en estos obrados.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el cambio de destino, empresa, y reducción del área de explotación del yacimiento de balasto y tosca ubicado en el Padrón Nº449 (parte) de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, propiedad del Señor Jorge Juanicotena Iraola y de la Señora Matilde Mela Moreira.

2º.- Autorízase a la empresa CIRCUITO VIAL TRES S.A., a la extracción de 60.000 m³ de dichos materiales, en un área de explotación de 1 há 8.985 m², a fin de ser utilizados en la realización de la obra: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en las Rutas Nº 14 Centro - Oeste, By pass Sarandí del Yí y conexión Ruta Nº 14 - Ruta Nº 3", en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 6/2016, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por la referida empresa.

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada Unidad Ejecutora, para notificación del interesado y demás efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

14

Resolución 445/019

Apruébase el Acuerdo de Cooperación Técnica en el Marco del Proyecto del Ferrocarril Central para Obras Adicionales (Obra Pública Tradicional), celebrado el 25 de abril de 2019 entre el MTOP, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A.

(3.175*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 12 de Agosto de 2019

VISTO: el Acuerdo de Cooperación Técnica en el Marco del Proyecto del Ferrocarril Central para Obras Adicionales (Obra Pública Tradicional), celebrado con fecha 25 de abril de 2019, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A..

RESULTANDO: I) Que con fecha 4 de diciembre de 2017, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas realizó la convocatoria

a Licitación Pública Internacional Nº 35/2017 para el Proyecto de Infraestructura Ferroviaria denominado "Ferrocarril Central", teniendo la Corporación Nacional para el Desarrollo un rol relevante en la estructuración y gestión de proyectos ejecutados mediante el mecanismo de Participación Público Privada (PPP).

II) Que con fecha 12 de abril de 2018, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas celebró con la Corporación Nacional para el Desarrollo, un Convenio de Contratación Directa para la supervisión del Proyecto del Ferrocarril Central bajo el sistema de Participación Público Privado y para la cooperación y asistencia técnica que la segunda de las partes nombradas brindará a la primera, siendo aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de agosto de 2018.

III) Que por la cláusula segundo "Objeto" del referido Convenio, se previó que el mismo se pudiera ejecutar por una de las sociedades comerciales propiedad de la Corporación Nacional para el Desarrollo a fin de cumplir con los objetivos establecidos; al amparo de dicha cláusula, las partes establecen que el presente Acuerdo será celebrado y ejecutado por la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A..

IV) Que a través del documento citado en el Visto de las presentes actuaciones, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas faculta a la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., a cumplir con las tareas de supervisión de las obras adicionales que se encuentran en el marco del Proyecto Ferroviario del Ferrocarril Central (contrato de las obras adicionales). La referida Corporación brindará al Ministerio de Transporte y Obras Públicas los servicios de asistencia, ya sea técnica, semitécnica especializada, en lo relacionado con las supervisión de las tareas de ejecución de obra, que forman parte del objeto del Contrato de Obras Adicionales, con excepción de las prerrogativas propias de la Administración para Contrato de Obra Pública de acuerdo a la normativa aplicable.

V) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta E.E. Nº 2018-17-1-0002075, Ent. Nº 2481/19), ha tomado la intervención que le compete, sin formular observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: que en virtud de lo expuesto se estima conveniente proceder al dictado de resolución aprobando el Acuerdo de Cooperación Técnica de que se trata.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en la cláusula Décimo Cuarto del Acuerdo de Cooperación Técnica en el Marco del Proyecto del Ferrocarril Central para Obras Adicionales (Obra Pública Tradicional), celebrado con fecha 25 de abril de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase -en todas sus partes- el Acuerdo de Cooperación Técnica en el Marco del Proyecto del Ferrocarril Central para Obras Adicionales (Obra Pública Tradicional), celebrado con fecha 25 de abril de 2019, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., a través del cual el Ministerio de Transporte y Obras Públicas faculta a la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., a cumplir con las tareas de supervisión de las obras adicionales que se encuentran en el marco del Proyecto Ferroviario del Ferrocarril Central (contrato de las obras adicionales). La referida Corporación brindará al Ministerio de Transporte y Obras Públicas los servicios de asistencia, ya sea técnica, semitécnica especializada, en lo relacionado con las supervisión de las tareas de ejecución de obra, que forman parte del objeto del Contrato de Obras Adicionales, con excepción de las prerrogativas propias de la Administración para Contrato de Obra Pública de acuerdo a la normativa aplicable.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

15

Resolución 443/019

Desígnanse a las personas que se determinan, para ocupar cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto.

(3.173)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 12 de Agosto de 2019

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación mediante Oficio Nº 460/2019 de 2 de mayo de 2019, para designar en el cargo de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", a los Doctores María José Brisco Malli, Rodrigo Javier Carámbula Luna, Ana Inés Iriarte Barbosa, Cecilia Ivonne Saavedra Papadópulos, Adriana Karina Colman Arostegui y Anaclara Ramírez Berois;

RESULTANDO: I) que por el Oficio referido se informa sobre la existencia de 6 (seis) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N";

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación Nº 976/2016 de 29 de diciembre de 2016, se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adscriptos que se encontraren vacantes a la fecha de la referida Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme;

III) que la actuación del Tribunal del Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación Nº 426/2017 de 4 de agosto de 2017, sin perjuicio de las Resoluciones Nº 440/2017 de 8 de agosto de 2017 y Nº 504/2017 de 1º de setiembre de 2017, las cuales indican que concursantes se encuentran amparados por la Ley Nº 19.122 de 21 de agosto de 2013;

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo Nº 006/19 de 17 de junio de 2019, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de las venias de los concursantes que ocuparon los lugares 50º (quincuagésimo) al 55º (quincuagésimo quinto) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N";

V) que con fecha 17 de julio de 2019 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores, concedió la venia solicitada para designar en el cargo de Fiscal Letrado Adscripto Escalafón "N", a los Doctores María José Brisco Malli, Rodrigo Javier Carámbula Luna, Ana Inés Iriarte Barbosa, Cecilia Ivonne Saavedra Papadópulos, Adriana Karina Colman Arostegui y Anaclara Ramírez Berois;

CONSIDERANDO: que en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a las personas propuestas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal l) del artículo 5 de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnanse a las personas que se detallan a continuación, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la "Fiscalía General de la Nación".

NOMBRE	Cédula de Identidad
María José Brisco Malli	3.053.771-6
Rodrigo Javier Carámbula Luna	3.592.032-6
Ana Inés Iriarte Barbosa	4.193.253-1
Cecilia Ivonne Saavedra Papadópulos	3.791.320-8
Adriana Karina Colman Arostegui	2.829.221-3
Anaclara Ramírez Berois	3.814.901-8

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Regístrales del Ministerio de Educación y Cultura.

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados.

4to.- Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
16
Decreto 230/019

Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 44/18 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que aprobó los "Requisitos Técnicos para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes".

(3.164*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Agosto de 2019

VISTO: la Resolución GMC Nº 44/18 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se aprobaron los "Requisitos Técnicos para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes";

CONSIDERANDO: I) que es necesario actualizar los Requisitos Técnicos para que fabricantes e importadores garanticen y comprueben la seguridad y eficacia del uso de los Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes;

II) que la armonización de dichos Requisitos Técnicos es fundamental para concretar la libre circulación de los productos en el ámbito del MERCOSUR;

III) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, los Estados Parte se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias, para asegurar en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes, previstos en el Artículo 2º del referido Protocolo;

IV) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

V) que la citada actualización cuenta con la aprobación del Departamento de Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios y la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 44/18 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se adjunta al presente Decreto como Anexo y forma parte integral del mismo, por la cual se aprobaron los **"Requisitos Técnicos para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes"**.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO; RODOLFO NIN NOVOA; GUILLERMO MONCECCHI.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 44/18

REQUISITOS TÉCNICOS PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES (DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC Nº 26/04)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 24/95 y 26/04 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que los Estados Partes tienen el compromiso de armonizar las legislaciones sectoriales con el objetivo de profundizar el proceso de integración.

Que los Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes deben ser seguros en las condiciones normales y previsibles de uso.

Que cada Estado Parte es responsable de establecer el procedimiento administrativo o sistema para la autorización de comercialización de los Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes, sean estos de elaboración nacional o importados.

Que para dicha autorización de comercialización debe considerarse el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos por la presente Resolución.

Que es necesario actualizar los Requisitos Técnicos para que fabricantes e importadores garanticen y comprueben la seguridad y eficacia del uso de los Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes.

Que la armonización de los Requisitos Técnicos es fundamental para concretar la libre circulación de los productos en el ámbito del MERCOSUR.

Que es necesario el constante perfeccionamiento de las acciones de control sanitario en el área de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes.

Que las Listas Positivas, Restrictiva y Negativa, constituyen documentos armonizados para reglamentar la fabricación y comercialización de los Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes.

Que la designación de un nombre INCI (Nomenclatura Internacional de Ingredientes Cosméticos, conforme su sigla en inglés) para un ingrediente cosmético no garantiza el cumplimiento de los reglamentos del MERCOSUR ni implica que su uso en productos de higiene personal, cosméticos y perfumes sea seguro, siendo responsabilidad del titular del producto terminado y de su fabricante o importador, según corresponda, la conformidad sanitaria del producto.

Que la inspección y el monitoreo del producto en el mercado es uno de los instrumentos de control en el área de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes.

EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar los "Requisitos Técnicos para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes", que constan como Anexo y forman parte de la presente Resolución.

Art. 2 - La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 3 - Los Estados Partes indicarán en el ámbito del Subgrupo de Trabajo Nº 11 "Salud" (SGT Nº 11) los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.

Art. 4 - Derogar la Resolución GMC Nº 26/04 y el ítem 1 "Registro de Productos" del Anexo de la Resolución GMC Nº 24/95.

Art. 5 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes de 08/V/2019.

CX GMC - Montevideo, 08/XI/18.

ANEXO

REQUISITOS TÉCNICOS PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES

REQUISITOS OBLIGATORIOS	EN LA EMPRESA A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	PRESENTAR PARA LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO	OBSERVACIONES
1. Fórmula cuali-cuantitativa	X	X	Con todos sus componentes especificados por sus denominaciones INCI y las cantidades de cada uno expresadas porcentualmente (p/p) a través del sistema métrico decimal.
2. Función de los ingredientes de la fórmula	X	X	Citar la función de cada componente en la fórmula.
3. Bibliografía y/o referencia de los ingredientes	X	X	Cuando la sustancia no figura en la nomenclatura INCI, deben incluirse datos de identificación, de seguridad y de eficacia de la misma.
4. Especificaciones técnicas organolépticas y físico-químicas de materias primas	X		
5. Especificaciones microbiológicas de materias primas	X		Cuando es aplicable.
6. Especificaciones técnicas organolépticas y físico-químicas del producto terminado	X	X	Se indicará un rango de aceptación para la determinación de sustancias o grupos de sustancias funcionales principales en productos de las categorías repelente de insectos, protector solar, alisante y otras categorías que la autoridad sanitaria determine por reglamento específico o mecanismo legal correspondiente.
7. Especificaciones microbiológicas del producto terminado	X	X	Cuando es aplicable, conforme la legislación vigente.
8. Proceso de fabricación	X		Según las Normas de Buenas Prácticas de Fabricación y Control previstas en la legislación vigente.
9. Especificaciones técnicas del material de empaque	X		
10. Datos de estabilidad	X (completo)	X (resumen)	Incluir la determinación de las sustancias o grupos de sustancias funcionales principales en el caso de repelentes de insectos, protectores solares y otros que la autoridad sanitaria lo determine por reglamento específico o mecanismo legal correspondiente. El resumen deberá contener, como mínimo, metodología y conclusión que respalden el plazo de validez declarado.
11. Sistema de codificación de lote	X		Información para interpretar el sistema de codificación.
12. Proyecto de Arte de rótulo	X	X	Informaciones de datos y advertencias referentes al producto conforme legislación vigente. Toda la información consignada debe ser legible. Para productos importados cuyos rótulos originales no contengan la información requerida por el País Receptor, será aceptada la adecuación a través de una etiqueta u otra forma que contenga la información faltante. Esta información podrá ser colocada tanto en origen como en destino. En este último caso la adecuación debe ser efectuada antes de su comercialización.

13. Datos comprobatorios de los beneficios atribuidos al producto (comprobación de eficacia)	X (completo)	X (resumen)	Siempre que la naturaleza del beneficio del producto justifique y siempre que conste en el rotulado. El resumen debe contener, como mínimo, objetivo, metodología, resultados y conclusión.
14. Datos de seguridad de uso (comprobación de seguridad)	X (completo)	X (resumen)	El resumen debe ser enviado solo cuando la comprobación de seguridad específica sea exigida por la legislación vigente, o cuando se consigne en el rotulado algún atributo de seguridad. El resumen debe contener, como mínimo, objetivo, metodología, resultados y conclusión.
15. Finalidad del producto	X	X	La finalidad a que se destina el producto cuando no estuviera implícito en el nombre del mismo.
16. Autorización de funcionamiento o habilitación de empresa	X (original)	X(copia) (*)	Del fabricante nacional o del importador para productos importados.
17. Fórmula original del producto importado	X	X (copia)	
18. CLV consularizado o apostillado (*)	X (original)	X (copia)	Solo para productos fabricados en países extrazona, exceptuando las tercerizaciones MERCOSUR. En caso que el país de origen no emita dicho documento, se establecerán los criterios para la aceptación de documentos alternativos.(*)

(*) Cuando sea aplicable, conforme a lo establecido por la autoridad sanitaria.

17

Decreto 231/019

Autorízase al MSP el registro de profesionales y sus títulos vinculados a la salud humana, expedidos por la Universidad Tecnológica (UTEC), que cumplan con las condiciones que se determinan.

(3.165*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 12 de Agosto de 2019

VISTO: las potestades de policía de la medicina y profesiones derivadas, atribuidas al Ministerio de Salud Pública por su Ley orgánica Nº 9.202 de 12 de enero de 1934;

RESULTANDO: I) que se hace necesario registrar los títulos vinculados a la salud humana expedidos por la Universidad Tecnológica (UTEC), creada por la Ley Nº 19.043 de 28 de diciembre de 2012;

II) que en la actualidad han comenzado a egresar de la referida Universidad Licenciados y Tecnólogos formados en disciplinas relacionadas con la salud humana;

III) que dichas profesiones se hallan vinculadas con los procesos de control que realiza el Ministerio de Salud Pública a los servicios de salud y a empresas elaboradoras de productos de salud;

CONSIDERANDO: I) que la inserción de estos profesionales redundará en beneficio de la salud de la población, en la mejora de la calidad asistencial del Sistema Nacional Integrado de Salud, y en el ejercicio de la función de rectoría del Ministerio de Salud Pública;

II) que es necesario el registro de sus títulos por parte del Ministerio de Salud Pública, quien mediante el mismo les otorgará publicidad declarativa y por tanto transparencia a los procesos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por los Artículos 7, 44 y 168 Numeral 4 de la Constitución de la República y la ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase al Ministerio de Salud Pública el registro de profesionales y sus títulos vinculados a la salud humana, expedidos por la Universidad Tecnológica (UTEC), que acrediten haber cumplido con los programas curriculares respectivos, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Tecnólogo en Ingeniería Biomédica
b) Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera
c) Licenciatura en Ciencia y Tecnologías de Lácteos

Artículo 2º.- A los efectos de la inscripción en el Sistema de Habilitación y Registro de Profesionales de la Salud del Ministerio de Salud Pública los egresados de la UTEC deberán presentar sus títulos y certificados de la carrera correspondiente, expedidos por aquella y toda otra documentación que se les requiera.

Artículo 3º.- Los Profesionales inscriptos quedarán habilitados a ejercer su profesión en las áreas y actividades que corresponda, en todo el territorio nacional.

Artículo 4º.- Comuníquese. Publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO; MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

18

Ley 19.772

Díctanse normas para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible del espacio costero del Océano Atlántico y del Río de la Plata.

(3.160*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- (Directriz Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Espacio Costero del Océano Atlántico y del Río de la Plata).- Esta ley constituye un instrumento de política pública para promover el uso sustentable y democrático de los recursos

naturales y culturales del espacio costero del Océano Atlántico y del Rio de la Plata, para contribuir a mantener y mejorar la calidad de vida y la integración social de la población en el territorio.

Las políticas sectoriales que tengan relación con el espacio costero y los demás instrumentos de ordenamiento territorial deberán incluir previsiones de promoción y regulación de actividades y usos en el espacio costero, según las determinaciones de la presente ley, sin perjuicio de la competencia de los Gobiernos Departamentales en la materia.

Artículo 2º.- (Concepto).- La zona costera uruguaya constituye un espacio del territorio nacional definido por características naturales, demográficas, sociales, económicas y culturales propias y específicas, con procesos de interacción entre el Río de la Plata y Océano Atlántico y la tierra. Está formada por una franja de anchura variable de tierra firme y espacio marítimo, con ecosistemas diversos, dotados de capacidad para proveer bienes y servicios que sostienen múltiples actividades, entre otras, pesqueras, agropecuarias, extractivas, industriales, turísticas, de navegación, portuarias, así como el desarrollo de ciudades y asentamientos urbanos.

Artículo 3º.- (Ámbito de aplicación).- A los efectos de la presente ley el espacio costero funcionalmente relacionado al Río de la Plata y Océano Atlántico estará definido por el límite superior de la ribera del Río de la Plata y Océano Atlántico, según lo establecido en los artículos 36 y 37 del Decreto Ley Nº 14.859, de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas); en el medio terrestre desde Punta Gorda, departamento de Colonia, camino departamental hasta Ruta Nacional Nº 21 Treinta y Tres Orientales, Avenida González Moreno, Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe, Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, Avenida Luis Batlle Berres, Ángel Salvo, Uruguayana, Bulevar Artigas, Avenida Italia, Avenida de las Américas, Ruta Nacional Nº 101 Capitán Juan Antonio Artigas, Ruta Interbalnearia Líber Seregni, Ruta Nacional Nº 9 Coronel Leonardo Olivera, hasta límite internacional. Quedan excluidas las localidades no costeras ubicadas al borde de las rutas nacionales que lo conforman: Radial Hernández, La Horqueta, Paraje Minuano, Rosario, Colonia Valdense, Ecilda Paullier, La Paz, Scavino, La Boyada, Rincón del Pino, Rafael Perazza, Radial Puntas de Valdez, Cololó Tinosa, Libertad, Estación Las Flores, Pan de Azúcar, Ruta Nº 37 Fundador Don Francisco Piria y Ruta Nacional Nº 39 Domingo Burgueño Miguel, San Carlos, Rocha, 19 de Abril y Castillos.

El Poder Ejecutivo o los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible del ámbito regional definidos en la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, y que refieran al espacio costero, podrán ampliar la delimitación del espacio costero, agregando áreas lindantes siempre que dichas áreas tengan las mismas características que las descriptas en el artículo 2º de esta ley.

Artículo 4º.- (Objetivos).- A los efectos de promover la calidad de vida de la población, la integración social, el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales, constituyen objetivos de la presente ley:

A) El desarrollo social y económico del país en consonancia con la protección del espacio costero asegurando su calidad ambiental.
B) El control de las expansiones urbanas y el aprovechamiento y mejora de las capacidades instaladas.
C) La protección de los paisajes naturales y culturales relevantes.
D) La accesibilidad y uso público de las playas y costas en general.
E) La adaptación de las intervenciones en el espacio costero al cambio climático y al aumento de la variabilidad.
F) El respeto por los procesos naturales que se desarrollan en el espacio costero y la promoción de la diversidad y singularidad del mismo.
G) La participación social y de las instituciones del Estado en la gestión del espacio costero.
H) La reversión o mitigación de los impactos negativos sobre el ambiente y sus ecosistemas, derivados de los usos del suelo o espacio marítimo, así como de las actividades que allí se realizaran.

TÍTULO II
LINEAMIENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESPACIO COSTERO

Artículo 5º.- (Ecosistemas costeros).- Los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, definidos en la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, que refieran al espacio costero, y demás planes, proyectos, programas de nuevas urbanizaciones y de grandes infraestructuras y equipamientos en el espacio costero, deberán identificar, caracterizar y considerar los ecosistemas costeros que correspondan según los casos, así como los objetivos de conservación respecto de los mismos.

Artículo 6º.- (Componentes vulnerables).- Los instrumentos de ordenamiento territorial definidos en la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, que refieran al espacio costero, y demás planes, proyectos y programas de nuevas urbanizaciones y de grandes infraestructuras y equipamientos en el espacio costero, deberán identificar y delimitar para su debida protección, los componentes vulnerables del mismo, como playas, dunas en sus diferentes grados de consolidación, lagunas, barras, cuencas, desembocaduras, deltas, humedales, barrancas, costas y puntas rocosas, sitios arqueológicos, entre otros, toda vez que estos asuman tal carácter.

Artículo 7º.- (Lineamientos).- Los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, definidos en la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, que refieran al espacio costero así como nuevas urbanizaciones y proyectos, planes y programas de grandes infraestructuras y equipamientos, en el espacio costero, deberán tener en cuenta, los siguientes lineamientos:

A) Uso del suelo. Se controlarán los procesos de ocupación urbana, construcciones u obras continuas a lo largo de la costa, alternando los centros urbanos con áreas de baja intensidad de uso y espacios de dinámica natural costera activa.

B) Accesibilidad a la ribera. Se procurará la accesibilidad pública a la ribera y su libre tránsito peatonal, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 50 de la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008.

C) Protección de visuales. Se identificarán los paisajes con valores escénicos relevantes procurando que no se alteren, obstruyan o distorsionen las visuales, evaluando la singularidad e intensidad de percepción.

D) Procesos dinámicos. Se identificarán y respetarán los procesos dinámicos naturales del espacio costero y definirán intervenciones compatibles con el mantenimiento de aquellos, siempre y cuando dichos procesos no representen una amenaza o riesgo para el propio ecosistema y el hábitat.

E) Protección de los ecosistemas costeros y componentes vulnerables. Se propenderá a que las intervenciones sean compatibles con el mantenimiento de la integridad de los ecosistemas y que protejan especialmente los componentes vulnerables y sus funciones.

F) Gestión integrada del espacio costero, como herramienta de manejo de las distintas actuaciones que se realicen en el área, incorporando la participación de instituciones del Estado y actores sociales.

En áreas consolidadas del espacio costero únicamente se aplicarán los lineamientos en lo que fuere pertinente.

Artículo 8º.- (Intervenciones en cuencas hídricas y acuíferos asociados al espacio costero).- Los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, definidos en la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, que refieran al espacio costero, así como nuevas urbanizaciones y proyectos, planes y programas de grandes infraestructuras y equipamientos, deberán identificar aquellas intervenciones realizadas o planificadas en las cuencas de aporte al espacio costero que hayan provocado o puedan provocar un potencial

impacto negativo sobre el mismo y deberán establecer la realización de acciones que prevengan y mitiguen los riesgos actuales y potenciales que de ellas deriven.

Asimismo, deberán definir medidas para evitar o minimizar el riesgo de contaminación puntual o difusa y la sobreexplotación de los acuíferos asociados al espacio costero.

Artículo 9º.- (Infraestructura vial y acceso vehicular).- Los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, definidos en la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, que refieran al espacio costero, así como nuevas urbanizaciones y proyectos, planes y programas de grandes infraestructuras y equipamientos, en el espacio costero, propenderán a alejar de la costa el flujo intenso de vehículos, a través de los siguientes lineamientos:

A) Rutas nacionales. Las rutas nacionales se construirán, sin afectar los ecosistemas costeros vulnerables, acorde al flujo vehicular y a las zonas urbanas o urbanizables, previa evaluación de impacto ambiental.

B) Acceso a balnearios. Se promoverán vías de accesos desde las rutas nacionales hacia los balnearios y zonas urbanizadas y urbanizables.

C) Paseos costeros. Los trazados viales vehiculares cercanos y paralelos a la ribera tenderán a transformarse en paseos costeros marítimos peatonales o vehiculares de baja velocidad.

Artículo 10.- (Faja de defensa de costas).- A los efectos de la aplicación de lo dispuesto por los incisos segundo y tercero del artículo 50 de la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, y por el literal L) del artículo 6º de la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994 y su reglamentación, extiéndese la faja de defensa de costas definida por el artículo 153 del Código de Aguas, Decreto-Ley Nº 14.859, de 15 de diciembre de 1978, en la redacción dada por el artículo 193 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, hasta el límite del área definida, para los componentes vulnerables señalados en el artículo 6º de la presente ley, cuando abarquen superficies mayores a la faja de defensa de costas referida y se ubiquen en el ámbito de aplicación de la presente ley.

Artículo 11.- (Actuaciones territoriales anteriores).- Los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, definidos en la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, y que refieran al espacio costero, deberán determinar y evaluar las disfunciones territoriales originadas o derivadas de actuaciones territoriales anteriores, a los efectos de incluir en el propio instrumento, las medidas de prevención, mitigación o corrección necesarias.

Artículo 12.- (Áreas degradadas).- Los instrumentos de ordenamiento territorial definidos en la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, que refieran al espacio costero deberán identificar las áreas degradadas del mismo. Se deberá establecer un programa de recuperación de dichas áreas atendiendo especialmente los componentes vulnerables. Asimismo, deberán definir las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el literal f) del artículo 37 de la Ley Nº 18.308.

Artículo 13.- (Normas de protección del ambiente).- Las disposiciones de la presente ley no podrán entenderse como derogatorias de normas de protección del ambiente o interpretarse en contra de estas. Cualquier conflicto entre una y otras se resolverá según se establece en el artículo 6º de la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000.

TÍTULO III
COORDINACIÓN INTERNSTITUCIONAL

Artículo 14.- (Coordinación).- El Comité Nacional de Ordenamiento Territorial será el ámbito de coordinación en el espacio costero, mediante el ejercicio de los cometidos asignados por el artículo 76 de la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, en especial con el Gobierno Departamental con competencia en el ámbito territorial de que se trate.

Artículo 15.- (Acuerdos).- El Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales, fomentarán la realización de acuerdos interinstitucionales a los efectos de coordinar y compatibilizar en una fase temprana de su definición, los instrumentos sectoriales, que tengan relevancia en el espacio costero.

TÍTULO IV
MONITOREO

Artículo 16. (Del Observatorio).- Agrégase al artículo 2º de la Ley Nº 19.147, de 18 de octubre de 2013, el siguiente inciso:

"Asimismo, tendrá el cometido de realizar el seguimiento de los procesos territoriales en el espacio costero y el monitoreo de los resultados de la implementación de la Directriz Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Espacio Costero del Océano Atlántico y del Río de la Plata, así como de otros instrumentos de ordenamiento territorial en el espacio costero, en apoyo con el sistema de información ambiental, inventario nacional de ordenamiento territorial y sistema nacional de información territorial, en la forma, integración y condiciones que establezca la reglamentación".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de julio de 2019.
LUCÍA TOPOLANSKY, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 17 de Julio de 2019

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se crean normas para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible del espacio costero del océano Atlántico y del Río de la Plata.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENEIDA de LEÓN; EDUARDO BONOMI; ARIEL BERGAMINO; DANILO ASTORI; JOSÉ BAYARDI; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; MARINA ARISMENDI.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
19
Acta Ordinaria 543

Considérase la 543º Sesión Ordinaria.

(3.183)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 543

En la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de julio del año dos mil

diecinueve, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima cuadragésima tercera sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Participa: Dr. Alarico Rodríguez, por la Gerencia General de ASSE.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 9:30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 532, correspondiente al día 8 de mayo de 2019.
Se posterga. (5/5)

2. Aprobación de Acta Nro. 540, correspondiente al día 3 de julio de 2019.
Se posterga. (5/5)

3. Aprobación de Acta Nro. 541, correspondiente al día 10 de julio de 2019.
Se posterga. (5/5)

4. Aprobación de Acta Nro. 542, correspondiente al día 17 de julio de 2019.
Se posterga. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a aplicar a la Técnico IV Obstetra Partera Andrea Evangelina Luna De León, una sanción consistente en 180 días de suspensión con retención total de haberes y descuento de la preventiva sufrida, al comprobarse que la sumariada incurrió en falta administrativa muy grave, por cuanto resulta acreditado y reconocido por la imputada que el día 04/08/2017 al tomar su guardia semanal se encontraba en estado de embriaguez.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3934/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes dispuesto a la funcionaria Sra. Thelma Rodríguez Silva, perteneciente al Hospital de Flores.
Ref: 29/068/1/480/2018
24/7/19- Con las consideraciones vertidas en Sala pase a informe de Gerencia General sobre protocolos existentes o lineamientos sobre situaciones como la de autos. Oportunamente vuelva. (5/5)

3. Actuaciones referentes a incorporar a la nómina de funcionarios contratados por Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata que revistarán presupuestalmente en las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a partir del 1° de Julio de 2019 en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto y forma parte de la presente resolución.
Transfiérase del Grupo 5 "Transferencias" al Grupo 0 Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3217/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública N° 50/2017 para la "Contratación de una consultora para la confección de un catálogo de productos y Servicios de ASSE" con destino a ASSE a la firma Informédica SRL.
La prórroga automática será por el período de 6 meses desde el 1°/06/19 hasta el 30/11/19.
El monto total adjudicado para el periodo de dicha prórroga asciende a la suma de $ 12.028.346 IVA incluido. El costo del servicio incluyendo la ampliación prevista en el numeral 1°, es de $ 11.366.899,20 más IVA siendo el monto total para el periodo mencionado de $ 13.867.617,02 IVA incluido.
Establécese que la firma del presente acto es "Ad referéndum" a la intervención del gasto por parte del Área de Auditores Delegados de ASSE.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3069/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a incorporar al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley 18.837 del 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso de indica.
Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del Artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados.
Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de ASSE, según corresponda.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3210/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio, interpuestos por las funcionarias Sra. Sofía Rebellato, Lourdes Rojas, Alejandra Fleitas, Marcela Sosa, Andrea Tort, Gabriela Ramallo, Roxana Acosta, Élida Pérez, Mabel Costales, Laura Méndez, Verónica Barrera y Carina Erro, contra el acto administrativo de fecha 9/11/2018 de la Dirección del Centro Auxiliar Las Piedras, la que habría dispuesto condiciones nuevas de trabajo al personal de Neonatología de dicho Centro.
Considerado que el referido acto se encuadra dentro de las potestades de discrecionalidad reglada de la Administración para modificar las condiciones de trabajo de sus funcionarios, amparándose en lo establecido por el artículo 59 de la Constitución de la República y respetando los cargos presupuestales, cargas horarias y remuneraciones; corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica, franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo y no hacer lugar a la suspensión transitoria de la ejecución del acto impugnado.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3426/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a propuesta de convenio entre ASSE y Fiscalía General de la Nación con el fin de establecer mecanismos y prestaciones para la coordinación entre la Unidad de Víctimas y Testigos de la FGN y esta Administración de Salud.
Ref. 29/068/3/3794/2019
23/7/19- Con las consideraciones vertidas en Sala vuelvan las actuaciones a Gerencia General. Oportunamente vuelva. (5/5)

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA GENERAL

1. Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por la Asociación Organizadora del Festival Minas y Abril, correspondiente a la suma de $ 2:700.000, con destino a la refacción de la Policlínica de la localidad de Mariscala - RAP Lavalleja.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3952/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a las Encargaturas de los Centros de Salud de la RAP Metropolitana.:

Actuaciones referentes a cesar como Encargada de la Dirección del Centro de Salud Giordano de la RAP Metropolitana, a la Dra. María de los Ángeles Seijo Cerrillo, Técnico II Médico, a partir del 14/0/2019.
Encárguese a la Dra. Seijo de la Dirección del Centro de Salud Claveaux, a partir del 15/07/2019.
Adécuase el salario que percibe la citada funcionaria a las nuevas funciones que le son asignadas e inclúyase en la Estructura Salarial correspondiente.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3954/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a encargar al Lic. Gonzalo Di Pascua, de la Dirección del Centro de Salud Giordano, a partir del 15/07/19.

Inclúyase al citado funcionario en la Estructura Salarial de ASSE, de acuerdo a las nuevas funciones que le son asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3955/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar a la Dra. Nazarena Victoria Santos Martínez, Técnico III Médico, en la función de Subdirectora del Centro de Salud Misurraco.

Adécuese el salario en la Estructura salarial de ASSE por la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3951/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a autorizar el pago por única vez en moneda nacional a los funcionarios Aux. de Enfermería del Centro Departamental de Paysandú que realizaron traslados en los meses de mayo y junio de 2019, ad referéndum de la intervención del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3953/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a adjudicar la Licitación Pública N° 13/2018 sobre la "Contratación del Servicio de Peones para el Hospital Pasteur", por un monto total de $ 21.792.036, a la firma Teregal S.A. (Transamerican), por el período de 12 meses a partir del mes siguiente a la intervención del gasto, ad referéndum de la imputación en el objeto del gasto correspondiente.

El presente contrato se podrá prorrogar automáticamente por hasta dos períodos de igual duración, según lo establecido en el punto 4) del Pliego de Condiciones Particulares.

La erogación que genera la presente contratación se atenderá con cargo al cupo asignado SIIF (1.2) del Hospital Pasteur. El ajuste de precios se establece según el Pliego Particular de Condiciones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2625/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a auspiciar las "XV Jornadas S.O.T.U. del Interior" y las "Jornadas de actualización en Traumatología Pediátrica", que se llevarán a cabo en el Departamento de Salto, del 1° al 3 de Agosto del corriente.

Establécese que dicho Auspicio no genera gastos para ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3917/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a las Sub-regionales de la Dirección de la Región Norte y la Dirección de la RAP Salto.

El señor Gerente General, Dr. Alarico Rodríguez, informa sobre los avances en el tema y las propuestas de designación que están a consideración del Directorio. Señala que se trabajó y se está trabajando en la búsqueda de conformar íntegramente el equipo de la Región Norte, por lo que si bien la propuesta no contempla la situación general, si resuelve en parte la integración de ese equipo. En ese sentido, pone a consideración del Directorio la designación del Dr. Jonatan Lombardo como Coordinador Sub Regional en sustitución de Gabi Ramos -la cual vuelve a su cargo presupuestal - y la designación de la Licenciada Adriana González como encargada de la Dirección de la Rap Salto.

La Dra. Marlene Sica manifiesta que su posición ya fue señalada días pasados, por lo que más allá de entender que aún no estaría completo el equipo de esa región es preciso proceder a adoptar las mismas en el menor tiempo posible. Agrega que comparte la propuesta de la Gerencia General en el entendido que el cese de Gabi Ramos tiene un componente mixto, ya que por un lado las expectativas depositadas en ella no fueron colmadas -no necesaria y únicamente por factores personales- y por su accionar al documentar algunos planteamientos relacionados a su función sin agotar las vías de comunicación con la Dirección Regional, Gerencia General y Directorio. En ese sentido entiende preciso proceder al cese de Gabi Ramos y designar al Dr. Lombardo en su lugar, así como designar a la Lic. González al frente de la Dirección de la Rap Salto, al ser una sugerencia del propio Dr. Lombardo y ya estar trabajando en dicha unidad.

La señora Directora Natalia Pereyra reitera su preocupación por la situación que se está dando en la Región Norte y la necesidad de que rápidamente se conforme su equipo de trabajo, así como el de otras unidades ejecutoras que integran esa región. En relación a la propuesta de la Gerencia General señala que no tiene objeciones en el cese de Gabi Ramos, ya que no tenía conocimiento previo de su trabajo y oportunamente apoyó su designación como forma de acompañar la propuesta del resto de los integrantes del Directorio. Respecto a las otras dos propuestas, designación del Dr. Jonatan Lombardo y la Lic. González, manifiesta que no acompaña las mismas en el sentido que las tareas desempeñadas al frente de la Rap Salto a su entender no fueron satisfactorias y normalmente cuando se tenía contacto con esa unidad ejecutora las respuestas no provenían del Dr. Lombardo ni de la Lic. González de quien entre otras cosas no cuenta con información adecuada para opinar y poder considerar la propuesta. Habiéndose manejado verbalmente anteriormente otros nombres con los cuales si acordaba.

Resalta que pone en dudas la capacidad Dr. Jonatan Lombardo para asumir inmediatamente dicha responsabilidad así como el cumplimiento de la misma.

Relacionado con lo anterior, reitera a la Gerencia General lo solicitado en otras oportunidades se defina la situación de la Lic. Liria Filguerias y la necesidad de resolver definitivamente la integración del equipo de gestión de la Región Norte.

El señor Director Lic. Pablo Cabrera expresa que la situación de la funcionaria Liria Filgueiras está vinculado a un problema de salud y por tanto hay que atender ese extremo antes de adoptar una resolución y tener consideración, memoria y respeto por los funcionarios que atraviesan ese tipo de situaciones. Respecto a las propuestas que se presentan, señala que puede entender los argumentos que se señalan respecto al cese de la Lic. Gabi Ramos y su proceder frente a determinados sucesos pero no hay que dejar de atender lo que allí se manifestaba donde se evidencias serias dificultades, específicamente en el Hospital de Artigas, por lo que no acompaña su cese. De igual forma agrega que acompañara la designación del Dr. Lombardo y la Lic. González ya que se trata de una propuesta correcta y más con funcionarios que saben y conocen trabajar en territorio.

Actuaciones referentes a cesar en las funciones como Coordinadora Sub Regional, a la Lic. en Enf. Gabi Andrea Ramos.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

Adecuase el salario en la Estructura Salarial de ASSE por la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3958/19, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la afirmativa: Dr. Marcos Carámbula, Dra. Marlene Sica, Esc. Julio Martínez, y Sra. Natalia Pereyra.

Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera

Actuaciones referentes a cesar en las funciones de Encargado de la Dirección de la RAP Salto al Dr. Jonatan Jorge Lombardo.

Encárguese al Dr. Lombardo en la función de Coordinador de la Sub Regional Centro-Norte de la Región Norte.

Adécuese el salario del profesional en referencia en la Estructura Salarial de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3959/19, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la afirmativa: Dr. Marcos Carámbula, Dra. Marlene Sica, Esc. Julio Martínez, y Lic. Pablo Cabrera

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra.

Actuaciones referentes a designar a la Lic. en Enf. Adriana Joanette González en la función de Encargada de la Dirección de la RAP Salto.

Adécuese el salario del profesional en referencia en la Estructura Salarial de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3960/19, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la afirmativa: Dr. Marcos Carámbula, Dra. Marlene Sica, Esc. Julio Martínez, y Lic. Pablo Cabrera

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra.

7. Actuaciones referentes a homologar convenio marco de complementación celebrado con fecha 23/07/2019 entre la Secretaria

Nacional de Deportes y el Hospital Maciel, referente a la conformación en el Hospital Maciel de un Laboratorio de Alto Rendimiento del Deportista.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3974/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a designar como representante de ASSE para integrar el "Grupo de trabajo permanente para analizar los determinantes de la negativa o vacilación frente a la vacunación y optimizar el impacto del Programa Nacional de Vacunas (PNV) en la salud de la población, la vacunación en Uruguay" al Dr. Ignacio Ascione.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3673/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a ampliar la Resolución de Directorio Nº 7117/2018 de 16 de enero de 2019, en el numeral 6 de la parte dispositiva, incluyéndose a la Gerencia Asistencial y la Gerencia Administrativa entre las autoridades que pueden designar el funcionario del Equipo de Gestión correspondiente, que ejercerá la potestad de Ordenador de Gastos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3926/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a oficio dirigido al Presidente del Banco de Previsión Social, Sr. Heber Galli, solicitando el pase en Comisión del Prof. Adj. Dr. Pablo Putti, desde el Servicio de Medicina Prenatal del BPS para desempeñarse en la Unidad de Diagnóstico Prenatal del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 321/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Intendencia de Rivera, en respuesta a la solicitud de Pase en Comisión a esa Intendencia de la funcionaria Dra. Lidia Elena Ramírez Bermúdez, comunicando que no es posible acceder a lo solicitado debido a fundadas razones de servicio.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 323/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a ampliar la Resolución Nº 771/2019 del 29/05/2019, estableciendo la vigencia de la misma a partir del 01/01/2019 e incorporando en la Estructura Salarial del SAI- PPL la función de Jefe del Servicio de Farmacia.

Ref: 29/086/3/66/2016

24/7/19- Se posterga el presente punto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a cesar como Administradora (E) de la Unidad Ejecutora 046 Red de Atención Primaria de Rivera a la Especialista VII Especialista Sra. Sandra Joselin Llanes Duarte.

Exclúyase a la citada funcionaria de la Escala Salarial de ASSE.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3937/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Administrador de Unidad Ejecutora 046 Red de Atención Primaria de Rivera, al T/A Sr. José Carlos Gonzálvez Especializado VII Especialista.

Inclúyase al T/A Gonzálves en la escala salarial de ASSE correspondiente a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3944/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a ampliar la Resolución Nº 2820/2019 del Directorio de ASSE de fecha 29/05/2019, por la que se resolvió la ampliación de la Licitación Pública Nº 13/2017 para la "Contratación de Estudios y procedimientos Médicos" con destino al Hospital de Las Piedras, a la Empresa GASTROCLÍNICA S.R.L.

Establécese que la firma adjudicataria GASTROCLÍNICA SRL manifestó su conformidad para disminuir el plazo de prórroga para el ejercicio 2019, culminando la contratación el 30/04/2019.

Mantiénese en todos sus términos el resto de la resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3448/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) SANCIONES

1. Actuaciones referentes al funcionario Dr. Pablo Vicente Cappuccio Prezioso, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 006- Hospital Pasteur, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 16 días, con retención total de haberes y descuento de la preventiva sufrida, al haber sido individualizado como responsable de falta administrativa, al violar los deberes funcionales establecidos en el Decreto 30/2003.

1516/18- Res: 3598/19

24/7/19- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

II) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos interpuestos por la Empresa "Alberto Torres Generadores" (ATG) y la interposición de los recursos administrativos interpuestos por la firma "Distribuidora Cummins S.A.", contra la Resolución de la Dirección del Servicio Nacional de Sangre de fecha 15/03/2018, por la que se adjudicó la Licitación Abreviada No. 01/2018 "Adquisición e instalación llave en mano de Grupo Electrógeno de 200 K.V.A./160KV", con destino al Hemocentro Regional de Maldonado, a la empresa Kilowatt Generadores "Servicios Electromecánicos S.A."

Considerando que según lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y la Dirección de Tecnología Médica de ASSE, el producto ofertado por la adjudicataria sería de configuración análoga a los equipos presentados por las empresas recurrentes, y considerando además que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo por la recurrente "Distribuidora Cumminis S.A."

Notifíquese a la empresa "Alberto Torres Generadores" (ATG), al no haber agotado la vía administrativa.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2954/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio interpuestos por la empresa SIECO SRL y ECOPED SRL, contra la resolución dictada por la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell de fecha 20/09/18, por la cual se dispuso dejar sin efecto la Licitación Abreviada No. 115/2018 "Contratación de Servicio para la realización de ecocardiografías para el CHPR" y adquirir estudios y procedimientos por Procedimiento Centralizado No. 9/2015.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, al amparo de su potestad discrecional reglada, por razones de buena administración y protección de los intereses del Organismo, por lo que los agravios de las impugnantes no son de recibo; corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 230/19- Res: 3606/19

23/7/19 - Con las consideraciones vertidas en Sala, pasen las actuaciones a Gerencia General. Oportunamente vuelva. (5/5)

3. Actuaciones referentes a rechazar por extemporáneo, el recurso de revocación interpuesto por la Sra. Bibiana María Botti, contra la Resolución de la Dirección de SAME - 105, por la cual se le aplicó una sanción consistente en una observación con anotación en el Legajo Personal.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3602/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

III) CLAUSURAS

1. Actuaciones referentes disponer la clausura del sumario administrativo dispuesto por Resolución No. 5163/18 dictada por la Gerencia General de ASSE a los funcionarios Sra. Alicia Barceló y

Sr. Sebastián Castro, en virtud de determinar la existencia de actos o hechos irregulares, con relación a la empresa COHEN HNOS., la que reclamó el pago de frazadas y tela rústica, que no habrían ingresado al Instituto.

Considerando que se concluye que estamos ante una falla de funcionamiento de servicio como un todo orgánico, y que no hubo daño a la Administración y se adoptaron los correctivos de servicio en el momento en que se detectó el hecho irregular; corresponde entonces disponer la clausura de las actuaciones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3669/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS PLANTEADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I. Dr. Marcos Carámbula:

1. Actuaciones referentes al nuevo del Sistema Nacional de Traslados de Emergencia.

Señala que en el día de ayer se mantuvo una reunión con integrantes del Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de informar sobre la implementación del nuevo Sistema Nacional de Traslados Médicos Especializados y sobre el borrador del pliego del llamado público a realizarse para empresas de traslados en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud. Asimismo se trasmitió por parte de los integrantes del Tribunal de Cuentas la valoración positiva de los avances logrados por ASSE en la reducción de las observaciones de ese organismo.

Se toma conocimiento. (5/5)

2. Actuaciones referentes a respuesta a la Institución Nacional de Derechos Humanos

Se toma conocimiento de la respuesta enviada relacionada a los hechos ocurridos en el departamento de Río Negro. (5/5)

Siendo las 14:00 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

20

Acta Ordinaria 544

Considérase la 544º Sesión Ordinaria.

(3.184*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 544

En la ciudad de Montevideo, el primero de agosto del año dos mil diecinueve, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima cuadragésima cuarta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Participa: Dr. Alarico Rodríguez, por la Gerencia General de ASSE.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 11:30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 532, correspondiente al día 8 de mayo de 2019.

Se posterga. (5/5)

2. Aprobación de Acta Nro. 540, correspondiente al día 3 de julio de 2019.

Se aprueba. (5/5)

3. Aprobación de Acta Nro. 541, correspondiente al día 10 de julio de 2019.

Se aprueba. (5/5)

4. Aprobación de Acta Nro. 542, correspondiente al día 17 de julio de 2019.

Se aprueba. (5/5)

5. Aprobación de Acta Nro. 543, correspondiente al día 24 de julio de 2019.

Se posterga. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a ampliar la Resolución Nº 771/2019 del 29/05/2019, estableciendo la vigencia de la misma a partir del 01/01/2019 e incorporando en la Estructura Salarial del SAI- PPL la función de Jefe del Servicio de Farmacia.

Ref: 29/086/3/66/2016

1/8/19 - Con las consideraciones vertidas en Sala, pase para informe de Gerencia General. Oportunamente vuelva. (5/5)

2. Actuaciones referentes al funcionario Dr. Pablo Vicente Cappuccio Prezioso, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 006- Hospital Pasteur, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 16 días, con retención total de haberes y descuento de la preventiva sufrida, al haber sido individualizado como responsable de falta administrativa, al violar los deberes funcionales establecidos en el Decreto 30/2003.

1516/18- Res: 3598/19

1/8/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA GENERAL

1. Actuaciones referentes a continuación de la conformación del equipo de gestión del Hospital Vilardebó:

Actuaciones referentes a cesar en las tareas que viene cumpliendo como Encargada de la Dirección del Hospital Vilardebó, la Dra. Paula Abidel Sarkissian May, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 086.

Encomiéndase a la Gerencia General de ASSE establecer las funciones que pasará a cumplir la Dra. Sarkissian.

Adecuase el salario de la citada profesional en la Estructura Salarial de ASSE por la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4097/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a Encargar a la Lic. en Enf. Sandra Mercedes Pérez Figueredo, en la función de Directora del Hospital Vilardebó.

Adécuase el salario que percibe la citada funcionaria a las nuevas funciones que le son asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4098/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a Encargar a la Lic. Lucía Banchero, Técnico III Lic. en Enf. En la función de Subdirectora del Centro de Salud Maroñas - UE 002 RAP Metropolitana.

Inclúyase a la citada funcionaria en la Estructura Salarial de ASSE de acuerdo a las nuevas funciones que le son asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4099/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada por la

Lic. María Andrea Rivero Gómez, a la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Pasteur.
Exclúayse a la Lic. Rivero de la Escala Salarial de ASSE.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir funciones asistenciales en la UE 004, correspondiendo proceder a la firma de un nuevo compromiso funcional.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4096/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a declarar de interés de A.S.S.E. la participación del Soc. Rodolfo Levin en el "Taller de Validación de los Cursos de Gestión de las Políticas y Planificación de Recursos Humanos en Salud", que se llevará a cabo los días 26 y 27 de agosto de 2019 en la ciudad de Brasilia- Brasil.
Repútase en carácter de Comisión de Servicio la concurrencia del Soc. Rodolfo Levin desde el 26 al 28 de agosto de 2019 inclusive.
Establécese que la asistencia al referido evento, no genera gastos para la Administración.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4104/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a declarar de interés de ASSE la participación de la funcionaria Dra. Ana Noble en el desarrollo de un "Manual de Reconversión de Puestos y Centros de Salud" que se llevará a cabo en el período comprendido entre el 5 y 9 de agosto de 2019, en la ciudad de Asunción - Paraguay.
Repútase en Comisión de Servicio desde el 4 al 10 de agosto de 2019, período en el cual la citada Profesional participará en la mencionada jornada, considerando el tiempo de traslado a dicho evento.
Establécese que dicha concurrencia no generará gastos para la Administración.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4103/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente al Lote Nº 1529 por la suma de $ 12:749.226 correspondiente a la factura de la Fundación de PLEMUU Serie A Nº004635, por el período marzo - abril de 2019.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3992/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley 19.670 de fecha 15/10/2018, el cargo que ocupa la funcionaria Técnico III Transfusionista, Sra. Rosario Marlene De María Vianessi, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, a partir del 01/08/2019.
Establécese que la referida funcionaria deberá someterse a una nueva revisión médica ante el BPS antes del 24/09/2021, debiendo acreditar los resultados de la misma ante su unidad ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3657/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a cesar la reserva de cargo de Administrativo III Administrativo a partir del 01/07/2019 que ocupa la funcionaria Beatriz Graciela Lis Pires, perteneciente a la Unidad Ejecutora 057 - RAP Canelones.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3973/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a cesar la reserva del cargo dispuesta a la Sra. Ana Emilia Hornes Barcelo, Administrativo IV Adm. perteneciente a la Unidad Ejecutora 029 - Centro Departamental de San José, a partir del 1º de Julio de 2019.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3987/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes oficio dirigido a la Intendencia Departamental de Treinta y Tres solicitando de pase en comisión de la funcionaria de ese Gobierno Departamental, Sra. Sandra María Gainza Núñez, para cumplir funciones en Centro Auxiliar de Cerro Chato, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 337/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) SANCIONES
1. Actuaciones referentes a aplicar a las Dras. Mariana Rossi Bruno y Jenny Rodríguez Corbo, Técnicos III Médico pertenecientes a la misma Unidad, una sanción de 5 días de suspensión con retención total de haberes y a la Dra. Paola Ramírez Maldonado, Técnico III Médico perteneciente a la UE 022 una sanción de Observación en su legajo personal, al haber sido individualizas como responsables de falta administrativa al expedir recetas en forma irregular.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3791/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a aplicar a la funcionaria Dra. María Alejandra Díaz Dutrenit, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, una sanción consistente en la suspensión por el término de 91 días con retención total de haberes, como consecuencia de la superposición de horarios por las funciones que cumple en la UE 018 y en el Centro Auxiliar de Juan Lacaze.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3249/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a aplicar al funcionario Sr. Hugo Javier González Huertas, perteneciente a la UE 004- Centro Hospitalario Pereira Rossell, una sanción consistente en la suspensión por el término de 91 días con retención total de haberes, al haber incurrido en falta administrativa grave por cuanto resuelta probada la conducta reprochable reiterada en el servicio, lesiva de los derechos del trabajador y violatoria del Decreto 30/003 de 23/01/03 Normas de Conducta en la Función Pública, Artículo 15º.
Ref: 149017- Res. 3782/19
1/8/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

II) RECURSOS
1. Actuaciones referentes a rechazar en vía de revocación por extemporánea, la impugnación interpuesta por el Sr. Arturo Mora Núñez contra la Resolución No. 1035/19 dictada por el Directorio de ASSE, por la cual se le aplicó una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 179 días.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3935/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio interpuestos por los Sres. Andrés Saibene y Daniel Montano, por sí y en representación del Sindicato Anestésico Quirúrgico del Uruguay (SAQ), contra la Resolución No. 5813/18 dictada por el Directorio de ASSE, por el cual se homologó el Acuerdo celebrado el 21 de junio de 2018 entre ASSE, MSP, SMU, FEMI y MEF por el cual se modificaron las Funciones de Alta Dedicación de Cirugía.
Considerando que los comparecientes no acreditaron el perjuicio que las resistidas le habrían ocasionado, habiendo sido dictadas las mismas en forma legítima y dentro de las facultades discrecionales de la Administración, corresponde entonces mantener la impugnación por la entidad Sindicato Anestésico Quirúrgico (SAQ) por falta de legitimación activa.
Mantiénse la recurrida en vía de revocación respecto de los Dres. Andrés Saibene y Daniel Montano.
Franquease el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3649/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por la Sra. Sandra Giselle Rojas Faccio contra la Resolución No. 2296/19 dictada por el Directorio de ASSE, por la cual se rechazó la prueba testimonial y documental solicitada por impertinente.
Considerando que los agravios de la recurrente no son de recibo, y que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces

mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3783/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica ante los recursos interpuestos por FENERIX S.A., contra lo que identifica como la resolución de la Comisión Asesora de adjudicación de la Compra Directa No. 152/2018, en la adjudicación de Alimentos a la firma HOWARD ROVIRA en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Considerando que la empresa adjudicataria cumplió con los requerimientos del Hospital y que no cuenta con antecedentes negativos, por lo que Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica, franqueando el recurso de anulación ante el Poder Ejecutivo y levantar el efecto suspensivo el cual operó tácitamente.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2939/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

CONVENIOS Y DONACIONES

1. Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por parte de la Fundación Amigos del Centro Hospitalario Pereira Rossell correspondiente a un Oxicapnógrafo Transcutáneo marca Sen Tec V-Sign para uso nenonatal, con destino al citado Centro.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3971/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Fundación Amigos del Centro Hospitalario Pereira Rossell, en agradecimiento por la donación correspondiente Oxicapnógrafo Transcutáneo marca Sen Tec V-Sign para uso nenonatal, con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 338/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a nota del Movimiento Nacional de Usuarios en relación al programa de "Equipo Itinerante" que desarrolla el Hospital de Ojos.

La Sra. Directora Natalia Pereyra informa del tema y de los pasos que se están dando para obtener un vehículo propio y exclusivo para ese servicio. Agrega que es una herramienta bien interesante para trabajar en un área de enorme importancia para usuarios de ASSE.

Se toma conocimiento. (5/5)

ASUNTOS PLANTEADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I. Lic. Pablo Cabrera:

1. Actuaciones referentes a situaciones de Acoso Laboral

Expresa que es preciso que desde el Directorio se dé un impulso y tratamiento especial al tema del Acoso Laboral y especialmente del procedimiento establecido y aprobado oportunamente. Manifiesta que desde el Directorio y particularmente desde su equipo de trabajo ha existido un esfuerzo muy importante, pero por diferentes motivos no existe una buena difusión y promoción de este servicio. Agrega que el tema es muy sensible por lo que es preciso otorgar las mayores garantías a todos los involucrados e informar a las unidades ejecutoras el mecanismo adecuado para el tratamiento del tema y fundamentalmente como proceder ante la presentación de denuncias.

Se toma conocimiento y se encomienda a la Gerencia General la debida difusión entre todos los funcionarios de la institución del procedimiento de Acoso Laboral oportunamente aprobado por el Directorio. (5/5)

Siendo las 13:00 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
21
Resolución 9/019

Establécese la redistribución de la captura total permisible para las rayas costeras y de altura para el segundo semestre de 2019 en la Zona Común de Pesca.

(3.186*R)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Norma que establece la redistribución de la captura total permisible para las rayas costeras y de altura para el segundo semestre de 2019 en la Zona Común de Pesca.

Visto:

La necesidad de adoptar medidas para la conservación y racional explotación de las especies de rayas.

Resultando:

1) Que el Artículo 1º de la Resolución CTMFM Nº 17/18 fija la captura total permisible (CTP) para las rayas costeras y de altura en la Zona Común de Pesca para el año 2019.

2) Que el Artículo 3º de esa Resolución distribuye las capturas totales permisibles en partes semestrales de acuerdo al detalle establecido en la norma.

3) Que su Artículo 5º establece que los saldos y excesos que se hubieren de contabilizar al finalizar el primer semestre se ajustarán en el segundo semestre.

4) Que los desembarques actualizados al 30 de junio indican que no se ha alcanzado el cupo establecido para el primer semestre del año en curso correspondiendo transferir los excedentes al segundo semestre.

5) Que resulta necesario propender a un ordenamiento de las pesquerías a fin de la racional explotación de las especies de rayas.

Atento:

Lo establecido en los artículos 80 y 82 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
RESUELVE:

Artículo 1º) Distribúyase las capturas totales permisibles establecidas para el segundo semestre del año 2019 de acuerdo al siguiente detalle:

	Julio - Diciembre
Rayas de altura	2.016,5 t
Rayas costeras	3.085,2 t

Artículo 2º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 3º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 15 de agosto de 2019

Embajador Roberto García Moritán, Presidente; Capitán de Navío (R) Julio Suárez, Vicepresidente.

22

Resolución 10/019

Establécese el cierre de la temporada de pesca dirigida a la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca.

(3.187*R)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Norma estableciendo el cierre de la temporada de pesca dirigida a la especie calamar (*Illex argentinus*) en Zona Común de Pesca

Visto:

La necesidad de adoptar medidas tendientes a proteger las concentraciones de ejemplares juveniles de la especie calamar (*Illex argentinus*) en la Zona Común de Pesca.

Resultando:

Que, de acuerdo al asesoramiento técnico recibido por la Comisión, resulta necesario proteger las actuales concentraciones de ejemplares juveniles de la especie para la temporada extractiva 2020.

Atento:

A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVE:

Artículo 1°) Prohíbese la pesca dirigida a la especie calamar (*Illex argentinus*) en la Zona Común de Pesca a partir del día 31 de agosto de 2019.

Artículo 2°) Considérese la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave.

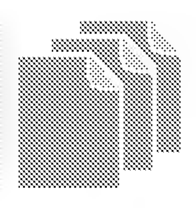
Artículo 3°) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 4°) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

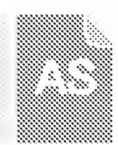
Montevideo, 15 de agosto de 2019

Embajador Roberto García Moritán, Presidente; Capitán de Navío (R) Julio Suárez, Vicepresidente.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LAURA PEREIRA AMOROS (IUE 2-29463/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22531 Ago 20- Set 02

EDGARDO WHISTON EIRALDI MOLINS O EDGARDO WHINSTON EIRALDI MOLINS O WHISTON EDGARDO MOLINS EIRALDI (IUE 2-30067/2019)
Montevideo, 14 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22453 Ago 20- Set 02

NÉLIDA GLADIS o GLADYS TORI QUIÑONES (IUE 2-22846/2019)
Montevideo, 10 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 22317 Ago 19- Ago 30

MARÍA NÉLIDA ARNABAL TORRES (IUE 2-20542/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21985 Ago 15- Ago 28

MUMY MAGDALENA PEREIRA POLONI (IUE 2-25368/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21974 Ago 15- Ago 28

WILSON ANIBAL PERAZA AFONSO O ALFONSO (IUE 2-27931/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21857 Ago 15- Ago 28

RUTH NOEMI BONNAFOZ CELLE (IUE 2-59231/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 21494 Ago 13- Ago 26

IGNACIO VICTOR VALLEJO LOPEZ (IUE 2-35068/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21439 Ago 12- Ago 23

MARIA ESTHER GIUDICELLI FALCO (IUE 2-28227/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21343 Ago 12- Ago 23

MARTHA GLADYS RINALDI GONZÁLEZ (IUE 2-28134/2019)
Montevideo, 02 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21281 Ago 09- Ago 22

GERÓNIMA VIOLETA SILVA URIOSTE (IUE 2-23714/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21110 Ago 08- Ago 21

MARCELA MARÍA MILLAR FERREIRA (IUE 2-27474/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20956 Ago 08- Ago 21

DANIEL GUTIÉRREZ PIQUINELA (IUE 2-14669/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 20802 Ago 07- Ago 20

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA PUENTE GÓMEZ (IUE 2-33250/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22383 Ago 19- Ago 30

MARIA CARMEN CORDASCO MICUCCI y de JUAN ANGEL DECUADRO CORDASCO (IUE 2-37807/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22366 Ago 19- Ago 30

JORGE ALBESA SERRAMIA (IUE 2-29753/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22019 Ago 16- Ago 29

OFELIA AIDA DE COLA VALANZANO (IUE 2-36976/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21830 Ago 15- Ago 28

RUBENS DEMICHERI VAZQUEZ (IUE 2-36459/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21798 Ago 14- Ago 27

JORGE ALBERTO CAMINO MARIÑO (IUE 2-34828/2019)
Montevideo, 07 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21714 Ago 14- Ago 27

JUAN PEDRO GISSI SILVEIRA (IUE 2-28905/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21573 Ago 13- Ago 26

JUAN FAGIAN PINTOS (IUE 2-13817/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21473 Ago 13- Ago 26

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MEDINA (IUE 2-38051/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21313 Ago 12- Ago 23

JUAN ANTONIO STABILE STAINO y de MARTHA TERESITA MERLINO MARTINEZ (IUE 2-36113/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21294 Ago 09- Ago 22

MÓNICA LUISA o LUISA MÓNICA MARTÍNEZ TOLEDO (FICHA 2-32601/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21054 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

MARIA LUISA PEREZ (IUE 2-36251/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019

PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22146 Ago 16- Ago 29

SUSANA CAMAÑO CASTRO (IUE 2-33917/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21638 Ago 14- Ago 27

MARIA ESTHER OXLEY MALLORCA (IUE 2-47717/2018)
Montevideo, 30 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 21611 Ago 13- Ago 26

MARIA EUGENIA RODRIGUEZ (IUE 2-29826/2019)
Montevideo, 16 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21608 Ago 13- Ago 26

MARIA MAGDALENA CAMARANO o CAMMARANO MANDIA y LUIS ALBERTO OLIVARES (IUE 2-31394/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21587 Ago 13- Ago 26

PEDRO SANTANA CURBELO VEGA y CELSA ADORACION LUCAS RIVERO (IUE 2-25601/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21552 Ago 13- Ago 26

JULIETA LANGELLOTTI CIRILLO (IUE 2-34139/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21489 Ago 13- Ago 26

DAMIAN ARTIGAS RIVERO FERNANDEZ y AMANDA RUTH MENDOZA FERREIRA (IUE 2-33679/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21435 Ago 12- Ago 23

OMAR ERREGUERENA AMESTOY (IUE 2-28463/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 21211 Ago 09- Ago 22

UCLIDER AISPURO HERNANDEZ (IUE 2-33280/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21088 Ago 08- Ago 21

BENVINDA o BIENVENIDA NUÑEZ DE MORAES PEREIRA (IUE 2-44497/2008)
Montevideo, 11 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 20987 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

MARIA ADELA SUSANA RODRIGUEZ GUTIERREZ (IUE 2-33860/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22552 Ago 20- Set 02

OFELIA DE LOS SANTOS MARSET (IUE 2-37274/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22438 Ago 20- Set 02

NORA ISABEL GARRONE GAVAZZO (IUE 2-30921/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22362 Ago 19- Ago 30

CESAREO MANUEL, COSTA REGUEIRA (IUE 2-33633/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22212 Ago 19- Ago 30

MARIA LAURA FERNANDEZ GOÑI (IUE 2-35062/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22025 Ago 16- Ago 29

CIPRIANO, ALMADA MACHADO (IUE 2-23032/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21302 Ago 09- Ago 22

QUINTO TURNO

LEONARDO JOSE VARELA ACOSTA (IUE 2-50312/2018)
Auxiliado de pobreza
Montevideo, 19 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22494 Ago 20- Set 02

CANDELARIA GONZALEZ ACUÑA (IUE 2-16484/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 22408 Ago 20- Set 02

MARIA CATALINA DOME GERK (IUE 2-36671/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 22346 Ago 19- Ago 30

SANDALIA CELESTINA MOLINA GARAZA (IUE 2-30277/2019)
Montevideo, 17 de julio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 22203 Ago 19- Ago 30

FRANCISCO JOSE SALDOMBIDE ROJA (IUE 2-38116/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22101 Ago 16- Ago 29

JOSE LUIS NIETO AEMILIUS y de DELIA DORA MORENO ALVAREZ (IUE 2-31862/2019)
Montevideo, 17 de julio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 22011 Ago 16- Ago 29

OSCAR HUMBERTO LAURO RIVERO,OSCAR ALBERICO LAURO ROSELL y NELDA IDELMA LAURO ROSELL (IUE 2-25958/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21928 Ago 15- Ago 28

MARIA DEL CARMEN o CARMEN TRIGO FARIÑA y de MANUEL GARCIA PEREZ (IUE 2-39698/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21894 Ago 15- Ago 28

LEONICIA NICOLAZA SUAREZ DOS SANTOS (IUE 2-39926/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21870 Ago 15- Ago 28

MARISA SANDRA VIDAL BERCETCHE (IUE 2-37828/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21859 Ago 15- Ago 28

EDGARDO RENE GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-25330/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 21806 Ago 14- Ago 27

CARMEN PURA LISTE VAZQUEZ (IUE 2-32635/2019)
Montevideo, 16 de julio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 21791 Ago 14- Ago 27

MIGUEL BERNARDO ELGUE SILVEIRA y de IRIS GLADYS PARADA FONSECA (IUE 2-33630/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21694 Ago 14- Ago 27

MARTA ZOBOLI POSADA (IUE 2-28360/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 21637 Ago 14- Ago 27

JUAN ESTANISLAO VICENTE STACHNIK o JANOS STANISLAW STACHNIK BIENIARZ (IUE 2-36504/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21622 Ago 13- Ago 26

MARIA ELIA ALVAREZ RIGUEIRO (IUE 2-34118/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 21617 Ago 13- Ago 26

MARIA VERONICA ETCHART STANKUS (IUE 2-31009/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21532 Ago 13- Ago 26

ELIDA TRAVIESO LOPEZ (IUE 2-38435/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21479 Ago 13- Ago 26

ANA MARIA RODRIGUEZ BENEDITTO (IUE 2-23409/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21273 Ago 09- Ago 22

JANET SOLANGE MAZZEO KLEINER (IUE 2-15405/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21167 Ago 09- Ago 22

NILDA HADIDIAN SEMERDJIAN (IUE 2-36215/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 21128 Ago 09- Ago 22

GUALBERTO LUIS SEMINO DOROTEO (IUE 2-37037/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 21127 Ago 09- Ago 22

CARLOS KIRCOR BAKALIAN OHANIAN (IUE 2-20511/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 20964 Ago 08- Ago 21

MARIA RITA DENIS (IUE 2-24354/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 20880 Ago 07- Ago 20

HUGO ANTONIO ZUNINO MARIÑO (IUE 2-36240/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20873 Ago 07- Ago 20

SEXTO TURNO

Jorge Ariel Sanchez Dominguez (IUE 2-34091/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22528 Ago 20- Set 02

Hilda Isabel MIRANDA DE MARÍA y Alejandro Martiniano DOL (IUE 2-35015/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 22330 Ago 19- Ago 30

Roberto Ricardo BALEATO BELLO (IUE 2-32236/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 22207 Ago 19- Ago 30

Walter CORREA RODRÍGUEZ (IUE 2-33235/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 22072 Ago 16- Ago 29

Julia Eva CATALDO GAETA (IUE 2-26035/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21977 Ago 15- Ago 28

Celia Amanda DURAN AUNCHAYNA (IUE 2-23512/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 21795 Ago 14- Ago 27

Jaime Yavitz Schern (IUE 2-29183/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21684 Ago 14- Ago 27

Grazia Rafaelina CHILELLI TANGREDI (IUE 2-31106/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21606 Ago 13- Ago 26

María Cristina DIAZ MARRERO (IUE 2-31973/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21600 Ago 13- Ago 26

María Angélica CALCERRADA LEMA (IUE 2-1790/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 21305 Ago 12- Ago 23

Jorge Albistur Velazco (IUE 2-30827/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21300 Ago 09- Ago 22

Jorge Valeriano Domonte Ambrosi (IUE 2-32201/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 21272 Ago 09- Ago 22

Clavel Vito RIVERO PEREYRA (IUE 2-51483/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21210 Ago 09- Ago 22

Nélida Clementina LOPEZ CAMEJO (IUE 2-17406/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 21151 Ago 09- Ago 22

Elena LONGUEIRA SANMARTIN (IUE 2-22854/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 21124 Ago 09- Ago 22

Walter Emilio SOBRERO GENTA (IUE 2-35960/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21106 Ago 08- Ago 21

DINA ALVITE FREIRE (IUE 2-18548/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 21072 Ago 08- Ago 21

Francisco Soria González (IUE 2-32743/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21005 Ago 08- Ago 21

Rupert Van Dyck COATES MEDINA o Rupert Van Dick COATES MEDINA (IUE 2-57537/2018)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 20941 Ago 08- Ago 21

Miguel Angel RodríguezToscanini (IUE 2-11839/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 20847 Ago 07- Ago 20

OCTAVO TURNO

RAFAEL VALIANTE o DI VALIANTE MONTOURI o MONTUORI (EXPEDIENTE IUE 0002-045166/2014).
Montevideo, 16 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22536 Ago 20- Set 02

MARÍA ROSA VELÁZQUEZ o VELASQUEZ OLIVERA (IUE 2-29462/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22202 Ago 19- Ago 30

Gloria Esther Visca Cabrera (IUE 2-48231/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 22199 Ago 19- Ago 30

ANA MARÌA SÁNCHEZ GUDE (IUE 2-30281/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22007 Ago 16- Ago 29

DULCELINA o DULCELINA ADELAIDA HERRERA CEDRÉS y LELIS CORNELIO PASTORINO RODRÍGUEZ (IUE 2-27113/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21826 Ago 15- Ago 28

NELDA MARINA PÍRIZ (IUE 2-43645/2018)
Montevideo, 28 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21035 Ago 08- Ago 21

WASHINGTON ANDRÉS SQUARZA PERAZA y LUZ MARINA CHERRO SILVA (IUE 2-26822/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20931 Ago 07- Ago 20

MARIA TARIKA AMATO (IUE 2-29221/2019)
Montevideo, 16 de julio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20784 Ago 07- Ago 20

NOVENO TURNO

MARIA ROSA o MARIA ROSA NILDA BIANCHINO BOLOGNA (IUE 2-37482/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22471 Ago 20- Set 02

OMAR FERREIRA FIGUEREDO (IUE 2-37284/2019)
Montevideo, 02 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22417 Ago 20- Set 02

ROBERTO EDGAR HAEDO NARBAIS (IUE 2-28828/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22402 Ago 20- Set 02

NELDA ALBA MONTEGHIRFO BRUZZONE (IUE 2-17897/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 22363 Ago 19- Ago 30

DIONISIA BIBIANA DE ARMAS o DEARMAS DUQUE (IUE 2-9247/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22287 Ago 19- Ago 30

HEBERT GUZMAN SARRASQUETA RODRIGUEZ (IUE 2-39566/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22277 Ago 19- Ago 30

GERVASIO SOSA y SARITA SOSA OLIVERA (IUE 2-34756/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22213 Ago 19- Ago 30

JOSE EIROA BARREIRA (IUE 2-37873/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22018 Ago 16- Ago 29

CARLOS ANTONIO GALATI CABRERA (IUE 2-35601/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21872 Ago 15- Ago 28

JUAN JOSÉ SOTTO ODELLA (IUE 2-36434/2019)
Montevideo, 02 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21831 Ago 15- Ago 28

JULIA ELSA NOVELLI GOMEZ (IUE 2-40234/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21829 Ago 15- Ago 28

MARIA DEL ROSARIO SILVA WILKINS DE SILVA o SILVA WILKINS (IUE 2-38690/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21748 Ago 14- Ago 27

NICOLA o NICOLAS DE CRISTOFANO (IUE 2-44751/2018)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21747 Ago 14- Ago 27

FELIX ALVARO OLIVERA POMATTA (IUE 2-23102/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21699 Ago 14- Ago 27

PRIMAVERA MANUELA o PRIMAVERA MANUELA HERMINIA VEGA CHIAPPE (IUE 2-11935/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21635 Ago 14- Ago 27

ANGEL WASHINGTON PLADA DE LEON (IUE 2-38474/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21626 Ago 14- Ago 27

MARIA ROSA PIGURINA DE MEDINA (IUE 2-37484/2015)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21528 Ago 13- Ago 26

ALBERTO NERY HEIN HELBLING y de ISABEL PICO IMBRIACO (IUE 2-36693/2019)
Montevideo, 02 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21451 Ago 12- Ago 23

HECTOR DISNEY PALLEIRO LACRUZ o LA CRUZ (IUE 2-31414/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21263 Ago 09- Ago 22

MARIA DEL ROSARIO CORTES BIANCHI (IUE 2-33292/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21091 Ago 08- Ago 21

EMILIA MARGARITA OLIVERA APRILE (FICHA 2-27794/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21082 Ago 08- Ago 21

ESTELA MARILU TISCORNIA LUENGO (IUE 2-30362/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 20912 Ago 07- Ago 20

CARLOS ANIBAL RODRIGUEZ KOLODIUK y de VICTORIA KOLODIUK CZERNIOWSKA (IUE 2-32687/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20813 Ago 07- Ago 20

DÉCIMO TURNO

JUANA o JUANA ALAIRIS TORENA ACOSTA (IUE 2-36464/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22361 Ago 19- Ago 30

ESTHER VIOLETA CAVAZZI CORRADO y LUIS HUGO GALLASTEGUI MORAGUES (IUE 2-35990/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22160 Ago 16- Ago 29

PEDRO MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ y ADDI ALVAREZ DO NASCIMENTO (IUE 2-34112/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21619 Ago 13- Ago 26

CLAUDIA ANDREA BONILLA PAVAN y RAUL ANIBAL BONILLA PEREZ (IUE 2-25291/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21442 Ago 12- Ago 23

AZUCENA o ASUCENA INDA RAMOS (IUE 2-36843/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21441 Ago 12- Ago 23

EULOGIO DANIEL ALVAREZ MARTINEZ (IUE 2-35243/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21312 Ago 12- Ago 23

MARIA BERNARDEZ CAPINEL (IUE 2-34782/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21078 Ago 08- Ago 21

BLANCA LARIO GOMEZ (IUE 2-43423/2017)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 20962 Ago 08- Ago 21

DECIMOPRIMER TURNO

JUVENIL DE MENEZES MADRUGA (IUE 2-28453/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 22457 Ago 20- Set 02

WASHINGTON de la VEGA NUÑEZ y de NUVIA SOSA FERNANDEZ (IUE 2-31618/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22024 Ago 16- Ago 29

SUSANA ACOSTA ANTUNES ó ANTUNEZ (IUE 2-25605/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 22013 Ago 16- Ago 29

DORA MILKA ROCHA SAYANES (IUE 2-31888/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22009 Ago 16- Ago 29

NIBIA ORLANDA REMUALDI PERDOMO Y de CLEMENTE BALTASAR OLGIATTI INMEDIATO (IUE 2-33709/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21987 Ago 15- Ago 28

SELVA YOLANDA BRITOS VARGAS (IUE 2-24894/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21821 Ago 15- Ago 28

ENRIQUE ANTONIO ORTIZ PERERA (IUE 2-9245/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 21363 Ago 12- Ago 23

SELME SARITA DOUJANOFF AMOEDO y HECTOR WALTER LAMENZA NUÑEZ (IUE 2-14961/2019)
Montevideo, 26 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21193 Ago 09- Ago 22

JAVIER GONZALO NUÑEZ MARIZ (IUE 2-30077/2019)
Montevideo, 26 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21113 Ago 08- Ago 21

ANA SUSANA POGGIO ZUNINO (IUE 2-33126/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21107 Ago 08- Ago 21

LUIS ALBERTO PEREZ PURICELLI y OLGA PURICELLI FRATTINI (IUE 2-33288/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21085 Ago 08- Ago 21

ORFILIA MENCHACA PEREZ (IUE 2-29836/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20953 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA MAGDALENA SANTANGELO ZABETTA (IUE 2-33779/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22543 Ago 20- Set 02

MICAELA DEL PRETTI ALBORNOY o ALBORNOZ (IUE 2-24298/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 22412 Ago 20- Set 02

JULIA MACCEO GIACOBASSO o JULIA MACEO GIACCOBASSO o JULIA MACEO GIACOBASSO (IUE 2-36107/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 22227 Ago 19- Ago 30

TORIBIO JUAN PELUFFO ALBANO y de GABINA HORTENCIA PEREZ SANEZ o SANNER (IUE 2-36595/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 22185 Ago 16- Ago 29

ARAMINTA GLORIA GONZALEZ JIMENEZ (IUE 2-8234/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 22017 Ago 16- Ago 29

WALTER ARTIGAS VALDEZ (IUE 2-30828/2019)
Montevideo, 16 de julio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 21979 Ago 15- Ago 28

SUSANA BEATRIZ RIZZO RUZZO (IUE 2-38027/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21686 Ago 14- Ago 27

MARIA ELVIRA ARMADA MURIAS (IUE 2-35666/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 21590 Ago 13- Ago 26

LIDIA BERTA POSE TUSSO (IUE 2-38932/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21496 Ago 13- Ago 26

EXEQUIEL SERAFIN VIERA CORREA (IUE 2-31986/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 21197 Ago 09- Ago 22

LILIANS NORMA GARRIDO CLAVERIA (IUE 2-34997/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 20961 Ago 08- Ago 21

HERMINIO CHOTOLA GUTIERREZ (IUE 2-33052/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20801 Ago 07- Ago 20

MARCELA ROCCA (IUE 2-33572/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20779 Ago 07- Ago 20

DECIMOTERCER TURNO

Iris Mirella Muñoz Tabárez (IUE 2-34951/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 22180 Ago 16- Ago 29

Jorge Néstor Banchero Viale (IUE 2-37310/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21945 Ago 15- Ago 28

AIDA BLANCA FACELLI FERRER y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ZARRILLO (FICHA 2-50228/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21803 Ago 14- Ago 27

Luisa Ofelia CARDOZO de ARROYO ó Luisa Ofelia CARDOZO PEÑA, Gerardo ARROYO PACHECO y Miguel Angel ARROYO CARDOZO (IUE 2-11335/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21670 Ago 14- Ago 27

Gualberto García (IUE 2-4058/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 21625 Ago 14- Ago 27

Elvira FOSCALDI DI MARIA,Dante Paulino GADEA ARIAS y Eduardo Antonio GADEA FOSCALDI (IUE 2-32695/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21615 Ago 13- Ago 26

SUSANA LYDIA GONZALEZ DIPAULO (IUE 2-25885/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 21607 Ago 13- Ago 26

José Miguel RIVERO (IUE 2-26058/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 21604 Ago 13- Ago 26

Elvira Beatriz Torres Harispe (IUE 2-35162/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21584 Ago 13- Ago 26

Félix MAÑAS AMADO (IUE 2-30401/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21549 Ago 13- Ago 26

Horacio Ramon Suarez Pais (IUE 2-29295/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6209 10/p 21534 Ago 13- Ago 26

José Antonio o José Antonio Gervasio SANCHEZ ELIA ZUBERBUHLER (IUE 2-15054/2018)
Montevideo, 26 de julio de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21483 Ago 13- Ago 26

Alba PALOU ROMANI o ROMANIS (IUE 2-24464/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 21462 Ago 12- Ago 23

Cándida Dina GONZALEZ GARCIA (IUE 2-30002/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21429 Ago 12- Ago 23

Perla Pintos (IUE 2-32217/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21423 Ago 12- Ago 23

WALTER DANIEL BORDERRE ESOLK (IUE 2-57627/2016)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21338 Ago 12- Ago 23

Raquel Inés Balbi Rostagno (IUE 2-36110/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21296 Ago 09- Ago 22

María Macarena Cardozo (IUE 2-33007/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21196 Ago 09- Ago 22

Rodolfo GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-27302/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6209 10/p 21036 Ago 08- Ago 21

MARIA CERDEIRA PEREZ (IUE 2-26455/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 20938 Ago 07- Ago 20

Luis Alberto D'ANDREA REYES (IUE 2-24955/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20868 Ago 07- Ago 20

Emilia Rodríguez Santana Baraybar (IUE 2-30670/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20788 Ago 07- Ago 20

DECIMOQUINTO TURNO

ALBA ISABEL BARROS TERRON (IUE 2-27553/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 22403 Ago 20- Set 02

HORACIO MARIO CRESTA (IUE 2-33773/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22401 Ago 20- Set 02

ANA MARÍA KOROJODA o COROJODA SILVEIRA o SILVERA (IUE 2-26922/2018)
Montevideo, 28 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6209 10/p 22389 Ago 19- Ago 30

ROBERTO ANIBAL JOSPONIS YUZULENAS (IUE 2-39861/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22318 Ago 19- Ago 30

EDELMA CARDOZO (IUE 2-23165/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22315 Ago 19- Ago 30

PROMETEO MUSCIO CABOT (IUE 2-36756/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22257 Ago 19- Ago 30

CARLOS ALBERTO LEAL FRANCO (IUE 2-34813/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6631 10/p 22153 Ago 16- Ago 29

CARLOS ALBERTO PRIGUE ESTAVILLO (IUE 2-40126/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22141 Ago 16- Ago 29

HEBER JORGE ABRAN (IUE 2-15355/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21707 Ago 14- Ago 27

MARÍA ANGELICA MAZZA MESA (IUE 2-30830/2019)
Montevideo, 25 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6209 10/p 21629 Ago 14- Ago 27

NOEMI MARGARITA BELETTI BUJACICH (IUE 2-28017/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6209 10/p 21295 Ago 09- Ago 22

ROBERTO NIETO PÉREZ (IUE 2-25287/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21286 Ago 09- Ago 22

ANÍBAL GARCÍA da ROSA SCHENCK (IUE 2-58742/2018)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21120 Ago 09- Ago 22

WILDES NELSON O WILDER NELSON NABUNE PERDOMO (IUE 2-22485/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6631 10/p 20945 Ago 08- Ago 21

JUAN BARAC DAVIDOVIC (IUE 2-31958/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20834 Ago 07- Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

María Haydee VALENTE HERNÁNDEZ y Nelson Ariel DE ARMAS TORRES (IUE 2-35053/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22416 Ago 20- Set 02

Ana o Josefa PARADA CARLEOS DE VIERA (IUE 2-9544/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 22070 Ago 16- Ago 29

José o Josefa Margarita SILVA FERREIROS (IUE 2-25555/2019)
Montevideo, 25 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6209 10/p 22012 Ago 16- Ago 29

Manuel FERNÁNDEZ PÉREZ (IUE 2-35300/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 21986 Ago 15- Ago 28

Carlos Omar SEGUI GIL (IUE 2-31841/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6209 10/p 21716 Ago 14- Ago 27

José TOURIÑO ARES (IUE 2-35856/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 21539 Ago 13- Ago 26

José Antonio NOYA (IUE 2-27103/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 21504 Ago 13- Ago 26

Daris Gregorio CORREA DURAN (IUE 2-37615/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 21321 Ago 12- Ago 23

Leonel Agustín GALLO OLIVERA u OLIVER y Raquel MARTÍNEZ REAL (IUE 2-5394/2013)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 21279 Ago 09- Ago 22

Yolanda Haydee SUÁREZ ROMEO o ROMERO (IUE 2-8025/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 21214 Ago 09- Ago 22

Julio Celso PIEDAD SILVA (IUE 2-33252/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 21126 Ago 09- Ago 22

Rubens Conrado FERNANDEZ BITANCUR (IUE 2-29436/2019)
Montevideo, 25 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6209 10/p 21071 Ago 08- Ago 21

Vilma Violeta RODRÍGUEZ MEGA (IUE 2-37433/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 21062 Ago 08- Ago 21

Luis Alberto BARATELLI CUROTTO (IUE 2-37018/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 21022 Ago 08- Ago 21

Elsa Yolanda SAVOIA VENTRE (IUE 2-37822/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 21010 Ago 08- Ago 21

ALcides Hugo SERDEÑA FERNÁNDEZ (IUE 2-48633/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21008 Ago 08- Ago 21

Mari o María KEHYAIAN EOSBEHIAN o EOSBAKIAN o EOZBEKIAN (IUE 2-31550/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 21007 Ago 08- Ago 21

Ricardo Andrés GIMENEZ VERA (IUE 2-26268/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6209 10/p 20980 Ago 08- Ago 21

Olga Elena MARTÍNEZ SILVA (IUE 2-32923/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20867 Ago 07- Ago 20

Graciela Ana AYALA SILVA (IUE 2-31237/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 20865 Ago 07- Ago 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LYLIAN MALVINO VÁZQUEZ (IUE 2-17617/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 22394 Ago 20- Set 02

ASUNCION RAMONA DIAZ (IUE 2-6773/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 22241 Ago 19- Ago 30

BLANCA GLORIA FALCONE GOYETCHE (IUE 2-40172/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 22216 Ago 19- Ago 30

ENZO WELLINGTON FRIGERIO MAMONE (IUE 2-39680/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 21787 Ago 14- Ago 27

MARIA SACARELO BERRO (IUE 2-38061/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 21547 Ago 13- Ago 26

MARTA AMELIA MIRANDA ALVAREZ (IUE 2-38994/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 21536 Ago 13- Ago 26

CATALINA TERESITA ILLA PERI (IUE 2-37608/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 21526 Ago 13- Ago 26

ORFELINA FERREIRA AREVALO (IUE 2-28563/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6209 10/p 21482 Ago 13- Ago 26

TELEMACO RIVERO ARAUJO (IUE 2-33196/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 21409 Ago 12- Ago 23

ROBERTO FERNANDEZ SUAREZ (IUE 2-32555/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 21354 Ago 12- Ago 23

MARIA DELIA FRESIA SILVA (IUE 2-50289/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21265 Ago 09- Ago 22

CARLOS ULISES COLA CAMPODONICO (IUE 2-38647/2019)
Montevideo, 02 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 21164 Ago 09- Ago 22

DINORA NANCY DELGADO FERRARI (IUE 2-31417/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 6209 10/p 20979 Ago 08- Ago 21

WALTER CESAR DENIS RIVERO (IUE 2-41827/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS .
01) $ 6209 10/p 20978 Ago 08- Ago 21

FRANCISCO ALBERTO MÁRQUEZ CLAVIJO (IUE 2-16134/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 20937 Ago 07- Ago 20

MOSZEK O MAX KATARYNIARZ RAJCH (IUE 2-45904/2016)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20854 Ago 07- Ago 20

HILDEGARD MARGARITA PIGORSCH HORN (IUE 2-35058/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20787 Ago 07- Ago 20

DECIMOCTAVO TURNO

Susana Rosalinda GIURIA SAVIO (IUE 2-34835/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22393 Ago 20- Set 02

RUBEN HUGO DELGADO MARCHISIO (IUE 2-39335/2019)
Montevideo, 07 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22355 Ago 19- Ago 30

ESAÚ NERY OLMOS MARTÍNEZ (IUE 2-55380/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 22243 Ago 19- Ago 30

SONIA ETEL BIGLIANTE VERA y ARQUIMEDES ADOLFO MEIRANA FUENTES (IUE 2-33030/2019)

Montevideo, 23 de julio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 21789 Ago 14- Ago 27

JUAN PEDRO RIVERO MARTINEZ Y SOLEDAD ESTEFANIA OLGUIN OLVEIRA (IUE 2-25224/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21785 Ago 14- Ago 27

María Belkis Pose Pereyra y Conrado Néstor González Moreno (IUE 2-37124/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 21680 Ago 14- Ago 27

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ VIZCAINO (IUE 2-35048/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 21601 Ago 13- Ago 26

ALBERTO JUAN PIGOLA BERNINZONE (IUE 2-37542/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 21599 Ago 13- Ago 26

VIOLETA FERNANDEZ NAVARRO, ROBERTO REY FUENTES Y LIBERTAD VIOLETA FIERRO FERNANDEZ (IUE 2-33204/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 21596 Ago 13- Ago 26

BLANCA LILA BORGES BRIANZA (IUE 2-32584/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 21595 Ago 13- Ago 26

Waldemar Rodríguez Molinari (IUE 2-37388/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 21572 Ago 13- Ago 26

HUGO DRIU DELLA NAVE DELLA NAVE (IUE 2-40244/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 21507 Ago 13- Ago 26

ROBERTO MARIO SCARPA GALLO (IUE 2-40118/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 21327 Ago 12- Ago 23

MARIBEL COSTA FAVALE (IUE 2-37756/2019)
Montevideo, 02 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 21324 Ago 12- Ago 23

ROBERTO AMILKAR MATTOS RODRIGUEZ (IUE 2-36738/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) (Sin Costo) 10/p 21195 Ago 09- Ago 22

ISABEL GONZÁLEZ PACHECO (IUE 2-38759/2019)
Montevideo, 02 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 21019 Ago 08- Ago 21

ERNESTO ALEJANDRO GONZALEZ ESCALADA (IUE 2-36617/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20896 Ago 07- Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

ANTONIO DAPARTE VIANA, PILAR REGUEIRA QUEIJO Y ESTHER DAPARTE REGUEIRA (IUE 2-37818/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22481 Ago 20- Set 02

ELSA RAMA VIEYTES (IUE 2-36117/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22397 Ago 20- Set 02

JOSE ALBERTO RABELLINO DE LA BANDERA (IUE 2-31239/2019)
Montevideo, 17 de julio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
01) $ 6631 10/p 22347 Ago 19- Ago 30

ROSALIA HERRERA DIAZ (IUE 2-40169/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 16 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22278 Ago 19- Ago 30

YAMANDU PAULO ARTIGAS (IUE 2-35996/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22187 Ago 16- Ago 29

MARIA ESTELA ABELAYRAS (IUE 2-39285/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22157 Ago 16- Ago 29

JUANA GEREMIAS DE LEON CABANA (IUE 2-28775/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22156 Ago 16- Ago 29

MARIA NIDIA BANCHERO o BANQUERO RODRIGUEZ (IUE 2-38654/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22116 Ago 16- Ago 29

BEETHOVEN AURELIO CARREÑO MONTENEGRO (IUE 2-36479/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22083 Ago 16- Ago 29

NAIR CHARLO OLIVERA (IUE 2-37191/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22020 Ago 16- Ago 29

PATRICIA WOICK (IUE 2-29483/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
01) $ 6631 10/p 21807 Ago 14- Ago 27

JOSE SILVERIO VARELA GIUSTO (IUE 2-34117/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
01) $ 6631 10/p 21616 Ago 13- Ago 26

LILIAN EMA RUIZ OTERO (IUE 2-32608/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
01) $ 6631 10/p 21597 Ago 13- Ago 26

JOAQUIN GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-37425/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21538 Ago 13- Ago 26

JORGE EDUARDO RESTUCCIA MENENDEZ (IUE 2-30291/2019)
Montevideo, 17 de julio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
01) $ 6631 10/p 21428 Ago 12- Ago 23

DAYSI ACOSTA PEREYRA (IUE 2-32054/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21403 Ago 12- Ago 23

JOSE WALTER CALVO LEMA (IUE 2-11548/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 20911 Ago 07- Ago 20

OLGA ELENA TERRA MENDIVIL (IUE 2-33071/2019)
Montevideo, 17 de julio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20799 Ago 07- Ago 20

VIGÉSIMO TURNO

OFELIA RODRIGUEZ DE TORRES o MARIA OFELIA u OFELIA RODRIGUEZ Y CARLOS TORRES (IUE 2-40981/2019)
Montevideo, 14 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22445 Ago 20- Set 02

HERMINDA BARUFALDI TORRES (IUE 2-34910/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22390 Ago 19- Ago 30

ADEBY GONZALEZ PERDOMO (IUE 2-22677/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22201 Ago 19- Ago 30

MARIA DE LEON MOLINA Y JOSE DANIEL FREITAS PINTOS (IUE 2-33290/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22196 Ago 16- Ago 29

JOSE VECINO SOSA (IUE 2-37283/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22188 Ago 16- Ago 29

CLARISVEL o CLARISBEL MARIA CURBELO ALONSO (IUE 2-34751/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22026 Ago 16- Ago 29

GLADYS ELISA PALACIO GARCIA (IUE 2-35888/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21866 Ago 15- Ago 28

VICTOR EUGENIO BARBER KOHAN (IUE 2-31038/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21808 Ago 14- Ago 27

MIRZA GLADYS SOSA ALVES (IUE 2-30087/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21685 Ago 14- Ago 27

BLANCA EMA AGUIRRE VAIZ (IUE 2-39315/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21627 Ago 14- Ago 27

JOSEFINA SCARLATO MARINO (IUE 2-36916/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21594 Ago 13- Ago 26

GUALBERTO GREGORIO ILARDE BURIANO , ANDRES CABRERA BELLINI Y DELICIA AYALA ALVERDI (IUE 2-31889/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21282 Ago 09- Ago 22

EURORICA o EURORICA DEL CARMEN ARBELO PEREZ y BRAULIO OSMAR FAJARDO PEREZ (FICHA 2-38359/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21266 Ago 09- Ago 22

ERNESTO RAIMUNGO GARCIA POMPOSI Y MYRIAM SANTANA (IUE 2-23016/2017)
Auxiliado de pobreza
Montevideo, 08 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21189 Ago 09- Ago 22

LEONARDO ALBERICO MARTINEZ ZUBELSO Y ELBA BALADAN (IUE 2-31424/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21077 Ago 08- Ago 21

ADMA o ADEMA o OAJIDE SALIM SALOMON o SALAMON SANJED (IUE 2-28541/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20951 Ago 08- Ago 21

ALICE VEGH VILLEGAS (IUE 2-33711/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20786 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSÉ IGNACIO MICHELINI BECERRO DE BENGOA (IUE 2-38491/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22544 Ago 20- Set 02

ELEUTERIA BLANCA MARIÑO ITURRALDE (IUE 2-30248/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22533 Ago 20- Set 02

GAETANO PUGLIESE RAGO (IUE 2-35607/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 22376 Ago 19- Ago 30

DARIO EUSTAQUIO MONTERO ROMERO (IUE 2-33158/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 22095 Ago 16- Ago 29

ENIR AZUCENA PINTADO PEREZ (IUE 2-20018/2018)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 22079 Ago 16- Ago 29

LILIAN MERCEDES GONZALEZ PEÑA (IUE 2-25623/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6209 10/p 21984 Ago 15- Ago 28

MARTA SUSANA MATTOS PALLADINO (IUE 2-38198/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21957 Ago 15- Ago 28

AMERICA MOSEGUI HERNANDEZ (IUE 2-23335/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21849 Ago 15- Ago 28

SONIA ALISVAK BELFELD (IUE 2-37703/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21824 Ago 15- Ago 28

OSCAR CARDOSO o CARDOZO ACOSTA (IUE 2-26368/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21658 Ago 14- Ago 27

MARIA ZUNILDA CLAVIJO MESA (IUE 2-36927/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21533 Ago 13- Ago 26

BLANCA ALONSO JUANICO (IUE 2-32541/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21495 Ago 13- Ago 26

PEDRO OSVALDO (u OSBALDO) EVORA TOLEDO (IUE 2-37878/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21317 Ago 12- Ago 23

ALBERTO HUGO FERNANDEZ PASTRO (IUE 2-24801/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6209 10/p 21178 Ago 09- Ago 22

ROBERTO ALFO TAVARES GALLO (IUE 2-27050/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6209 10/p 21155 Ago 09- Ago 22

MARCOS PEDRO GRACIAS VARELA (IUE 2-33000/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21149 Ago 09- Ago 22

MARÍA TESTA de PÉREZ (o MARÍA GRACIA TESTA), ENRIQUE NELSON BERGERO DILORENZO y MARÍA ANTONIA PÉREZ TESTA (IUE 2-37118/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21121 Ago 09- Ago 22

JUAN RAMÓN CARDOZO LEYTON, FILOMENA BARRERA GONZÁLEZ DE CARDOZO y MARÍA DEL CARMEN CARDOZO BARRERA (IUE 2-36440/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 20983 Ago 08- Ago 21

RITA CELIA LOPPACHER BERROA (IUE 2-36708/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20829 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO CAMPOS CEJAS (IUE 2-32014/2019)

Montevideo, 23 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22420 Ago 20- Set 02

JULIA CARACIOLA, BERAZATEGUI MUNDO (IUE 2-34157/2018).
Montevideo, 26 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22379 Ago 19- Ago 30

AMANDA BEATRIZ COTELO TARIGO (IUE 2-32602/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21981 Ago 15- Ago 28

RAUL ALONSO VIQUEZ GUERRA y OLIVIA MATO FREIJEIRO (IUE 2-35613/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21550 Ago 13- Ago 26

JUAN CARLOS FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-35933/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 21521 Ago 13- Ago 26

VICENTE VITIRITTI ATAY (IUE 2-36102/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21490 Ago 13- Ago 26

ANA MARIA MELO SILVERA (IUE 2-32285/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21454 Ago 12- Ago 23

LUIS ALBERTO FURTADO MELGAREJO (IUE 2-34088/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21440 Ago 12- Ago 23

ODALME MIRANDA y GRACIA SUNTA MAINENTI PASSARO (IUE 2-35978/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21361 Ago 12- Ago 23

SILVIA MARIA CALVO MELLO (IUE 2-36577/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21123 Ago 09- Ago 22

LEONEL AGUSTIN GALLO MARTINEZ (IUE 2-33066/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 20952 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS MUÑOZ BURGUEZ (IUE 2-36565/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22415 Ago 20- Set 02

CESAR ENRIQUE ROSTAN MACIEL (IUE 2-29185/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22155 Ago 16- Ago 29

JORGE OMAR VILLANUEVA FREITAS (IUE 2-34007/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22154 Ago 16- Ago 29

CARLOS MARIA LEIZAGOYEN BERARDO (IUE 2-36960/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22061 Ago 16- Ago 29

ROSINA MASULLO LASALVIA (IUE FICHA 2-45015/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21779 Ago 14- Ago 27

MICAELA ELSA POTIGIAN (IUE 2-37536/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21506 Ago 13- Ago 26

ANTONIA CORINA LEDESMA CORREA (IUE 2-37149/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21450 Ago 12- Ago 23

FRANCISCA GAIMARI SANTANGELO (IUE 2-33769/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21443 Ago 12- Ago 23

LUIS MARIO TOLEDO MORALES (FICHA 2-43832/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21406 Ago 12- Ago 23

HARLEY MARIA DE LEON LENZI (IUE 2-23815/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21274 Ago 09- Ago 22

DARIO CUTINELLA AQUINO (IUE 2-33367/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21161 Ago 09- Ago 22

MARIA DEL CARMEN ZUNINO MARTINEZ Y GUERINO BARTOLOMEO PUGLIESE O PUGLIESSE CASTRO (IUE 2-20194/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21117 Ago 09- Ago 22

ATILIO PRATTO DELGADO Y LILI PEÑAFLOR LIRA (IUE 2-24052/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 20974 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO MARCELINO GONZALEZ GONZALEZ y NORMA QUIOLLA VERDE (IUE 2-24414/2018)
Montevideo, 24 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22530 Ago 20- Set 02

EDUARDO GOBALIAN BOGHOSIAN (IUE 2-40096/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22364 Ago 19- Ago 30

JUAN CARLOS BEÑARAN JOHNSON (IUE 2-38478/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22183 Ago 16- Ago 29

FRANCISCA HILDA BALDEZ O VALDEZ BONILLA (IUE 2-5143/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21891 Ago 15- Ago 28

RUBEN RODRIGUEZ RIVAS (IUE 2-37492/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21862 Ago 15- Ago 28

JUAN CARLOS WOROBIOV MENDEZ (IUE 2-30093/2019)
Montevideo, 27 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21610 Ago 13- Ago 26

NOEMI DIEGO MONTANI (IUE 2-38207/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21508 Ago 13- Ago 26

SERGIO EDINSON DIANO OXLEY (IUE 2-23355/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21471 Ago 13- Ago 26

GRACIANA DEL CASTILLO O GRACIANA PEÑAGARICANO NARDO (IUE 2-38868/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21389 Ago 12- Ago 23

DIMAS ANIBAL BERTOLOTTI HERNANDEZ y MARIA AURORA ROJAS ZUGARRAMURE (FICHA 2-33725/2018).

Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21269 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA INÉS VERA AMOROSO (IUE 2-25660/2019)
Montevideo, 04 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 22529 Ago 20- Set 02

WALTER ENRIQUE AVELLANAL ANCEL (IUE 2-31917/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21983 Ago 15- Ago 28

OSCAR LOSCH SCHALAJOVICH (IUE 2-26112/2019)
Montevideo, 15 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21633 Ago 14- Ago 27

MARIA AMELIA CASTAÑON ROSA (IUE 2-25886/2019)
Montevideo, 12 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 21609 Ago 13- Ago 26

LAURA ADA DE GERONIMI ANTOLA (IUE 2-27078/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21546 Ago 13- Ago 26

MARIA VICTORIA MACEDO MACEDO (IUE 2-33568/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21498 Ago 13- Ago 26

ARACÍ ISUSI GONZÁLES o GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-16245/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 21476 Ago 13- Ago 26

JUSTO CABRERA ECHEVARRIA (IUE 2-33986/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21474 Ago 13- Ago 26

ODILA u ODILIA PEIRAN SANTOS (IUE 2-20027/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21358 Ago 12- Ago 23

GRACIELA CEFERINA VADONE HARDOY (IUE 2-22541/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21353 Ago 12- Ago 23

MARIA INES QUINTANS CAMIÑO (IUE 2-19445/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21319 Ago 12- Ago 23

FEDERICO MARIANO BORRELL o BORREL VIÑAS y LIVIA COLOMBO PEREIRA o LIVIA COLOMBO PEREYRA (IUE 2-23970/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21283 Ago 09- Ago 22

MARIA INES ARES URRUTIA Y MARIA ANGELICA URRUTIA (IUE 2-32793/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21240 Ago 09- Ago 22

GRAZIELLA de LOURDES CALLERIZA BANCHERO (IUE 2-28884/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21226 Ago 09- Ago 22

MARY BEATRIZ BARRIOS BAGNI (IUE 2-24911/2019)
Montevideo, 04 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 21204 Ago 09- Ago 22

FILOMENA OLGA POLIDO IMBRIAGO (IUE 2-27571/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21198 Ago 09- Ago 22

ALVARO DE SOUZA GIOSCIA y MARIA ISABEL FONT SARASOLA (IUE 2-4771/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 20990 Ago 08- Ago 21

MIGUEL ANGEL CAMERA DE LEON (IUE 2-32598/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 20960 Ago 08- Ago 21

NELLY RUETALO MONTAÑO (IUE 2-31524/2019)
Montevideo, 02 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20910 Ago 07- Ago 20

ANTONIO BELLO IBARRA (IUE 2-33215/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20897 Ago 07- Ago 20

NOEMI RAQUEL HUBER MORO (IUE 2-20187/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 20816 Ago 07- Ago 20

EMILIO JOSÉ CURCIO SPINELLI (IUE 2-31110/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20777 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE GERVACIO DA SILVA DOS SANTOS (IUE 2-35579/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 22458 Ago 20- Set 02

QUETI YANIRA CLARA PRIETO (IUE 2-30430/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22446 Ago 20- Set 02

CARMEN SILVIA GUARINO (IUE 2-33580/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22444 Ago 20- Set 02

MENOTTI PASCUAL STUMBO RUGIERO (IUE 2-36962/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 22350 Ago 19- Ago 30

ANELMAR ZELMAR VILLARINO IGLESIAS (IUE 2-28559/2019)
Montevideo, 22 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 22152 Ago 16- Ago 29

RICARDO JOSE ESPASANDIN MONTAÑA (IUE 2-29329/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 22005 Ago 15- Ago 28

TERESITA AIDÉE O HAYDEE CERETTI BERCHIO (IUE 2-57796/2018)
Montevideo, 12 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 21640 Ago 14- Ago 27

Pelegrino FERNÁNDEZ y Mirta Carmen ULIVE CARRASCO (IUE 2-17735/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 21636 Ago 14- Ago 27

MARGARITA FELIPA CASTRO CURBELO (IUE 2-22105/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21437 Ago 12- Ago 23

SUSANA MARCELA PRATO SUBIRAT (IUE 2-29714/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21326 Ago 12- Ago 23

HEDY MARTA MACHADO MACHADO (IUE 2-22536/2019)
Montevideo, 05 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 21298 Ago 09- Ago 22

EDDA ELENA BIGI LEONE (IUE 2-23628/2019)
Montevideo, 05 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 21275 Ago 09- Ago 22

Andrea BLANCO JOFFILY (IUE 2-4047/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019

Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 21271 Ago 09- Ago 22

Carmen Haydee YENO VIERA (IUE 2-22733/2019)
Montevideo, 12 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 21209 Ago 09- Ago 22

ANA YOLANDA OPPENHEIMER MENDOZA (IUE 2-30166/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21076 Ago 08- Ago 21

LUIS AMIR PEREIRA FERREIRA (IUE 2-23970/2018)
Montevideo, 03 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 20950 Ago 08- Ago 21

CARLOS MARIA RAIMUNDEZ (IUE 2-25905/2019)
Montevideo, 12 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 20947 Ago 08- Ago 21

BLANCA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-31081/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 20944 Ago 08- Ago 21

RAUL LEONARDO BELO MARINO (IUE 2-30823/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20884 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MABEL TERESITA BONILLA FEOLA (IUE 2-38735/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22413 Ago 20- Set 02

ELINA DINORAH ARZUA MUIÑOS (IUE 2-33423/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22391 Ago 19- Ago 30

CARLOS PROSPERO PACHE GELABERT (IUE 2-37781/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22314 Ago 19- Ago 30

AMADEO GONZALEZ GOMEZ (IUE 2-41259/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22285 Ago 19- Ago 30

MARIO EDUARDO GUILLEN CARABALLO (IUE 2-41070/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22229 Ago 19- Ago 30

ROBERTO STRADA DUBOUE (IUE 2-37567/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22217 Ago 19- Ago 30

ILMA NATALIA CALVO PASCAL (IUE 2-33584/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22190 Ago 16- Ago 29

SALVADOR MARTINEZ FERNANDEZ Y EMA ELIDA SALVETTI BELTRAN (IUE 2-36777/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22016 Ago 16- Ago 29

MARIA ROSARIO MARTINEZ VILLAR (IUE 2-35616/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22008 Ago 16- Ago 29

OLGA RENEE MENDEZ OTERO (IUE 2-36981/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21874 Ago 15- Ago 28

ELBIA LUZ PEREIRA (IUE 2-30596/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21598 Ago 13- Ago 26

ISIDRO ROJAS PEREZ y EMA ANGELICA MARTINEZ DELGADO (IUE 2-30802/2019)
Montevideo, 26 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21592 Ago 13- Ago 26

BLANCA GLADYS TORRES BERNATTE (IUE 2-30000/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21427 Ago 12- Ago 23

ABEL LOBARIÑAS GRECO (IUE 2-11085/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21412 Ago 12- Ago 23

ENELSON LEMOS ZAGAS o ZAGAZ (IUE 2-34780/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21083 Ago 08- Ago 21

ODILIA LOURDES RODRIGUEZ SELLANES (IUE 2-31719/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21013 Ago 08- Ago 21

MARTA ROSARIO FERNANDEZ o FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-31904/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20943 Ago 08- Ago 21

RAMONA GARCIA DA COSTA (IUE 2-32760/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20791 Ago 07- Ago 20

ALICIA NORA CARLOTA BARAVALLE (IUE 2-29320/2019)
Montevideo, 24 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 20785 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

TERESA ESTHER SANGUINETTI BLENGIO (IUE 2-25352/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 22407 Ago 20- Set 02

VALENTIN LAUREIRO HERNANDEZ, RAMON ALBERTO LAUREIRO RODRIGUEZ y ANA ROSA LAUREIRO RODRIGUEZ (IUE 2-38827/2019)
Montevideo, 14 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22359 Ago 19- Ago 30

HILARIO GERARDO ZUGARRAMURDI y ELFA LOPEZ QUINELEZ (IUE 2-30737/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22312 Ago 19- Ago 30

MILKA MIRYAN TARRECH MATTOS (IUE 2-31298/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22248 Ago 19- Ago 30

EGAN EMIR LOZANO CASTRO (IUE 2-39103/2019)
Montevideo, 14 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22085 Ago 16- Ago 29

JUAN CARLOS MOLINA SILVA (IUE 2-29460/2019)
Montevideo, 24 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 22023 Ago 16- Ago 29

ANA SOFIA FRANCO BACCINI (IUE 2-35064/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21982 Ago 15- Ago 28

MARIA ESTELA RODRIGUEZ, VICENTE GONZALEZ TOLEDO Y SERGIO DANIEL GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-37434/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21788 Ago 14- Ago 27

MARINA E o MARINA ESTRELLA FERNANDEZ CORA (IUE 2-30538/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21491 Ago 13- Ago 26

MARTHA VICTORIA SAGÜES BENEDETTI (IUE 2-36656/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21481 Ago 13- Ago 26

CARMELO CARO LOPEZ (IUE 2-30265/2019)
Montevideo, 24 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21444 Ago 12- Ago 23

ELIZABETH CORBO ARAMBURU (IUE 2-9909/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21399 Ago 12- Ago 23

CLAUDIA BEATRIZ QUINTANA (IUE 2-26924/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21366 Ago 12- Ago 23

BERTA LUISA BOUBETA NOGUEIRA (IUE 2-29466/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21084 Ago 08- Ago 21

PLONTINO PEREIRA ALBORNOZ (IUE 2-36815/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20954 Ago 08- Ago 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN LUCAS PAIVA DE SOUZA (IUE 156-505/2019).
Artigas, 26 de julio de 2019.
Ema Renée Polito, Actuaria.
01) $ 6631 10/p 22340 Ago 19- Ago 30

MARÍA DELFIRIA o DEFIRIA QUINTANA DE LOS SANTOS (IUE 156-63/2019).
Artigas, 3 de mayo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21381 Ago 13- Ago 26

HILDA RODRIGUEZ FRANCO (FICHA 156-520/2016).
Artigas, 5 de octubre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20907 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

ERIBER SOTO SUAREZ (IUE 461-962/2018).
Artigas, 13 de junio de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22513 Ago 20- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

JULIO CESAR SOSA CHAGAS (IUE 157-189/2019).
Bella Unión, 26 de julio de 2019.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20968 Ago 08- Ago 21

SEGUNDO TURNO

ROQUE ELADIO GOMEZ (IUE 444-237/2019).
Bella Unión, 9 de agosto de 2019.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22034 Ago 16- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DEGIOVANANGELO CURBELO, CLAUDIO CONO (IUE 168-303/2019).
Canelones, 22 de julio de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 22148 Ago 16- Ago 29

DE LEON COTELO, ISRAEL NEMECIO (IUE 168-309/2018).
Canelones, 6 de agosto de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 22080 Ago 16- Ago 29

PERDOMO FOGO, JUANA OLGA (IUE 168-287/2019).
Canelones, 24 de junio de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21555 Ago 13- Ago 26

UGLES ELIESER MARTINEZ DAMIAN (IUE 168-110/2019).
Canelones, 31 de julio de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 21037 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

PETTINARI SARDI, RICARDO ALBERICO o RICARDO (IUE 459-39/2018).
Canelones, 6 de agosto de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22510 Ago 20- Set 02

OLALDE LABORDE GILBERTO LORENZO (IUE 459-335/2019).
Canelones, 6 de agosto de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22509 Ago 20- Set 02

RODRIGUEZ MORALES, ANA MARIA (IUE 459-292/2019).
Canelones, 31 de julio de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 22147 Ago 16- Ago 29

FONTANONE MORALIO, ELIDA ANTONIA (IUE 459-290/2019).
Canelones, 31 de julio de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 21425 Ago 12- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JAIME ROTH ACOSTA (IUE 526-359/2019).
Atlántida, 11 de junio de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21466 Ago 12- Ago 23

ELBIO RAMON PARADA SANTUCHO (IUE 526-148/2019).
Atlántida, 21 de marzo de 2019.
Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21089 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DANILO DE MARCO MARESCA (IUE 179-353/2019).
Ciudad de la Costa, 17 de julio de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21804 Ago 14- Ago 27

RICARDO NEIRA CORTES (IUE 179-244/2019).
Ciudad de la Costa, 6 de junio de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21465 Ago 12- Ago 23

CUARTO TURNO

TERESA ROLLÓN GAMBOA (IUE 180-364/2019).
Ciudad de la Costa, 17 de julio de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21995 Ago 15- Ago 28

JUAN JOSÉ ARAUJO FRAIZ (IUE 180-453/2019).
Ciudad de la Costa, 8 de agosto de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21988 Ago 15- Ago 28

ANA MARÍA GARCÍA MARRERO (IUE 180-203/2019).
Ciudad de la Costa, 20 de mayo de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20933 Ago 07- Ago 20

SEXTO TURNO

IRENE NETTO DE LOS SANTOS (IUE 493-336/2019).
Ciudad de la Costa, 18 de junio de 2019.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21468 Ago 12- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

OLGA ELIDA GADEA DOLORES u OLGA ELIDA GADEA SORIA (IUE 440-509/2019).
Las Piedras, 30 de julio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22344 Ago 19- Ago 30

RICHARD NELSON GERMAN MEDEROS (IUE 440-582/2019).
Las Piedras, 12 de Agosto de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22341 Ago 19- Ago 30

NELSA ISABEL HAURET GIACHELLO (IUE 440-483/2019).
Las Piedras, 25 de julio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21765 Ago 14- Ago 27

JOSE WILTER NODAR SAENZ (IUE 440-444/2019).
Las Piedras, 28 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21098 Ago 08- Ago 21

SEXTO TURNO

SARITA DINORAH RUEDA PROSPER (FICHA IUE 458-431/2019).
Las Piedras, 9 de agosto de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22526 Ago 20- Set 02

JUAN FRANCISCO ROMANO LILLO (FICHA IUE 458-349/2019).
Las Piedras, 28 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21961 Ago 15- Ago 28

AMANDA ESTER HERMENEGILDA DIAZ CAIMI o AMANDA ESTER DIAZ CAIMI o CAIME (FICHA IUE 458-411/2019).
Las Piedras, 25 de julio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21768 Ago 14- Ago 27

ISSAC QUIJANO PEREZ (FICHA IUE 458-630/2017).
Las Piedras, 19 de Octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21764 Ago 14- Ago 27

DAOIZ ARISTERES GONZALEZ GRAÑA y MARIA MAXIMA CORREA MARTINEZ (FICHA IUE 458-338/2019).
Las Piedras, 16 de julio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21097 Ago 08- Ago 21

CLAUDIA VERONICA FERREIRA PINTOS (FICHA IUE 458-339/2019).
Las Piedras, 21 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21096 Ago 08- Ago 21

NYLSA BOGGI SOSA (FICHA IUE 458-369/2019).
Las Piedras, 28 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20894 Ago 07- Ago 20

SÉPTIMO TURNO

ADELA GONZALEZ VAZ ó GONZALEZ DURAN y EUGENIO ANTONIO ESTEVEZ RUIZ (IUE 533-977/2017).
Las Piedras, 11 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22525 Ago 20- Set 02

ELBIO MARIO MARTINEZ MICHETTI (IUE 533-418/2019).
Las Piedras, 28 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22342 Ago 19- Ago 30

JULIA MAGNO de LEON de CRESCINI y CESAR ARSENIO CRESCINI (IUE 172-835/1999).
Las Piedras, 30 de julio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21960 Ago 15- Ago 28

RUBENS BASCANS ALBARENQUE (IUE 533-496/2019).
Las Piedras, 26 de julio de 2019.-
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21574 Ago 13- Ago 26

OLGA MARIA MALET CRUZET (IUE 533-367/2019).
Las Piedras, 7 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21350 Ago 12- Ago 23

JUAN CARLOS TORTAROLO ROSSELLO (IUE 533-478/2019).
Las Piedras, 23 de julio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21181 Ago 12- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GIL ANICETO POMBO LAVEGLIA y MARÍA DEL CARMEN DUARTE PEREZ (FICHA 175-223/2019).
Pando, 18 de junio de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21902 Ago 15- Ago 28

JOSÉ PEDRO JAIME (FICHA 175-313/2019).
Pando, 16 de julio de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21901 Ago 15- Ago 28

CUARTO TURNO

EULALIO ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 176-91/2019).
Pando, 27 de marzo de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21900 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL FAJARDO CORUJO (IUE 574-311/2019).
Toledo, 25 de julio de 2019.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 21288 Ago 09- Ago 22

LUIS WILFO CASAMAN (IUE 574-330/2019).
Toledo, 31 de julio de 2019.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 21270 Ago 09- Ago 22

SEGUNDO TURNO

JULIO MARIA TELLECHEA SALAZAR (IUE 576-294/2019).
Toledo, 31 de julio de 2019.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 21792 Ago 14- Ago 27

JORGE CAMILO RIVERO DOMINGUEZ (IUE 576-680/2018).
Toledo, 7 de diciembre de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 21285 Ago 09- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ULPIANA GÓMEZ (IUE 207-437/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22052 Ago 16- Ago 29

SANTA ISABEL CAETANO LÓPEZ (IUE 207-443/2019).

Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21731 Ago 14- Ago 27

ROBINZON MONTERO (IUE 207-411/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21730 Ago 14- Ago 27

MIGUEL ÁNGEL MOLINA y ARGELIA GONZÁLEZ NUÑEZ (IUE 207-427/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21729 Ago 14- Ago 27

ANIBAL ALMEIDA BATISTA (IUE 207-326/2019).
Melo, 14 de junio de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21034 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

ALCIDES DOMINGO GÓMEZ ALFARO (IUE 208-499/2019).
Melo, 12 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22125 Ago 16- Ago 29

NÚBIA ELENA SANTOS CARDOZO (IUE 208-466/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22124 Ago 16- Ago 29

IRASI RIOS TISCORNIA y ALBERTO ABREU JARA o ALBERTO ABREO JARA (IUE 208-459/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22056 Ago 16- Ago 29

CLODOSILDO MELGAR PINHEIRO (IUE 208-382/2019).
Melo, 26 de junio de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22053 Ago 16- Ago 29

AIDA FRANCISCA LÓPEZ UBILLA (IUE 208-482/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21033 Ago 08- Ago 21

RAÚL ROBERTO GARCIA LARBURU (IUE 208-334/2019).
Melo, 11 de junio de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 21032 Ago 08- Ago 21

MIRZA NOEMI FERREIRA MORENO (IUE 208-388/2019).
Melo, 26 de junio de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 20967 Ago 08- Ago 21

QUINTO TURNO

NELLY MARIA NAUAR GONZALEZ (IUE 468-387/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22423 Ago 20- Set 02

ALIETTE PEDROZO, LUIS ENRIQUE (IUE 468-108/2018).
Melo, 16 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 6631 10/p 22126 Ago 16- Ago 29

RAMON PAGGIANO y JESUS SILVERA PAGGIANO (IUE 468-489/2019).
Melo, 12 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22123 Ago 16- Ago 29

MARUJA FARIAS MASSARO (IUE 468-294/2019).
Melo, 11 de junio de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 22057 Ago 16- Ago 29

JORGE VICTOR GUERRA BAPTISTA (IUE 468-376/2019).
Melo, 23 de julio de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22055 Ago 16- Ago 29

LINA RENEE o RENÉ DA COSTA PIREZ (IUE 468-295/2019).
Melo, 23 de julio de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22054 Ago 16- Ago 29

ELESIR GOMES GARCIA o ELESIR GOMEZ GARCIA (IUE 468-201/2019).
Melo, 26 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21728 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

PRUDENCIA DA SILVA SUAREZ (IUE 615-121/2019).
Río Branco, 25 de julio de 2019.
Esc. Maria A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21102 Ago 08- Ago 21

SEGUNDO TURNO

YOLANDA SENAIDE LABANDERA ACOSTA (IUE 616-131/2019).
Río Branco, 16 de julio de 2019.
Esc. Maria A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22051 Ago 16- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO LORENZO SANTOS (IUE 223-354/2019).
Colonia, 26 de julio de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22170 Ago 16- Ago 29

ENRIQUE EDUARDO TRIPPMAKER PILON (IUE 223-356/2019).
Colonia, 29 de julio de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22169 Ago 16- Ago 29

SALVADOR CIANCIO (IUE 223-422/2019).
Colonia, 12 de agosto de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22168 Ago 16- Ago 29

JUAN CARLOS LEGUISAMO CARBAJAL (IUE 223-406/2019).
Colonia, 5 de agosto de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21247 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

PEDRO ELBIN MORIS CASERAS (IUE 508-341/2019).
Colonia, 2 de agosto de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22171 Ago 16- Ago 29

JUANA BERTOLETTI BAUVIER o BOUVIER (IUE 508-211/2019).
Colonia, 12 de agosto de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21955 Ago 15- Ago 28

ALDA REINA BADIN ARRIGONI (IUE 508-340/2019).
Colonia, 30 de julio de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21246 Ago 09- Ago 22

MARIA CEPEDA BALL (IUE 508-303/2019).
Colonia, 24 de julio de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21244 Ago 09- Ago 22

OLGA NELSA UTHURBURU LEISAGOYEN (IUE 508-11/2019).
Colonia, 11 de abril de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21243 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SERGIO MANUEL CASANOVA BIDARTE (IUE 227-395/2019).
Carmelo, 15 de julio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22520 Ago 20- Set 02

NERIS MIREYA SUHR HERNÁNDEZ (IUE 227-396/2019).
Carmelo, 31 de julio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22519 Ago 20- Set 02

HÉCTOR ALCIDES LA PAZ RAMÍREZ y ALICE MARGOT NOAÍN PRIETO (IUE 227-394/2019).
Carmelo, 15 de julio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21956 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RUBEN MARIA CIOLI SEGOVIA (IUE 225-523/2019).
Rosario, 14 de agosto de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22521 Ago 20- Set 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMA FERREYRA ó FERREIRA MOREIRA ó MOREYRA (IUE 242-68/2019).
Durazno, 24 de junio de 2019.
Dra. Gimena Monzón, Abogada.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22433 Ago 20- Set 02

ELSA LOURTET PIANA (IUE 242-762/2018).
Durazno, 11 de marzo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22432 Ago 20- Set 02

DARDO CIRO GONZALEZ PASTORIN y ASTERIA MARÍA FERNANDEZ CORRALEJO (IUE 242-345/2019).
Durazno, 24 de junio de 2019.
Dra. Gimena Monzón, Abogada.
01) $ 6631 10/p 22139 Ago 16- Ago 29

BERNALE CIPRIAN LISTA QUINTANA ó BERNABÉ CIPRIANO LISTA QUINTANA (IUE 241-248/2019).
Durazno, 8 de mayo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22138 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

MARÍA CRISTINA GONZALEZ DOMINGUEZ (IUE 242-633/2018).
Durazno, 24 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22435 Ago 20- Set 02

MIGUEL ANGEL GOMEZ SANCHEZ (IUE 242-99/2019).
Durazno, 20 de junio de 2019.
RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21341 Ago 12- Ago 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON SALVADOR RIOS GOMEZ (FICHA I.U.E. 260-420/2019).
Florida, 4 de junio de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22434 Ago 20- Set 02

NAVARRO LOPEZ, AGUSTIN RAMON (IUE 254-354/2019).
Trinidad, 13 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21502 Ago 13- Ago 26

MARIA CRISTINA IRAZABAL (IUE 254-244/2019).
Trinidad, 21 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21501 Ago 13- Ago 26

MARIA ESTHER DIAZ PEREZ (IUE 254-259/2019).
Trinidad, 13 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21351 Ago 12- Ago 23

ROBERTO HORACIO ETCHEVERRY IBIÑETE (IUE 501-69/2019).
Trinidad, 18 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21048 Ago 08- Ago 21

CONSTANCIA o CONSTANZA o CONSTANCIA LUCIA VITAL DE ANZA, JUANA JACINTA FERNANDEZ VITAL y CARLOS ALBERTO FERNANDEZ VITAL (IUE 254-891/2018).
Trinidad, 18 de febrero de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21002 Ago 08- Ago 21

HOGUER NOLBERTO MARTINEZ ALONSO (IUE 254-480/2015).
Trinidad, 24 de setiembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21001 Ago 08- Ago 21

ACOSTA, EULOGIO MARIA y ACOSTA ANCHORENA, MARY RAMONA (IUE 254-353/2019).
Trinidad, 20 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20893 Ago 07- Ago 20

PEDREIRA HORNOS, FRANCISCA ELIDA (IUE 254-357/2019).
Trinidad, 13 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20892 Ago 07- Ago 20

TEODORO EUSEBIO BARRAGAN HORNOS (IUE 254-381/2019).
Trinidad, 24 de julio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20891 Ago 07- Ago 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ALBERTO RODRIGUEZ CABELLO (FICHA IUE 261-271/2019).
Florida, 16 de mayo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22320 Ago 19- Ago 30

GUALBERTO MARCOS BERRONDO SUAREZ (FICHA IUE 260-661/2018).
Florida, 14 de setiembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22103 Ago 19- Ago 30

NIDIA IRMA RIVERO SANCHEZ (FICHA IUE 260-158/2019).
Florida, 3 de abril de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21593 Ago 13- Ago 26

DOMINGO ARTEMIO SANTOS FLORES (FICHA IUE 260-570/2019).
Florida, 18 de junio de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21553 Ago 13- Ago 26

MARIA DEL CARMEN PUENTES ROBINZON (FICHA IUE 260-673/2019).
Florida, 25 de julio de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21391 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

DOMINGA JUSTA LOMANDO SISTO (IUE 261-629/2019).
Florida, 12 de agosto de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22472 Ago 20- Set 02

AMALIA GIMENEZ CALERO (FICHA IUE 261-569/2019).
Florida, 29 de julio de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21659 Ago 15- Ago 28

MIRTHA ALBA SALAS COSENTINO (FICHA IUE 261-594/2019).
Florida, 29 de julio de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21554 Ago 13- Ago 26



LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN SUAREZ (IUE 274-261/2019).
Minas, 5 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22469 Ago 20- Set 02

WALDEMAR SIMON TARAN GOMEZ (IUE 274-386/2019).
Minas, 5 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22468 Ago 20- Set 02

ALVARO GASTON SENCION ARRILLAGA (IUE 274-362/2019).
Minas, 6 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22223 Ago 19- Ago 30

NICACIO MAGDALENO GARCIA o NICASIO MAGDALENO GARCIA y EVA ESTHER HENRY (IUE 274-301/2019).
Minas, 6 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21927 Ago 15- Ago 28

MIRTA ELIDA SUAREZ CUBAS (IUE 274-410/2019).
Minas, 6 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21581 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

LIDIO NERIS SOSA PEREIRA (IUE 432-359/2019).
Minas, 1 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22467 Ago 20- Set 02

JUAN JOSÉ BAGNASCO CURBELO (IUE 432-268/2019).
Minas, 16 de julio de 2019.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22424 Ago 20- Set 02

LUCIANO OLIVERA y JULIA DENIS (IUE 274-299/2019).
Minas, 2 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21926 Ago 15- Ago 28

ISABELINO OSCAR PESCI NAVARRO y ANGELICA MARTINEZ VECINDAY (IUE 432-353/2019).
Minas, 1 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21925 Ago 15- Ago 28

SILVIA RAQUEL TRIPODI BORGES o SILVIA RAQUEL TRIPODI (IUE 432-311/2019).
Minas, 17 de julio de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21924 Ago 15- Ago 28

CESAR FAUSTINO ABUD HENRY y SARA ESTHER FUENTES BONINO (IUE 432-308/2019).
Minas, 17 de julio de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21148 Ago 09- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARACELI LETICIA ZAPICO LOPEZ (FICHA 284-384/2019).
Maldonado, 13 de junio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22099 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

DANIEL MARCELO, VAZ CARNICELLI(IUE 285-490/2019).
Maldonado, 31 de julio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22304 Ago 19- Ago 30

ANGELA FERMINA MARTINEZ (IUE 285-1069/2018).
Maldonado, 3 de mayo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 22100 Ago 16- Ago 29

HAYDEE, GARCIA TEJERA y RUFINO BASILIO, BORDON LARROSA (IUE 285-300/2019).
Maldonado, 6 de junio de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21918 Ago 15- Ago 28

RAMIRO FRANCISCO, UMPIERREZ ARRIONDA (IUE 285-218/2019).
Maldonado, 10 de junio de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20920 Ago 07- Ago 20

OCTAVO TURNO

NELDA EULALIA OLIVERA CORE (IUE 286-482/2019).
Maldonado, 28 de junio de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22448 Ago 20- Set 02

SILVANO DANTE MACHADO GONZALEZ (IUE 286-399/2019).
Maldonado, 25 de junio de 2019.
Esc. Silvia Alvarez, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22130 Ago 16- Ago 29

RUBEN MARCELINO PIRIZ PEREZ (IUE 286-359/2019).
Maldonado, 7 de junio de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 21769 Ago 14- Ago 27

MARGARITA FRAGA RODRIGUEZ (IUE 286-378/2019).
Maldonado, 25 de junio de 2019.
Esc. Silvia Alvarez, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20917 Ago 07- Ago 20

MARIO BERNARDO PEREIRA ALFARO (IUE 286-400/2019).
Maldonado, 25 de junio de 2019.
Esc. Silvia Alvarez, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20916 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

TEOFILA OMILDA SUAREZ FERREIRA (FICHA 503-270/2019).
San Carlos, 18 de junio de 2019.
Esc. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21159 Ago 12- Ago 23

SEGUNDO TURNO

ANTONIO GONZALEZ AGUIAR (FICHA 505-227/2019).
San Carlos, 27 de junio de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22176 Ago 16- Ago 29

PABLO TORRES PEREZ, TOMAS VILLANUEVA TORRES TORRES y TOMASA TEODORA TORRES TORRES (FICHA 505-73/2019).
San Carlos, 25 de marzo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22175 Ago 16- Ago 29

HOMERO DARDO MACHADO MACHADO (FICHA 505-143/2019).
San Carlos, 12 de junio de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21213 Ago 09- Ago 22

CESAR FERRARO BERNHART ó BERNHARDT (FICHA 505-190/2019).
San Carlos, 12 de junio de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21194 Ago 09- Ago 22

MARTA MARYBEL RODRIGUEZ MOREIRA (FICHA 505-447/2018).
San Carlos, 27 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21160 Ago 12- Ago 23

HORTENCIA LEMES MEDINA y BASILIA NEREIDA SILVERA LEMES (FICHA 505-213/2019).
San Carlos, 30 de julio de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21158 Ago 12- Ago 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA ELIDA VICTORIA PIZZICHILLO PARENTE (IUE 300-323/2019).
Paysandú, 19 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22297 Ago 19- Ago 30

ARY NELZA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 300-387/2019).
Paysandú, 31 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21713 Ago 14- Ago 27

ALFREDO LORETO ALIANDRE FORTUNATO (IUE 300-356/2018).
Paysandú, 16 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21712 Ago 14- Ago 27

AGUSTIN LUCIANO SILVA BICA (IUE 300-401/2019).
Paysandú, 30 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21558 Ago 13- Ago 26

PABLO GRISTO NOLLA (IUE 300-346/2019).
Paysandú, 22 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21047 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

GREGORIO PUCHCAROV o PUCHCARIOV KASTARNOV (IUE 301-188/2019).
Paysandú, 5 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22296 Ago 19- Ago 30

ALICIA BEATRIZ HERNÁNDEZ BARTABURU y EDILBERTO HERNÁNDEZ ANDRIOLI (IUE 301-219/2019).
Paysandú, 17 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22293 Ago 19- Ago 30

MARIA ISABEL OLIVERA (IUE 301/277-2019).
Paysandú, 7 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22039 Ago 16- Ago 29

LUZ DE MARÍA AUXILIADORA HITATEGUY MIGNACO (IUE 301-367/2019).
Paysandú, 1 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22038 Ago 16- Ago 29

JUAN ENRIQUE MURIEDA LARRALDE (IUE 301-821/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 6631 10/p 22037 Ago 16- Ago 29

JUAN FILEMÓN GANSÉS BLANCO (IUE 301-362/2019).
Paysandú, 2 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22036 Ago 16- Ago 29

LANDARIN ELBA GLADYS (IUE 301-370/2019).
Paysandú, 5 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21725 Ago 14- Ago 27

HECTOR MARIA PINTOS QUIROGA (IUE 301-272/2017).
Paysandú, 9 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21564 Ago 13- Ago 26

JUAN EDGARDO GODOY AZCOITIA (IUE 301-391/2019).
Paysandú, 5 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21387 Ago 12- Ago 23

SÉPTIMO TURNO

LUIS RAMIREZ ZENI (IUE 501-410/2019).
Paysandú, 31 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21710 Ago 14- Ago 27

MERCEDES RODRÍGUEZ (IUE 501-805/2017).
Paysandú, 22 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21565 Ago 13- Ago 26

BLANCA ESTER o ESTHER GARMENDIA CHIRIGLIANO (IUE 501-222/2019).
Paysandú, 12 de abril de 2019.
DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21562 Ago 13- Ago 26

NOLBERTO o NORBERTO CASIANO MEDINA OTAZU (IUE 501-378/2019).
Paysandú, 28 de junio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21557 Ago 13- Ago 26

NIRIA TERESA DUTRA IRINITZ (IUE 301-667-2018).
Paysandú, 19 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21556 Ago 13- Ago 26

Medina Méndez, María Dolores (IUE 501-292/2019).
Paysandú, 3 de junio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21187 Ago 09- Ago 22

GRIFFIN JOHNSTON ANSELMO CHALMERS (IUE 501-379/2019).
Paysandú, 22 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21186 Ago 09- Ago 22

RAMOS, GREGORIA (IUE 501-259/2019).
Paysandú, 31 de mayo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20859 Ago 07- Ago 20

JOSE HECTOR CABRERA ACOSTA, MARIA HAIDEE o HAYDEE ARANDA y ANA MARIA CABRERA ARANDA (IUE 501-446/2019).
Paysandú, 1 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20672 Ago 07- Ago 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDUARDO JOSE ROHNER ELICEGUI (IUE 317-651/2019).
Fray Bentos, 8 de agosto de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 22299 Ago 19- Ago 30

FERRAS RODRIGUEZ, LUIS HIPOLITO (IUE 317-540/2019).
Fray Bentos, 25 de julio de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22132 Ago 16- Ago 29

VALENTINA LITVINOV TRUBISIN (IUE 317-208/2019)
Fray Bentos, 23 de mayo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22131 Ago 16- Ago 29

ESTHER LILA CASCO o CAZCO o CUZCO (IUE 317-599/2019).
Fray Bentos, 1 de agosto de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 21921 Ago 15- Ago 28

GARCIA MARTINEZ, RUBEN DARIO (IUE 317-601/2019).
Fray Bentos, 1 de agosto de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 21208 Ago 09- Ago 22

CARMEN JUSTA DOGLIOTTI SARMIENTO y JOSE MARIA MAÑANA MARTINEZ (IUE 317-600/2019).
Fray Bentos, 1 de agosto de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 21207 Ago 09- Ago 22

SCOTTI TORRES, MARIA ELENA (FICHA 317.98/2018).
Fray Bentos, 8 de marzo de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 21039 Ago 08- Ago 21

CARLOS NORBERTO BILLALBA ó BELLALBA (IUE 317-539/2019).
Fray Bentos, 29 de julio de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20789 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

YANELA LUCÍA SANZIPAR CURBELO (IUE 318-165/2019).
Young, 23 de julio de 2019.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22237 Ago 20- Set 02

FELIX JULIAN SANTANA ROMERO y MARIA DEL CARMEN LARRAMA SEDARRI (IUE 318-353/2018).
Young, 1 de febrero de 2019.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21347 Ago 12- Ago 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALMERINDA DUTRA SUAREZ (FICHA IUE 329-312/2019).
Rivera, 16 de julio de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20929 Ago 07- Ago 20

CUARTO TURNO

ORAIDES ROSA SIMOIS o SIMOES (FICHA IUE 477-321/2019).
Rivera, 5 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22225 Ago 19- Ago 30

JULIO CESAR MACHADO GUILLENEA (FICHA IUE 330-144/2019).
Rivera, 3 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22224 Ago 19- Ago 30

ALCANTARA ARMUA DUARTE, CLARO ARMUA DUARTE y VALENTIN FROS DUARTE (FICHA IUE 330-415/2019).
Rivera, 6 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21722 Ago 14- Ago 27

GLADIS o GLADYS NORAH SILVEIRA CORREA (FICHA IUE 330-80/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21103 Ago 08- Ago 21

QUINTO TURNO

CARLOS AMILCAR GUTIERREZ ALVEZ (FICHA IUE 462-332/2019).
Rivera, 16 de julio de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22512 Ago 20- Set 02

MARIA LINDORA GUARISCO DA ROSA CASTILLO (FICHA IUE 329-276/2019).
Rivera, 5 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22334 Ago 19- Ago 30

EMETERIO CELEDONIO SILVA LEITE (FICHA IUE 462-682/2018).
Rivera, 30 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21192 Ago 09- Ago 22

SEXTO TURNO

NELY MARGOT RODRIGUEZ MELO y/o RODRIGUES MELO (FICHA IUE 477-160/2019).
Rivera, 17 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22333 Ago 19- Ago 30

JUANA FLORA CAZAUX GONZALEZ (FICHA IUE 477-281/2019).
Rivera, 16 de julio de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21516 Ago 13- Ago 26

RAUL ALVEZ (FICHA IUE 477-262/2019).
Rivera, 16 de julio de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21514 Ago 13- Ago 26

MAURO DA SILVA OSORIO (FICHA IUE 477-268/2019).
Rivera, 16 de julio de 2019.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21513 Ago 13- Ago 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRTA ALZUGARAY ARTIGAS ó MIRTA TERESA ALZUGARAY ARTIGAS (IUE 341-49/2019).
Rocha, 22 de julio de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21916 Ago 15- Ago 28

GLORIA ELENA GONZALEZ NIETO (IUE 341-295/2019).
Rocha, 1 de agosto de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21420 Ago 12- Ago 23

LUZ BRENDA ALTEZ LARROSA (IUE 341-50/2018).
Rocha, 21 de febrero de 2018.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20878 Ago 07- Ago 20

CUARTO TURNO

RODESTAD PEREZ ABREU (IUE 342-393/2018).
Rocha, 6 de agosto de 2018.
Esc. Blanca Enrique Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22272 Ago 20- Set 02

CARLOS LIBORIO MENDEZ MENDEZ y ENILDA NOEMI MALZONI FERNANDEZ (IUE 342-307/2019).
Rocha, 29 de julio de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22270 Ago 20- Set 02

JUAN MIGUEL CASELLA MEONI y NIVER DAIVER CASELLA PEREZ (IUE 342-283/2019).
Rocha, 17 de julio de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21644 Ago 14- Ago 27

INOCENCIO MACHUCA CENTURION (IUE 342-286/2019).
Rocha, 17 de julio de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21643 Ago 14- Ago 27

QUINTO TURNO

ADALBERTO RODOLFO ARTASAMANOA ROCHA (IUE 525-231/2019).
Rocha, 25 de junio de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22524 Ago 20- Set 02

BETTY MANSILLA FERNANDEZ (IUE 525-310/2019).
Rocha, 16 de julio de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22128 Ago 16- Ago 29

ELADIO TORT GONZALEZ y DEIDAMIA ECHETO PUÑALES (IUE 525-205/2019).
Rocha, 23 de julio de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21645 Ago 14- Ago 27

TEODORA GENOVEVA BRAÑA NUÑEZ (IUE 525-359/2019).
Rocha, 5 de agosto de 2019.
Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21419 Ago 12- Ago 23

FRANCISCO ALBERTO SPONTON PIANI (IUE 525-298/2019).
Rocha, 26 de julio de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21235 Ago 09- Ago 22

PABLA ESPERANZA DE LEON CORBO (IUE 525-275/2019).
Rocha, 26 de junio de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21000 Ago 09- Ago 22

ENRIQUE TOCCALINO CAULO (IUE 525-303/2019).
Rocha, 26 de julio de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 20946 Ago 08- Ago 21

ALFREDO SILVERA SILVERA y LUISA YOLANDA MELO HERNANDEZ (IUE 525-309/2019).
Rocha, 16 de julio de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20881 Ago 07- Ago 20

ALVARO DANIEL AMILIVIA PERDOMO (IUE 525-342/2019).
Rocha, 29 de julio de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 20804 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

PEDRO ATALIVAR FURTADO PUÑALES (IUE 343-212/2019).
Chuy, 16 de julio de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 22322 Ago 19- Ago 30

HECTOR ROSSI ANSELMI (IUE 343-91/2019).
Chuy, 5 de abril de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22271 Ago 20- Set 02

LUCIANA EDUL PEREYRA o PEREIRA ABREU (IUE 343-254/2019).
Chuy, 5 de agosto de 2019.
Dra. Gessile Dalto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21415 Ago 12- Ago 23

ERACÍ JOSÉ PEREIRA (IUE 343-244/2019).
Chuy, 26 de julio de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 21012 Ago 09- Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAURO FERREIRA GÓMEZ MEDINA y ELIDA CORTI o CORTE TRINDADE (IUE 352-1038/2014).
Salto, 6 de agosto de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21963 Ago 15- Ago 28

HERMENEGILDO MÉNDEZ de SOUZA LEITES (IUE 352-17/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de julio de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21641 Ago 14- Ago 27

ERNESTO RODRÍGUEZ BARBOZA y MARÍA ELENA LEONI PEREIRA (IUE 352-616/2019).
Salto, 26 de julio de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21339 Ago 12- Ago 23

LIBIO DUTRA SOUTTO (IUE 352-1204/2018).
Salto, 26 de julio de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21253 Ago 09- Ago 22

LISANDRO ALBÍN SÁNCHEZ (IUE 352-648/2019).
Salto, 26 de julio de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20909 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

MARIO PEREYRA AMARO (IUE 353-600/2019).
Salto, 12 de agosto de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22337 Ago 19- Ago 30

NICANORA PEREIRA AGUILAR (IUE 353-544/2019).
Salto, 25 de julio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21962 Ago 15- Ago 28

NEVER CAYETANO MUÑOZ y RAMÓN AGUIRRE (IUE 353-608/2019).
Salto, 8 de agosto de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21832 Ago 15- Ago 28

YOLANDA GRISELDA CARDOZO BARRIOS (IUE 353-565/2019).
Salto, 25 de julio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21499 Ago 13- Ago 26

EDUARDO JOSÉ BELLAGAMBA TOLOSA (IUE 353-610/2019).
Salto, 2 de agosto de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21340 Ago 12- Ago 23

GLADYS MABEL CRUJEIRA SOSA (IUE 353-536/2019).
Salto, 30 de julio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21251 Ago 09- Ago 22

TATEASIA SULEKIN KARAYCHEV (IUE 353-528/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 29 de julio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21137 Ago 09- Ago 22

LUIS ALFREDO MALVASIO COMETTI (IUE 353-453/2019).
Salto, 29 de julio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20905 Ago 07- Ago 20

SÉPTIMO TURNO

ESTHER TECHEIRA CORREA y NIBIA ESTELA PAZ LAPEYRA o LAPEIRA o NIBIA ESTELA LAPEIRA (IUE 509-458/2019).
Salto, 6 de agosto de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21500 Ago 13- Ago 26

ARIEL TABARÉ CARRERA CERECETTO (IUE 509-482/2019).
Salto, 26 de julio de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21250 Ago 09- Ago 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIDIA MARGOT PINTOS BUSTOS o BUSTO y HUMBERTO OMAR MAGLIA DE o de VERA (IUE 370-291/2019).
San José, 25 de julio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21746 Ago 14- Ago 27

ELSA MIRTA CIRULLO AGUILAR (IUE 370-297/2019).
San José, 31 de julio de 2019.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica.
01) $ 6631 10/p 21100 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

HUGO ARIEL ERASUN HOBINCHET y EGLANTINE CORDERO SORIA (IUE 371-258/2013).
San José, 31 de julio de 2019.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica.
01) $ 6631 10/p 22253 Ago 19- Ago 30

NELLY RAQUEL NOYA o NELLY RAQUEL NOYA BARRETO o NELLY RAQUEL NOYA DE DÍAZ (IUE 371-359/2019).
San José, 29 de julio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21345 Ago 12- Ago 23

PEDRO AQUILINO BENTANCOR CABRERA (IUE 371-357/2019).
San José, 29 de julio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21099 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

MARTA YOLANDA PUERTO BARCELÓ (IUE 510-271/2019).
San José, 22 de julio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21743 Ago 14- Ago 27

EMA JOSEFINA LABORDE CESTAU (IUE 510-291/2019).
San José, 29 de julio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21344 Ago 12- Ago 23

WARNER CARLOS GONZALEZ (IUE 510-284/2019).
San José, 29 de julio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 20971 Ago 08- Ago 21

ELSA MABEL HERNANDEZ MARTINEZ, FABIO MEDINA HERNANDEZ y VICTOR ARIEL MEDINA HERNANDEZ (IUE 510-280/2019).
San José, 29 de julio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 20970 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

FLOREAL GONZÁLEZ MORENO (IUE 530-545/2019).
Libertad, 7 de agosto de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22522 Ago 20- Set 02

MARIA ELIDA BOLAZZI PEPPA (IUE 530-520/2019).
Libertad, 1 de agosto de 2019.
Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22251 Ago 19- Ago 30

CARLOS DE ARMAS EMANUELE (IUE 530-466/2019).
Libertad, 16 de julio de 2019.

Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21745 Ago 14- Ago 27

WALTER MIGUEL PORTILLO DOTTA (IUE 530-350/2019).
Libertad, 19 de julio de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21744 Ago 14- Ago 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARÍA INOCENCIA CACERES IGLESIAS y RAFAEL HERRERO PELOLLI (IUE 382-197/2019).
Dolores, 2 de agosto de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22507 Ago 20- Set 02

MARIA DE LAS MERCEDES BALSA BASTOS (IUE 382-16/2019).
Dolores, 13 de febrero de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 21529 Ago 14- Ago 27

MARÍA GLADYS RODRIGUEZ PEYROT (IUE 382-186/2019).
Dolores, 23 de julio de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 21029 Ago 08- Ago 21

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS GARANCE COCARO (IUE 443-211/2019).
Dolores, 6 de agosto de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 21920 Ago 15- Ago 28

ALDO DANIEL KAHRS LOFEE (IUE 443-206/2019).
Dolores, 30 de julio de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 21216 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MIGUEL GERONIMO CABEZAS GAITAN (IUE 381-560/2019).
Mercedes, 8 de agosto de 2019.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22328 Ago 19- Ago 30

ESTELA AMANDA GAUTHIER CAIRUS (IUE 381-459/2019).
Mercedes, 25 de junio de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22327 Ago 19- Ago 30

LAURA AMBROSIA MELAZZI MO (IUE 381-530/2019).
Mercedes, 8 de agosto de 2019.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21923 Ago 15- Ago 28

WASHINGTON NESTOR MARTINEZ URUCHUA; HILDA ESTHER MARTINEZ URUCHUA y ZULMA ISABEL MARTINEZ URUCHUA (IUE 381-193/2019).
Mercedes, 15 de mayo de 2019.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21922 Ago 15- Ago 28

IRMA IRIS IRIGOYEN LAURENT (IUE 381-513/2019).
Mercedes, 31 de julio de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21736 Ago 14- Ago 27

ANA ADELA CUNIETTE ó CUÑETTE ó CUNETTE BUGANI y JACINTO ROLANDO MEDIZA LOTITO (FICHA 381-393/2019).
Mercedes, 21 de junio de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21735 Ago 14- Ago 27

PEDRO IDELFONSO o ILDEFONSO CABO (IUE 381-504/2019).
Mercedes, 31 de julio de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21571 Ago 13- Ago 26

LEONEL ARROYO TABAREZ (IUE 381-520/2019).
Mercedes, 29 de julio de 2019.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21217 Ago 09- Ago 22

WASHINGTON EDUARDO CARRANCIO BOURILHÓN (IUE 381-521/2018).
Mercedes, 29 de julio de 2019.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20871 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

JESUS o MARCELINO JESUS LÓPEZ y HUGO LÓPEZ MARADEI (IUE 431-620/2019).
Mercedes, 7 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22326 Ago 19- Ago 30

DANIELA GLADYS SCHWEGLER FILOSI (IUE 431-1089/2018).
Mercedes, 13 de diciembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21570 Ago 13- Ago 26

ANIBAL MEDARDO ESPINOSA OLIVARES (IUE 431-481/2019).
Mercedes, 1 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21349 Ago 12- Ago 23

RAMÓN ELISEO ABREO TRELLES y ZULMA ESTHER ESPINOSA OLIVARES (IUE 431-582/2019).
Mercedes, 2 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21218 Ago 09- Ago 22

JUAN ANGEL MESA MESA y PEDRO ALBERTO MESA MESA (IUE 431-538/2019).
Mercedes, 22 de julio de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 20843 Ago 08- Ago 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO ANDRES VIDAL SOSA DIAS (IUE 469-204/2019).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22421 Ago 20- Set 02

LUIS ALBERTO OURIVES SILVA (IUE 469-370/2019).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 22029 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

SHIRLEY o SIRLHEY DUARTE DALEIRO y RUBEN OSCAR RIVERA FERNANDEZ (IUE 397-720/2018).
Tacuarembó, 5 de junio de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22030 Ago 16- Ago 29

DANIEL GAMIO SANCHEZ (IUE 397-486/2019).
Tacuarembó, 7 de agosto de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22028 Ago 16- Ago 29

NELSON ARIEL MEDEROS COITINHO (IUE 397-418/2019).
Tacuarembó, 23 de julio de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21726 Ago 14- Ago 27

OLGA DIAS PALERMO (IUE 397-477/2019).
Tacuarembó, 30 de julio de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21400 Ago 12- Ago 23

CUARTO TURNO

HEBER MARINO ACUÑA (IUE 469-316/2019).
Tacuarembó, 28 de junio de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 21043 Ago 08- Ago 21

BLANCA MATTOS ANGIO (IUE 469-207/2019).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 21042 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

JUANA ESTHER AMARO MARTINEZ (IUE 618-207/2019).
Paso de los Toros, 25 de julio de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22031 Ago 16- Ago 29

JUAN LUIS KONSTANTINOVICH DOMINGUEZ (IUE 618-49/2019).
Paso de los Toros, 30 de abril de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21408 Ago 12- Ago 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDGAR ROVER SANTANA FONSECA (FICHA 412-337/2019).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22150 Ago 16- Ago 29

ISRAEL PEREIRA SANTANA (FICHA 412-284/2019).
Treinta y Tres, 13 de junio de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21579 Ago 13- Ago 26

EDA IMAZUL SARAVIA BATALLA (FICHA 412-326/2019).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21046 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

LILIANS NOEMI AVALO PORTO (FICHA 449-385/2019).
Treinta y Tres, 1 de agosto de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21753 Ago 14- Ago 27

FRANCISCO CEFERINO RODRIGUEZ LLANO (FICHA 449-318/2019).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21752 Ago 14- Ago 27

MARIA JOAQUIN QUINTELA CONDE y AMALIA FERNANDEZ FRANCO (FICHA 449-523/2018).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 1 de agosto de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21401 Ago 12- Ago 23

AGUSTIN IFRAIR GAMARRA SORRIBAS (FICHA 449-360/2018).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21045 Ago 08- Ago 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO JUAN PELAYO (FICHA 284-446/2019).
Maldonado, 16 de julio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21603 Ago 13- Ago 26

CLELIA BEATRIZ VIGNATI (FICHA 284-380/2019).
Maldonado, 13 de junio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20923 Ago 07- Ago 20

CESAR TEODORO TERTZAKIAN KARAGOZLU (FICHA 284-179/2019).
Maldonado, 28 de junio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20922 Ago 07- Ago 20

BLANCA ANGÉLICA TALAVERA (FICHA 284-521/2019).
Maldonado, 28 de junio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20918 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

TERESA ANA, BELLATTI y MINO JUAN BAUTISTA, TRABUCCO (IUE 285-434/2019).
Maldonado, 22 de julio de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22316 Ago 19- Ago 30

ENRIQUE EDUARDO, CANTO (IUE 285-172/2019).
Maldonado, 16 de mayo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21774 Ago 14- Ago 27

EDUARDO LEOPOLDO, ZAMORANO (IUE 285-323/2019).
Maldonado, 10 de junio de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 21602 Ago 13- Ago 26

AMALIA TERESA, ALESSANDRI ó ALESSANDRI VASSALLO (IUE 285-328/2019).
Maldonado, 11 de junio de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21026 Ago 08- Ago 21

EDUARDO ARIEL, GAMARNIK (IUE 285-338/2019).
Maldonado, 13 de junio de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20924 Ago 07- Ago 20

NÉLIDA, SOUTO (IUE 285-356/2019).
Maldonado, 13 de junio de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20919 Ago 07- Ago 20

OCTAVO TURNO

PATRICIO SALVADOR FEUNE DE COLOMBI (IUE 286-1127/2018).
Maldonado, 2 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22534 Ago 20- Set 02

CARMEN ANNA COSTA CUADRADO (IUE 286-295/2019).
Maldonado, 14 de junio de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20915 Ago 07- Ago 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "CESPEDES CERQUEIRO RAQUEL HERENCIA YACENTE" IUE 2-51357/2017, se hace saber que por auto 1470/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de RAQUEL MIRELLA, CESPEDES CERQUEIRO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 29 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16934 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Ago 22

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, ORFILIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-19782/2019, se hace saber que por auto 1610/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ORFILIA RAMÍREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el

término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 31 de mayo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 30/p 20053 Jul 31- Set 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "NIEVES POZZI, JUAN SUCESION" IUE 2-5740/2019, se intima al Sr/a. ALEJANDRO NIEVES GONZALEZ y RADAMÉS NIEVES GONZALEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de JUAN NELSON NIEVES POZZI en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 16 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21144 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "ABAL FERNANDEZ , DOMINGO Y OTRO SUCESION" IUE 2-6340/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a NORMA BEATRIZ ABAL DIAZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante DOMINGO ALEJANDRO ABAL FERNANDEZ Y NORMA TERESA DIAZ ALONSO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 21287 Ago 09- Ago 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "CUADRADO FERNANDEZ,JOSE Y OTROS SUCESION" IUE 2-22766/2014, se cita, llama y emplaza al Sr/a a los herederos de Madelón Rodríguez Canedo a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ANGELA CUSTODIA VERA DE CUADRADO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20832 Ago 07- Ago 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "BELLUCCI FUENTES, ETELVINA HERENCIA YACENTE" IUE 2-44113/2018, se hace saber que por auto 5131/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ETELVINA BELLUCCI FUENTES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16933 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Ago 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "BOURDIEL ROCA, JUAN Y OTRO SUCESION" IUE 2-36526/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a CARLOS DIONISIO BOURDIEL GONZALEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JUAN CARLOS BOURDIEL ROCA Y BLANCA LOLA GONZALEZ PINOTS, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 21 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21438 Ago 12- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "BUCZEK KRYSIAK, MARIO HERENCIA YACENTE" IUE 2-28378/2019, se hace saber que por auto 2440/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIO BUCZEK KRYSIAK, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 30/p 21183 Ago 09- Set 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

CERTIFICO: Que en el día de la fecha se expidieron dos ejemplares del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados: "GARRIDO VIZCAINO, JACINTO Y OTRO. SUCESION - I.U.E: 2-20820/2018", según providencia Nº 2515/2019 del 26 de junio de 2019, atento a lo dispuesto en art. 1071 del Código Civil, se emplaza a MARIA ALEJANDRA, JUAN PABLO, JORGE LUIS Y JOSE MARIA LARROSA GARRIDO, de acuerdo al articulo 89 del C.G.P., a que comparezcan a deducir sus derechos en la sucesión y manifiesten si aceptan o repudian la Herencia en el término de 40 días bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario.-
Montevideo, 16 de julio de dos mil diecinueve.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo en la fecha indicada. Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22206 Ago 19- Ago 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia 27º Turno, dictada en autos caratualdos "DIAZ CLIFFE, FRANCISCO - SUCESIÓN", IUE 2-25221/2018, se dispuso a emplazar por edictos a JOSE PEDRO DIAZ CAMBON a estar derecho en estos autos en el término de 90 días si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento designarle curador de bienes (art. 1071 del Código Civil).
Montevideo, dos de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20657 Ago 07- Ago 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos caratulados: DE NIGRIS ACUÑA OSCAR LUIS y DE NIGRIS LUPI JUAN ALEJANDRO -SUCESIONES - IUE -432-425/2018, según decreto 4302 de fecha 19/7/2019 se rectifica aviso publicado en el Diario Oficial (Nº 30199 de fecha 30/5/2019 y Nº 30208 de fecha 12/6/2019 y en el Diario Local "Primera Página" (Nº 4334 de fecha 20/3/2019 y Nº 4343 de fecha 30/3/2019) donde se consigna "IUE 274-425/2018" debió decir "IUE 432-425/2018".
Minas, 5 de agosto de 2019 Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 22436 Ago 20- Ago 20

TERCER TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3º. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria de: MARIA ELDA SANTOS BRIGNONI - IUE -432-358/2019, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 2 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RIOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22222 Ago 19- Ago 30

RIVERA

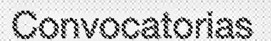
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

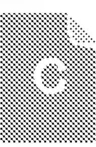
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "DIEGO AMILCAR MAGNONE SILVA". "SUCESIONES", I.U.E.: 477-187/2013, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Mirtha Gladys Magnone Duarte a estar a derecho en las sucesiones de Nepomuceno Magnone Fagundez y Diego Amilcar Magnone Silva, bajo apercibimiento. 16 de Julio de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 20930 Ago 07- Ago 20





MABILUZ S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 03 de Setiembre de 2019, a la hora 11.00 en el local de la calle Bvar. Aparicio Saravia 4642 - Montevideo a fin de considerarse el siguiente orden del día:
1. Aprobación del Balance al 31 de Diciembre de 2018.
2. Aprobación de la Distribución de Utilidades
El segundo llamado será a la hora 12.00.

Primera Publicación

03) $ 1992 3/p 22548 Ago 20- Ago 22

FEDIMAN S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 04 de Setiembre de 2019, a la hora 17.00 en el local de la calle Cardal 3209 - Montevideo a fin de considerarse el siguiente orden del día:
1. Aprobación del Balance al 31 de Diciembre de 2018.
2. Aprobación de la Distribución de Utilidades
El segundo llamado será a la hora 18.00.

Primera Publicación

03) $ 1992 3/p 22547 Ago 20- Ago 22

CONVOCATORIA

La Asociación Nacional de Profesores de Geografía (A.N.P.G), convoca a sus socios a la Asamblea General, y acto eleccionario a realizarse el día 18 de setiembre de 2019, en Florida 1181, Paysandú.
Orden del día
1. Informe anual de actividades
2. Balance
3. Propuestas de los socios
4. Elecciones
Roberto de Souza Rocha
Presidente.

Única Publicación

03) $ 498 1/p 22321 Ago 20- Ago 20

ASTIDEY S.A

Se convoca a los Accionistas de ASTIDEY S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 9 de setiembre de 2019 a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12:00 hs, en la calle Cesar Cortinas 2037, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Reforma de estatutos sociales: aumento del capital autorizado.
2. Aumento de capital integrado.
3. Designar a un accionista para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidas por entidades de intermediación financiera y/o corredores de Bolsa y/o depositarios judiciales u otras personas, requiriéndose en este último caso certificación notarial, en las oficinas de Posadas, Posadas & Vecino, Mones Roses Nº 6937. El registro se cerrará al iniciarse la Asamblea.
EL DIRECTORIO.

03) $ 3984 3/p 22263 Ago 19- Ago 21

Pinomar S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 3 de setiembre de 2019, a celebrarse en Maciel 1245 apto. 403, Montevideo, a las 9.00 y 10.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a efectos de considerar el siguiente orden del día:
Orden del dia:
5) Designación Presidente de la Asamblea
6) El Balance Especial al 2 de setiembre de 2019.
7) La Disolución anticipada, proyecto distribución de bienes y liquidación de la sociedad.
8) Nombramiento del liquidador.
9) Designar uno o varios accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionara cualquiera sea el número de accionistas presentes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 3486 3/p 22111 Ago 16- Ago 20

Pinomar S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 3 de setiembre de 2019, a celebrarse en Maciel 1245 apto. 403, Montevideo, a las 8.00 y 9.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación presidente y secretario de la Asamblea
2) Aprobación balances del 31/07/1983 al 31/07/2019
3) Aprobar gestión directorio.
4) Designar uno o varios accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionara cualquiera sea el número de accionistas presentes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 2988 3/p 22110 Ago 16- Ago 20

ANANINDEAU S.A.

Se convoca a los Accionistas de ANANINDEAU S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 3 de setiembre de 2019, a las 16:00 y en segunda convocatoria una hora después, en la calle Cesar Cortinas 2037, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2018 y ratificación de las correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/2016.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Remuneración de Directorio y Síndico.
4. Destino de los resultados.
5. Designación de un accionista para firmar el Acta.

Última Publicación

03) $ 2988 3/p 22092 Ago 16- Ago 20

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presento Juan Carlos DIAZ solicitando SEGUNDAS COPIAS del NICHO NRO. 1172 CUERPO "SEGUNDO" del Cementerio de San José, que figura a nombre de Braulio Díaz Deveces, desde el 09 DE JUNIO DE 1921. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

Primera Publicación

04) $ 3619 3/p 22523 Ago 20- Ago 22

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBERTO ALEJANDRO GONZALEZ RECAREY y LORENA CASTRO LOPEZ (IUE 2-28316/2019)
Montevideo, 17 de julio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 22532 Ago 20- Set 02

EDUARDO ALBERTO CABRERA CAYRUS y LILIAN FABIANA TORRES DE LEON (IUE 2-20513/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 20986 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

RODOLFO PEREZ GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN BARCIA PENA (IUE 2-18633/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 21551 Ago 14- Ago 27

CUARTO TURNO

ILIA LILIAN HERRERA RODRIGUEZ y ADELIO PACHECO TRAVERSO (IUE 2-15794/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 16 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 22325 Ago 19- Ago 30

ROXANA LETICIA BERTINI PERANICH y ELBIO SKIBINSKY (IUE 2-20724/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 15 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 22195 Ago 16- Ago 29

QUINTO TURNO

EDUARDO ALBERTO RAMIREZ FERNANDEZ y LILIANA TERESA GROSSO IULIANO (IUE 2-3454/2018)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 22491 Ago 20- Set 02

SEXTO TURNO

SABRINA FERRARI MENDOZA y VICENTE JAVIER MONZO ROTGLA (IUE 2-5950/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
05) $ 11288 10/p 21411 Ago 12- Ago 23

ALVARO FERNANDO TUBORAS PAREJA y VERÓNICA MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-21889/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 20899 Ago 07- Ago 20

NOVENO TURNO

CARLOS LORENZO ROMAY BUERO y CLARK J BREWER (IUE 2-19483/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 20969 Ago 08- Ago 21

DÉCIMO TURNO

MONICA JANET LARROSA y PABLO DANIEL OREIRO CORDOBES (IUE 2-30387/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 21978 Ago 15- Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

HÉCTOR ARIEL GONZÁLEZ REYES y NORA LILYANI BENTANCORT GONZÁLEZ (IUE 2-33844/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 21277 Ago 09- Ago 22

DECIMOTERCER TURNO

JORGE PEDRO CUBILLA BER y DANIELA ROSA GALLI PÉREZ (IUE 2-28827/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
05) $ 11288 10/p 21967 Ago 15- Ago 28

DANIEL NÚÑEZ FERREIRA y AURORA BEATRIZ FAGÚNDEZ ANTÚNEZ (IUE 2-27710/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
05) $ 11288 10/p 21016 Ago 08- Ago 21

JULIO OSVALDO ORIGONI CUADRADO y ADRIANA SILVIA PUERTO ALCOBA (IUE 2-8934/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 20994 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEXTO TURNO

MARÍA XIMENA MIRAMONTES PONCE y JORGE ANTONIO OLIVERA (IUE 2-31564/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
05) $ 11288 10/p 21720 Ago 14- Ago 27

RAQUEL RUDASEVSKAS y JORGE HUERIN (IUE 2-37391/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
05) $ 11288 10/p 21577 Ago 13- Ago 26

DECIMOCTAVO TURNO

ANDRES MIGUEL SPARANO y MARIA LORENA DAMONTE TIMOTE (IUE 2-23853/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 22419 Ago 20- Set 02

ALEXANDRA HELENA SUJANOV GORDON y JOSÉ GABRIEL BOGGIA DE IZAGUIRRE (IUE 2-33899/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
05) $ 11288 10/p 21278 Ago 09- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

MARIA PAULA PONTET VIAZZI y NICOLAS GREGORIO ANDRE ZORRILLA DE SAN MARTIN (IUE 2-24699/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
05) $ 11288 10/p 21139 Ago 09- Ago 22

VIGÉSIMO TURNO

MARIA MERCEDES LERENA MACIA y CRISTINA SANCHEZ FERNANDEZ (IUE 2-56231/2018)
Montevideo, 19 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 22545 Ago 20- Set 02

VERONICA CABRERA ALONSO y CLAUDIO LAMAS BENGOCHEA (FICHA 2-37634/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 21081 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAURA ESTHER BUZO TERMEZA y CARMELO SAUL ARISTIMUÑO FUMERO (IUE 2-27212/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
05) $ 10569 10/p 22107 Ago 16- Ago 29

MARCELA ANALIA ELIZALDE CABRAL y JUAN ANTONIO PITA AKRABIAN (IUE 2-10663/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
05) $ 11288 10/p 21618 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

MATEO RIOS VALDEZ y ANDREA CECILIA BANCHERO DUMESTRE (IUE 2-30059/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 21125 Ago 09- Ago 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JUAN FABIAN ELENA PARODI y PAOLA SABRINA SOSA ANDRIOTTI (IUE 526-503/2018).
Atlántida, 24 de octubre de 2018.
Dra. Mariannina Alvarez, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 21589 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MARTIN DOMINGO VILLAR BOSSI y MARIA ROMINA MONTEGHIRFO PEREZ (FICHA IUE 458-911/2018).
Las Piedras, 17 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 22163 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ELIZABETH KARINA ZIVKUSIE (FICHA 175-356/2019).
Pando, 7 de agosto de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 22515 Ago 20- Set 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS FABIANA PINTOS CORREA y GERARDO RAMOS GIORDANO (FICHA 241-842/2018).
Durazno, 5 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 22137 Ago 16- Ago 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDREA VIRGINIA PARODI THEXEIRA y GERARDO RIMOLDI (IUE 300-251/2019).
Paysandú, 28 de junio de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 21724 Ago 14- Ago 27

TERCER TURNO

FEDERICO VALSECHI ZUNINI y CARLA ROSANA LANFRANCONI TABAREZ (IUE 301-332/2019).
Paysandú, 17 de julio de 2019.
DRA. CLAUDIA SOSA, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 22041 Ago 16- Ago 29

DONALD JORGE CHALKLING GONZALEZ y MARIA CRISTINA ALVAREZ CETRULO (IUE 301-270/2019).
Paysandú, 17 de julio de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 21711 Ago 14- Ago 27

SÉPTIMO TURNO

NICOLAS HIDALGO PASARELLO y NATALIA HOCHMAN VOLPE (IUE 501-414/2019).
Paysandú, 24 de julio de 2019.
DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 22040 Ago 16- Ago 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN ANTÓNIO FONTES SUÁREZ y SONIA GLADYS NETO (IUE 330-605/2017).
Rivera, 22 de diciembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 20888 Ago 07- Ago 20

QUINTO TURNO

MILTON GONÇALVES TORAL y MARIA LAURA CROSA CERRUDO (FICHA IUE 462-260/2019).
Rivera, 22 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 21191 Ago 09- Ago 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

VERONICA MENDEZ DE LEON y RUBEN MARCELO SAN MARTIN (IUE 342-431/2017).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 29 de julio de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 21014 Ago 09- Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISABEL FERREIRA PINTOS BUENO y HECTOR MARIO CASTRO NOGUEIRA (IUE 353-493/2019).
Salto, 26 de julio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22335 Ago 19- Ago 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL GONZALEZ DE MATTOS y MARIA CRISTINA DOMINGUEZ LOPEZ (IUE 396-321/2019).
Tacuarembó, 30 de julio de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
05) $ 11288 10/p 21044 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

LUIS ARTIGAS RIVAS PIGUILLEM y MYRIAM TERESA ALVES SILVA (IUE 617-211/2018).
Paso de los Toros, 17 de julio de 2019.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 20714 Ago 07- Ago 20

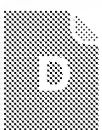


TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL TRINIDAD QUINTELA PEÑA y CLEONICE MACHADO PICAZ (FICHA 412-377/2019).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 21751 Ago 14- Ago 27



Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MANSILLA NUÑEZ, SANDRA C/ MARTIRENA PIRIZ, LUIS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-41948/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS ADOLFO MARTIRENA PIRIZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21754 Ago 14- Ago 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA ALVEZ SANDRA C/ GONZALEZ JORGE BLAS DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-39948/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JORGE BLAS GONZALEZ OLIVERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
07) (Sin Costo) 10/p 21396 Ago 12- Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CUFRE BARRIOS NORMA C/ VICSAI TIBOR DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-15576/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. TIBOR SANDOR VICSAI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 06 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20850 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MOREIRA, JACQUELINE C/ GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE -DIVORCIO POR CAUSAL-", IUE 2-39866/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSÉ PEDRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21895 Ago 15- Ago 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Bella Unión, en autos caratulados: "MORAES HUGO DANIEL C/ PEREIRA GLADYS RAQUEL - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" IUE: 157-90/2019, se emplaza a GLADYS RAQUEL PEREIRA a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del termino de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión del dia veintidós de mayo de dos mil Dieciocho. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) $ 3619 10/p 22004 Ago 15- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "LACUESTA MARY JACQUELINE C/ ALVAREZ MELGAR CARLOS FABIAN. DIVORCIO. IUE 468-414/2019", se emplaza a CARLOS FABIAN ALVAREZ MELGAR, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 29 de julio de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 21105 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno, en autos Caratulados: "GOMEZ ARAUJO, MARIA VIRGINIA C/ BRITOS MARTINEZ, MARCOS RAMON/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD/ IUE 615-99/2019, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a MARCOS RAMON BRITOS MARTINEZ, por el término de 90 días a que Comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas Actuaciones.-
Se deja Constancia que es Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio -EXONERACIÓN LEY 18.078.-
Rio Branco, 29 de julio de 2019.- Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21006 Ago 08- Ago 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "ERRAMUSPE AÑASCO, MARIA ROSA C/ RAMOS, BONIFACIO.- DIVORCIO" Fa. 284-1113/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BONIFACIO RAMOS a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
Maldonado, 16 de Julio de 2019 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) $ 3619 10/p 21797 Ago 14- Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "DE FREITAS DA COSTA ALEXANDRE C/ MENDES DA SILVA SANDRA MARA. DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE: 330-329/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Sandra Mara Mendes da Silva, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 31 de Julio de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

07) $ 3619 10/p 21723 Ago 14- Ago 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "CASTRO ODERA, SANDRA YANETT C/ FERREIRA DA FONSECA, ALTEMAR". "DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", I.U.E.: 477-267/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Altemar Ferreira Da Fonseca, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio. Rivera, 16 de Julio de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 22097 Ago 16- Ago 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DIAZ JORGE WILLIAMS C/ CASTRO ELIZABETH ROSMARY. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 448-105/2019, se hace saber que por decreto Nº 1891/2019 de fecha 24 de Junio de 2019 y lo dispuesto por auto Nº 947/2019 de fecha 5 de Abril de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ELIZABETH ROSMARY CASTRO, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.

Chuy, 28 de Junio de 2019.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

Última Publicación

07) $ 3619 10/p 20882 Ago 07- Ago 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO DE SALTO EN AUTOS CARATULADOS: "SILVA, MABEL C/ GARGUL VIERA, JESÚS ROBERTO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - I.U.E.: 509-289/2019", en cumplimiento del Decreto Nº 3274/2019 de fecha 21/05/2019, se cita, llama y EMPLAZA al SR. JESÚS ROBERTO GARGUL VIERA, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. El presente trámite se encuentra patrocinado por Defensoría Pública. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dos de agosto del año 2019. Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 22265 Ago 19- Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BARBOZA CONTI, HEBER ULPIANO C/ BENTOS RAMÍREZ, NÉFER DEL LUJÁN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - IUE: 381-294/2019", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 2161/2019 de fecha 08/04/2019, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado HEBER ULPIANO BARBOZA CONTI promoviendo trámite de DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD contra NÉFER DEL LUJÁN BENTOS RAMÍREZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.-

Mercedes, 27 de Mayo de 2019.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 22497 Ago 20- Set 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FLEITAS MERCADAL, MARIO JORGE C/A QUINTANA BENITEZ, MARIA TERESA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-331/2019; Se EMPLAZA a MARIA TERESA QUINTANA BENITEZ, por el término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en las presentes actuaciones en caso de incomparecencia. Se deja constancia que estas actuaciones se encuentran auxiliadas de pobreza a los efectos de las publicaciones.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 1 de agosto de 2019. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 22319 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

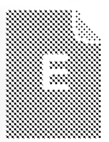
PRIMER TURNO

EDICTO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de Primer Turno, en los autos caratulados: "NERY VARGAS ROSAS C/ MARIA DEL MAR SANTOS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 617-177/2019, dispuso emplazar a la señora María Del Mar Santos, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. El presente trámite es patrocinado por Defensoría Publica. Paso delos Toros, treinta de julio de dos mil diecinueve. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 21964 Ago 15- Ago 28

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



"El Ministerio del Interior cita y emplaza a los propietarios de las motos que a continuación se detallan a presentarse a reclamar las mismas en un plazo de 30 días bajo apercibimiento legal, en Gral. Flores Nº 509, sede de la Jefatura de Policía de Florida."

MARCA	MODELO	MATRICULA	COLOR	CHASIS	MOTOR
KINROAD		S/MAT	NEGRA	ILEGIBLE	D1E41MB30139146
YASUKI	110 CC	S/MAT	ROJA	PEL0801000090	152FMHC00801000090
ZANELLA	DUE	S/MAT	AZUL	TR18944AKX103	
YASUKI	110 CC	S/MAT	ROJA/AZUL	LAKXCHLK64K120596	1P52FMH04125046
WINNER	110 CC	S/MAT	NEGRA	LJ5PJ60H071020042	JL152FMH070115512
YUMBO	125 CC	SEC 109	NEGRA	LZSPCJLE971000696	SZ156FMI17900905
ROCKET	125 CC	S/MAT	ROJA/NEGRA	LE6PCJLL371130216	156FMI07010045
DACLIM		S/MAT	ROJA	LXJXC6L0680237824	IP50FMG8D061682
SUZUKI	125 GP	OAI 273	NEGRA	GP125118082	GP125141293
WINNER	SAHARA	BBR 919	ROJA	LLCJPP40X7B575782	156FMIFJ1585054
YUMBO	ECO 70	S/MAT	NEGRA	LHJXCDLA87101337	147FMD070H1H2386
ROCKET	110 CC	S/MAT	NEGRA	LLLJXN3A98B106716	152FMHBVA212638
YUMBO	ECO 70	S/MAT	ROJA/NEGRA	LHJXCDLA7B2795329	147FMD11A025991
YUMBO	200 CC	MAX 660	NEGRA	LHJPCJLA972082518	156FMI08000208
YUMBO	ECO 70	S/MAT	NEGRA	LHJCDLA8710011337	147FMD070012386
JIALING	70 CC	S/MAT	AZUL	LAAXCBLB7Y0007033	139FM250000007485
YUMBO	200 CC	S/MAT	ROJA/NEGRA	LHJPCJLA682548536	156FMD08006442
YUMBO	ECO 70	S/MAT	NEGRA	LB407PC34AC105099	147FMD8A400062
YUMBO	110 CC	S/MAT	BORDEAUX	9U8UR1105AB0135	1P52FMI05040135
WINNER	FAIR 110	S/MAT	ROJA	LSRXCJLC0BA279041	KT1P52FMH11007956
YUMBO	110 CC	S/MAT	NEGRA	LZSXCHLH455161997	ZS152FMH25301320
YAMAHA	125 CC	S/MAT	CELESTE	2H3058842	2434058842
YASUKI	125 CC	S/MAT	NEGRA		156FMI10128281
WINNER	110 CC	S/MAT	ROJA	LLCJXN3A9B577635	152FMHFJ162851
JIALING	50 CC	S/MAT	AZUL	CJ50F	CJ50F112617
ROCKET	125 CC	OAN 736	NEGRA	ILEGIBLE	156FMI06081837
BACCIO	110 CC	S/MAT	NEGRA	9UAPX15606A020934	ZS152FMI25B00310
VINCE	VS 200	S/MAT	BLANCA	ILEGIBLE	164FML2E013495
MONDIAL	LD 110 YB	S/MAT	ROJA	ILEGIBLE	YG1P52FMH99100049
BACCIO	FIT 70	S/MAT	AZUL	LHJXCDLAF0A2659604	147FMD10A04199
ROCKET	110 CC	OAB 195	NEGRA	156FMI05110081	LE6PCJLL251B30935
ROCKET	125 CC	S/MAT	NEGRA/AZUL	LE6PCJLL461A30126	156FMI06100005
ZANELLA	DUE	S/MAT	AZUL	TR18944AKK103	S/NRO
YUMBO	ECO 70	S/MAT	NEGRA	147FMD07012386	LHJXCDLA8710013337
WINNER	4TC	S/MAT	ROJA	156FMGA3000283	LSRXCJLCXAA135270
MOTOMEL		S/MAT	NEGRA	M0456	625193
ZANELLA	ROCKET	S/MAT	AMARILLA	CA1631	ILEGIBLE
MONDIAL	125 CC	S/MAT	GRIS	LF3PCJJ059B005332	156FMI295041388
ZANELLA	DUE	27-912	AZUL	TR58775ALU846	ILEGIBLE
HERO	PACER	OAM 308	ROJA	CVB040672FK	EMB184954
WINNER	125 CC	BBF 829	NEGRA	LE60607005114	157FMIPELO607005114
VINCE	110 CC	OAW 839	NEGRA	LF3XCJVD8AA000106	1P52FMIA1110385
BACCIO	JET 110	S/MAT	NEGRA	LHJXCJLA971000017	152FMH07010739
LIFAN	200 CC	S/MAT	NEGRA	jd051004686	165FML281526308
YUMBO	110 CC	S/MAT	GRIS	9UAC110304A007302	ZS152FMH23900485
YUMBO	ECO 70	S/MAT	ROJA	SE10099010366	ILEGIBLE
SUZUKI	A 100	S/MAT	NEGRA	ILEGIBLE	6F174815
WINNER		S/MAT	ROJA	LLCJX93A25B000250	152MHC1150177
ATALA	PIU	S/MAT	VERDE	ILEGIBLE	8620
WINNER	125 CC	OAQ 414	BLANCA	LXYPCJL0060B81272	156FMI6B055738
ZANELLA	POCHET	S/MAT	AZUL	CC5448	50LH33130
YUMBO	110 CC	S/MAT	NEGRA	UXYXCHL0280M72873	LIMADO

HERO	PUCH	S/MAT	ROJA	MD39F1BRVC540321	EB486780
YUMBO	200 CC	S/MAT	NEGRA	LHJYCJLA982570396	156FMI08009857
YUMBO	ECO 70	S/MAT	NEGRA	LHJXCDLA77100079	147FMD07011541
YUMBO	C 110	S/MAT	ROJA	ADULTERADO	ZS152FMH36605106
HONDA	50 CC	S/MAT	ROJA	S/NRO	PC50EDD75587T
ATALA	PIU	S/MAT	VERDE	E445406	23584
YAMAHA	YB50	S/MAT	AZUL	ILEGIBLE	F5B62651
ROCKET	200 CC	OAB 195	NEGRA	156FMI05110081	LEGPECJLL251E30935
TULA	150 TM2	S/MAT	ROJA	8122291031	91037
SUZUKI	100	35808	AZUL	3X2005163	3X2006168
HONDA	50 CC	S/MAT	ROJA	ILEGIBLE	PC50EDD8993OT
KIN	S. MODELO	VERDE	VERDE	LILPECJP960007111	LH157FMI6F100117
ROCKET	125 CC	OAP 386	AZUL	JG1251021079	156FMI07060479
YUMBO	110 CC	OAX 598	NEGRA	LZSXCHLH2A5203789	Z5152FMH5A407130
VINCE		LF-110	NEGRA	ILEGIBLE	1P52FMH01016920
WINNER	110 CC	OAI 760	NEGRA	ILEGIBLE	HD150FM98269971
ZANELLA	110 CC		NEGRA	LSRXCHLC9BA100150	1P52FMI0B016150
ASAKI	110 CC	OAR 437			1P52FMH61479390
YUMBO	110 CC			LHJXCBLC562799988	1P39FMP16A00453
SUZUKI		35808	AZUL		10978520
YUMBO	125 CC		NEGRA	LHJPCLA3D2778932	156FMI11838096
YAMAHA					X32003137
WINNER	4TC			LSRXCHJL9DB8170691	1P50FMG83001029
ATALA	PIU	OBB 123			
WINNER	4TC		AZUL	LSXXCA41040051836	147FMD2004011836
YUMBO	CITY		NEGRA	LHJXCJLFYA2651445	153FMI10B02744
MONDIAL	110 CC		NEGRA		1P52FMHB090434
YUMBO	ECO 70		NEGRA	LHJXSDLAXA2599741	147FMMD1020482
YUMBO	ECO 70		NEGRA	LB407PC30AC10537	147FMD8A600176
YAMAHA			BLANCA		F5B73876K
ZANELLA	POCHET		NARANJA		CC4149
YUMBO			ROJA	LEGXCGLW76X00207	
WINNER	CLASSIC		ROJA	LLCJPP4086B521928	156FMHIX100548
KINGROAD			NEGRA	D1E41MB30139146	
YASUKI	110 CC		ROJA	PELO801000090	152FMHCD08010000090
YUMBO	125 CC	SEC 19	NEGRA	LZSPCJLE971000696	ZS156FMI1790905
WINNER			OXIDO	LWJPCJL0721900453	156FMI0041540
ROCKET	110 CC		ROJA	LLCJXN3AB7B362429	
ZANELLA	DUE	279912	AZUL	TR58775ALU846	
ATALA			GRIS		B1CL0737
ATALA	PIU				8620
WINNER	125 CC	OAS 414	BLANCA	LHJXCDLA360301906	156FMD06021446
ZANELLA	SOL		GRIS		SAOF14998
VINCE	US 200		BLANCA		164FMHL2E013495
MONDIAL	LD 110 YB		ROJA	Y61P59FHH99100049	
ROCKET	110 CC		AZUL		152FMHFJ117099
ROCKET	125 CC		AZUL	LE6PCJLL61A60126	156FMI061000005
WINNER	4TC		ROJA	LSRXCJLCXAABT270	156FMGA30000283
HONDA	50 CC		ROJA		PC50EDD75587T
ATALA	PIU		VERDE	EH45406	23584
YUMBO	110 CC		ROJA	LZSXCHLH781001303	ZS152FMH18102965
HONDA	50 CC		ROJA		PC50EDD89930T
VINCE	LF-110		NEGRA		1P52FMH01016920
WINNER			OXIDO	156FMI00410540	LWJPCJ0721900
YUMBO	110 CC	OAN 546	NEGRA		
WINNER	4TC		NEGRA		LXYXCGLO660B51705
YUMBO	ECO 70		NEGRA	LHJCDLA871001337	147FMD07012386

08) (Cta. Cte.) 3/p 22179 Ago 19- Ago 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, EMPLAZA en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234) a la Sra. Keith Pintos, C.I. 4.744.469-1, Auxiliar de Servicio, Grado 1, Esc. "F", contratada, adscripta a la Escuela Nº 355 de Montevideo, a los efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 22437 Ago 20- Ago 22

EMPLAZAMIENTO

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, EMPLAZA en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Camilo Ramírez, C.I. 4.550.400-3, Auxiliar de Servicio, Grado 1, Esc. "F", contratado, adscripto a la Escuela Nº 231 de Montevideo, a los efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.

08) (Cta. Cte.) 3/p 22244 Ago 19- Ago 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MESA, BLANCA C/ GARCILAZO, CARLOS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-41030/2019, se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Garcilazo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 16 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22275 Ago 19- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "VARLOTTA AVELLEYRA, CARINA Y OTROS C/ VALDEZ OLIVA, JOSE Y OTROS PARTICION" IUE 2-32906/2016, se cita, llama y emplaza a Nicolás Pedro Varlotta Domínguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 02 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 20939 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "RITTA SEÑORANES,LOURDES RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-48650/2018, se cita, llama y emplaza a MANUEL DE LA CRUZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 12 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21621 Ago 13- Ago 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "BUENO ANTUNEZ, ISAAC C/BUENO GARCIA, ROMINA Y OTRO. CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC.2 CNA)" IUE 2-28692/2019, se cita, llama y emplaza a RODRIGO BUENO GARCIA y ROMINA BUENO GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20872 Ago 07- Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "CARBAJAL ALONZO, SUSANA C/ ZABALA MALO, JUAN DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-38040/2019, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ZABALA MALO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 16 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22276 Ago 19- Ago 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "SILVA ANDREOLO, ANITA RECONOCIMIENTO JUDICIAL Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-59343/2018, se dispuso emplazar por edictos a MARCELO CHOCHO MARTINEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 21968 Ago 15- Ago 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ JUAN POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-48255/2018, Emplácese a ADRIAN MARTINEZ VELAZQUEZ, SOLANGE MARTINEZ VELAZQUEZ, FERNANDA MARTINEZ VELAZQUEZ, PAOLA ALTEZ MARTINEZ Y CYNTHIA ALTEZ MARTINEZ y demás eventuales interesados en el trámite a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 06 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
08) (Sin Costo) 10/p 20958 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "BARBOZA SILVERA, NOEMI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-35717/2019, se cita, llama y emplaza a DIEGO ALEJANDRO TIERNO ESCOBAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21292 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 1er. Turno en los autos caratulados BCU C/ Beatriz Miriam López Carella y otros. Juicio Ejecutivo. Ficha 20-1362/1982 y según Auto Nº 2232 del 06.09.2018 se citan y emplazan a los herederos y/o sucesores de ANGELA BOCCALARI para que, dentro del termino de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante el Juzgados y los autos antes mencionados, bajo apercibimiento de que en este proceso se designe defensor de oficio.
Se expide el presente en la Ciudad de Montevideo el diecinueve de Febrero de 2019. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
08) $ 10140 10/p 21310 Ago 12- Ago 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "CONAMI LTDA. c/ FERNANDEZ MARTINEZ, FERNANDO - LEY 16.060 ART. 18" IUE 2-30173/2019, por resolución Nº 1587/2019 de fecha 13/06/2019, se cita, llama y emplaza a FERNANDO FERNANDEZ MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 24 de junio de 2019
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 8450 10/p 20934 Ago 07- Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. c/ BRUZZONE CARBAJAL, VIRGINIA y otros - EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-28130/2017, DISPUSO QUE POR RESOLUCION Nº 1023/2019 DE FECHA 25/04/2019, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LOS SRES. AMADO WALTER BRUZZONE BO, WALTER JOSE BRUZZONE SCIUTTO Y NELLY JUANA ROMAY A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE 60 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.

Montevideo, 01 de agosto de 2019
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 21537 Ago 13- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "TORRANO SERVETTI, HUGO c/ CORBO GUTIERREZ, RAFAEL y otros - INTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA" IUE 2-4778/2019, EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 16º, dictada en autos caratulados "TORRANO SERVETTI, HUGO c/ CORBO GUTIERREZ RAFAEL Y OTROS. INTIMACIÓN DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA" I.U.E. 2-4778/2019, se cita, llama, emplaza e intima al pago adeudado y al reconocimiento de firma a los Sucesores de RAFAEL CORBO GUTIÉRREZ por el termino de 90 días, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio.

Montevideo, 25 de julio de 2019
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 21308 Ago 12- Ago 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, en autos caratulados, "BONO COPPETTI, CARMEN - CANCELACION DE BONOS DEL TESORO", IUE 2-15876/2018, por auto No. 992/2019 de fecha 23/04/2019 se dispuso la cancelación de los bonos del tesoro con sus respectivas láminas de capital TF 2018, Serie 2018, con vencimiento el 25/11/2018 por la suma dos de ellos de U$S 1.000 (dólares estadounidenses un mil) y el restante de U$S 10.000 (dólares estdounidenses diez mil) y con números: 695462-5, 695463-2 y 784535-9 respectivamente.. En consecuencia se emplaza a los tenedores y demás interesados por el término de 60 días, para que deduzcan oposición bajo apercibimiento de la cancelación de los documentos relacionados.

Montevideo, 04 de junio de 2019
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 11830 10/p 21276 Ago 09- Ago 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "MERVALSUR SA c/ BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO SA - ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ASAMBLÉA" IUE 2-45914/2018, según decreto 1888/2019 de fecha 30 de julio del año 2019 y cumpliendo con lo previsto en el articulo 369 de la Ley 16.060 se emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad para que comparezcan en los autos, dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10800 10/p 22476 Ago 20- Set 02

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SAHAKIAN, OSCAR Y OTROS C/ SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES Y OTRO- Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)" IUE 2-22635/2019, según providencia 1026/2019 de fecha 11/06/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a JHON MAICOL CENTURION a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS confiriéndose traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme disposición del artículo 28 de la Ley 18.572. Montevideo, 21 de junio de 2019. Esc. ANA MARÍA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21661 Ago 15- Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza letrada de Trabajo de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ CARDOZO, LUIS Y OTROSS C/ SOCIEDAD ANONIMA MOLINBOS ARROCEROS NACIONALES Y OTROS, PROCESO LABORAL ORDINARIO" IUE: 2-21853/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Jhon Maicol CENTURION, a fin de comparecer a estar a derecho en autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, a tales efectos. Se deja constancia que el emplazamiento fue solicitado por los actores, por lo que se encuentra exonerados del pago de las publicaciones (art. 28 Ley 18.572) DORITA A. GUIGOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 21662 Ago 15- Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos caratulados: "DI ROUCCO, Victor y otros c/ SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)", IUE 2-22354/2019, según decreto número 875/2019 de fecha 31 de Mayo de 2019, se cita, llama y emplaza a JHON MAICOL CENTURION, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA (90) días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P.). Se encuentra amparado en el art. 8 de la Ley 18,847.- ESC. LAURA PÉREZ MÉNDEZ, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21660 Ago 15- Ago 28

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados: "FERREIRA ALEJANDRO C/ PERDOMO FERREIRA SERGIO ANDRES. DEMANDA DE NULIDAD DE CONTRATO", FICHA IUE: 159-133/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a SERGIO ANDRES PERDOMO FERREIRA, C.I.: 3.619.514-0, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en

caso de incomparecencia. Dr. Oscar Suárez González, Juez de Paz Departamental de Bella Unión.
08) $ 9000 10/p 21104 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SANTIESTEBAN, KAROLAY - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA", IUE 533-413/2019; en autos se presentó la Sra. Karolay Stefany SANTIESTEBAN CASAUX, solicitando reconocimiento de unión concubinaria con el Sr. ROGELIO SOUZA (fallecido). Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días.
Las Piedras, 25 de julio de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
08) $ 3619 10/p 21766 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PIÑA BATISTA, CARMEN C/ RODRIGUEZ GONZALEZ, DANIEL OCTACILIO Y PRESUNTOS HEREDEROS DEL SEÑOR EDILBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ -INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD POSTUMA", Ficha 175-293/2019, por auto Nº 3135/2019 de fecha 5/06/2019 se CITA, Y EMPLAZA a presuntos herederos del Sr. EDILBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PUBLICA.-
Pando, 24 de Julio de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 21402 Ago 12- Ago 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PIÑA BATISTA, CARMEN C/ RODRIGUEZ GONZALEZ, DANIEL OCTACILIO Y PRESUNTOS HEREDEROS DEL SEÑOR EDILBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ -INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD POSTUMA", Ficha 175-293/2019, por auto Nº 3135/2019 de fecha 5/06/2019 se CITA, Y EMPLAZA al Sr. DANIEL OCTACILIO RODRIGUEZ GONZALEZ, por el término de 30 días, debiendo tener presente que en el caso de no constituir domicilio procesal en el plazo legal, se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal, y las providencias sucesivas le serán notificadas en la Oficina.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PUBLICA.- Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 21203 Ago 09- Ago 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO: Juan Lacaze, 21 de Junio de 2019.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, Dra Erika Vanesa Reyes, dictada en autos caratulados: "BERTINAT BADELL OSCAR ORLANDO contra PRIETO REICH AMELIA DESIDERIA Y OTROS.- ESCRITURACIÓN JUDICIAL. IUE 235-290/2017" según providencia Nº 290 de fecha 17 de Junio de 2019, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a Amelia Desideria Prieto Reisch, Carlos Alberto Greising Prieto, Marta Beatriz Greising Prieto, Alvaro Juan Greising Vazquez, Ines Maria Greising Vazquez, Cecilia Bernatzky Greising, Guillermo Greising Detjen, Osvaldo Gresing Detjen, Ana Elena Greising Detjen, Rodolfo Greising Detjen, Guiomar Dinorah Greising de San Vicente, Norma Beatriz Greising de San Vicente, Edgardo Greising Widmer, Julio Cesar Greising Leicht y Nora Erna Greising Leicht y/o Sucesores a cualquier título y a todo aquel interesado, por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 y 127.1 del C.G.P.).- Dra. Erika Vanesa Reyes Sosa, Juez de Paz.
08) $ 16200 10/p 21433 Ago 12- Ago 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MUÑOZ MELGAR Francisco C/ SUCESORES DE Amarolino ó Anarolino Leocadio DOS SANTOS (María L. DOS SANTOS y Delfina SILVEIRA).- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 241-25/1992 según providencia Nº 3620/2019 de fecha 30/05/2019, SE CITA y EMPLAZA a los sucesores de la causante Delfina SILVEIRA ó Delfina SILVEIRA MACHADO BRUM ó Delfina SILVEIRA DOS SANTOS ó Delfina BRUM SILVEIRA MACHADO ó Delfina SILVEIRA MACHADO BRUM DE LOS SANTOS, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 14/06/2019.- RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10800 10/p 21388 Ago 13- Ago 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: OLIVERO PIEDRABUENA, MARIA CRISTINA C/ CABALERO, HECTOR FABIAN -I.U.E. 260-431/2019- Se cita llama y emplaza al Sr HECTOR FABIAN CABALERO, para que comparezca en autos en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078, patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO de Florida.- Florida, 31 DE JULIO DE 2019. Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21647 Ago 15- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "O.S.E. C/ ZYNDA ROBERTO ERNESTO Y/O SUCESORES - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE: 293-75/2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Roberto Ernesto Zynda y/o sucesores a cualquier título y a todos quienes tengan o puedan alegar tener derechos sobre fracción de terreno del inmueble Padrón Nº 4109 (p), ubicada en la 1º Sección Catastral del Departamento de Maldonado, delineada en el Plano de Mensura del Ing. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado el 6/11/17, con el Nº 11.713, tiene una superficie afectada de 2551 m2 47 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, línea quebrada en tres tramos rectos de: 1 m 57, 72 m 04 y 181 m 47 lindando todas ellas con resto del padrón Nº 4109; al Este, 10 m 23 lindando con parte del Nº 22594; al Sureste, línea quebrada en tres tramos rectos de: 181 m 09, 71 m 94 y 2 m 19 lindando todas ellas con resto del Padrón Nº 4109 y al Oeste 10 m 31 lindando con espacio libre; a que comparezcan en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 23 de julio de 2019. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21140 Ago 12- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de

Maldonado, Dra. Alejandra Sánchez Altieri, dictada en autos: "SOCRE S.A C/ CANTEGRIL S.A. ESCRITURACIÓN FORZADA I.U.E. 289-99/2018", y según providencia Nº 2465/2019 de fecha 25/06/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de SESENTA DÍAS a comparecer a estar a derecho en estas actuaciones a CANTEGRIL S.A bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con referencia a la escrituración judicial solicitada en cumplimiento del compromiso de compraventa de fecha 11/11/88 por el cual la emplazada prometió en venta a Samuel Raúl Benzadón el bien inmueble empadronado con el Nº 3259, ubicado en zona urbana, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, Paraje Cantegril, según plano del Agr. A. Asuaga Nougué de diciembre de 1952, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 407, el 18 de diciembre de 1953, manzana 80, se compone de 3 solares, señalados con los Nos. 1, 2 y 3, los que tienen en conjunto una superficie, de 3.442 mts 71 dm. y sus posteriores cesiones, siendo actualmente el promitente comprador SOCRE S.A.
MALDONADO, 30 DE JULIO DE 2019.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 18000 10/p 21773 Ago 14- Ago 27

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de 9º Turno de Maldonado, Dra. Viviana Granese, dictada en autos caratulados: "LEDESMA, GUSTAVO C/ TRIBASOL S.A Y OTRO S/ DEMANDA LABORAL - PROCESO ORDINARIO" IUE: 522-112/2019, por Decreto Nº 896/2019 de fecha 26/06/2019, y de acuerdo a lo establecido en los Art. 127.1 y 89 del CGP se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el termino de 90 días a TRIBASOL S.A (BOCA CHICA) y al Sr. Eduardo Abulafia Salinas, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la parte se encuentra exonerada del pago de tasas y tributos, en virtud de lo dispuesto por el Art 28 de la Ley 18.572, en la redacción dada por el Art 8 de la Ley 18.847.-
Maldonado, 05 de agosto de 2019.- Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 21027 Ago 08- Ago 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LORENZO, GUILLERMO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL RESPECTO DE MARIA CAROLINA LORENZO GOYENECHE" IUE 301-56/2019, se cita y emplaza a los posibles interesados en las presentes actuaciones, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Paysandú, 26 de junio de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9000 10/p 22035 Ago 16- Ago 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por Disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos caratulados: "INAU C/ MARTINEZ EDUARDO — JUICIO EJECUTIVO" Ficha IUE 345-125/2019", por decreto Nº 491/2019 de fecha 24/06/2019, SE CITA LLLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, al SR. EDUARDO MARTINEZ, a efectos de citarlo de excepciones en los presentes autos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Chuy el día veintidos de julio del año mil novecientos diecinueve.-
Saluda muy atte: Dra. Dina Salim Molina, Juez de Paz subrogante.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21352 Ago 13- Ago 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de Salto de Primer Turno, autos caratulados: "SOLARO, ERNESTO C/ ERNESTO GALLI Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO - IUE: 358-650/2002, hace saber que por auto Nº 3483 del 20 de Noviembre de 2002 se decretó la cesación de condominio respecto del inmueble sito en la localidad catastral de Salto empadronado con el Nº 8849 existente entre los condominios y se dispuso citar de excepciones por el término legal a ERNESTO, ELIDA HAYDEE, MARIA, TERESA, HUGO JESUS, CLEMENTA Y RUBEN GALLI CABRERA y para el caso de que hubiere fallecido alguno de ellos, se emplaza a sus sucesores por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Salto, 05 de Agosto de 2019 DRA. ROSEMARIE FLORES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 12600 10/p 22339 Ago 19- Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BARRETO FLEITAS, MARIA del ROSARIO C/ SUCESORES de GLADY MARTINEZ- LABORAL" FA. 412-363/2019, por Auto Nro. 4750/2019 de fecha 28/06/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los sucesores de GLADY y/o GLADYS MARTINEZ, a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Se deja constancia que el trámite es gratuito de acuerdo al artículo 28 de la ley 18.572.
Treinta y Tres, 25 de julio de 2019". ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21050 Ago 08- Ago 21

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE SALTO DE SEXTO TURNO, en los autos: "U.T.E. C/ SUCESORES DE FRANCISCO DIRENNA Y OTROS. DEMANDA DE EXPROPIACIÓN. IUE: 357-329/2018, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los interesados en el presente trámite y a los SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO de FRANCISCO DIRENNA, eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el Padrón Nº 6161 (P), sito en la localidad catastral Salto, zona urbana, ubicado en la Localidad Catastral Salto, Departamento de Salto, el que según plano de mensura nº 1542 del Departamento de Bienes Raíces de UTE, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 12.500 el 16 de setiembre de 2015, levantado por el Ing. Agrimensor Facundo Ibargoyen, que tiene una superficie de 704 m2 y se deslinda de la siguiente manera: AL OESTE: recta de 16 metros sobre calle Cerrito; AL NORTE: recta de 44 metros sobre los padrones 6160 y 6159; AL ESTE: recta de 16 metros sobre fracción remanente del padrón nº 6161; y AL SUR: recta de 44 metros sobre fracción remanente del padrón nº 6161; a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, Arts. 123 y 127.1 del C.G.P.. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, siete de mayo de dos mil diecinueve. Dra. María Irene Derrégibus, Actuaria.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 20682 Ago 07- Ago 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

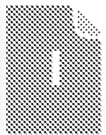
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/A PROPIETARIO DESCONOCIDO - EXPROPIACIÓN" IUE 397-657/2017; Se EMPLAZA al o los propietarios del inmueble, fracción de terreno Padrón Nº 13.956 sito en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, Paraje Las Arenas y a sus sucesores; a José Gervasio Artigas González Cortes, Dina Pereira, Wilson Dilmar y Mary Elizabeth González Pereira, Dasy Cisneros (ó Cisnero) Lemos, Orlando Ollarvide Cuadro Melgar y a todo aquel que se considere con algún interés o derecho respecto del mismo, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio en las presentes actuaciones en caso de incomparecencia. - Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 23 de Julio de 2019. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 20658 Ago 07- Ago 20

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ ENCINA, ENRIQUE INCAPACIDAD", IUE 2-43307/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3860/2019 de fecha 07/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE CONRADO RODRÍGUEZ ENCINA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ELENA ENCINA FERREYRA, quien aceptó el cargo el 07/08/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 19 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 22478 Ago 20- Set 02

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "GARCIA, JENIFER C/ FREDERICO MARIA ELENA SUSTITUCION DE CURADOR", IUE 50-35/2017, se hace saber que por Resolución Nº 2820/2019 de fecha 17/06/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JULIO LUIS VERA, al/a Sr/a. MARIA ELENA FREDERICO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JENIFER GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 16/07/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 05 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 20778 Ago 07- Ago 20

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "MUSILLI, MARIO INCAPACIDAD", IUE 52-395/1986, se hace saber que por Resolución Nº 1802 de fecha 29/07/1992, se declaró en estado de incapacidad a MARIO MUSILLI DI PONIO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA LUCIANA MUSILLI SCALISE, quien aceptó el cargo el 26/05/1993.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.

10) $ 3619 10/p 21293 Ago 09- Ago 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "RIVAS MENDEZ, ANA ROSA INCAPACIDAD", IUE 45-78/1988, se hace saber que por Resolución Nº 949/2019 de fecha 14/03/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANA ROSA RIVAS MENDEZ, al/a Sr/a. HENRI GASPAR RIVAS MENDEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARCELO GABRIEL RIVAS, quien aceptó el cargo con fecha 02/08/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 07 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

10) $ 3619 10/p 21505 Ago 13- Ago 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en autos: "D'ALBA FLEITAS, BRUNO. INCAPACIDAD" I.U.E. 2-30545/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3571/2018 de fecha 6 de agosto de 2018, se declaró en Estado de Incapacidad a BRUNO D'ALBA FLEITAS, habiéndose designado como Curadora del mismo a la Sra. VIVIANA JANNET FLEITAS PEREIRA.
Montevideo, 23 de agosto de 2018. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.

10) $ 3619 10/p 21445 Ago 12- Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno en autos caratulados: "VILLA ACUÑA, KEVIN - Incapacidad", Expediente Nº 2-5658/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a KEVIN VITTORIO VILLA ACUÑA se designo curadora a SANDRA ACUÑA DI GIOVANNI, quedando autorizada a todos los efectos legales.
Montevideo, diez de abril de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) $ 3619 10/p 22351 Ago 19- Ago 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "ESTELA CASCIATO , SERGIO INCAPACIDAD", IUE 2-35439/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3298/2019 de fecha 08/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a Sergio Daniel Estela Casciato, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Silvia Adriana Casciato Donatelli, quien aceptó el cargo el 08/08/2019.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
Andrea María Rodriguez Arregui.

10) (Sin Costo) 10/p 21297 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "MERLO, BLANCA INCAPACIDAD", IUE 2-28111/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1604/2019 de fecha 03/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Nicoletta Merlo Alessandri, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Gustavo Antonio Minetti Merlo, quien aceptó el cargo el 18/06/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 20835 Ago 07- Ago 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "BARRERA, ABIGAIL. INCAPACIDAD.", IUE 2-28404/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2349/2019 de fecha 25/06/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SHOANA MARIANELA BARRERA GONZÁLEZ del denunciado ABIGAIL DANIELA BARRERA GONZÁLEZ, quien

aceptó el cargo con fecha 16/07/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 25 de julio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
10) $ 3619 10/p 20940 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "MUÑIZ GUILLEN, ELBIO INCAPACIDAD", IUE 2-21065/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1925/2019 de fecha 06/05/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. María Esther GUILLEN ANCHETA del denunciado Elbio Martín MUÑIZ GUILLÉN , quien aceptó el cargo con fecha 24/07/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 31 de julio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
10) $ 3619 10/p 21015 Ago 08- Ago 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "RODRIGUEZ ALVEZ MARIA SUSANA", IUE 58-22/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3557/2019 de fecha 25/07/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA SUSANA RODRIGUEZ ALVEZ, al/a Sr/a. SUSANA ALVEZ MENA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LUIS WALTER RUBI NUÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 07/08/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
10) (Sin Costo) 10/p 21668 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SEQUEIRA CARDOZO MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-45732/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3556/2019 de fecha 25/07/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ALEJANDRA SEQUEIRA CARDOZO, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. SANDRA SEQUEIRA CARDOZO, quien aceptó el cargo el 02/08/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 06 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20794 Ago 07- Ago 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "GOMEZ RAMOS ERNESTO INCAPACIDAD", IUE 500-1042/2014, se hace saber que por Resolución Nº 2587/2018 de fecha 06/06/2017, se declaró en estado de incapacidad a WALTER ERNESTO GOMEZ RAMOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ARGENTINA RAMOS SOUZA, quien aceptó el cargo el 13/06/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
10) (Sin Costo) 10/p 21665 Ago 14- Ago 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "REINO o REYNA CORNEJO, SPIKERMAN. INCAPACIDAD-- FICHA 2-10265/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 5099/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017, se designó curador interino del presunto incapaz SPIKERMAN REINO CORNEJO al Sr. CARLOS MANUEL ROSAS FERREIRA, quien acepto el cargo el día 27 de noviembre de 2017.-
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 22516 Ago 20- Set 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "FORASTIER SOMERBY, JORGE-INCAPACIDAD" IUE: 2-28522/2012 por Decreto Nro. 1963/2014 de fecha 09/05/2014 se declaró en estado de incapacidad a: JORGE FORASTIER SOMERBY y según el Decreto Nro 1342/2018 de fecha 12/04/2018 se designó curadora propietaria del incapaz Sr. JORGE FORASTIER SOMERBY a la Sra. MARIA DEL PILAR GONZALEZ SORONDO.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 24 de Abril de 2019 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3619 10/p 21289 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "CRESPO POLLIO, SEBASTIAN -INCAPACIDAD-", IUE 2-54584/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2469/2019 de fecha 17/06/2019, se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIÁN CRESPO POLLIO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FERNANDO CRESPO ETCHEGARAY , quien aceptó el cargo el 28/06/2019.

Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 22506 Ago 20- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "SEGUNDO,GREGORIO INCAPACIDAD", IUE 68-441/1996, se hace saber que por Resolución Nº 4832/2018 de fecha 08/11/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GREGORIO ALFONSO SEGUNDO LOPEZ , al/a Sr/a. EMILIA LOPEZ FACHAL , designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARÍA EMILIA SEGUNDO LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 29/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 12 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 21329 Ago 12- Ago 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ DE LEON, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-22771/2018, se hace saber que por resolución Nº 5458/2018 de fecha 11/12/2018, se declaró que la Sra. MARÍA RODRÍGUEZ DE LEÓN padece un grado de discapacidad que le impide dirigirse a sí misma, designándose como curadora a la Sra. MARÍA GRACIELA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo el 06/02/2018.
Montevideo, trece de febrero de dos mil diecinueve. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 20898 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "FLEITAS, BLANCA INCAPACIDAD", IUE 2-13909/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6281/2018 de fecha 12/12/2018, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA ASUCENA FLEITAS , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ARTURO SANTOS PEREIRA FLEITAS , quien aceptó el cargo el 12/12/2018.

Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 22400 Ago 20- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "DAMIAN RODRIGUEZ, MARIA NOELIA

-INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-597/2012 se hace saber que el 18 de diciembre de 2012 se presentó denuncia de Incapacidad de MARIA NOELIA DAMIAN RODRIGUEZ, CI 4.836.798-3 y por Resolución Nº 3282/2019 de fecha 12 de junio de 2019 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz de autos a JOSE ARIEL DAMIAN GORDILLO, CI 4.024.645-0 quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 19 de JULIO de 2019 -SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 1634/2019 de fecha 29 de marzo de 2019, se declaro el presente tramite auxiliado de pobreza. Canelones el veintidos de julio de dos mil diecinueve. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 22119 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caaratulados: "AQUINO ENRIQUE, HEBER NAWEL - INCAPACIDAD", IUE 533-1051/2017, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 3782/2019, de fecha 25 de julio de 2019 declaró en estado de incapacidad a Heber Nawel AQUINO ENRIQUE designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. Sylvia Lilian ENRIQUE SILVA, quién aceptó el cargo en igual fecha. Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-

Las Piedras, 26 de Julio de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 21224 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "SEGOVIA OLMOS, MARY ELIZABETH- INCAPACIDAD AUX DE POBREZA", Ficha: 176-1144/1992, se hace saber que por auto Nº 1072/1993, de fecha 18/03/1993 se declaró en estado de incapacidad a MARY ELIZABETH SEGOVIA OLMOS C.I. Nº, 3.502.372-8 habiéndose designado curador definitivo a JONATHAN JAVIER SUAREZ C.I. Nº 4.638.583-2, quien aceptó el cargo el 04/02/2019, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento

SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 06 de febrero de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21903 Ago 15- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "FRANCO RICHAR EDGAR. INCAPACIDAD. IUE. 207-517/2016", por Auto Nº 2987/2019 del 25 de junio de 2019, se declaró en estado de incapacidad a RICHAR EDGAR FRANCO PALACIO, 4.855.021-5, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARGARA LILIAN PALACIO, C.I 3.759.389-0, quién aceptó el cargo el día 31 de julio de 2019 y fijó domicilio en vivienda SIAV Nº 1467, Senda de paso, Bº Leandro Gómez. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 7 de agosto de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21848 Ago 15- Ago 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARTINEZ LUZARDO YENY FABIANA. INCAPACIDAD. IUE 207-738/2018", por auto Nº 218/2019 del 06/02/2019, se designó curadora interina de la denunciada como incapaz YENY FABIANA MARTINEZ LUZARDO, C.I 4.891.921-7, a la Sra. MABEL GRACIELA MARTINEZ LUZARDO, C.I 4.791.659-6, quién fijó domicilio en VIVIENDAS MEVIR I Nº 1945 de Noblía. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 12 de febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 21739 Ago 14- Ago 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LOPEZ FERNANDEZ JOSELO. INCAPACIDAD. IUE 207-249/2019", por auto Nº 2026/2019 del 14 de mayo de 2019, se designó curadora interina del denunciada como incapaz JOSELO LOPEZ FERNANDEZ, C.I 5.067.257-8, a la Sra. BETINA LEDESMA, C.I 5.033.317-6, quién aceptó el cargo el día 21 de junio de 2019 y fijó domicilio en Guaraníes nº 1601. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Meló, 26 de Julio de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 20999 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GOROZURRETA SERRALTA CELINA MARIA. INCAPACIDAD. IUE 208-335/2019", por auto Nº 2857/2019 del 30 de mayo de 2019, se designó curador interino de la denunciada como incapaz MARIA CELINA GOROZURRETA SERRALTA, C.I 3.712.775-6, a JOSE RAFAEL GOROZURRETA SERRALTA, C.I 3.728.172-4, quién aceptó el cargo el día 10 de junio de 2019, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento y fijó domicilio en Zelmar Michelini Nº 604. Melo, 28 de junio de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3619 10/p 20966 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Seguundo Turno en autos caratulados: CALVETTI, ORLANDO/ INCAPACIDAD/ IUE 616-91/2019", se hace saber que por decreto Nº 933 de fecha 12 de Junio de 2019, se designó curador interino del denunciado incapaz ORLANDO CALVETTI a la Sra. MABEL CALVETTI quien tomo aceptación del cargo el día 21 de Junio de 2019.- El que se encuentra en trámite en esta Sede.-

EXONERACION LEY 18.078

Rio Branco, 28 de Junio de 2019.- Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 22046 Ago 16- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "BARCENA RANSES, MARIA TERESITA - INCAPACIDAD" = IUE: 227-535/2018; que por Resolución Nº 2677/2019 de fecha 7 de Mayo de 2019 y su ampliatorio Nº 3771/2019 de fecha 18 de Junio de 2019 se declaró incapaz a MARIA TERESITA BARCENA RANSES CI: 2.802.557-7 designándose curadora de la misma a su hija legítima ADRIANA TERESITA ROMÁN BARCENA CI: 3.136.447-5, habiendo aceptado el cargo el 17 de Junio de 2019, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.-

Carmelo, 24 de Julio de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3619 10/p 21245 Ago 09- Ago 22



LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, en autos MUNIZ RAMOS GONZALO DAMIAN -INCAPACIDAD- IUE 432-422/2018, se hace saber que por decreto nro. 3194 de fecha 26/6/2019 se declaró en estado de incapacidad a GONZALO DAMIAN MUNIZ RAMOS, habiéndose designado curadora a ELIZABETH RAMOS.
Minas, 16 de julio de 2019 Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 3619 10/p 22470 Ago 20- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "DELGADO PEÑA, JULISA ELIZABETH. INCAPACIDAD. FA. 503-306/2018, se hace saber que por Auto Nº 1661 de fecha 13.5.2019, fue declarada en estado de INCAPACIDAD la Sra. JULISA ELIZABETH DELGADO PEÑA habiéndose designado Curadora Definitiva de la denunciada incapaz a la Sra. MARIA KARINA DELGADO PEÑA, habiendo aceptado el cargo el día 28.5.2019, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 6 de junio de 2019.
Al amparo de la Ley 18.078 y de Art. 89, inc. 2º de C.GP.
La parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 22324 Ago 19- Ago 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, en autos caratulados: "BARATTA GOMEZ, PEDRO MARCELO. INCAPACIDAD. FA. 505-149/2017", se hace saber que por Auto Nº 3088 de fecha 4.9.2018, fue declarado en estado de INCAPACIDAD a PEDRO MARCELO BARATTA GOMEZ habiéndose designado Curadora Definitiva de la denunciada incapaz a la Sra. María Cristina Gómez, habiendo aceptado el cargo el día 25.9.2018, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del CC.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 1 de octubre de 2018. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.

10) $ 3619 10/p 21025 Ago 08- Ago 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, DAHIANA. INCAPACIDAD" IUE 301-302/2018, se hace saber que por auto por auto Nº 2000/2019 de fecha 08 de abril de 2019, se declaró en estado de incapacidad a DAHIANA NOEMI RODRIGUEZ FRANCO, C.I: 5.379.081-6, habiéndose nombrado curadora a la SRA. REBECA RODRIGUEZ, C.I: 5.378.860-5, quien aceptó el cargo conferido el 08/05/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Paysandú, 29 de julio de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21702 Ago 14- Ago 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEÑALOZA DE LOS REYES, CAMILA NATALIE. INCAPACIDAD" IUE 301-435/2018, se hace saber que por auto Nº 2440/2019 de fecha 27/05/2019 y nro 2834/2019 de fecha 13/06/2019, se declaró en estado de incapacidad a CAMILA NATALIE PEÑALOZA DE LOS REYES, C.I: 5.317.424-0, habiendose nombrado curadora a la SRA. REMIGIA LETICIA DE LOS REYES BAUTISTA, C.I: 4.162.315-0, quien aceptó el cargo conferido el 27/05/2019, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Paysandú, 29 de julio de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21691 Ago 14- Ago 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "BARBOZA ARAUJO, FLORENCIA BELEN. INCAPACIDAD." FICHA 317.1113/2018 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a FLORENCIA BELEN BARBOZA ARAUJO, designándose curador definitivo a ANIBAL FABIAN BARBOZA RUIZ. Tramite Patrocinado por Defensoria de Oficio, art. 89 C.G.P. a los efectos de estas publicaciones Fray Bentos, 8 de mayo del año 2019.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 21145 Ago 09- Ago 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini y por Decreto Nº 1838/2019 de fecha 6/06/2019 dictado en autos caratulados; "ORIBE SOCAS, DANIEL EDUARDO — INCAPACIDAD IUE 525- 573/2018", se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a DANIEL EDUARDO ORIBE SOCAS C.I. 4.039.835-8 domiciliado en Ruta 15 km 5 de la ciudad de La Paloma — Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha-, designándose CURADOR DEFINITIVO a MARCELO NICOLAS ORIBE DECUADRA C.I. 4.039.833-6 domiciliado en Peatonal casi Orión de la ciudad de La Paloma — Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha-.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve. Rocha, 25 de julio de 2019. Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.

10) $ 3619 10/p 21017 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "OLIVERA DUCHE MARY LORENA. INCAPACIDAD."; IUE: 343-113/2011 se hace saber que por auto Nº 1716/2019 de fecha 28 de Junio de 2019, se ha declarado QUE HA CESADO EL ESTADO de INCAPACIDAD de la Sra. MARY LORENA OLIVERA DUCHE C.I. Nº 5.063.962-1, la que se domicilia en Villa Cebollatí- Depto de Rocha, así como la Curatela del Sr. ADRIAN OLIVERA SILVEIRA C.I. Nº 4.066.573-9, domiciliado en Villa- Cebollatí- Depto. de Rocha, quién aceptó su cargo el día 12/12/2014.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 31 de Julio de 2019.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 22143 Ago 16- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BRANDON FIDANZA JOSE

LUIS. INCAPACIDAD"- IUE 353-366/2018, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. José Luis BRANDON FIDANZA, designándose curador al Sr. Ricardo Julio BRANDON FIDANZA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de abril de 2019, al que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y debiendo igualmente practicar inventario y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento quedando investido de las facultades y sujeto a las responsabilidades que le impone la ley, así como rendir cuentas cada tres años como manda la ley.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día doce de agosto de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) $ 3619 10/p 22336 Ago 19- Ago 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PRADO SILVA, FLORENCIA ADRIANA - INCAPACIDAD" - I.U.E.: 509-1295/2017", se hace saber que por auto Nº 4903/2019 de fecha 2 de agosto de 2019 se declaró en estado de incapacidad a la FLORENCIA ADRIANA PRADO, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.199.116-3, designándose CURADOR LEGÍTIMO de la misma al SR. EDUARDO DANIEL PRADO SOSA, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.559.536-3, cuya Aceptación Jurada se realizó con fecha ocho de agosto de 2019, al que se exonera de las obligaciones legales, con excepción de fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra realizado mediante Defensoría Pública. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día trece de agosto del año dos mil diecinueve. Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 22266 Ago 19- Ago 30

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MOTTA de SOUZA SANCRISTÓBAL, Andrés Agustín. INCAPACIDAD." IUE 509-879/2018, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a ANDRÉS AGUSTÍN MOTTA de SOUZA SANCRISTÓBAL, designándose curador a SHIRLEY MABEL SANCRISTÓBAL FRUGONI, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 6 de junio del año 2019, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día catorce de junio del año dos mil diecinueve.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

10) $ 3619 10/p 21249 Ago 09- Ago 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "NOVAS MAYUNCALDE MARIA GABRIELA" INCAPACIDAD - IUE. 371-35/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 1300/2016 de fecha 1/4/2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a, MARÍA GABRIELA NOVAS MAYUNCALDE designándose como curador a GUALBERTO WALTER NOVAS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 12 de Agosto de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 3619 10/p 22252 Ago 19- Ago 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "CORREA ROSA, EDINSON MAXIMILIANO INCAPACIDAD IUE 396-507/2017 se hace saber que por decreto Nº 3179/2019 del 21-6-2019 se declaró en estado de incapacidad a EDINSON MAXIMILIANO CORREA ROSA Y se designó CURADORA DEFINITIVA del denunciado incapaz a SRA MARTA ROSA quién aceptó el cargo el día 22-7-2019 siendo el trámite auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 24 de julio de 2019- EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el veinticuatro de julio de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 21959 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBÓ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERRAO, ÉLIDA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-456/2018; se hace saber que por Resolución Nº 2681/2019 de fecha 29/05/2019, se designó a la SRA. EVA LAURA SORIA FERRAO CURADORA DEFINITIVA de la incapaz ÉLIDA FERRAO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite esta auxiliado de pobreza a los efectos de las publicaciones. Tacuarembó, 28 de junio de 2019. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21675 Ago 14- Ago 27

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MACHADO GOMEZ, GRISELDA - INCAPACIDAD" IUE 397-308/2019; se hace saber que por Resolución Nº 2367/2019 de fecha 16/05/2019, se designó a la SRA. MARIA CELY RAMOS MACHADO CURADORA INTERINA de la presunta incapaz GRISELDA MACHADO GOMEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 28 de junio de 2019.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3619 10/p 21133 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "MARQUEZ CARDOZO RICHAR EMANUEL INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA IUE 469-486/2018 se hace saber que por decreto Nº 3345/219 del 26-6-2019 se declaró en estado de incapacidad a RICHAR MARQUEZ CARDOZO Y se designó CURADOR DEFINITIVO del denunciado incapaz a su madre EUDOSCIA CARDOZO RODRIGUEZ quién aceptó el cargo el día 9-8-2019 siendo el trámite auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 12 de agosto de 2019 -EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el doce de agosto de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 22332 Ago 19- Ago 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "SILVA PEREIRA, SANDRA SOLANGE - INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA" IUE 469-644/2018 se hace saber que por decreto Nº 2430/2019 de fecha 16-5-2019 se declaró en estado de incapacidad a SANDRA SOLANGE SILVA PEREIRA Y se designó CURADORA DEFINITIVA del denunciado incapaz a SRA BASILIA NANCY PEREIRA AMAYA quién aceptó el cargo el día 24-6-2019 siendo el trámite auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 25 de julio de 2019 -EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el veinticinco de julio de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 22295 Ago 19- Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

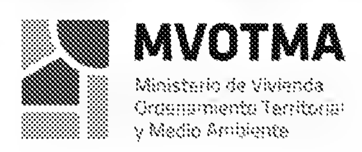
El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "AGUILAR GONZALEZ, EVA LILIAN- INCAPACIDAD" Fa. 412-727/2018,

se hace saber que por resolución Nº 4007/2019 de fecha 05/06/2019, se declaró en estado de INCAPACIDAD a EVA LILIAN AGUILAR GONZALEZ y se designó curador a la Sra. CRISTINA YANET AGUILAR GONZALEZ quien tomó aceptación del cargo el día 26/06/2019. Treinta y Tres, 30 de Julio de 2019" Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
10) $ 3619 10/p 21421 Ago 12- Ago 23

Licitaciones 

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



Llamado a Licitación Pública Nº 11/001/2019 para la contratación de una empresa de seguridad que brinde el servicio de vigilancia y portería de los edificios sedes del MVOTMA.

Reunión Obligatoria: el Jueves 22 de agosto de 2019, a las 10:00 horas en el Hall de Entrada de Zabala 1432, con el Sr. Adolfo Lencina.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Día: Viernes 6 de Setiembre de 2019
Hora: 15:00
Pliego sin costo.
Por consultas deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22233 Ago 20- Ago 20

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitacion Publica Nº 39/2019
Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo para la gestion de centros de atencion en los departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado en el marco del Programa Calle.

Se comunica:
*Se encuentran disponibles ACLARACIONES en la web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy).
APERTURA ELECTRONICA: lunes 26 de agosto de 2019
HORA: 11:00
El pliego no tendra costo. Podra ser consultado en las paginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22236 Ago 20- Ago 20

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

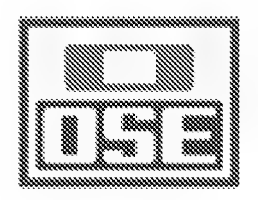
LICITACION PÚBLICA Nº 1600159400 - ADQUISICIÓN DE 10.000 KG DE CATALIZADOR DE ISOMERIZACIÓN C5/C6 PARA EL REACTOR 2402 DA DE LA UNIDAD 2400.
Apertura: 16 de setiembre de 2019
Hora: 14:00

Valor del Pliego: $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil)
PARA LA ADQUISICIÓN DE PLIEGOS DE LICITACIONES:
La compra de los pliegos para participar en esta Licitación se debe realizar únicamente por medio de transferencia bancaria, tanto sea la compra en Uruguay como desde el Exterior del país.
Desde el Exterior:
Se hará giro a la cuenta: BROU Nº 001548619-00010 (sólo en dólares americanos).
Beneficiario: ANCAP
Banco de la República Oriental del Uruguay
Cerrito 440
ABA 026 003 324
SWIFT Code BROUUY MM
Desde Uruguay:
Se hará transferencia a la cuenta BROU Nº 001548619-00005 (sólo en pesos uruguayos).
Beneficiario: ANCAP
Banco de la República Oriental del Uruguay
BROU
Cerrito 440
IMPORTANTE
Al momento de realizar el giro es importante tener en cuenta que el monto es por el importe del costo del pliego, LIBRE DE GASTOS. Esto significa que los gastos bancarios por la transferencia desde el banco de origen y la posterior acreditación que realiza el BROU ante ANCAP, son de cargo de la empresa que adquiere el pliego.
A los efectos de la transferencia, deberán girar: el valor del pliego aproximadamente U$S 50 (para las licitaciones Abreviadas) y U$S 100 (para las Licitaciones Públicas) más los gastos bancarios (entre U$S 45 y 50), más la comisión del BROU (entre U$S 45 y 50). (total aprox. U$S 150 y U$S 200 según sea el caso)
Una vez realizado el giro, remitir a Tesoreria-CajerosOficinasCentrales@ancap.com.uy copia del comprobante bancario con la siguiente información completa de la empresa:
- NUMERO DE LICITACION
- NOMBRE COMPLETO DE LA FIRMA
- DIRECCION COMPLETA
- DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO Y PERSONA DE CONTACTO
- CODIGO POSTAL
Esto permitirá realizar la venta del pliego y emitir el recibo. Lo cual será comunicado por la Tesorería a Procesamiento y Ejecución de Compras a: exteriorcompras@ancap.com.uy enviando el recibo escaneado con los datos de la firma para poder enviarles el pliego correspondiente.
El pliego completo será enviado por correo electrónico o por Courier para el caso que tuviera información complementaria (planos), que dificultara el envío por este medio o se podrá bajar directamente de la página web con la entrega de un pin (esta última forma aún no está operativa).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22540 Ago 20- Ago 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

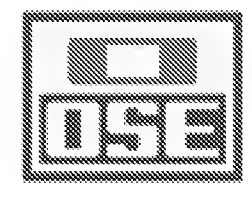
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Licitación Pública No. 18720.
"Contratación del servicio integral de seguridad y vigilancia por parte de recursos humanos y tecnológicos en los locales de OSE".
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 6 de la Sección I del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de Suministros y servicios no personales, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 28 de agosto de 2019, se prorroga para el 20 de setiembre de 2019 a las 11:00 hs., en igual lugar.
GERENCIA SERVICIOS GENERALES.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22288 Ago 20- Ago 20



Licitación Pública No. 19132.
"Contratación de Servicios de Mantenimiento Integral de Limpieza y Recolección de Residuos de Locales de O.S.E. ubicados en Zona Metropolitana"
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 5 de la Sección I del Pliego Único de Bases y Condiciones

Generales para contratos de Obras Públicas, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 21 de agosto de 2019, se prorroga para el 13 de setiembre de 2019 a las 11:00 hs., en igual lugar.
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22246 Ago 20- Ago 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

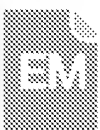
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 364798/1
OBJETO: EJECUCIÓN DE LA OBRA PARQUE LINEAL PASO DE LA ARENA DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN
DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL
SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE
LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DÍAS HÁBILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA
PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DÍA DE APERTURA: 16/09/2019 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 17000 (DIECISIETE MIL CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22456 Ago 20- Ago 20

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 20 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

YORDANYS ALMEIDA NUÑEZ, 36 años, soltero, ALBAÑIL, CUBANO, lugar de domicilio MALDONADO 1223 y MARTHA ARIAS PACHECO, 49 años, soltera, LABORES, ECUATORIANA, lugar de domicilio MALDONADO 1223.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22487 Ago 20- Ago 22

MARIO GERMÁN DELGADO , 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYAO, lugar de domicilio ESMERALDA 234 y MARIA CRISTINA PEREZ, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22479 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 2

DARIO FEDELICH MARQUICIO, 33 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LARRAVIDE 2147 D y FLORENCIA NAVAS TRIAS, 25 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LARRAVIDE 2147 D.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22466 Ago 20- Ago 22

PABLO DANIEL BENÍTEZ DE VITA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONCILIACIÓN 3884 BIS y MARIANA IRINA LINARES MONTERO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONCILIACIÓN 3884 BIS.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22399 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 3

RAMÓN MARÍA CASAVIEJA MENDOZA, 89 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REAL 4625 y MARÍA TERESA ÁLVAREZ GONZÁLEZ, 76 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REAL 4625.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22429 Ago 20- Ago 22

VICTOR ANDRÉS CAMPODÓNICO MARTINEZ, 39 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BUXAREO1364/203 y MARCELA ALEJANDRA MERCAPIDEZ CEDRÉS, 41 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio BUXAREO 1364/203.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22409 Ago 20- Ago 22

ALVARO MIGUEL COMINOTTI ALTMAN, 35 años, soltero, ANALISTA, URUGUAYO , lugar de domicilio JOSE MARIA PENCO 3461 y MICAELA KLARIC BLANCO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSE MARIA PENCO 3461.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22404 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 4

DAMIÁN MARCEL GIMÉNEZ LAUREIRO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 5 741 TRES OMBUES y GIOVANA LORENA MONTES OTERO, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 5 741 TRES OMBUES.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22505 Ago 20- Ago 22

MIGUEL ANGEL LÓPEZ OBELAR, 38 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE B SOLAR 66 CERRO y MICHAEL GONZALO VAZQUEZ IMBERT, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE B SOLAR 66 CERRO.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22455 Ago 20- Ago 22

JOSÉ MARÍA GOMEZ CABRERA, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis Jose de la Peña 527 y NOELIA JOHANA GONZALEZ FRACCHIA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis Jose de la Peña 527.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22426 Ago 20- Ago 22

MAURICIO SEBASTIÁN GÓMEZ CASTRO, 27 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO , lugar de domicilio CNEL. BOLOGNESI 118 y JIMENA KAESTNER de ESTEBAN, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CNEL. BOLOGNESI 118.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22425 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 6

NADIA STEPHANIE SORIA PORTO, 30 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO SUÁREZ 2727 AP 601 y NATALIA GABRIELA MIRANDA CASTELLAZZI, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 552 LA PAZ-CANELONES.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22411 Ago 20- Ago 22

MARCELO FERNANDO SILVA, 62 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 1443/502 y SANDRA NIZ IVANOFF, 49 años, divorciada, LIC. EN NUTRICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 1443/502.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22410 Ago 20- Ago 22

RODRIGO FERNANDO SANGORRIN GARCIA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EJIDO 1391 AP 601 y CINTIA MAGALI CAMPOS NOBLE, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EJIDO 1391 AP 601.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22406 Ago 20- Ago 22

JOSÉ FRANCISCO RENDO RIVERO, 87 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IRLANDA 2233 y AMANDA TERESITA ROBAINA RODRÍGUEZ, 82 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IRLANDA 2233.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22405 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 7

WASHINGTON RICARDO PIREZ PEREZ , 55 años, viudo, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio FARRAPOS 5151 y LOURDES INÉS VOLPE MEDINA , 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FARRAPOS 5151 .

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22542 Ago 20- Ago 22

GONZALO PEDRO PATRÓN SOARES de LIMA, 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. ING. LUIS PONCE 1337 AP. 902 y XIMENA GARI CANESSA, 32 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. ING. LUIS PONCE 1337 AP. 902.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22418 Ago 20- Ago 22

MARÍA ALEJANDRA VALENZUELA GONZÁLEZ, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio GUALEGUAY 3362/306 y JOSU MUGURUZA GUTIERREZ, 45 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE , ESPAÑOL , lugar de domicilio GUALEGUAY 3362/306.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22395 Ago 20- Ago 22

Montevideo, agosto 19 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAURO JAVIER ASCHERO GUTIERREZ, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DANIEL MUÑOZ 2215 y MIRIAM DANIELA FERREIRA PÉREZ, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 560 3/p 22268 Ago 19- Ago 21

ALEJANDRO CARLOS DEPONS MAZZA, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ACEVEDO DIAZ 2321 y CARMEN CORREA IRIBARNE, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 22239 Ago 19- Ago 21

IVANA HERBERT MACHADO, 30 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAXIMO GOMEZ 1585 y MICHEL ALEXANDER MALÁN NETTO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 560 3/p 22231 Ago 19- Ago 21

MARTÍN AGUILAR SANTA CRUZ, 33 años, soltero, TÉCNICO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN ORTÍZ 3155/206 y NATALIA PAOLA TESTA CASTRO, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 22218 Ago 19- Ago 21

PABLO ARISMENDES FAGÚNDEZ, 37 años, soltero, GERENTE DE SISTEMAS, ORIENTAL , lugar de domicilio CHUCARRO 1235/302 y LORENA SHEILA GEIS ASTEGGIANTE, 38 años, soltera, PSICOLOGA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 22211 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 2

DAIANA NOEL BAYLE FAJARDO, 31 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 7358 y LEANDRO PURICELLI SILVEIRA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 7358.

14) $ 560 3/p 22273 Ago 19- Ago 21

LUIS ALBERTO BENENCIO PEREYRA, 32 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3255/102 y MARÍA JOSÉ FORTUNATO ALPUÍN, 37 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3255/102.

14) $ 560 3/p 22255 Ago 19- Ago 21

JOANA PAOLA FERREIRA RODRÍGUEZ, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL RAÍZ 1467 BIS y WALTER ANTONIO VENTANCOURT RODRIGUEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL RAÍZ 1467 BIS.

14) $ 560 3/p 22235 Ago 19- Ago 21

MELODY JULIETTA FIGUEROA OLVEIRA, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OROSMAN MORATORIO 4884 y EMANUEL GONZALEZ OLIVERA, 24 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES BLOCK N 5047/301.

14) $ 560 3/p 22221 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 3

HUGO WÁSHINGTON ESTEVES GOMEZ, 57 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA ARGENTINA 1205/501 y EZEQUIEL URQUHART GATTO, 32 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA ARGENTINA 1205/501.

14) $ 560 3/p 22392 Ago 19- Ago 21

BRUNO ANTONIO CARBALLIDO CAGNOLI, 22 años, soltero, TÉC. INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3271/404 y DAHIANA VALERIA FITIPALDE LARRAÑAGA, 29 años, soltera, LIC. PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3271/404.

14) $ 560 3/p 22300 Ago 19- Ago 21

JOSÉ LUIS CENTI SOTTO, 58 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4573, BLOCK H 002 y ZULLY DORA CORREA da SILVA, 54 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4573, BLOCK H 002.

14) $ 560 3/p 22234 Ago 19- Ago 21

MAURO COCCHI RUDENKO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LÁZARO GADEA 933/1101 y MARÍA LUCIANA BOUZÓN IGLESIAS, 29 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio LÁZARO GADEA 933/1101.

14) $ 560 3/p 22232 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO LEITES GONZALEZ, 37 años, divorciado, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio Hocquart 1548 y NANCY VALENTINA LUCERO PEREZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Hocquart 1548.

14) $ 560 3/p 22280 Ago 19- Ago 21

CAROL LEIS PAPA, 36 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SARMIENTO 2527 BIS 1002 y DIEGO ALVARO PÉREZ GIANOTTI , 31 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO , lugar de domicilio SARMIENTO 2527 BIS 1002.

14) $ 560 3/p 22269 Ago 19- Ago 21

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ PARODI, 65 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio SORIA 1258 y MARÍA del CARMEN VALVERDE MONTANS, 60 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SORIA 1258.

14) $ 560 3/p 22267 Ago 19- Ago 21

GUSTAVO HEBER GAVAGNIN PEREZ, 60 años, divorciado, PREJUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE MARTINEZ 1978 y JACQUELINE FERNÁNDEZ DOMINGUEZ, 53 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MARTINEZ 1978.

14) $ 560 3/p 22240 Ago 19- Ago 21

MILTON EDUARDO GARET ARISMENDI, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PENA 4359 y LAURA VIRGINIA CASTRO PADILLA, 36 años, soltera, LICENCIADA EN NUTRICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio PENA 4359.

14) $ 560 3/p 22230 Ago 19- Ago 21

EDUARDO ALBERTO GARCÍA SILVERA, 42 años, soltero, VENDEDOR , URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL RAÍZ 1232 y NADIA ISABEL VILCHE FIGUEROA, 31 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL RAÍZ 1232.

14) $ 560 3/p 22226 Ago 19- Ago 21

NICOLÁS LEHRER SPÓSITO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV RIVERA 5928 y BAILEY AMANDA KAISER RACHU, 29 años, soltera, EMPLEADA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio AV RIVERA 5928.

14) $ 560 3/p 22215 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 5

JEAN PAUL TOLEDO RETAMOZA , 35 años, divorciado, DESEMPLEADO, URUGUAYO,

lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3671 y RITA ESTELA VERA ACOSTA , 45 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3671.
14) $ 560 3/p 22228 Ago 19- Ago 21

MARÍA FLORENCIA MACHADO CAMBRE, 33 años, soltera, PERIODISTA DEPORTIVO , URUGUAYA, lugar de domicilio CNO CARRASCO 4759 y JORGE ALBERTO TOURREILLES RAMOS , 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CNO CARRASCO 4759.
14) $ 560 3/p 22220 Ago 19- Ago 21

PAUL MICHAEL MEYER MONGE, 37 años, soltero, TÉCNICO EN COMPUTACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio RAÚL MONTERO BUSTAMANTE 6244 BIS y VERÓNICA FIGUEREDO FUENTES, 34 años, soltera, ESCRIBANA Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAÚL MONTERO BUSTAMANTE 6244 BIS.
14) $ 560 3/p 22210 Ago 19- Ago 21

MIGUEL ANGEL MÉNDEZ GARCÍA, 68 años, divorciado, EMPLEADO, MONTEVIDEO, lugar de domicilio EUSKAL ERRÍA 92 4635 J BLOCK C3 APARTAMENTO 1005 y NIBIA MARÍA NÚÑEZ, 69 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSKAL ERRÍA 92 4635 J BLOCK C3 APARTAMENTO 1005.
14) $ 560 3/p 22200 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 6

RICARDO SEBASTIÁN SOSA SAN MARTÍN, 26 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARCAS 1837 y CECILIA SILVA BUSQUÉ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARCAS 1837.
14) $ 560 3/p 22264 Ago 19- Ago 21

LEONARDO ANDRÉS SANTANA PIETRAFESA, 26 años, soltero, SOLDADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE DE LOS PESCADORES 3388 y KATHERINE SILVANA VEGA ÁLVAREZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE DE LOS PESCADORES 3388.
14) $ 560 3/p 22209 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 7

AGUSTINA PEREIRA GIORDANO, 32 años, soltera, LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS BUTLER 2040 y MATÍAS ARTAGAVEYTIA MUTIO, 32 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO GARCÍA 2646 AP. 401.
14) $ 560 3/p 22370 Ago 19- Ago 21

SEBASTIÁN CARLOS ZERBINO PAYSEÉ, 29 años, soltero, VISITADOR MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARISCAL ESTIGARRIBIA 870 y GIMENA CUÑARRO DUHALDE, 27 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARISCAL ESTIGARRIBIA 870.
14) $ 560 3/p 22219 Ago 19- Ago 21

PABLO FELIPE URAGA LINARES, 45 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS BERG 2475 AP. 903 y GEORGINA STEPHANIE MIRONI RIVERO, 30 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS BERG 2475 AP. 903.
14) $ 560 3/p 22214 Ago 19- Ago 21

JOSE EZEQUIEL VASQUEZ MATTOS , 29 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio VIGO 4259 y LUCÍA JIMENA ROMANO JUNCAL , 27 años, soltera, EMPLEADA, URUUGUAYA , lugar de domicilio VIGO 4259.
14) $ 560 3/p 22208 Ago 19- Ago 21

Montevideo, agosto 16 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

PABLO MARCELO FIORE MÉNDEZ, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5811 P y CLAUDIA LOURDES ACOSTA CAMPOS, 49 años, viuda, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5811 P.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22081 Ago 16- Ago 20

FERNANDO DANIEL BOQUETE POSE, 51 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DEMÓSTENES 3626 y ROSANA GABRIELA D'ANGELO AGUILERA, 52 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEMÓSTENES 3626.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22077 Ago 16- Ago 20

JOSÉ MARTIN BAS DA SILVA, 55 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES PASAJE D 2269 y RAQUEL SUSANA AVERO MARTÍNEZ, 53 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES PASAJE D 2269.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22049 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 3

MARCELO CESCHI JAUME, 42 años, soltero, INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS DE LA TORRE 625/901 y MARINA ALEJANDRA FRANCO, 41 años, soltera, ABOGADA, ARGENTINA, lugar de domicilio LUIS DE LA TORRE 625/901.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22145 Ago 16- Ago 20

JAVIER COMAS FERREIRA, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO VIDAL 2447 y MARIANA CUELLO ERBURO, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO VIDAL 2447.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22078 Ago 16- Ago 20

FEDERICO ANTONIO CAMAROTE PALLAS, 31 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 2565/502 y MARÍA GIMENA MALET SOTAR, 32 años, soltera, DOCENTE, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 2565/502.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22010 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 4

VICENTE CARLOS GONZÁLEZ SIRI, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO PLA 3725 y CAROLINA LORELEY SIMOES RIVERÓN, 37 años, divorciada, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO PLA 3725.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22121 Ago 16- Ago 20

OSCAR MIGUEL LENZUÉ, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Ameghino 5259 y MARIANA LETICIA AGUILAR, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Ameghino 5259.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22105 Ago 16- Ago 20

MICHAEL GABRIEL LASSALLE VILLASANTE, 29 años, soltero, COMERCIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio GRAL. LEANDRO GÓMEZ 2627 y LOURDES BETTINA PÉREZ IZAGUIRRE, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. LEANDRO GÓMEZ 2667.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22084 Ago 16- Ago 20

SEBASTIÁN MARCELO GIL LANDA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REAL 4022 y ANNA KAREN SANZÓ TORRENS, 26 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio REAL 4022.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22067 Ago 16- Ago 20

EMILIANO LAGO COITINHO , 28 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN LORENZO 3232/ 102 y ANA BELÉN SANTA CRUZ, 32 años, soltera, PSICÓLOGA, ARGENTINA, lugar de domicilio SAN LORENZO 3232/ 102.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22064 Ago 16- Ago 20

ELBIO NICOLÁS GIMENEZ CASTAÑO, 34 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Darwin 3416 y YVANHA NOELIA BRUZONE VELIZ, 31 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Darwin 3416.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22032 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 5

JORGE MARTÍN TRUJILLO CURBELO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio IDEARIO ARTIGUISTA 2294 y MARÍA del LUJÁN LETTIERES LUCAS, 26 años, soltera, AUXILIAR DE REGISTRO MÉDICOS, URUGUAYA, lugar de domicilio IDEARIO ARTIGUISTA 2294.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22162 Ago 16- Ago 20

MARICÉ MONDUIS MORALES, 29 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio Isla de Lobos 1511, apartamento 102 y YAISBELT YAÑEZ HERNANDEZ, 33 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, CUBANO, lugar de domicilio Isla de Lobos 1511, apartamento 102.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22140 Ago 16- Ago 20

RODRIGO CARLOS TECHERA BETANCOR, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio RUTA 8 KM. 20 NÚMERO 11076 y CLARA EUGENIA CAPILLERA BRITOS, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RUTA 8 KM. 20 NÚMERO 11076.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22117 Ago 16- Ago 20

HERNÁN MIGUEL LEIS, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 2163 BIS y MARÍA LUCÍA OROÑO SALA, 27 años, soltera, LIC.NEGOCIOS INTERNACIONALES , URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS B. CAVIA 3079/601.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22114 Ago 16- Ago 20

MAXIMILIANO MENEGHIN MAURO, 35 años, soltero, LICENCIADO EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. GRAL. RIVERA 2422 APARTAMENTO 1002 y LORENA ALEJANDRA LÓPEZ GONZALEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. GRAL. RIVERA 2422 APARTAMENTO 1002.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22106 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 6

MATIAS SEBASTIÁN ROLDAN SILVA, 28 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO FIGUEREDO 4440 y LETICIA BETIANA GARCÍA BENTANCUR, 29 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO FIGUEREDO 4440.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22027 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 7

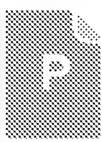
NATHANIEL MAXIMILIANO PÉREZ CÁNEPA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ PUGNALINI 1932 APTO. 2 y MARÍA FERNANDA LOPEZ PATRONE, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ PUGNALINI 1932 APTO. 2.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22177 Ago 16- Ago 20

ALEJANDRA KARINA PIEDRAHITA DAMESTOY, 46 años, soltera, ASISTENTE SOCIAL , URUGUAYA, lugar de domicilio DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 3355 APTO. 605 y MARIA MERCEDES GONZALEZ GOMEZ, 36 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 3355 APTO. 605.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22133 Ago 16- Ago 20

FEDERICO PEREIRA VOGLER, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NEYRA 3670 APTO. 801 y FLORENCIA BELEN GUIANZE, 23 años, soltera, EMPLEADA Y ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 1490 APTO. 802.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22108 Ago 16- Ago 20

GERARDO JULIO PEREIRA GARBAYO, 33 años, soltero, CONSULTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CEBOLLATÍ 1711 A y IVANNA LORELEY MOREIRA ACOSTA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CEBOLLATÍ 1711 A.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22021 Ago 16- Ago 20

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "GOBBI, ENRIQUE y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-6932/2016, habiendo comparecido Enrique Américo Gobbi y Martha Píriz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideran con derechos sobre el padrón 145.002 ubicado en Montevideo, localidad catastral Montevideo, 16 sección judicial de Montevideo, el que según plano de mensura y prescripción del Ingeniero Agrimensor Ceferino R. Ghidone de agosto de 2013 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Registro Provisorio de Montevideo el 9/9/2013, con el número 1572, consta de un área de 2862 metros 790 decímetros y se deslinda así: 49,03 mts de frente al NE a la calle Orestes Acquarone, 11,96 mts al SE lindando con el padrón Nº 409.231, 84 metros al NE lindando con los padrones 409.231, 409.230 y 145.003, 20 mts al SE con frente a la calle Víctor Rabú, 131,98 mts al SO lindando con padrón Nº 145.001 y 17,66 mts al NO frente a la calle Domingo Mora; especialmente a la última titular registral Mercedes Raquel Poliakas y/o herederos o sucesores a cualquier titulo y a los propietarios de los predios linderos: por padrón 409.231 Sandra Janeth, Iris Alexandra, Silvia Leticia y Romina Dahiana González Ponce, por padrón 409.230/001 Marisol Trigo Carril, por padrón 409.230/002 Baldomero Apolinio Acuña Almada y Ana María Bentancur, por padrón 145.003 Ana Gabriela Martínez y por padrón 145.001 Carlos Mario, Nelson Hebert Salvadores Cabrera y Olga Cabrera y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 21717 Ago 14- Ago 27

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ LOPEZ, LUIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-54371/2014, se hace saber que ante esta sede se presento LUIS ALBERTO MARQUEZ LOPEZ ,iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:solar de terreno con construcciones ,sito en la calle Camino Vidiella Numero de puerta 5608,localidad catastral de Montevideo,Departamento de Montevideo,empadronado con el número 405.521,el que según Plano de Mensura de Prescripción de la Ingeniera Agrimensora Lucia Larrea Pintos ,inscrípto en la Dirección General de Catastro ,Registro Provisorio ,el día 22 de setiembre de 2014,con el número 1693,tiene una superficie de 498 metros cuadrados con 87 decímetros cuadrados,con 13 m. de frente al Suroeste a la calle Camino Vidiella,lindando 38 m. 16 cm. al Noroeste con el padron Nº 405.520,13 m al Noreste con el padrón Nº 84.900 ;38 m. 59 cm. al Sureste con el padrón Nº 405.522.En consecuencia,se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y a sus últimos titulares o herederos y/o sucesores a cualquier titulo ,y asimismo a los propietarios de los padrones linderos:del Padrón Nº 405.520 ,del padrón Nº 84.900 y en especial a Germán Raúl Fornos Sienra y Andrea Fabiana Hernández Gutierrez,del padrón Nº 405.522,y en especial a Pedro Salvador Villano Catanese y Elbia Lidia Morosi Barreto, y a los demás propietarios de las unidades de propiedad Horizontal que componen el edificio levantado en el padrón matriz Nº 405.522,en especial a los útlimos titulares de la Unidad 001 padron individual Nº 405.522/001 y de la unidad 002,padron individual Nº 405.522/002 en especial a Marcelo Fernandez Villano y Viviana Loreley Barboza Tabares ,a estar a derecho en estos autos ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio ,con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 21733 Ago 14- Ago 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "LOPEZ ORTIZ, RITA GLADYS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA2 IUE: 205-113/2017 y según porvidenica Nro 768 del 1 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padrón Nº 1470, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Costa Azul, solar 4, manzana 64, que según plano del Agrimensor Fernando González, del 4 noviembre de 2015, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 449, según el cual consta de un superficie de 544 mc 27 dc. Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 1469, 1487 y 1471
La Floresta, 9 de octubre de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 15760 10/p 21291 Ago 09- Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "TURRA ZANON, JUNE LILIAN Y OTRA. Prescripción Treintenaria" IUE: 487-1651/2018, en los que surge que con fecha 13 de Diciembre de 2016 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Santa Lucía del Este, Padrón Nº 650 ubicado en la manzana 28 señalado como el solar Nº 18, el que según plano del Ing. Agr. Juan Fernando Esteve de febrero de 2018 fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 806 tiene una superficie de 651 mts. 28 dms. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 649, propiedad de Jorge Gustavo PORTEIRO OTERO y Padrón Nº 654 propiedad de Sebastian Reinaldo Lorenzo y Ivelise Reinaldo Lorenzo, Padrón Nº 653 propiedad de Mario Andrés Bondy Hohlfeld y Alejandra Andrea Kossak Bondiux, Padrón Nº 652 propiedad de Ruben Fernandez Ubal, Padrón Nº 651 propiedad de José Machado valdez y Maria Noel Algorta y José Algorta Caubarrere y Stella Mederos Cantwell; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida, a los veintiún días del mes de Marzo de dos mil diecinueve. Dra. Hilide Noha DOMINIONI, Juez de Paz.
16) $ 27581 10/p 21398 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "LEGUISAMO CABRERA, CARLOS ROBINSON Y OTRO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE: 487-303/2015" según providencia Nº 1441/2017 de fecha 02 de Junio de 2017 y 293/2019 de fecha 25 de Febrero de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a Jose María Gonzalez, Marta Lilian Varela Gonzalez y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON Nº 25654, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Pinar Norte, Departamento de Canelones, solar 24 de la Manzana 83, Manzana Catastral 9272, el que según plano de mensura y prescripción del Agrimensor Marcelo Zanatta Silvera de setiembre de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 06 de Febrero de 2014 con el Nº 234, consta de un área total de 588 m 75 dm. Se deslinda de la siguiente manera: 15 metros 03 centímetros de frente al Suroeste a la calle Mallorca, entre las calles Mallorca y 25 de Agosto, 38 metros 50 centímetros al Noroeste lindando con Padrón 25,655; 15 metros al Noreste lindando con Padrón 25642 y 40 metros al Sureste lindando con Padrón 25653.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 25611 10/p 22204 Ago 19- Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de la Séptima Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "MINISTERIO DEL INTERIOR.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 217-07/2011".-
Según providencia Nº 2 de fecha 8 de Abril de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón número 42, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 354 el día 21 de Mayo de 2010, consta de una superficie de 862 metros cuadrados y 50 decímetros, localidad catastral de Tres Islas.- Emplácese asimismo a los linderos, y especialmente al lindero Juan Antonio Duarte de Oliveira poseedor del Padrón Nº 43, y a los ocupantes del Padrón Nº 41 de Tres Islas, o a sus sucesores o a cualquier título, para que comparezcan a estar a Derecho , bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el proceso en su caso.-
De acuerdo a lo establecido en el Decreto 405/80 el gestionante se encuentra exonerado.- Fraile Muerto, 7 de Junio de 2019.- Dr. FERNANDO GÓMEZ PARDO, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 22122 Ago 19- Ago 30

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: ROCHA LENCE CLEBER JESUS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 221-16/2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó CLEBER JESUS ROCHA LENCE promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 764 (p), Lote nº 36, con una superficie de 430 metros 94 decímetros, con frente a Pasaje Público, de Villa Aceguá.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sr JOSE MARIA DEL CAMPO Y MARIA ANTONIA GAMIO y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 6 de mayo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 21701 Ago 14- Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Eloísa Lago Soba dictada en autos caratulados "CALVETTE, CELIAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 212-407/2017", se hace saber que ante esta Sede se presentó Celiar Calvette, c.i. 3.773.770-1 promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 1713 (parte) Lote 5, ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Río Branco, con un área de 441 metros cuadrados con 19 decímetros según plano del plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 745 el 12/09/2017, cuyo deslinde es el siguiente: al Sureste de frente a la calle Gerónimo Iriondo, al Suroeste padrón 1713 (lote 7) Sr. Luis Sosa y padrón 1713 (lote 8) Sr. Robert Castelar, al Oeste padrón 1713 (parte A) baldío, Al Noroeste y Noreste padrón 1713 (lote 4) Sra. Elia Ramos.
Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a

cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Río Branco, 18 de junio de 2019.-
Se deja constancia asimismo que Celiar Calvette fue Auxiliada de Pobreza en autos IUE 212-264/2013.- DRA. ELOÍSA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE RÍO BRANCO.
16) (Sin Costo) 10/p 21867 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno dictado en autos: "APOLINARIO, LUIS / PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 616-356/2018", se hace saber que se ha presentado LUIS APOLINARIO a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1826 LOTE C el que según plano de Mensura del Agrimensor Manuel Duarte Morales, matrícula 1042, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, el día 31 de Octubre del año 2012, con el Nº 483, Localidad Catastral Rio Branco, Carpeta Catastral 27, Manzana 295 consta de una superficie de 13.504 metros 63 decímetros, con frente a la calle Misiones y fondo a calle Juan Rosas y se deslinda así: 32.60 metros al norte con frente a calle Juan Rosas, 415.61 metros al oeste lindero a fracción B del padrón 1826, 33.07 metros al sur con frente a calle Misiones y 410.17 metros al este lindera a fracción D del mismo plano. El remanente del padrón está formado por las fracciones A, B y D del mismo plano con una superficie que suma 41104.87 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular registral del padrón: RODOY REYES OFFEMBLAR y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, al titular del padrón Nº 1961 de la ciudad de Rio Branco y a ALDA CUELLO CORREA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Por Decreto 1491/2018 del 23/08/2018 IUE 212-391/2017 se declaró auxiliado de pobreza a LUIS APOLINARIO.-
Rio Branco, 17 de Junio de 2019.- Esc. María A. Romero Cuadrado, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 21755 Ago 14- Ago 27

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. María Fabiana Conde Amondarain dictada en los autos caratulados: "JAIME BASSINI RODOLFO HEBER PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-328/2019, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 540 de fecha 27 de JULIO de 2019, SE CITA, LLAMA, DA TRASLADO Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:
Bote de aluminio semichato, color gris con un peso aproximado de 80 Kg., 4.90 metros de largo, 1,30 metros de ancho, 52 centímetros de alto.- BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- Dra Ma Fabiana Conde Amondarain, Juez de Paz.
Primera Publicación
16) $ 15760 10/p 22465 Ago 20- Set 02

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. María Fabiana Conde Amondarain dictada en los autos caratulados: "RIZZO UMPIERREZ, NELDO ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-86/2018, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 374 de fecha 9 de ABRIL de 2018, SE CITA, LLAMA, DA TRASLADO Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derec hos sobre el siguiente bien:
- Automóvil tipo sedán 4 puertas marca FORD, Modelo Cortina, año 1965, padrón 30.325, Matrícula N 12171 de Flores, antes padrón 31.540, Matrícula M 31482 de San José, Motor Nº 116 E 125321 de 4 cilindros, a nafta, 32 HP, chasis Nº Z75D543752S, peso 850 kilogramos, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- Dra Ma Fabiana Conde Amondarain, Juez de Paz.
16) $ 17731 10/p 21582 Ago 13- Ago 26

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida en autos caratulados: PICONE LAULHE, ERNESTO PEDRO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -EXPEDIENTE Nº 492-184/2016 se Cita, Llama y Emplaza por el término de NOVENTA DIAS, a todos aquellos que se consideren con derecho, a los linderos y al último propietario o sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral Casupa, zona urbana, padrón Nº 24 (VEINTICUATRO), el cual conforme plano de mensura y prescripción, del Ing. Agrim. Carlos Enrique Chirico, de mayo de 1996, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 6673, el 17 de junio de 1996, tiene una superficie de 914 m2, 59 dm2., bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Florida, 21 de junio de 2019. Dra. Beatriz Giordano Pereyra, Juez de Paz Dptal.
16) $ 15760 10/p 21038 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: "GONZALEZ ECHENIQUE, ALEJANDRO MARIA Y OTROS C/ SUERO CAETANO, JUANA INES Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA: I.U.E. 260-621/2014, se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, a toda persona física o jurídica que se considere con derechos, con relación al padrón rural 1924 ubicado en la Séptima Sección Catastral de Florida en Paraje Costa de Yllescas con una extensión de 279 hectáreas y 4640 metros según plano del Agrimensor Miguel Gavirondo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) oficina delegada de Florida con el número 188. Florida, 29 de julio de 2019.. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 13790 10/p 21342 Ago 12- Ago 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do Turno se hace saber que en autos caratulados GOMEZ DE ARMAS GORGE -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -IUE 274-690/2016, se ha dispuesto EMPLAZAR a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones 9847, 9845 ubicados en la 13 sección catastral del departamento de Lavalleja y en especial a José Rafael Alberti y/o sus sucesores, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio en caso de incomparecencia.
Minas, 1 de abril de 2019. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
16) $ 9850 10/p 21040 Ago 08- Ago 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PELUFFO GIMENA, Fernando Esteban y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenal Padrón Nº 4712 Bº Buenos Aires," IUE 299-27/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Fernando Esteban, Graciela Susana y Ana Marìa PELUFFO GIMENA, junto a Marìa Luisa GIMENA VANINI, deduciendo Acción de Prescripción

Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 4712 señalado con el Nº 3 de la Manzana catastral 143 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Enrique Campal Gennari, del 5 de junio de 2015, fue inscripto con el Nº 1663 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado, Registro Provisorio el 08 de enero de 2016, que consta de una superficie de 450 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste 15 metros de frente a calle 21, al Noroeste 30 metros con el padrón Nº 4711, al Sureste 30 metros con el padrón 4713 y al Suroeste 30 metros con el padrón 4707.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, así como a cualquier interesado y todo aquél que se considere con derechos en el inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos 10 de junio de 2019. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 27581 10/p 21087 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra JUEZ CLAUDIA VALETTI RODRIGUEZ. LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO DE MALDONADO, en los autos caratulados: "MOLINARI, PAULA MERCEDES Y OTRA c/ PADRON 75/109. JUICIO/ DECLARATIVO DE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 289-181/2017, según providencia Nº 2437/2018, de fecha 08/08/2018, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los posibles interesados en la propiedad o en la posesión del inmueble: unidad de propiedad horizontal y bienes comunes que le acceden (incluido el uso exclusivo del sitio "Y", del garaje de planta baja, o "la cochera Y"), padrón 75/109 de la localidad catastral Punta del Este, Sito en el primer piso del Edificio Liguria, ubicado en la calle 20, El Remanso, esquina calle 28, Los Meros, Departamento de Maldonado, y a todos quiénes se consideraren habilitados a deducir oposición, especialmente a las siguientes personas fisicas o jurídicas: SOLARI RANIERI S.A.; Bruno, SOLARI; Velia, GERARDUZZI; Alfredo, RANIERI; Claudia, PICCO; Manuel, GARIBALDI; Lucia, RZEPNIKOWSKI; María Antonia, BOTTARO BOZZO (lindera del apartamento 75/103); Eduardo Mario, TANTARO BLASCO (lindero, idem), Marta Leonor LEVIN (lindera del Apartamento 75/110)-
Maldonado, 19 de julio del año dos mil diecinueve.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
16) $ 19701 10/p 21917 Ago 15- Ago 28

SEXTO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "JUÑEN, RAFAEL Y OTRA. PRESCRIPCIÓN. I.U.E. 290-372/2005", en cumplimiento del Decreto Nº 2032/2019 de fecha, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a los Sucesores de la Sra. MARIA del CARMEN GARCIA CABRERA, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Maldonado el 26 de Julio de 2019.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
16) $ 9850 10/p 20921 Ago 07- Ago 20

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "CAMACHO KIRCHMEIER, SEBASTIÁN- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA AUTOMOTOR- IUE 306-155/2019", y según providencia Nº 1294, de fecha 31 de julio de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, y en especial al último titular registral Sra. Nélida Vigánico del bien mueble automóvil marca Toyota, modelo Hilux, año 1989, motor Diesel Nº 2L-1887501, chasis Nº LN56-0157827, padrón y matrícula de Artigas Nº 5208 y GDA 1399. Paysandú, 02 de agosto de 2019. Dra. Noelia Gutiérrez Aguinaga, Juez de Paz Departamental de Paysandú.
16) $ 11820 10/p 22291 Ago 19- Ago 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "DE LEON GONZALEZ, MAGDA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 330-556/2017, y según providencia Nº 2010 de fecha 25/10/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular del bien: JOSE GONZALEZ y RAQUEL SILVEIRA Y/O SUS SUCESORES, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita: de una fracción de terreno que es parte del solar Nº 5 de la manzana Nº 182 de la Planta Urbana de la ciudad de Rivera, Padrón Nº 1.586, de la Localidad Catastral Rivera, con un área total de 307 m2, 95 dm2, según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Franklin Aliano Goldaracena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 11482, el 08/10/2014.
DESLINDE: 7 metros 17 cm de frente al Sureste a la calle Daniel Fernández Crespo, ex Molles; de fondo 7 metros 17 cm lindando con Padrón Nº 1593, lindando además al Suroeste Padrón 1587, 42 metros 95 cm y al Noreste con Padrón 1585, 42 metros 95 cm; por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuarse con el mismo estas actuaciones. Rivera, 14 de junio de 2019. Dra. Gisele Delos - Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera.
Última Publicación
16) $ 23641 10/p 20887 Ago 07- Ago 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: La suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados "DI MATTEO SILVERA Adriana. Prescripción Adquisitiva Treintenal." IUE 351-264/2015, según lo dispuesto por auto Nº 1050, de fecha 17 de Agosto de 2018, HACE SABER que en estos autos ha comparecido Adriana Di Matteo Silvera solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintenaria en su favor del siguiente bien inmueble: padrón Nº 25169, sito en la décima sección judicial del Departamento de Rocha, localidad catastral Santa Isabel de La Pedrera, el que, según plano especial con fines de prescripción del Ing. Agrimensor Pedro Luna, inscripto en la Dirección General de Catastro — oficina delegada de Rocha con el Nº 951 el día 19 de agosto del 2014, consta de una superficie de 512 metros cuadrados. En consecuencia, la suscrita Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho o interés sobre el referido inmueble, así como los Sres. Alejandro Guyot, Ernestina Pans, Gerard Uber Menchaca Nocetti y a la empresa SIGNET S.A. en calidad de titulares de los padrones linderos 58961, 58962 y 58623; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.
La Paloma, 8 de mayo de 2019.- Dra. Esc. Andrea de los Santos López, Juez de Paz Balneario La Paloma Rocha
TELEFONO 1907 interno 4988
FAX 44796532
e-mail: jpaz7secrocha@poderjudicial.gub.uy.
16) $ 23641 10/p 21230 Ago 12- Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Rocha, Dr. Juan Manuel Cabrera, en autos: "Acosta Castillos Elsa -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-". Ficha 344-196/2018, y según providencia Nº 1126 de fecha 2 de julio de 2019, se Cita, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a María Esperanza TECHERA, Ramona Alfonsa, María Felipa, Ignacio Servando, Benjamín Santos, Aurora Violeta, Dorila Leonor, Juan Carlos, Mirta Francisca, José Luis, Raúl Norberto SAROBA TECHERA y María Ofelia SAROBA IROLDI y/o a sus sucesores a cualquier título, en virtud de la demanda de prescripción adquisitiva cuyo objeto es el inmueble empadronado con el nº 10, solar de terreno con mejoras, ubicado en el departamento de Rocha, localidad catastral 10, zona urbana; el que según plano proyecto del Agrimensor Lumber Corradi, inscripto en la oficina de Catastro de Rocha el día 21/06/2017 con el nº 1171 consta de una superficie de cuatrocientos cuarenta y seis metros, cincuenta

y ocho decímetros cuadrados y de deslinda así: 17 metros 60 centímetros al NORESTE de frente a calle Santiago Nievas; 25 metros 60 centímetros al SURESTE con padrón 9; 17 metros 29 centímetros al SUROESTE con padrón 8; y 25 metros 60 centímetros al NOROESTE con padrón 8041. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: padrón nº 9 Yessica Paola Silvera Muniz, padrón nº 8 Ramón Lobato Veiga, padrón nº 8041 Jorge Mariano Cabezudo Abero; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los 17 días del mes de Julio de 2019. Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 29551 10/p 20890 Ago 07- Ago 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FRANCO FRAGUAS, JUAN GABINO C/ ZAJAC, JUAN Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E: 580-290/2019; se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto de los automóviles: 1) Marca FORD A, tipo PHAENTON año 1929 empadronado en el departamento de Montevideo con el número 160.514 matrícula 130.421 y luego 204458, motor nº 697565, de 820 kilos de peso, 2) Marca FORD MODELO V8 año 1946 empadronado en el departamento de Montevideo con el número 182.444, matrícula 717.944 y luego 109.206, motor nº 99 A 717342, a combustible nafta, caballos de fuerza 32 y de 8 cilindros. En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Miguel Zajac Varga y/o susesores (vehículo FORD A año 1929 matrícula 130.421) y al Sr. Mario Faustino Vizcay Alzuagaray y/o susesores (vehículo FORD V8 año 1946 matrícula 109.206) y a todos quienes se consideren con derechos sobre los referidos bienes, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Salto treinta de julio de dos mil diecinueve.- DRA. GIOVANA DIAZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 4º TURNO.

Última Publicación

16) $ 21671 10/p 20908 Ago 07- Ago 20

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "OSE (REPRESENTADO POR EL DR. MACHADO LIÑARES, LUIS EDUARDO) ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA POR TREINTA AÑOS", I.U.E. 473-291/2017, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 51/2018 de fecha 16/02/2018 y 384/2019 de fecha 01/08/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, sobre inmueble padrón nº 60, localidad catastral de Libertad del Departamento de San José y que según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Magali Martínez nº 42651, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 681 el día 13/04/2015. El padrón tiene una superficie de 199 metros cuadrados 8 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al norte 9,73 metros lindando con el padrón nº 3395; al este 20,18 metros lindando con el padrón nº 3395; al sur 10 metros frente a calle San José y al oeste 20,18 metros lindando con el padrón nº 3395, especialmente último titular del cual no surge información registral y/o sus sucesores a cualquier título así como a los propietarios padrón lindero nº 3395, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 1º de agosto de 2019.- Dra. Judith Alvarez, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 22096 Ago 19- Ago 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "BENTANCOR, NELLY MARÍA DEL CARMEN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-227/2014", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 342/2017 de fecha 23/05/2017 y 356/2019 de fecha 23/07/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular del cual no surge información registral y/o sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre padrones nº 749 y 750 sitos en la localidad catastral del Balneario Kiyú, zona suburbana del departamento de San José y que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 417 y 418 el día 27/09/2011. El padrón 749, manzana catastral 13 F, solar 15 consta de una superficie de quinientos metros cuadrados 20 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al norte 18,64 metros con costanera del oeste; al este 25,28 metros lindando con padrón 750; al sur 18,90 metros de frente a calle Yureti; al oeste 28,39 metros lindando con padrón 748. El padrón 750, manzana catastral 13 F solar 15, que consta de una superficie de 500 metros cuadrados 20 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al norte 21,28 de frente a costanera del oeste; al este 21,73 metros lindando con padrón 751; al sur 21,58 metros de frente a calle Yuretí y al oeste 25,28 metros lindando con padrón 749.
Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 30 de julio de 2019.- Dra. Judith Álvarez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 31521 10/p 21742 Ago 14- Ago 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BALBUENA, CLAUDIA ROSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE: 381-308/2018, en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 4053/2019 de fecha 20/06/2019, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CLAUDIA ROSA FERNANDEZ BALBUENA promoviendo trámite de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del padrón urbano Nº 1.138 de la 7ma. Sección Judicial de Soriano, de la ciudad de Cardona. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 25 de Junio de 2019.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 13790 10/p 21432 Ago 12- Ago 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

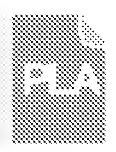
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "SORIA VICTORIA CARLOS EDUARDO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 413-520/2012, se hace saber que se presentó el Sr. CARLOS EDUARDO SORIA VICTORIA, promoviendo acción de prescripción sobre el solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, empadronado con el Nº 194, que según plano del Agrimensor Angel María Lago inscripto el 20/02/2014, tiene las siguientes características: está ubicado en la manzana catastral número ciento noventa y cuatro, tiene una superficie de trescientos metros y se deslinda así: diez metros al Sur de frente a la calle Pantaleón Artigas; treinta metros al Oeste que son también frente a la calle Andrés Areguati; diez metros al Norte lindando con padrón número ciento noventa y cinco; treinta metros al Este lindando con el padrón número ciento noventa y tres. Emplazándose a quienes se consideren con derechos y especialmente al último titular registral, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 12 de abril de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

16) $ 21671 10/p 22149 Ago 16- Ago 29

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Walter Daniel Cóppola Lezica, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Paisajismo- Diseño y construcción de rocas artificiales, cascadas, arroyo, río. Paisajismo- Diseño y construcción de jardín japones, jardín verde y Parque Goma", (Proyecto, diseño), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 19 de agosto de 2019.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 22501 Ago 20- Ago 20

Débora Rosa Saviotti Devitta, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "JUEGO SOCIAL EXA 6 (SEIS) MANERAS DE PENSAR", (Juego), de la/s cual/es se declara/n autora y editora.
Montevideo, 19 de agosto de 2019.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 22489 Ago 20- Ago 20

Adriana Loeff y Claudia Abend, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "EL SILENCIO DE LAS MADRES", (Tratamiento documental), de la/s cual/es se declara/n autoras.
Montevideo, 19 de agosto de 2019.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 22442 Ago 20- Ago 20

Christian Fork, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "PROYECTO TESORO", (Proyecto de desarrollo de aplicación móvil), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 16 de agosto de 2019.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 22414 Ago 20- Ago 20

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "SONCALIU SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-38204/2019, se hace saber que por auto Nº 1910/2019 de fecha 15 de agosto de 2019, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de SONCALIU S.A., RUT 21 6395540010, con domicilio en Bvar. José Batlle y Ordóñez 5833, al amparo de lo establecido en el art. 236 de la ley 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO. Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Interventor a la Dra. Patricia Ramela, quien co-administrará los bienes conjuntamente con la concursada, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 14 de noviembre de 2019 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden dos ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de agosto de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22256 Ago 20- Ago 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "EMIFED S.R.L.. - CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 370-560/2017, se hace saber que por Providencia Nº 1999 de fecha 23/05/2019, se dispuso poner en conocimiento el convenio suscrito entre EMIFED SRL, RUT 170280090010 y la mayoría legal de SUS ACREEDORES; por el cual SE PACTA:
A) Importe a pagar: EMIFED SRL pagará a sus acreedores concurrentes el 50% de los créditos quirografarios y subordinados verificados en el expediente, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo reajuste, interés e ilíquidos y/o eventuales saldos no cubiertos por por el importe a pagar.- B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en la moneda nacional conforme la verificación, un plazo de 6 años, en cuotas trimestrales y consecutivas, que comenzarán a devengarse a los 6 meses de la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe y homologue la presente propuesta de convenio concursal, respetando la igualdad de los acreedores y la prorrata de sus créditos. SEGUNDO.- Los pagos tendientes a la satisfacción de los créditos quirografarios, se realizarán por la modalidad de transferencia y/o depósito en cuenta bancaria de los acreedores. La constancia de la transferencia o depósito servirá como prueba suficiente del mismo. TERCERO.- Los acreedores hacen formal remisión del 50% del capital adeudado, intereses, reajustes, sanciones pecuniarias, multas, costas y costos y demás ilíquidos devengados sobre sus créditos. Los acreedores que tienen en trámite acciones judiciales, de cualquier clase, deberán desistir de las mismas, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido. Respecto de lo anteriormente estipulado, se hace expresa salvedad de los accionamientos que hubieren sido iniciados o tuvieren como causa la ejecución por acreedores de créditos privilegiados especiales (prendarios o hipotecarios); los que no resultan alcanzados por el presente convenio concursal y, por tanto, no deberán ser objeto de desistimiento alguno, manteniendo su total integridad y vigencia. De haberse dispuesto contra la concursada medidas de embargo, intervención u otra medida similar de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán de obtener de inmediato el cese, siendo los gastos y honorarios devengados de cuenta y cargo de los respectivos actores. En estricta coherencia con la salvedad efectuada anteriormente en relación a los acreedores con crédito privilegiado, la estipulación que inmediatamente precede sobre levantamiento de embargo, intervención u otra medida similar de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole con costas y costos de cargo del ejecutante; tampoco es de aplicación para tales acreedores en relación a todo lo atinente a la ejecución de sus créditos privilegiados. En caso omiso, será facultad de la concursada solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación de este concurso y, en tal caso, las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso. No pueden iniciarse acciones judiciales por créditos concúrsales de especie alguna; salvo previa denuncia de incumplimiento del presente convenio concursal por EMIFED SRL. Los acreedores no verificados no tienen ni tendrán derecho alguno, ni acción alguna contra la concursada. CUARTO La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna, sin perjuicio de lo que surja de la eventual actuación de una Comisión de Acreedores. QUINTO- El acreedor adherente acepta en este acto las condiciones de pago ofrecidas por la deudora haciendo remisión expresa de las quitas efectuadas, los ilíquidos y otros conceptos relacionados (intereses, multas, recargos) sobre los créditos quirografarios y subordinados de que trata el presente convenio, siendo ello obligatorio para todos los acreedores. SEXTO.- Para el eventual caso de que el concurso se declare culpable, se renuncia anticipadamente a la percepción de cualquier contraprestación adicional a la pactada en el presente, renunciando anticipadamente a percibir la parte de su crédito ya condonada como consecuencia de la quita aquí establecida. SÉPTIMO.- La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido, por el atraso en dos cuotas consecutivas y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar al requirente de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la ley 18.387. OCTAVO.- La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes,

administración y/o comercialización, etc a fin de obtener ingresos para cancelar el pasivo optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. NOVENO.- Las partes aceptan como medio de notificación válido entre ellas, el telegrama colacionado con acuse de recibo, o cualquier otro modo fehaciente.
A los efectos de los dispuesto en el artículo 164 de la Ley 18.837 se hacen estas publicaciones por tres días, convocando a los acreedores concursales a presentar sus posiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.-
PUBLICACIÓN SIN COSTO ART. 21 LEY 18387, POR NO EXISTIR RECURSOS SUFICIENTES.
En fe de ello expido el presente en la Ciudad de San José, 23 de Mayo de 2019.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 22062 Ago 16- Ago 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "SALIWOR S.A.- CONCURSO VOLUNTARIO" Fa. 449-423/2019, se hace saber que ante esta Sede, el día 16/07/2019, se presentó SALIWOR S.A. RUT. 215078720010, a CONCURSO VOLUNTARIO, habiéndose decretado el mismo por Sentencia Interlocutoria Nº 4115/2019 de fecha 14/08/2019, por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 4 de diciembre a la hora 13:15, haciéndoles saber que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se deja constancia que el costo de las publicaciones tendrán carácter de crédito para la masa de acreedores. Treinta y Tres, 15 de agosto de 2019. Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
18) $ 6631 3/p 22323 Ago 19- Ago 21

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VISOS SAGARIA, PEDRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39201/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUSTAVO EDUARDO VISOS SAGARIAS, inscripta el día 16/07/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1600, en el sentido que: SE RECTIFIQUE EL SEGUNDO APELLIDO DE GUSTAVO EDUARDO VISOS " SAGARIAS" QUEDANDO EN FORMA CORRECTA GUSTAVO EDUARDO VISOS "SAGARIA". por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21825 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDREZ, IVAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28914/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCISCO CEDREZ BENTANCURT, inscripta el día 26/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 560, en el sentido que: donde dice "CEDRÉZ" debe decir "CEDRÉS" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21820 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDREZ, IVAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28914/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIETA LOPEZ CEDREZ, inscripta el día 04/05/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 596, en el sentido que: donde dice "CEDRÉZ" debe decir "CEDRÉS" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21819 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDREZ, IVAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28914/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA DE LOURDES CEDRÉZ SENA, inscripta el día 17/05/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 101, en el sentido que: donde dice que su apellido es "CEDRÉZ" debe decir " CEDRÉS" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21818 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDREZ, IVAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28914/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: STEFANI CEDREZ REYES, inscripta el día 02/08/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 118, en el sentido que: donde dice "CEDRÉZ" debe decir "CEDRÉS" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21817 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDREZ, IVAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28914/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: STEFANI CEDREZ REYES, inscripta el día 28/10/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 831, en el sentido que: donde dice "CEDRÉZ" debe decir "CEDRÉS" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21816 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDREZ, IVAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28914/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IVAN GABRIEL HERNADEZ CEDREZ, inscripta el día 17/02/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 232, en el sentido que: donde dice "CEDRÉZ" debe decir "CEDRÉS" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21815 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDREZ, IVAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28914/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVINA HERNANDEZ CEDREZ, inscripta el día 07/05/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 781, en el sentido que: donde dice "CEDRÉZ" debe decir "CEDRÉS" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21777 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDREZ, IVAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28914/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CARLOS NELSON CEDREZ SENA, inscripta el día 30/07/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 155, en el sentido que: donde dice "CEDRÉZ" debe decir "CEDRÉS" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21776 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDREZ, IVAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28914/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS NELSON CEDREZ SENA, inscripta el día 21/09/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2135, en el sentido que: donde dice "CEDRÉZ" debe decir "CEDRÉS" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21772 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDREZ, IVAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28914/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA DE LOURDES CEDRÉZ SENA, inscripta el día 14/06/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 423, en el sentido que: donde dice "CEDRÉZ" debe decir "CEDRÉS" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21759 Ago 14- Ago 27

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BENAVIDEZ OSOSRIO, XIMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36452/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PIA CAROLINA BENAVIDES CABRERA, inscripta el día 13/01/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rivera, Acta Nº 60, en el sentido que: donde dice "BENAVIDEZ" debe decir "BENAVIDES" por así corresponder.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
19) (Sin Costo) 10/p 21360 Ago 12- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BENAVIDEZ OSOSRIO, XIMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36452/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: XIMENA ESTEFANÍA BENAVIDES OSORIO Y ZOA FABIÁN CABRERA, inscripta el día 16/06/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 349, en el sentido que: donde dice "BENAVIDEZ" debe decir "BENAVIDES" por así corresponder.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
19) (Sin Costo) 10/p 21359 Ago 12- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BENAVIDEZ OSOSRIO, XIMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36452/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: XIMENA ESTEFANIA BENAVIDES OSORIO, inscripta el día 03/06/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 823, en el sentido que: donde dice "BENAVIDEZ" debe decir "BENAVIDES" por así corresponder.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
19) (Sin Costo) 10/p 21357 Ago 12- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES RODRIGUEZ NAHUEL Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-33611/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHUEL MAXIMILIANO FLORES RODRIGUEZ, inscripta el día 10/11/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1673, en el sentido que: en su segundo apellido en lugar de decir "RODRIGUEZ" debe decir "RAMOS" por así corresponder.

Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20861 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES RODRIGUEZ NAHUEL Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-33611/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: THIFFANY MACARENA PEREIRA RODRIGUEZ, inscripta el día 30/04/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 722, en el sentido que: en su segundo apellido en lugar de decir "RODRIGUEZ" debe decir "RAMOS" por así corresponder.

Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20858 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES RODRIGUEZ NAHUEL Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-33611/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANAHIS MADELEYN FLORES RODRIGUEZ, inscripta el día 06/03/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 220, en el sentido que: en su segundo apellido en lugar de decir "RODRIGUEZ" debe decir "RAMOS" por así corresponder.

Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20855 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA FERNANDEZ PABLO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-34038/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ARQUÍMEDES FERREIRA BETANCOR, inscripta el día 28/12/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 525, en el sentido que: donde dice "ARQUIMIDES" debe decir "ARQUÍMEDES", donde dice"BENTANCOR" debe decir "BETANCOR" Y DONDE DICE "de estado viudo" debe decir "de estado casado" por así corresponder.

Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20852 Ago 07- Ago 20

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BELIS, FABIANA CAMBIO DE NOMBRE", IUE 2-17304/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA PAULA LARMINI BELIS, inscripta el día 26/08/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1242, en el sentido que: Donde dice: "MARIA PAULA LARMINI BELIS", debe decir: "MARIA PAULA BELIS".- por así corresponder.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21405 Ago 12- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BELIS, FABIANA CAMBIO DE NOMBRE", IUE 2-17304/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMILIANO ALEJANDRO LARMINI BELIS, inscripta el día 04/01/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4, en el sentido que: Donde dice: "LARMINI BELIS, EMILIANO ALEJANDRO", debe decir: "BELIS, EMILIANO ALEJANDRO".- por así corresponder.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21404 Ago 12- Ago 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIñEIRO, MARIZA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38026/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PRISCILA MARIZA PINTOS ALVAREZ, inscripta el día 25/04/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1053, en el sentido que: DONDE DICE "ALICIA RODRIGUEZ" (ABUELA PATERNA) DEBE DECIR "MARIZA RODRIGUEZ" por así corresponder.

Montevideo, 15 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22178 Ago 16- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MAYES SABAJ, YACK Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA V", IUE 2-38981/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELICHA MARCOS SABAJ, inscripta el día 22/12/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2402, en el sentido que: "DE ESTADO CIVIL CASADO" DEBE DECIR "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO" por así corresponder.

Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21531 Ago 13- Ago 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DZERVUS, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39565/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JESUS RODRIGUEZ COSSIO, inscripta el día 28/08/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 966, en el sentido que: a)donde dice "de estado civil divorciado" debe decir "de estado civil casado" b)Partida de Defuncion de MARCELINA DZERVUS JANKAUSKAS,inscripta el dia 21/8/2018,ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª Seccion del Departamento de Canelones,Acta Nº172,en el sentido que se agregue de estado civil viuda de Jesus Rodriguez Cossio, por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21749 Ago 14- Ago 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA CABRERA, JUAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-29044/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN ANGEL CABRERA y MARINA ISABEL MARTÍNEZ, inscripta el día 07/04/1951, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Soriano, Acta Nº 29, en el sentido que: donde dice que "es hijo de Miguel Cabrera......y de Agustina Lecchini" debe decir "es hijo de Miguel Cabrera......y de Justina Lecchini" por así corresponder.

Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20826 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA CABRERA, JUAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-29044/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN ANGEL CABRERA LECCHINI, inscripta el día 16/07/1918, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Soriano, Acta Nº 29, en el sentido que: donde dice que "es hijo legítimo del declarante y su esposa doña Agustina Lecchini" debe decir "es hijo legítimo del declarante y su esposa doña Justina Lecchini" por así corresponder.

Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20825 Ago 07- Ago 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GHIDONE SEGUNDO, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-37488/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MIGUEL ANGEL GHIDONE DIOTTI, inscripta el día 01/02/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-185, en el sentido que: DONDE DICE "CASADO" DEBE DECIR "DIVORCIADO" por así corresponder.

Montevideo, 16 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22398 Ago 20- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ LORENZINI, BEATRIZ Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36378/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IGNACIO HERIBERTO AMOR COSTA, inscripta el día 09/07/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2759, en el sentido que: DONDE DICE " COSTA, IGNACIO HERIBERTO" DEBERA DECIR "AMOR, IGNACIO HERIBERTO" por así corresponder.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22015 Ago 16- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ ROSAS, ORHIANA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36735/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Orhiana Sanchez Rosas, inscripta el día 29/03/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 288, en el sentido que: Donde dice "Maricel" debe decir "Marisel" por así corresponder.

Montevideo, 06 de agosto de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20828 Ago 07- Ago 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA VILA, MAYRA Y KAREN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE

2-36200/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KAREN MAYRENE SILVEIRA VILA, inscripta el día 03/08/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1232, en el sentido que: Que donde dice en el cuerpo del texto: "comparece Lauken Henir Silveira...", debe decir "comparece Lauken Henir Silveira de Farías...", por así corresponder.

Montevideo, 16 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
19) (Sin Costo) 10/p 22372 Ago 19- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA VILA, MAYRA Y KAREN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36200/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAYRA YANET SILVEIRA VILA, inscripta el día 05/04/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 504, en el sentido que: donde dice en el cuerpo del texto: "comparece Lauken Henir Silveira...", debe decir "comparece Lauken Henir Silveira de Farías..." por así corresponder.

Montevideo, 16 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
19) (Sin Costo) 10/p 22371 Ago 19- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FALCONE BARTABURU NORMA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39336/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NORMA IRIS FALCONE BARTABURU, inscripta el día 09/10/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 187, en el sentido que: Donde dice que la Sra. NORMA IRIS FALCONE BARTABURU nació el 27/06/1927 debe decir: que nació el 01/07/1927 por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
19) (Sin Costo) 10/p 21663 Ago 14- Ago 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDINA OSVALDE, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-37843/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JORGE ANDINA MARQUEZ LISBOA , inscripta el día 27/06/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Canelones, Acta Nº 37, en el sentido que: Al establecer su estado civil anterior dice " viudo" cuando lo correcto es " divorciado". por así corresponder.

Montevideo, 15 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22120 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ IGLESIAS, ELVIRA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-34866/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ENRIQUE GIBBS ARGIROFFO, inscripta el día 18/06/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-207, en el sentido que: donde dice ESTADO CIVIL SOLTERO deberá decir ESTADO CIVIL DIVORCIADO por así corresponder.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21384 Ago 12- Ago 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ HERRERA, RODOLFO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39458/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RODOLFO VICENTE MARTINEZ HERRERA, inscripta el día 02/10/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 524, en el sentido que: donde dice RODOLFO VICENTE HERRERA debe decir RODOLFO VICENTE MARTINEZ HERRERA por así corresponder.

Montevideo, 16 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22298 Ago 19- Ago 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BALDOVINO BENITEZ MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-32115/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCESCA VALENTINA BALDOVINO BENITEZ, inscripta el día 28/12/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-3521, en el sentido que: donde dice FRANCESCA VALENTINA BALDOVINO BENITEZ debe decir FRANCESCA VALENTINA VIANA BALDOVINO por así corresponder.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
19) (Sin Costo) 10/p 21318 Ago 12- Ago 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA BENTANCOR, MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27724/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA FERNANDA CABRERA , inscripta el día 01/07/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Soriano, Acta Nº 39, en el sentido que: en donde dice Agustina Lecchini, debería decir Justina Lecchini por así corresponder.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
19) (Sin Costo) 10/p 21331 Ago 12- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA BENTANCOR, MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27724/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA JIMENA CABRERA , inscripta el día 23/07/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Soriano, Acta Nº 11, en el sentido que: en donde dice Agustina Lecchini, debería decir Justina Lecchini por así corresponder.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
19) (Sin Costo) 10/p 21330 Ago 12- Ago 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "ALMEIDA BRITES WALTER S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 156-422/2019), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Walter ALMEIDA BRITES, promoviendo la Rectificación de las siguientes Partidas: 1- de Nacimiento de Walter ALMEIDA BRITES, ocurrido el 15 de agosto de 1957 Acta Nº 861 en la Primera Sección del Departamento de Artigas; donde dice: "Almeida" debe decir: "Rodriguez de Almeida"; 2- de Matrimonio de Walter ALMEIDA y Silvana FERREIRA el día 7 de mayo de 2003 Acta Nº 274 de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo; donde dice: "Almeida" debe decir: "Rodriguez de Almeida"; 3- de Nacimiento de Florencia Nathaly ALMEIDA FERREIRA nacida en Artigas el día 21 de enero de 2002 inscripta el día 7 de mayo de 2003 Acta Nº 561 de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo; en el cuerpo donde dice: "Walter Almeida" debe decir: "Walter Rodriguez de Almeida" y al margen donde dice: "Almeida" debe decir: "Rodriguez de Almeida"; 4- de Nacimiento de Pamela Estefania Almeida Ferreira nacida en Montevideo el día 22 de abril de 2003 inscripta el día 7 de mayo de 2003 Acta Nº 3353 de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo; en el cuerpo donde dice: "Walter Almeida" debe decir: "Walter Rodriguez de Almeida" y

al margen donde dice: “Almeida” debe decir: “Rodriguez de Almeida”; 5- de Nacimiento de Enzo Gabriel Almeida Ferreira nacido el día 11 de mayo de 2004 en Artigas inscripto el día 13 de mayo de 2004 Acta Nº 374 de la Primera Seccion Judial del Departamento de Artigas; en el cuerpo donde dice: “Walter Almeida” debe decir: “Walter Rodriguez de Almeida” y al margen donde dice: “Almeida” debe decir: “Rodriguez de Almeida” por asi corresponder. Artigas 22 de julio de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 21448 Ago 12- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: “ALFONSO, Andrea - RECTIFICACION DE PARTIDA” - IUE: 157-213/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de SANTIAGO SAMUEL GARCIA ALONSO, acta Nº 334 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 05 de octubre de 2017, en la línea 10 donde dice: “treinta de setiembre de 2017 a las 09 y 35 hs.”, debe decir: “veintinueve de setiembre de 2017 a las 09 y 35 hs.”. Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día 17/06/2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20809 Ago 07- Ago 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: “FRACHIA PINTOS, FLORENCIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS”, ficha IUE: 458-884/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. FLORENCIA FRACHIA PINTOS, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado el día 12 de Febrero de 2014, ante el oficial del Estado Civil de la 5ª Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 2, en el sentido que donde dice el nombre de FLORENCIA PINTOS AMARAL, debe decir: “FLORENCIA FRACHIA PINTOS”, la de nacimiento de Maite Taretto, acaecido el día 18 de Febrero de 2014, e inscripta el día 21 de febrero de 2014 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-460, en el sentido que donde dice: que es hija legítima de: FLORENCIA PINTOS AMARAL, debe decir hija legítima de FLORENCIA FRACHIA PINTOS, por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 12 de Diciembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 20728 Ago 06- Ago 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: “CAROU DALO, CARLOS Y OTRA - RECTIFICACION DE PARTIDAS”, ficha IUE: 458-921/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó: CARLOS JAVIER CAROU DALO y VERONICA TATIANA VEIGA SATRAGNO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: 1) THIAGO EZEQUIEL LOPEZ VEIGA, acaecido el día 1º de Setiembre de 2011, e inscripto el día 9 de Setiembre de 2011, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1328; 2) IAN NICOLAIS LOPEZ VEIGA, acaecido el día 25 de Abril de 2013, e inscripto el día 26 de Abril de 2013, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-1324; 3) NEIZAN DANIEL LOPEZ VEIGA, acaecido el día 28 de Junio de 2014, e inscripto el día 7 de Julio de 2014, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del departamento de Canelones, Acta Nº 674, en el sentido que donde dice: LOPEZ VEIGA, debe decir “CAROU VEIGA” y donde dice que son nietos por linea paterna de ELENITA JACQUELINE CANDIDO, debe decir: “ELENITA JACQUELINE DALO CANDIDO”, por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 16 de Julio de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 20138 Ago 01- Ago 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: “SILVA, MARIA ALEJANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA”, IUE: 533-424/2019, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. María Alejandra SILVA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de PIERINO LEONARDO AYALA GARCIA, acaecido el dia 22 de setiembre de 2018 en Colonia, departamento de Colonia, e inscripto el día 25 de setiembre de 2018, ante el oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Colonia. Acta Nº 255, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice estado civil “divorciado” debe decir “casado” por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 25 de julio de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 20115 Ago 01- Ago 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: “SILVA DE FREITAS PRISCILA RAQUEL Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 208-224/2019”, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de PRISCILA RAQUEL SILVA DE FREITAS, nacida el 18 de mayo de 1994 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de mayo de 1994, ACTA Nº 594, pues en la misma donde dice: “es hijo legítimo” debe decir: “es hija legítima” y donde dice: “SILVANA DE FREITAS DE FREITAS, oriental” debe decir: “SILVANA DE FREITAS DE FREITAS, brasileña” por ser lo correcto. Se tramita, asimismo, la rectificación de partida de nacimiento de MIQUEAS JOSUE SILVA DE FREITAS, nacido el 18 de abril de 2000 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 24 de abril de 2000, ACTA Nº 502, pues en la misma donde dice: “SILVANA DE FREITAS DE FREITAS, oriental” debe decir: “SILVANA DE FREITAS DE FREITAS, brasileña” por ser lo correcto Plazo de Publicación 15 días. EDICTOS GRATUITOS POR TRATARSE DE AUTOS PATROCINADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 19 de julio de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 20015 Jul 31- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: “DOS SANTOS, EDUARDO/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 615-125/2019”, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de ADELA DOS SANTOS SANTUCHE en la partida inscripta el dia 21/05/2019, Acta Nº 46 ante el Oficial del Registro Estado civil de la 3ra. Sección del Dpto de Cerro Largo, donde dice en el ACTA: “de estado civil VIUDA” debe decir “SOLTERA” por así corresponder, por el plazo de 15 dias.-
Trámite gestionado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Rio Branco, treinta y uno de Julio de 2019.- Esc. Maria A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 21856 Ago 15- Set 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: “FERNANDEZ BADIN, VERONICA MARIELA Y VERA AVILA, VICTOR ODALIS - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE LOS MENORES SANTIAGO TOMAS Y PRISCILA

VERA BADIN" IUE: 223-341/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las PARTIDAS DE NACIMIENTO de: SANTIAGO TOMAS VERA BADIN expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil, inscripto con el Acta Nº 305 el día 24 de julio de 2012 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Vera Badín" al margen, debe decir "Vera Fernández" por así corresponder. PRISCILA VERA BADIN expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil, inscripto con el Acta Nº 306 el día 24 de julio de 2012 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Vera Badín" al margen, debe decir "Vera Fernández" por así corresponder.
Colonia, 14 de agosto de 2019.- Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22428 Ago 20- Set 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "RAMALLO BUZETTA, PABLO ADRIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-339/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de PABLO ADRIAN RAMALLO BUZETTA, inscripto con el Acta Nº 180 el día 14 de junio de 1971 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Buzzetta" debe decir "Buzetta" por así corresponder.
Colonia, 16 de Juiio de 2019.- Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 21386 Ago 12- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "MARTEGANI BETTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 225-419/2019, por Decreto No. 3299/2019 de fecha 23/05/2019, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Bettina Lucia MARTEGANI MIONETTO iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO en el sentido que en el cuerpo donde dice: "Nació una criatura del sexo femenino, que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Mionetto, oriental, casada, de veintisiete años..." debe decir "Nació una criatura del sexo femenino, que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Mionetto, Italiana, casada, de veintisiete años..." por así corresponder y en el margen donde dice "Martegani Bettina Lucía" debe decir "Martegani Mionetto Bettina Lucía" por así corresponder.-
Rosario, 10 de Junio de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21838 Ago 15- Ago 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por auto 3375/2019 de fecha 30 de mayo de 2019, en autos caratulados "PEÑA FONTES, BENJAMIN IGNACIO" Rectificación de Partida IUE 254-338/2019, se hace saber que se presentó Luis Ignacio Peña Yiansens, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la Primera Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 83 de fecha 30 de marzo de 2016, en cuanto donde dice "3 de octubre de 1997" debe decir "3 de octubre de 1977" por así corresponder. EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecinueve. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20798 Ago 07- Ago 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos POSTIGLIONE, ORFILIA ESTER RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN - FICHA I.U.E. 260-677/2019, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE ORFILIA ESTER POSTIGLIONE EN EL SENTIDO DE QUE DEBE DECIR "CASADA Y NO VIUDA.-
Florida, 25 DE JULIO DE 2019.-
ACTUARIO ADJUNTO- Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22480 Ago 20- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos SORIA DIANO ANNA GIANELLA -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- IUE 274-336/2019, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO DE Anna Gianella Soria Diano nacida el 27/2/1971, Acta Nº 175 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "SIANELLA" debe decir "GIANELLA", por así corresponder.
Minas, 26 de julio de 2019.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 21509 Ago 13- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ARIAS IBARBUDEZ, YENNY SOLANGE RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-352/2019" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE YENNY SOLANGE ARIAS IBARBUDEZ INSCRIPTA EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO, EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1985, ACTA Nº 552, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "Y QUE LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE JENNIL SOLANGE" "DEBE DECIR: "Y QUE LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO YENNY SOLANGE", POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 05 DE MAYO DE 2019 ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20812 Ago 07- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno. En autos caratulados Guedes Larrosa Juan Taurino y otros. Rectificación de Partidas. IUE 329-517/2018. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) DE MATRIMONIO de Efrain Guedes y Maria Aracy Aranda Da Roza, celebrado en 15 de agosto de 1959 ante la Oficina de la 4ta sección de Rivera, acta número 9, donde dice Maria Aracy Larrosa debió decir Maria Aracy Aranda Da Roza, por asi corresponder y donde dice Oclides Larrosa, debió decir Euclides Da Roza por así corresponder b) DE NACIMIENTO DE JUAN EBER GUEDES DA ROZA, nacido el 9 de setiembre de 1964, en la 4ta sección de Rivera, acta numero 27, donde dice Juan Eber Guedes La Rosa, debió decir Juan Eber Guedes Da Roza por así corresponder, donde dice Arasi La Rosa, debio decir Maria Aracy Aranda Da Roza por asi corresponder, donde dice Maria Josefina Lemos, debió decir Maria Josefina Aranda por así corresponder, donde dice Oclides La Rosa debió decir Euclides Da Roza por así corresponder, donde dice que la nacionalidad de Maria Aracy Aranda Da Roza

es oriental debió decir que es brasilera por así corresponder c) DE NACIMIENTO DE JUAN TAURINO GUEDES DA ROZA, nacido el 26 de febrero de 1961, en la 4ta sección de Rivera, acta número 16, donde dice Juan Taurino Guedes Larrosa, debió decir Juan Taurino Guedes Da Roza por así corresponder, donde dice Oclides Larrosa, debió decir Euclides Da Roza por así corresponder, d) DE DEFUNCION DE MARIA ARACY ARANDA DA ROZA, fallecida el 4 de agosto de 1996 en Montevideo, oficina 13, acta numero 442, donde dice Arasi Larrosa debió decir Maria Aracy Aranda Da Roza, por así corresponder, donde dice que era oriental debió decir que era brasilera por asi corresponder, donde dice que nació en Uruugay debió decir que nació en Brasil por así corresponder, donde dice que falleció siendo soltera debió decir que falleció siendo de estado civil casada con Efrain Guedes e) DE MATRIMONIO DE JUAN EBER GUEDES CON MARGARET SUAREZ, celebrado el 3 de abril de 1986, en la 1era sección de Rivera, acta número 42, donde dice Juan Heber Guedes La Rosa debió decir Juan Eber Guedes Da Roza por así corresponder, donde dice Aracy La Rosa debió decir Aracy Aranda Da Roza, por asi corresponder, donde dice que Aracy es oriental debió decir que es brasilera por asi corresponder f) DE NACIMIENTO DE JOSE EDUARDO GUEDES SUAREZ, nacido el 12 de julio de 1985 en la 1era sección de Rivera, acta número 1586, donde dice que su padre es Juan Eber Guedes La Rosa debio decir Juan Eber Guedes Da Roza por asi corresponder g) DE NACIMIENTO DE LUCIA ARACI GUEDES SUAREZ, nacida el 12 de abril de 1987, en la 1era sección de Rivera, acta número 589, donde dice que su padre es Juan Eber Guedes La Rosa debió decir Juan Eber Guedes Da Roza por así corresponder, donde dice que su abuela paterna es es Aracy la Rosa debió decir Aracy Aranda Da Roza, por asi corresponder h) DE NACIMIENTO DE JUANA ESTER GUEDES SUAREZ, nacida el 29 de julio de 1988 en la primera sección de Rivera, acta número 1199, donde dice que su padre es Juan Eber Guedes La Rosa debió decir Juan Eber Guedes Da Roza por así corresponder, donde dice que su abuela paterna es Aracy la Rosa debió decir Aracy Aranda Da Roza, por asi corresponder i) DE NACIMIENTO DE YENIFER DAIANE GUEDES SUAREZ, nacida el 15 de noviembre de 1992 en la 1era sección de Rivera, acta número 1746, donde dice que su padre es Juan Eber Guedes La Rosa debió decir Juan Eber Guedes Da Roza por así corresponder, donde dice que su abuela paterna es es Aracy la Rosa debió decir Aracy Aranda Da Roza, por asi corresponder j) DE NACIMIENTO DE JUAN EFRAIN GUEDES SUAREZ, nacido el 15 de julio de 1995, en la 1era sección de Rivera, acta número 1334, donde dice que su padre es Juan Eber Guedes La Rosa debió decir Juan Eber Guedes Da Roza por así corresponder, donde dice que su abuela paterna es Aracy la Rosa debió decir Aracy Aranda Da Roza, por asi corresponder k) DE NACIMIENTO DE CARLOS ALEXANDER GUEDES SUAREZ, nacido en la 1era de Rivera el 16 de diciembre de 1997, acta número 2284, donde dice que su padre es Juan Eber Guedes La Rosa debió decir Juan Eber Guedes Da Roza por asi corresponder, donde dice que su abuela paterna es Aracy la Rosa debió decir Aracy Aranda Da Roza, por asi corresponder l) DE NACIMIENTO DE NATALIA PAOLA GUEDES OLIVERA, nacida en la ciudad de Montevideo el 18 de enero de 1983, acta número 456, donde dice que su padre es Juan Taurino Guedes debió decir que su padre es Juan Taurino Guedes Da Roza por asi corresponder ll) DE NACIMIENTO DE VIRGINIA GUEDES OLIVERA, nacida en la ciudad de Montevideo el 30 de julio de 1984, acta número 4639, donde dice que su padre es Juan Taurino Guedes debió decir que su padre es Juan Taurino Guedes Da Roza por asi corresponder m) DE NACIMIENTO DE EDGARD JAMESON GUEDES PIRIZ, nacido en la ciudad de Montevideo el 15 de octubre de 1993, acta número 1590, donde dice que su padre es Juan Taurino Guedes debió decir que su padre es Juan Taurino Guedes Da Roza por asi corresponder, donde dice que su abuela paterna es Aracy Larrosa debió decir Aracy Aranda Da Roza n) DE NACIMIENTO DE PABLO MARTIN GUEDES OLIVERA, nacido en la 1era sección de Tacuarembó el 31 de octubre de 1995, acta número 1328, donde dice que su padre es Juan Taurino Guedes debió decir que su padre es Juan Taurino Guedes Da Roza por asi corresponder ñ) DE NACIMIENTO DE BHAIRON EINFRAIN GUEDES, nacido en Montevideo el 1ero de febrero de 2016, acta número A-287, donde dice que su padre es Juan Taurino Guedes Larrosa debió decir que su padre es Juan Taurino Guedes Da Roza por asi corresponder, Rivera 05 de agosto de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22463 Ago 20- Set 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto,, en autos caratulados: "CASTRO PAZ, Verónica Lucía. RECTIFICACION de PARTIDA.-" - IUE 352-591/2019, se hace saber que se presentó ante esta sede VERÓNICA LUCÍA CASTRO PAZ, Cédula de Identidad 5.147.487-4, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija ALISON MARIBEL CORREA CASTRO, Acta No. 231 de fecha 3 de febrero del año 2016, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en la partida se realizó la inscripción en el cuerpo donde dice "hija de Verónica Lucía Castro" y soltera, debe decir "hija legítima de JESÚS ALEJANDRO CORREA REYNA Y VERÓNICA LUCÍA CASTRO PAZ" por ser ésto lo correcto.- Y donde dice al margen y en el cuerpo "ALISON MARIBEL", debe decir "ALLISSON MARIBEL" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiocho de junio del año dos mil diecinueve.-

Se deja constancia que este trámite es patrocinado por DEFENSORÍA PÚBLICA DE SALTO, Amparado en Ley 18.078.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22427 Ago 20- Set 02

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto,, en autos caratulados "IFRÁN MÁRQUEZ, Ema Yolanda (en representación de su menor hijo). RECTIFICACION DE PARTIDA.-" - IUE 352-592/2019, se hace saber que se presentó ante esta sede EMA YOLANDA IFRÁN MÁRQUEZ, Cédula de Identidad 5.611.399-0, solicitando la rectificación de partida de reconocimiento de su menor hijo MAIKOL AGUSTÍN DE LOS SANTOS IFRÁN, C.I. Nº 5.914.898-6, Acta No. 1265 de fecha veintidos de junio del año 2011, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en la partida se realizó la inscripción en el margen, cuerpo donde dice "...reconocido por Julio Andrés de los Santos y Ema Yolanda Ifrán..." debe decir "...reconocido por Rodrigo Sebastián Díaz Ustra y Ema Yolanda Ifrán Márquez" por ser ésto lo correcto.- Y donde dice "...asignación de apellidos correspondiente como 1er. apellido DÍAZ y como 2º apellido IFRÁN...", debe decir "...asignación de apellidos correspondientes como 1er. apellido DÍAZ y como 2º apellido IFRÁN..." por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiocho de junio del año dos mil diecinueve.-

Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, Regional Salto.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21138 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PIEGAS MARZAROLI, MANUEL Y MENDEZ ALVEZ, ROMINA SABINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 353-539/2019, hace saber que se presentaron ante esta Sede el Sr. Juan Manuel PIEGAS MARZAROLI C.I: 3.590.725-9 y la Sra. Romina Sabina MENDEZ ALVEZ, c.i. nº 4.020.514-7, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Amadeo PIEGAS MENDEZ, acta número 1406 de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 20 de agosto de 2018, mediante el cambio, en el cuerpo de la partida, donde dice: "Hijo legítimo de Romina Sabina Mendez", debe decir: "es hijo legítimo de Romina Sabina Mendez, C.I: 4.020.514-7 y de Juan Manuel Piegas Marzaroli, C.I: 3.590.725-9", por así corresponder. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiséis de julio de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 22014 Ago 16- Ago 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno, en autos caratulados "SAVIO PANIZZA, MARÍA AGUSTINA -

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 509-502/2019, se hace saber que se presentó ante esta Sede la SRA. MARÍA AGUSTINA SAVIO PANIZZA solicitando la rectificación de la partida de MATRIMONIO, celebrado entre la SRA. MARÍA AGUSTINA SAVIO PANIZZA, titular de la cédula de identidad Nº 4.044.721-0, y el SR. GUILLERMO MARIO RISSO, titular de la cédula de identidad Nº 3.095.007-9, Acta Nº 144 de fecha 30 de Abril de 2014, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice "MARÍA EUGENIA" debe decir "MARÍA AGUSTINA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta y uno de Julio de dos mil diecinueve.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22290 Ago 19- Ago 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ACUÑA RODRIGUEZ, DANILO GUSTAVO Y MORELLI CANEPA, MARIELA MABEL- RECTIFICACION DE PARTIDA-" F.A. 370-309/2019 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SAM JORGE ACUÑA MORELLI, en el sentido que dónde dice "SAM JORGE ACUÑA MORELLI debe decir NICOLAS ACUÑA MORELLI", por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 1 DE AGOSTO DE 2019.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21761 Ago 14- Ago 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er.. Turno en autos caratulados: "FAGUNDEZ RUIZ, CARLOS ISMAEL, IUE 371/330/2019 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de CARLOS ISMAEL FAGUNDEZ RUIZ, en el sentido que dónde dice "28 DE JUNIO DE 1984" debe decir "28 DE JUNIO DE 1964", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 5 de agosto de 2019 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21135 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en los autos caratulados: "TAVAREZ, SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MENOR HIJO." IUE 530-189/2019, se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección de San José el día 22 de septiembre de 2005 en Acta Nº 45 en el sentido que donde dice que el progenitor se llama "Ángel Leonardo Forts Tavárez" deberá decir "Alberto Dahian Forts Tavárez". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoria Publica, quedando exonerada del pago de tributos judiciales y/o notariales al amparo de lo previsto en el art. 89.2 del CGP, Ley 18078 y resolución 59/08 de IMPO. Libertad, dieciseis de julio de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21146 Ago 09- Ago 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "AYALA NIEVAS, ANGEL ANTONIO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 381-431/2019.", se hace saber que ante esta Sede se han presentado ANGEL ANTONIO AYALA NIEVAS, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN de FRANCISCA GONZALEZ, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 Sección del Dpto. de Soriano, Acta Nº 75, donde dice "DNI: 44338859", debe decir "DNI: 4433885", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública.
Mercedes, 25 de junio de 2019. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21011 Ago 08- Ago 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "ALVEZ TAPIE CACHO - - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 469-695/2018 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDAS DE DEFUNCION DE: MARIA LUISA ALVEZ EISA expedida el 08-01-1969 en la 1º sección de Tacuarembó, Acta Nº 13 pues donde dice: "EISA" debe decir "GONZALEZ" por así corresponder. Tacuarembó, 22 de noviembre de 2018-. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el veintidos de noviembre de dos mil dieciocho..- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 21919 Ago 15- Ago 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "--PERDOMO MELLOGNIO, ALDO FEDERICO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 469-330/2019 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE DEFUNCIÓN, de:
WILSON ARIEL PERDOMO ARAUJO, Acta Nº 608 año 2018, fallecido en la 1º sección de Tacuarembó, el día 30 de octubre de 2018, pues DONDE DICE: 30 de octubre de 2018 DEBE DECIR: 31 de octubre de 2018 por así corresponder.
Tacuarembó, 5 de agosto de 2019.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el cinco de agosto de dos mil diecinueve- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 21677 Ago 14- Ago 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "GARCIA DIAZ, ALICIA ELIZABETH- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 412-387/2019, hace saber que se presentó ante la Sede Alicia Elizabeth García Diaz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta Nº 440 de fecha 25/05/1995, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto a la fecha de expedición de la misma DONDE DICE "En Treinta y Tres y el día veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco" DEBE DECIR "En Treinta y Tres y el día VEINTICINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. Treinta y Tres, 02 de Agosto de 2019". ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21540 Ago 13- Ago 26

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "MELGAREJO, MARIA ANDREA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 412-423/2019, hace saber que se presentó ante la Sede María Andrea Melgarejo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Nº 579 de fecha 19/08/1975, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al apellido paterno DONDE DICE "María Andrea Melgarejo" DEBE DECIR "María Andrea OLMOS. Treinta y Tres, 02 de Agosto de 2019". ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21535 Ago 13- Ago 26



Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2do. Turno dictada en autos RAFAEL MERCADAL S.A. CONCURSO LEY 18.387 IUE 2-5411/2014 se hace saber que el 3 de setiembre de 2019 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 Montevideo se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Rut 211743790012 en diligencia presidida por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes inmuebles ubicados en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo: 1) solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el número 75818, según plano del Agrimensor Santiago Arrarte de junio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 25/06/1927, se individualiza como fracción A consta de una superficie de 290 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados 75 centímetros cuadrados y se deslinda así: al Noreste, 12,65 metros de frente a calle Besares (antes Brandzen); al Sureste, 22,95 metros también de frente, por ser esquina, a la calle Bernardino Duhalde (antes Maroñas); al Suroeste, 12,65 metros lindando con parte de la fracción D y al Noroeste, 22,95 metros limitando con la fracción B, siendo las fracciones referidas del mismo plano.
2) Solar de terreno y mejoras que contiene empadronado con el número 75833 que según plano del Agrimensor Santiago Arrarte de junio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de junio de 1927, se individualiza como fracción C, consta de una superficie de 288 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados 15 centímetros cuadrados y se deslinda así: al Noreste, 12,57 metros frente a calle Besares (antes Brandzen); al Sureste 22,95 metros lindando con fracción B; al Suroeste, 12,57 metros limitando con parte de la Fracción D y al Noroeste, 22,95 metros confinando con parte de terreno donado por la Sociedad Hípica para Escuela, siendo las fracciones referidas del mismo plano. 3) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el número 175329, que según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de abril de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5510 el 14 de abril de 1941, se individualiza como fracción 5 consta de una superficie de 237 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste, 10,00 metros de frente a calle José Shaw, distando el extremo más próximo de su frente 32,95 metros de la esquina formada con la calle Besares; al Noreste, 23,70 metros lindando con fracción 4; al Sureste, 10,00 metros limitando con parte del padrón 75.815; y al Suroeste, 23,70 metros confinando con parte del padrón del Sr. Enrique Nardir, siendo las fracciones referidas del mismo plano. Y 4) solar de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el número 175330, que según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de abril de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5510 el 14 de abril de 1941, se individualiza como fracción 4 consta de una superficie de 237 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste, 10,00 metros de frente a la calle José Shaw, distando el extremo más próximo de su frente 22,95 metros de la esquina formada con la calle Besares; al Noreste, 23,70 metros lindando con fracción 3; al Sureste, 10,00 metros limitando con parte del padrón 75.815 y al Suroeste, 23,70 metros confinando con fracción 5, siendo las fracciones referidas del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma cumpliendo con los medios de pago establecidos por las leyes 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. Se advierte que si no se efectúa la consignación se prescindirá de su postura y se continuará el remate. El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por ferias judiciales ni por semana de Turismo. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y mediante los medios de pago de la ley 19.210, modificativas y concordantes. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Existen deudas por Impuesto de Primaria, salvo el padrón número 75.833 que no registra adeudos por dicho impuesto, y Contribución Inmobiliaria únicos rubros que el mejor postor podrá descontar del saldo de precio del remate y hasta la fecha del mismo. 5) Se desconoce el estado de las construcciones existentes en los bienes ante BPS, así como se desconoce el estado ocupacional de los mismos. 6) El bien se remata en las condiciones que resultan de autos, la documentación agregada, la información registral y a la fecha de su escrituración. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 16 de agosto de 2019. Dra. ANALIA ELGART, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 9180 1/p 22504 Ago 20- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. C/BOGA SARRAUTE, CARLOS Y OTROS.EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 32-464/2002, se hace saber que el 11 de setiembre de 2019 a partir de las 15:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por la OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 135.725 el que según Plano del Agrimensor Alberto de Arteaga de abril de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de abril de 1930, tiene 60 metros 21 decímetros 48 centímetros de superficie y se deslinda así: 8 metros 18 centímetros de frente al Sur-este a la calle Arenal Grande (puertas 2751 y 2753); 7 metros 28 centímetros al Sur-oeste a la calle Colorado (puerta 1999) que es de frente también por ser esquina, 7 metros 22 centímetros al Nor-este divisoria con D. Carmelo Rifici y 8 metros 50 centímetros al Nor-oeste linda con inmueble de María Esther Vitola de Armas. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, en dólares (US$) y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66 %. Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las U.I. 40.000, se hará efectivo mediante letra de cambio cruzada, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo con las leyes 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 2) Se desconoce: la existencia de arrendamientos; la situación ocupacional del bien; y de las construcciones así como posibles deudas ante BPS por dicho concepto. 3) El bien registra deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros a descontar del saldo de precio de la subasta, no así las deudas que surgen por concepto de adicional mercantil, tarifa de saneamiento y tasa general municipal que serán de cargo del mejor postor. 4) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor, será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. Dicha cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo establecido en el Art. 40 de la Ley 19.210 y su decreto reglamentario. 5) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en el Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Primer Piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 09 de agosto de 2019.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario Adjunto.

20) $ 29579 5/p 22142 Ago 16- Ago 22

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



PANIFICADORA DE LA UNION LTDA ACLARACION

En Diario Oficial del 29/07/2019, aviso 19713, donde dice "Domicilio: Montevideo" debió decir "Domicilio: Canelones", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 187 1/p 22551 Ago 20- Ago 20

ALOE 3000 LTDA

CONTRATO: 15/06/2019
INSCRIPCION: 8759 AÑO 2019
MODIFICACION: Administración: Sabine Irene Wachsmuth Suttner.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 22550 Ago 20- Ago 20

GPM SOLUCIONES S.R.L.

Contrato: 5/6/2019.
Socios: Martin Pereira (20 cuotas), Matheus Pereira (80 cuotas).
Administracion: Matheus Pereira.
Capital: $ 100.000,-
Objeto: Instalacion eléctrica y de comunicaciones.
Plazo: 15 años.
Registro: Nº 7728, 29/7/2019.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 22549 Ago 20- Ago 20

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ASISTENCIA NEUROPSICOLÓGICA S.R.L.

REFORMA
7/8/2019
12/8/2019, Número 12105
Se modifican artículos 3 y 4.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 22541 Ago 20- Ago 20

ONSIDE Sociedad de Responsabilidad Limitada (21.849703.0018)

Contrato: 04/07/2019.
Inscripción: 10896 (10/07/2019).
Socios/ cuotas: Raúl POCHINTESTA VARELA (40), Santiago POCHINTESTA COUSILLAS (40), Federico POCHINTESTA COUSILLAS (40).
Objeto principal: comercialización y producción de publicidad y contenidos de cualquier medio de comunicación, tanto escrita, auditiva o visual
Plazo: 30 años.
Capital: $ 120.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Santiago POCHINTESTA, Federico POCHINTESTA indistintamente.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 22539 Ago 20- Ago 20

DOSESEO S.R.L.

Contrato: 25/06/2019.
Inscripción: 8930/2019.
Socios/ Cuotas: César BRAGANÇA OSORIO (95), Andrea VALDEZ GRAÑA (5).
Capital: $ 80.000.
Objeto: Administración, seguridad, operación de sistemas informáticos, desarrollo de software.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: César BRAGANÇA OSORIO.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 22538 Ago 20- Ago 20

JORVAR LTDA. CESION de CUOTAS

CONTRATO: 19/06/2019.
INSCRIPCIÓN: 11.203 (23/07/2019).
CEDENTE: EMILIANO SERAFIN PRESA CUSTODIO (32 CUOTAS).
CESIONARIOS: FELIPE RACHID ABUCHALJA RABAJOLI (16 CUOTAS); DIEGO DE MELLO LUNARDI (16 CUOTAS).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 22535 Ago 20- Ago 20

VET CAPURRO S.R.L.

Contrato: 11/06/2019
Inscripción: 8223, 21/06/2019
Socios: Lucia Valeria GUTIERREZ TRONCOSO Agustín OCAMPO DEBRACE (25 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 50.000.-
Administración: Ambos socios actuando de forma indistinta
Objeto: Atención veterinaria, venta de medicamentos veterinarios, alimentos y accesorios de mascotas, importación, exportación de accesorios y ropa de mascotas, hospedajes, pensionado y peluquería de mascotas.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 22517 Ago 20- Ago 20

Cesión y Transformación DE SOCIEDAD Colectiva en SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 9/07/2019
Cedente: Fernando José Ramón BUZO GOMEZ
Cesionario: Gonzalo Elduayen BUZO
Precio: 10.000 pesos uruguayos
Transformación a SRL "ROSA ELENA GÓMEZ DE BUZÓ Y CIA" S.R.L".
Socios: Gonzalo ELDUAYEN BUZÓ y María Elena Buzó Gómez
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por 5 años más
Capital: $ 100.000 pesos uruguayos se divide en 100 cuotas de $ 1.000 (pesos uruguayos mil) cada una, 50 cuotas a Gonzalo Elduayen Buzo, y 50 cuotas a Maria Elena Buzó
Administración y representación: cualquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Fray Bentos, departamento de Rio Negro
Inscripción: Número 11575/2019.

Única Publicación

22) $ 7434 1/p 22514 Ago 20- Ago 20

NELSON RODRIGUEZ HUNTER S.R.L. CESION CUOTAS 25/2/2019

CEDENTE: AGUSTIN FABIAN GUTIERREZ GORDON (1 CUOTA)
CESIONARIA: VIVIANA RAQUEL SANTARCIERI ALONZO (1 CUOTA)
INTEGRACION: NELSON ALEJANDRO RODRIGUEZ HUNTER (99 CUOTAS) VIVIANA RAQUEL SANTARCIERI ALONZO (1 CUOTA).
INSCRIPCIÓN REGISTRO: Nº 5148 5/4/2019.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 22482 Ago 20- Ago 20

CHARAMELO Y FERNANDEZ S.R.L

6/6/2019
Regulariza: CHARAMELO MONTES BRUNO MAURICIO Y FERNANDEZ VITALI EMILIANO MARTIN SOCIEDAD DE HECHO.
Denominación: CHARAMELO Y FERNANDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
RUT: 080045550016
Domicilio: dpto. Canelones
Sede actual: Sauce
Objeto: Farmacia, venta medicamentos, cosméticos, perfumería, productos farmacéuticos, de droguería, homeopatía, afines.
Socios-Cuotas: Bruno Mauricio CHARAMELO MONTES, 100 cuotas.
Emiliano Martín FERNANDEZ VITALI, 100 cuotas
Capital: $u 400.000.-
Plazo: 30 años prórrogas automáticas de dos años
Administración-Representación: Conjunta.
Registro No. 7921 13/06/2019.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 22475 Ago 20- Ago 20

LINDE URUGUAY LIMITADA Antes PRAXAIR URUGUAY LIMITADA

Por Reunión Extraordinaria de Socios de Praxair Uruguay Limitada del 18 de junio de 2019, formalizada en la modificación de contrato social de fecha 27 de junio de 2019, se resuelve modificar el artículo 1 del contrato social: DENOMINACION: Linde Uruguay Limitada Inscripción: Nº 10560, el 1º de julio de 2019.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 22474 Ago 20- Ago 20

CANELONES NEGOCIOS RURALES S.R.L

CONTRATO: 9/4/2019
Inscripción registro comercio No 11835/2019
REGISTRO: 6/8/2019
CEDENTE: Ruben Felipe URCHITANO SARLA (60 cuotas)
CESIONARIOS: Federico Martin ARRILLAGA LOPEZ (50 cuotas) y María Elena GARIN VARELA (10 cutoas)
ADMINISTRACION: Federico Martin ARRILLAGA LOPEZ.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 22473 Ago 20- Ago 20

SENDEZA S.R.L.
Aclaración

En el aviso publicado en Diario Oficial el 03/02/2017 se padeció error, donde dice: Documento: 30 de noviembre de 2016, debe decir: Documento: 09 de diciembre de 2016, por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 187 1/p 22440 Ago 20- Ago 20

SENDEZA S.R.L.

En el aviso publicado en Diario Oficial el 01/03/2017 se omitió:
Administración: ROSSANA ARRIOLA.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 22439 Ago 20- Ago 20

ECOFUEGO S.R.L.

Contrato: 22/08/2018
Inscripción: Nº 6670, 16/05/2019
Socios: Marcelo Ignacio CRESPI PACIEL (30 cuotas), Flavio Luis PRADELLA DOTTA (30 cuotas) y María Cecilia DA SILVA FALCÓN (30 cuotas).
Capital: $ 90.000.
Objeto: El objeto de la sociedad será el de: a) producción y comercialización de biomasa y otros productos utilizados para generación de energía; b) ser propietaria de inmuebles; c)comercialización, exportación, importación, fabricación, industrialización, explotación y representación de todo tipo y clase de materias primas y mercaderías, así como de servicios, todo ello relacionado con el objeto establecido en el literal a), excepto servicios médicos; d) actuación como corredora, consignataria, o comisionista en cualquier tipo de operaciones comerciales, aceptando representaciones e intermediaciones, excepto intermediaciones financieras, de seguros y reaseguros; e) realización de toda clase de actos y/u operaciones civiles, comerciales e industriales relacionados con los objetos anteriores, ya sea por cuenta propia, de terceros o de ambos a la vez, pudiendo a tales efectos comprar, vender, hipotecar, caucionar, administrar, explotar, arrendar y dar en arrendamiento, cualquier clase de bienes y derechos, sean muebles, inmuebles, corporales o incorporales, pudiendo a tal efecto participar en toda clase de sociedades y empresas existentes o que se constituyan en el futuro. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 5 años.
Domicilio: Tacuarembó.
Administración y representación: Ejercida conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 14868 1/p 22422 Ago 20- Ago 20

Venta de Comercios



Ley 2.904. Severus S.A. prometió vender a Ignacio Zarrillo local "La Pasiva" (Atlántico 1552, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 3619 20/p 21449 Ago 12- Set 06

VENTA DE COMERCIO LEY 2904
SUBER LTDA., RUT 211405760017, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado FARMACIA CIELMAR, sita en Juncal 1393, Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo horario 10 a 15 horas en el término legal.

25) $ 3619 20/p 19687 Jul 29- Ago 23

Ley 2904. Promesa de enajenación establecimiento comercial.
Ramo: Farmacia, nombre MANGARIPÉ, sita en Maria Espinola 1614, Montevideo.
Promitente vendedor: RILAM SRL
Promitente comprador: TIAGO SRL
Acreedores presentarse en 18 de Julio 1528 esc 301.

25) $ 3619 20/p 19569 Jul 26- Ago 22

Ley 2.904. Osvaldo Muratorio y otros venderán a Markie Lynn Hancock el inmueble con actividad hotel ubicado en Gral. San Martín 1531, Punta del Diablo. Acreedores allí.

25) $ 3619 20/p 19553 Jul 26- Ago 22

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GLADYS C/ RIEIRO SANDRO, JOSé - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-23679/2019, se cita, llama y emplaza a JOSÈ GASTON RIEIRO SANDRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 21861 Ago 15- Ago 28

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ YOUNG, ALEJO Y OTRO C/ PAEZ ALGALARRONDA, ELSA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-25331/2019, se cita, llama y emplaza a los demas familiares del niño MAXIMO PAEZ AGALARRONDA,de conformidad con lo dispuesto en el Art.133.1 del CNA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 15 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 22098 Ago 16- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CAVALLO MAYER, SILVANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-40608/2019, se cita, llama y emplaza a Fabian De Leon Gonzalez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 21756 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA, YOSELYN C/ CORREA, FRANCO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-30310/2019, se cita, llama y emplaza a FRANCO CORREA MASCARI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 06 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20844 Ago 07- Ago 20

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ OTEGUI ALICIA C/ TERMESANA VAZQUEZ OSCAR. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-24586/2018, se cita, llama y emplaza a OSCAR FABIAN TERMESANA VAZQUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 19 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22430 Ago 20- Set 02

DÉCIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "VÁZQUEZ GONZALEZ, CARMEN - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-34975/2019, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3420/2019 de fecha 17/07/2019, se dispuso dar noticia al Sr. JOAO BATISTA DUARTE RODRIGUEZ de las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 25 de julio de 2019. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21364 Ago 13- Ago 26

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "PEREYRA SEADE, JESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-28595/2019, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2777/2019 de fecha 06/06/2019, se dispuso dar noticia al Sr. RICHARD CARLOS CARTAGENA de las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 24 de julio de 2019. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21157 Ago 12- Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MIGUELEZ MAAG, LEONARDO C/ SUCESORES DE JAVIER CHIARINO TABACCO CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)", IUE 2-5423/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo del co-propietario Señor Javier Chiarino, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) $ 6631 10/p 22441 Ago 20- Set 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SOCA PRESTES, ROBERTO Y OTRO C/SANTANA AYALA, OMAR Y OTRO. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-31827/2019, se cita, llama y emplaza a MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ LAPALMA y OMAR WILSON SANTANA AYALA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 16 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
26) (Sin Costo) 10/p 22289 Ago 19- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BERNAOLA, PATRICIA C/ GONZALEZ, DIEGO. PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-34199/2019, se cita, llama y emplaza a DIEGO GONZÁLEZ CONTI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20870 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "DE MAIO, STEPHANIE RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53340/2018, se cita, llama y emplaza a José Manuel Beson Fernández, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20869 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON BARBOZA, NANCY. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25526/2019, se cita, llama y emplaza a Andrea Mariel Espíndola De León , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20833 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA SANGUINETT PEDRO. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37651/2019, se cita, llama y emplaza a Estefany Yoselin Quintana Santos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20827 Ago 07- Ago 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CORREA, MARIA INES RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26733/2015, se cita, llama y emplaza a JOANA SUÁREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21613 Ago 13- Ago 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "WERNER MINVIELLE NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31172/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL FERNÁNDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 31 de julio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Primera Publicación
26) $ 6631 10/p 22396 Ago 20- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DABOSIO LARRAMENDI, ARIZON Y CABRERA DIAZ, GUSTAVO C/PEREZ ANTUNEZ, JESSICA Y SUAREZ RODRIGUEZ, WILLIAMS. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-17425/2019, se cita, llama y emplaza a WILLIAMS ALEXIS SUAREZ RODRIGUEZ Y JESSICA TATIANA PEREZ ANTUNEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 21667 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "COUSTARD, MONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38325/2019, se cita, llama y emplaza a MAURICIO MARTIN CONTRERAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 21179 Ago 09- Ago 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "VILCHES MACHADO LAURA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38360/2019, se cita, llama y emplaza a MAICOL ARIEL LAURIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
ADRIANA EUGENIA AGUIRRE MEDEROS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21315 Ago 12- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA CUñA, MARIANA C/ MONTERO ACOSTA, DANIEL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-36408/2019, se cita, llama y emplaza a DANIEL ESTEBAN MONTERO ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 21190 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMIRON PEREZ, JESSICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38358/2019, se cita, llama y emplaza a RUBEN RICHARD NOBLE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 21188 Ago 09- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAS SALDAÑA, VALERIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38362/2019, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ADOLFO SARMORIA BROWN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 15 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22127 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PILLACA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-29397/2019, se dispuso notificar al Sr/a. MARCO ANTONIO CONDE GAMBOA, del decreto Nº 3409/2019 de fecha 21/06/2019 que se transcribe: "Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos por el art. 404.2 CGP.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
26) (Sin Costo) 10/p 21631 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA AGUILAR, ANGELA RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-36630/2019, se dispuso notificar al Sr/a. MIGUEL ANGEL CARDOZO LOPEZ, del decreto Nº 3930/2019 de fecha 29/07/2019 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose. Notifíquese al otro progenitor (por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078) a los efectos previstos por el art 404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley16.226, oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 05 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20783 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDREOLI VAZQUEZ , JOSELYNE RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-33748/2019, se dispuso notificar al Sr/a. CARLOS SANTIAGO LARROSA DORNALES, del decreto Nº 3737/2019 de fecha 22/07/2019 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese al otro progenitor (por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078) a los efectos previstos por el art 404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley16.226, oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 05 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20781 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ DENIS, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 2-42124/2012, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN NICOLAS MORILLA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21392 Ago 12- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "DERIGO MARTINEZ, CAROLINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-39563/2019, se cita, llama y emplaza a VICENTE ALEXANDER RIVERO TROPIANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21382 Ago 12- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO SILVEIRA, GLADYS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-30543/2019, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO SEBASTIAN BIANCHI BORGES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21379 Ago 12- Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JHONATAN C/LAURADRID JOSELYN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE: 2-29485/2019, por Decreto Nº 2616/2019, de fecha 14/06/2019, se dispuso citar y emplazar a la Sra. Joseline Rosalia Lauradrid, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo patrocine.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por el consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho Universidad Católica del Uruguay (ley 18.078).
Montevideo, seis de Agosto del 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21758 Ago 15- Ago 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, JHONATAN - RECTIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-29478/2019 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 2604/2019 de fecha 14/06/2019, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. Joseline Rosalia Lauradrid.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de la Universidad Católica según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nº 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 24 de Julio de 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21258 Ago 12- Ago 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CURCIO PEREYRA, LORELEY -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-26966/2017, se cita, llama y emplaza a JORGE LÓPEZ FERRER , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21896 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ FERREIRA, MARIA AUXILIATORIA DE POBREZA, PÉRDIDA DE PARTIA POTESTAD RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-23759/2019, se cita, llama y emplaza a CECILIA COLMAN, ALEXIS ADRIAN OLCOZ y FEDERICO BORGES ALMIRÓN , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21719 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SAVIOTTI ANDRIOLI, JOHANA C/ DE LOS SANTOS, PABLO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-38077/2019, se cita, llama y emplaza a PABLO ALBERTO DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21897 Ago 15- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "MARQUISIO PERAZA, Irma - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-373/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Sra. Miriam Teresa RODRIGUEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar: Que por resolución Nº 3101 de fecha 7 de agosto de 2017, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Irma MARQUISIO PERAZA. Canelones el dieciséis de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21954 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Ana Bueno Muñecas, dictada en autos "HERNANDEZ CABRERA MARIA GABRIELA C/ GUARTECHE AGUIAR KAZZANDRA VALENTINA. SEPARACION DEFINITIVA. "I.U.E. 541-92/2019, se hace saber que por providencia Nº 2741/2019 de fecha 28 de junio de dos mil diecinueve se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 30 días a KAZZANDRA VALENTINA GUARTECHE AGUIAR, JONI GUARTECHE, BETINA AGUIAR Y CUALQUIER INTEGRANTE DE LA FAMILIA DE ORIGEN DEL NIÑO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 133.1 inciso final del C.N.A
Atlántida, 17 de Julio de 2019- Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22249 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "CABRERA, JACQUELINE ALEJANDRA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-434/2019", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JORGE HUMBERTO ESCOBAR, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los ocho días del mes de agosto de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22076 Ago 19- Ago 30

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "CAFFERA, MARIANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-377/2019", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ALFREDO MARTÍN TOMAS MARTÍNEZ, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los veintidos días del mes de julio de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20689 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALVAREZ, MARIA ISABEL Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-451/2019; se cita, llama y emplaza a: ARMANDO SEBASTIAN RODRIGUEZ y HELEN DAIANA MARTINEZ RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Las Piedras, 9 de Agosto de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22464 Ago 20- Set 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ECHAGUE CAMPI, CAROLINA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-310/2019; se cita, llama y emplaza a: JONATHAN MATIAS CARRASCO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Las Piedras, 31 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21559 Ago 13- Ago 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, JUAN CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-481/2019; se cita, llama y emplaza a: ANABEL CABRAL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 23 de julio de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21369 Ago 12- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RIZZO DIAZ, EVELYN MARIANA Y SEGUEZZA CABALLERO, MAURICIO SEBASTIÁN C/ VILLEGAS, SABRINA LUCRECIA -SEPARACIÓN DEFINITIVA", Ficha 175-667/2018, por auto Nº 3543/2019 de fecha 24/06/2019 se CITA, LLAMA y EMPLAZA respecto de las presentes actuaciones a toda persona que pudiere importar un vínculo significativo para el niño LEONARDO GERÓNIMO VILLEGAS GIMÉNEZ en su familia de origen, por el término de treinta días.
SE EXPIDE EL PRESENTE CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 133.1 INCISO FINAL DEL CNA.
Pando, 26 de Julio de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21205 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARAUJO AGARBADO, MIRIAM SUSANA C/ TRUJILLO, JULIO CESAR -PENS. ALIMENTICIA (MENOR)", Ficha 176-177/2019, se CITA y EMPLAZA a JULIO CESAR TRUJILLO, padre de la niña KIMBERLY NICOLE TRUJILLO ARAUJO por medio de edictos por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de Junio de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21212 Ago 09- Ago 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TRUJILLO ARAUJO, KIMBERLY NICOLE -RAT. DE TENENCIA (MENOR)", Ficha 176-176/2019, se CITA y EMPLAZA a JULIO CESAR TRUJILLO, padre de la niña KIMBERLY NICOLE TRUJILLO ARAUJO por medio de edictos, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de Mayo de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21201 Ago 09- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ HERNANDEZ ANTONELA Y SILVA HERNANDEZ TIAGO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 208-425/2019", se emplaza a RODOLFO RODRIGUEZ LOPEZ y a FREDDY GERMAN SILVA RODRIGUEZ, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 28 de junio de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21704 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia

de Rio Branco de Primer Turno, en autos caratulados: MORA SOSA, MARIA ELIZABETH/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 615-107/2019 se hace saber que por auto Nº 1274 de fecha 14/06/2019 se dispuso la notificación de estas actuaciones a ALBERTO MARINO NOGUERA emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio -EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 27 de Junio de 2019.- Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21009 Ago 08- Ago 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos autos. -VIERA OCAMPO, ROSSANA ELIZABETH Ratificación de tenencia -I.U.E. 260-637/2019.- Se cita llama y emplaza a JULIO MARTIN PEÑA MACEDONIO para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art 1 de la Ley 18078, patrocinado por Defensoria Publica de Florida -Florida, JULIO 17 DE 2019. Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21695 Ago 15- Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "MONTES DE OCA, PAOLA LETICIA -RATIFICACION DE TENENCIA- IUE - 432-154/2019 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 60 días al Sr. LUIS ALEN RODRIGUEZ, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 11 de Abril de 2019.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21058 Ago 08- Ago 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "FURGONE MARTÍNEZ, INÉS ALEJANDRINA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA Fa. 284-334/2019 se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a JOSÉ MARÍA CAMEJO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio por la sede.
El presente es librado al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078 art. 1
Maldonado, 20 de Junio de 2019 Esc SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21835 Ago 15- Ago 28

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "FURGONE MARTÍNEZ, INÉS ALEJANDRINA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA Fa. 284-335/2019 se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a MIGUEL ANGEL PEREYRA PEREZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio por la sede.
El presente es librado al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078 art. 1
Maldonado, 20 de Junio de 2019 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21786 Ago 14- Ago 27

TERCER TURNO

EDICTO DE TENENCIA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ GUADALUPE, ANALIA ANTONELLA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-294/2019" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR AL SR. ANDRES MARTIN ESPINOSA A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES DE RATIFICACION DE TENENCIA POR EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE LIBRA EL PRESENTE DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078. MALDONADO, 10 DE JUNIO DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22496 Ago 20- Set 02

EDICTO

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "VILLAR SILVEIRA, MALVINA YISSEL RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-4472019" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES AL SR. CESAR JEREMIAS LOPEZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, POR EL PLAZO DE 90 DIAS ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 26 DE JUNIO DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21727 Ago 14- Ago 27

EDICTO

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MODESTO LANOTE, CINTYA KASSANDRA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-524/2019" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS AL SR. HENRY JONATHAN BENTANCUR JAVIER, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 22 DE JULIO DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21721 Ago 14- Ago 27

EDICTO

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FACCIO PEREZ, MARIA GABRIELA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-4462019" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES AL SR. CRISTIAN MENDOZA CASTRO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, POR EL PLAZO DE 90 DIAS ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 26 DE JUNIO DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21703 Ago 14- Ago 27

EDICTO DE TENENCIA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MIGUEZ MACHADO, MIRTA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-330/2019" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR AL SR. LEONARDO OMAR GIMENEZ VALDEZ ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES DE RATIFICACION DE TENENCIA POR EL PLAZO DE 30 DIAS, SE LIBRA EL PRESENTE DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 05 DE JUNIO DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21229 Ago 09- Ago 22

EDICTO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA GARCIA, KARINA ALEXANDRA C/

DUBIKIN PEREIRA JAVIER NICOLAS PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD IUE 285-279/2019" CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. JAVIER NICOLAS DUBIKIN PEREIRA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 13 DE JUNIO DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20815 Ago 07- Ago 20

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Nivia Rosario Díaz en autos caratulados: "GONZALEZ SINIESTRO, MARTIN ROMAN.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-432/2019, se dispuso por Decreto Nº 4074/2019 de fecha 11/06/2019, dar noticia del inicio de estos procedimientos a AGUSTINA SOLEDAD GONZALEZ CACERES y SEBASTIAN ALEJANDRO RODRIGUEZ GARAY, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 26 de Junio de 2019.- Esc. Silvia Alvarez, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21233 Ago 09- Ago 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "CASTILLO DIAZ, FERNANDO SEBASTIAN C/ ROSLIK RIBEIRO, CARLA GIOVANA Y CHAVES, JONATHAN LEONARDO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha 317.315/2019 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS A CARLA GIOVANA ROSLIK RIBEIRO y JONATHAN LEONARDO CHAVES a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Se encuentra otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Fray Bentos, 22 de julio de 2019. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 21143 Ago 09- Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "VICENTE GOMEZ FLORENCIA YAMILA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 462-178/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Rodrigo Santiago Silveira Acheverriaga, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Tramite de Defensoría de Oficio Rivera, 14 de Mayo de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 21049 Ago 08- Ago 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto NQ 2212/2019 de fecha 30/05/2019 dictado por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, Dr. Jose Luis Nicola, en autos caratulados: "GONZALEZ, SONIA C/ MAZONDO VIVIANA y PEREYRA CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 341-453/2018", se hace saber que se EMPLAZA a VIVIANA MAZONDO, a los efectos que comparezca a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE ÉSTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO LEY 18,078 (CENTRO DE ESTUDIANTE DE DERECHO) Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 22134 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREZ CHIRIBAO DAYANA PAOLA C/ VARGAS JULIO CESAR. PERDIDAD DE PATRIA POTESTAD." IUE Nº 343-247/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 1864/2019 de fecha 24 de Julio de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JULIO CESAR VARGAS C.I Nº 4.182.730-4, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 26 de Julio de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 22284 Ago 19- Ago 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MENDEZ AZOR MARIA DANIELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE Nº 343-246/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 1865/2019 de fecha 24 de Julio de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS CERVANDO ALVARADO CABALLERO C.I. Nº 1.846.339-9, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 26 de Julio de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 22115 Ago 16- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GÓMEZ VILLEGAS, ADELMA TERESITA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUTORIZACIÓN" - IUE: 509-439/2019, atento lo dispuesto por decreto 4514/2019 del 19.07.2019, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN EL PLAZO DE NOVENTA (90) DIAS, AL SR. RUBEN OCAMPO, - Dicho trámite se encuentra patrocinado por Defensoría Pública de Oficio, Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiséis de julio del año dos mil diecinueve.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 22345 Ago 19- Ago 30

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "BUENO PÉREZ, Katia Soledad. RATIFICACIÓN DE TENENCIA."-. IUE. 509-841/2017 A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SE NOTIFICA Y DA TRASLADO DEL TRÁMITE INICIADO, AL PADRE DEL MENOR JAVIER THIAGO FERREIRA BUENO, SR. DANIEL JORGE FERREIRA, EMPLAZANDOLO POR EL TERMINO LEGAL DE 90 (NOVENTA) DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día catorce de diciembre del año dos mil dieciocho.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE, ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA DE SALTO,

amparado en la Ley 18.078.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21999 Ago 15- Ago 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ RODRIGUEZ, LETICIA BEATRIZ C/ RODRIGUEZ, WALTER MARTIN" DILIGENCIA PREPARATORIA - F.A. 370-520/2018, se hace saber que por Providencia Nº. 2922 de fecha 29/07/2019, se EMPLAZA a WALTER MARTIN RODRIGUEZ a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 8 de Agosto de 2019
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22498 Ago 20- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "SELLANES DIAZ, MIRTA GRISELDA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 530-393/2017, se hace saber que por auto Nº 2235/2019 de fecha 15/05/2019 se dispuso emplazar al Sr. ROBERTO QUIAN ESTECHE, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día dieciseis de julio de dos mil diecinueve. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22068 Ago 16- Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a: RUBEN CLAUDIO TOMASI, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "FERNANDEZ CORREA, FLAVIA DORA C/ TOMASI, RUBEN CLAUDIO. Pérdida de la Patria Potestad". IUE 443-77/2019, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 23 de julio de 2019. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22500 Ago 20- Set 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "BORGEAUD FERREIRA DOLLY por la niña ALFONSINA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-594/2016 SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a JOSE PEREZ Y ANALIA MIRAZON, para que comparezcan a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó 5 de agosto 2019. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar en esta litis. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el 5 de agosto de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 21732 Ago 14- Ago 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "APARICIO BARROS, ESTELA MARY- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" FA. 449-360/2019, por Auto Nro. 3107/2019 de fecha 24/06/2019, se dispuso NOTIFICAR el inicio de la gestión a ANA PAULA OLIVERA FERNANDEZ, para que comparezca en estos autos a deducir en forma sus derechos y por el término legal. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 29 de Julio de 2019.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21706 Ago 14- Ago 27

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca LQ LUSQTOFF THINKING ABOUT FUTURE (mixta), solicitada bajo expediente No. 485775 a favor de LUSQTOFF ARGENTINA SA, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 7 y 11.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca LQ LUSQTOFF THINKING ABOUT
FUTURE (mixta), solicitada bajo expediente No. 485775 a favor de LUSQTOFF
ARGENTINA SA de ARGENTINA, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 7 y 11.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación
27) $ 2244 1/p 22307 Ago 20- Ago 20

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe

Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por ECOLAT URUGUAY S.A. para su planta de elaboración de productos lácteos ubicada en los padrones Nº 22.648, 22.649, 18.487 y 804, localidad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia. Se accede por camino Concordia s/n a 500 m al sureste del cruce con Federico Fisher. Se trata de la reapertura y puesta en operación de la industria láctea instalada para procesar un volumen estimado de 100.000 litros de leche por día para producir quesos, manteca y suero concentrado.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio web: http://mvotma.gub.uy/participacion-ciudadanaambiente/manifiestos-de-ambiente
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 14 d agosto de 2019.

Única Publicación

27) $ 2244 1/p 22329 Ago 20- Ago 20

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

A través del presente edicto, se notifica al Profesor Diego Andrés MARTÍNEZ PÉREZ, C.I. 4.401.152-0, que el CONSEJO de EDUCACIÓN SECUNDARIA dictó la Resolución Nº 31, de fecha 30 de mayo de 2019, por la cual resolvió "Declarar que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo del Prof. Diego Andrés MARTÍNEZ PÉREZ, C.I. 4.401.152-0". La mencionada Resolución Nº 31, de fecha 30 de mayo de 2019, está inserta a fojas 11, en el Exp. 3/18. Año 2019. "MARTÍNEZ PÉREZ, DIEGO ANDRÉS PROF. INGLÉS - LICEO DE VILLA RODRÍGUEZ - PLANTEA SIT. RFTE. A INASISTENCIAS DEL MENC. Y ABANDONO DE CARGO - C.I. 4.401.152-0".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22450 Ago 20- Ago 22

A través del presente edicto, en el expediente Nº 3/2714 del Año 2019. "CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO ZONA OESTE, PATÍN ARTÍSTICO LAFONE - INFORMA QUE SU ACTIVIDAD ESTA ADHERIDA A LA FEDERACIÓN Y SOLICITA SE CONSIDERE LOS CAMBIOS DE TURNOS O EXONERACIONES DE LAS ASIGNATURA ED. FÍSICA", se confiere vista de las actuaciones insertas en éste, al Centro Social y Deportivo Zona Oeste, Patín Artístico Lafone, por el término de reglamentario.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22449 Ago 20- Ago 22

En el Exp. Nº 3/3643. Año 2018. "ACOSTA HERNÁNDEZ; NOELIA FUNC - LICEO MÉDANOS DE SOLYMAR - FUNC. DE GESTIÓN - INFORMA SOBRE INASISTENCIAS DE LA MENC. - C.I. 4.399.279-1" - la División Jurídica notifica a Noelia ACOSTA HERNÁNDEZ C.I. 4.399.279-1, el acta Nº 29, Res. 23 por la cual fue declarada renunciante tácita por abandono de cargo de Auxiliar de Servicio del Escalafón "F" Servicios Auxiliares, en caracter presupuestado, con 40 horas semanales de labor en el Liceo Médanos de Solymar.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22447 Ago 20- Ago 22

Se intima al Sr. Cledio PÍRIZ, Cédula de Identidad Nº 3.369.564-2 , conforme al art. 91 de la Nueva Ordenanza 10, a concurrir a División Jurídica del CES, Departamento Notarial sita en Juncal 1395 2do piso oficina 4 de lunes a viernes en el horario de 14.30 a 16 horas a efectos de firmar contrato de concesión de la cantina del Liceo Nº 2 de Solymar, dentro del plazo de 3 días hábiles, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la adjudicación mencionada.

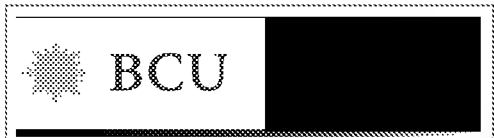
27) (Cta. Cte.) 3/p 22245 Ago 19- Ago 21

Se intima al funcionario Ricardo SOSA, Cédula de Identidad Nº 4.261.198-4, conforme al art. 91 de la Nueva Ordenanza 10, a concurrir a División Jurídica del CES, sita en Juncal 1395 2do. piso oficina 1, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:00 horas a efectos de tomar vista del expediente 3/10125/2018 referente a hechos ocurridos entre los funcionarios Ricardo Sosa y Federico Calabria Liceo Nº 62 de Montevideo.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22082 Ago 16- Ago 20

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



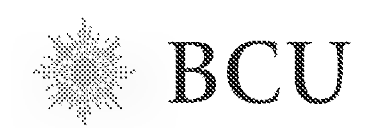
Sr. Juan Carlos Velázquez Machado

Por este medio se le confiere vista por diez días hábiles, a los efectos de que tenga la oportunidad de formular descargos y articular su defensa, del expediente 2018-50-1-00324 caratulado "PAMPA BROKERS SOCIEDAD DE BOLSA S.A. – RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL SUPERIOR – SR. JUAN CARLOS VELÁZQUEZ MACHADO", que contiene proyecto de resolución sancionatorio, y que en su parte dispositiva establece:

1) Sancionar al Sr. Juan Carlos Velázquez Machado con inhabilitación por nueve (9) años para desempeñar cargos de personal superior en instituciones financieras supervisadas por el Banco Central del Uruguay.

Banco Central del Uruguay

27) (Cta. Cte.) 3/p 22112 Ago 19- Ago 21



Montevideo, 12 de agosto de 2019.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de julio de 2019, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de julio de 2020 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/07/2019 Comunicado Nro.2327

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	35208033	ALONSO ACUQA, VICTOR HUGO	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	70088000010	ALONSO ACUQA, VICTOR HUGO	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	43678323	ALONZO ARATTI, DIEGO GASTON	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	15173202	ALVEZ IZQUIERDO, VICTOR RICARDO	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	44106375	ARECHAVALETA GONZALEZ, JUAN MANUEL	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	42492029	BARRERA ARRAMBIDE, RODRIGO NICOLAS	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	29534248	BOTTI SANTOS, LEONARDO	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	43475606	BRUN PELUA, BLANCA FANNY	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	14341195	BUGALLO PIAGGIO, NORA BEATRIZ	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	55918387	CARDOZO DEUS, MARIA VICTORIA	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	210208770011	CARLOS SICCO SOCIEDAD ANONIMA	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	14461814	CRUZ CASCO, OSCAR DANIEL	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	217465230013	CUATRO MARES II	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	140087680012	DA ROZA CAMACHO, GUSTAVO	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	27170250	DA ROZA CAMACHO, GUSTAVO	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	38663678	FISCHER CARVE, JAVIER	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	37155321	GONZALEZ SABARIZ, SANDRA	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	190245260015	GONZALEZ SABARIZ, SANDRA	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	216049450017	GUINDAL SOCIEDAD ANONIMA	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	218392540016	IBARRA, JORGE LUIS	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	213977680015	LONTANER SA	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	215968260013	MALEBIL SOCIEDAD ANONIMA	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	214085630015	NIDELCAR SOCIEDAD ANONIMA	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	45321207	OLIVERA CASSARETTO, CESAR GABRIEL	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	36559368	PATIÑO FARIAS, MIGUEL ANGEL	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	15239046	PAULLIER LOPEZ DE HARO, MARCELO RAUL	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	39554117	PEREIRA DAS NEVES, WALTER RUBEN	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	160255880014	PEREIRA DAS NEVES, WALTER RUBEN	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	26737768	PLACHICOFF SIRI, JORGE WASHINGTON	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	36084351	QUIJANO CABRERA, HILDO GABRIEL	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	43737670	RIVERO GARCIA, ALVARO MIGUEL	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	100747060017	RIVERO GARCIA, ALVARO MIGUEL	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	215078720010	SALIWOR SOCIEDAD ANONIMA	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	10115467	SAPERSZTEIN GERTVER, CLARA	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	215518770010	SILACOR SOCIEDAD ANONIMA	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	53819644	TECHERA TORRES, JIMENA	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	216779440012	TECONALLI SA	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	130127250016	TERRA LOPEZ, EDUARDO GABRIEL	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	46215403	TERRA LOPEZ, EDUARDO GABRIEL	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	130069700018	TERRA ZUNZUNEGUY, OMAR EDUARDO	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	32244105	TERRA ZUNZUNEGUY, OMAR EDUARDO	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	32716405	TILVE AZURICA, EDGARD RODRIGO	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	27151305	TRIPODI MENONI, ROBERT EDUARDO	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	120190230011	TRIPODI MENONI, ROBERT EDUARDO	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	217560930019	UMPRET INTERNATIONAL SA	31/07/2019	31/07/2020

Montevideo, 12 de agosto de 2019.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de julio de 2019, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 31/07/2019 Comunicado Nro.2328

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	215766610013	ALTAS CUMBRES SA	30/09/2018	30/09/2020
UY	IDE	17673442	DEBITONTO VALIENTE, NICOLAS WALTER	28/02/2019	28/02/2021
UY	RUC	214246450013	DEBITONTO VALIENTE, NICOLAS WALTER	28/02/2019	28/02/2021
UY	IDE	35351305	IBARRA, JORGE LUIS	31/05/2019	31/05/2021
UY	RUC	215264140010	INDICO CORPORACION SRL	28/02/2019	28/02/2021

UY	RUC	80093140019	LANTEAN Y MEDINA LIMITADA	28/02/2019	28/02/2021
UY	RUC	30075980012	MARTINEZ ALEMAN, VICENTE TORIBIO	31/01/2019	31/01/2021
UY	IDE	38558253	MARTINEZ ALEMAN, VICENTE TORIBIO	31/01/2019	31/01/2021
UY	RUC	217723840013	NIMOLUX SA	30/11/2018	30/11/2020
UY	IDE	43090911	PINTOS REBOLLO, DIEGO SEBASTIAN	30/11/2018	30/11/2020
UY	IDE	13679486	REIMOPN BURGOS, WASHINGTON ADRIAN	30/09/2018	30/09/2020

Montevideo, 12 de agosto de 2019
.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 31/07/2019 Comunicado Nro.2329.

Montevideo, 12 de agosto de 2019.
Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 31/07/2019 Comunicado Nro.2330.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22075 Ago 19- Ago 21

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a MARITZA SOLEDAD CUEVAS MAYS para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de Agosto de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 22546 Ago 20- Ago 20

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a EMILIO YOCCO JAUREGUITO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de Agosto de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 22508 Ago 20- Ago 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VITALI GODOY MIA LUCIANA CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA OTROS", IUE 499-334/2018, se dispuso notificar a LUCIANO VITALI, del decreto Nº 7067/2018 de fecha 05/11/2018 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 5 de Noviembre de 2018.VISTOS:Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autoscaratulados: ?Vitali Godoy Mia Luciana; C.N.A. 17.823; ? I.U.E.499-334/2018RESULTANDO:I)Que por Resolución N?4743/2018 de 2 deagosto de 2018 se dispuso la inserción provisional de la niña MiaLuciana Vitali Godoy en una Familia Seleccionada del Registro Único deAspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con lasprevenciones correspondientes.Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informepsicológico y social a efectos de determinar posibilidades yconveniencia de mantener al niño en la familia de origen con plazo deveinte días.Se designó Curador ad litem al niño de obrados.II)Con fecha 7 de setiembre de 2018 se llevó a cabo la audiencia deprecepto a la que comparecieron técnico de INAU, no habiéndolohecho los progenitores, por lo cual se dispuso la requisitoria poraveriguación de paradero.III)El Ministerio Publico se expidió favorablemente almantenimiento de la medida cautelar adoptada.En igual sentido lo hizo la Curadora de la niña, fundándose en elart. 6? del C.N.A. (interés superior del niño) y su derecho avivir en familia, relevando que fueron observados los requisitos dispuestos porel C.N.A., verificándose el supuesto previsto en el art. 132.3 literalA del C.N.A. IV)Con fecha 31 de octubre de 2018 subieron los autos al despacho para eldictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A.CONSIDERANDO:I)La niña de obrados nació en elC.H.P.R. el 17 de abril de 2018.Por Resolución de esta sede de fecha 30 de abril de 2018 sedispuso que al alta la niña fuera entregada a su abuela materna MiaCaetano. Sin embargo el día 7de mayo de 2018 el homólogo de 2?Turno dispuso el retiro del hogar de los progenitores de Mia: Luciano Vitali yCinthya Godoy, así como medidas prohibitivas y restrictivas deéstos respecto de la Sra. Caetano. Asimismo dispuso la internación de la niña en INAU.Los progenitores visitan a Mia en INAU en forma esporádica. Lamadre se encuentra en situación de calle y presenta un consumoproblemático de sustancias estupefacientes. No presenta constancia de asistencia al Dispositivo Ciudadela niconsultas afines. Se duerme con la niña en brazos y se muestra ansiosa ydispersa.En junio de 2018 Mia presenta una infección respiratoria por loque es internada en el C.H.P.R. Los progenitores no concurren a visitarla. El progenitor Sr. Vitali presenta antecedentes de violenciadoméstica hacia la madre de su hija en reiteradas oportunidades. También presenta consumo problemático de sustancias psicoactivas. No existen redes familiares de contención. La Sra. Caetano, abuela del Sr. Vitali quien tuvo la tenencia de laniña, refiere no poder asumir su cuidado. También la abuela materna Andrea Fabiana de los Santosmanifiesta su imposibilidad de asumir el cuidado de su nieta al momento, dadoque ya tiene la tenencia de otro de sus nietos. INAU concluye que hay una ruptura del vínculo con losprogenitores y una imposibilidad significativa de ambos de asumir lasresponsabilidades parentales. También la familia ampliada expresa laimposibilidad en el mediano o corto plazo de hacerse cargo.Por tal motivo INAU concluye que es pertinente la integración deMia Vitali a una familia seleccionada del RUA, priorizando su derecho a viviren familia. El 27 de setiembre de 2018 la Seccional 12 informa que Cynthia Godoy seencuentra privada de libertad en la Unidad 5. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que lacondición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescentese verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de losvínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrolladocon sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmentese hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarseexpuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Porencontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que seconsidere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivosadecuados a su situación, logrando su protección integral.. III) La niña poco después de nacer fue internada en INAUy se ha producido un deterioro o ruptura de los vínculos afectivos consu familia de origen.IV) En el caso de autos se configura la causal prevista en el literal A delart. 132.3 de C.N.A. en cuanto se han roto los vínculos con la familiade origen. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad ymantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente elinterés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A.entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a lasalud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecersu derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas lasritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art.132.3 del C.N.A. RESUELVO:Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto N? 4743/2018 de 2 deagosto de 2018 por la cual se dispuso la inserción provisional de laniña en una familia seleccionada del Registro Único deAspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales.Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad dela niña MIA LUCIANA VITALI GODOY al amparo de las previsiones del art.132.3 literal A del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, Ministerio Público y

Curador ad litem de laniña de obrados, Sra. María Teresa Caetano, Andrea Fabiana de losSantos por la Sra. Alguacil de la Sede, a la Sra. Cynthia Godoy en el Unidad 5donde se encuentra alojada y al Sr. Vitali conforme lo dispuesto por el art. 89del C.G.P. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 22003 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "R.N. HIJA DE ALVAREZ ESPEL STEPHANIE CNA LEY 17.823 ART. 132 DENUNCIA OTROS", IUE 499-989/2018, se dispuso notificar a STEPHANIE ALVAREZ ESPEL 4.896.164-6, del decreto Nº 3105/2019 de fecha 04/06/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 4 de Junio de 2019.Notifíquese a la Fiscalía Civil y a la progenitora por edictos,conforme lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Dra.Livia Pignataro - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 22002 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARISTAN MELANIE Y MARISTAN CABRERA, ANGELA CNA LEY 17.823 ART. 132 DENUNCIA OTROS", IUE 499-52/2016, se dispuso notificar a SABRINA MARISTAN CI: 4.852.732-7 Y FABIAN NESTOR CABRERA CI: 4.808.820-0, del decreto Nº 936/2019 de fecha 26/02/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 26 de Febrero de 2019. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Maristán Melanie; Cabrera Maristán Ángel C.N.A. 17.823; art. 132?? I.U.E. 499-52/2016 RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº 5569/2018 de 4 de setiembre de 2018 se dispuso la inserción provisional de los niños Melanie Antonella Maristán y Ángel Ezequiel Cabrera Maristán en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener a los niños en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem a los mencionados niños. II)Con fecha 16 de octubre de 2018 se citó a audiencia a los progenitores, los que no concurrieron a la misma. III)La Defensa de los niños se expidió favorablemente a la medida adoptada y también lo hizo la Fiscalía Civil. IV)Cumplidos los trámites de estilo subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A. CONSIDERANDO: I) Surge de autos que Melanie Maristán sufrió abandono materno desde muy pequeña, ya que su madre-consumidora de sustancias psicoactivas-la vendió por droga. Su tía abuela Raquel Maristán la recupera a los cuatro años de edad. La Sra.Raquel Maristán que tenia la tenencia provisoria de la niña ejerció violencia doméstica sobre ésta, acusándola de generar conflictos en su casa. Es así que el 26 de abril de 2016 es ingresada en el C.H.P.R. donde relata situaciones de violencia física y emocional hacia ella y violencia física contra su hermano Ángel por parte de la mencionada Raquel Maristán. Se constatan lesiones compatibles con el relato de Melanie: equimosis diversas y de distinta data, improntas digitales, etc. Por tal motivo esta magistrada por Resolución Nº 2619/2016 de 24 de mayo de 2016 dispuso la internación por amparo de ambos niños en INAU. Dado el largo tiempo de institucionalización, INAU valora positivamente la integración a un núcleo familiar sano. En cuanto a Ángel Cabrera es derivado a INAU luego de sufrir maltrato por parte de Silvana Cabrera con quien convivía hasta ese momento. En suma se aprecia una desvinculación total de sus referentes parentales así como de otros integrantes de la familia biológica o extensa. También como se señalara precedentemente un largo periodo de institucionalización. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) Los niños fueron entregado a INAU desde hace varios años no habiendo desarrollado vínculo saludable alguno con su progenitora ni con ningún otro integrante de su familia de origen o extensa. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en los literales A, C y D del art. 132.3 de C.N.A. en cuanto los niños han visto vulnerados su derecho a la salud y a vivir en familia. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad y mantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente el interés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A. entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a la salud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecer su derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas las ritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 132.3 del C.N.A. RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 5569/2018 por la cual se dispuso la inserción provisional de los niños en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de los niños MELANIE ANTONELLA MARISTÁN Y ÁNGEL EZEQUIEL CABRERA MARISTÁN al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B, C y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, Fiscalía Civil y Curador ad litem de los niños de obrados y a los progenitores por edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Dra.LIVIA PIGNATARO - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 22001 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RN ARGUELLO PERDOMO ANA PRISCILA CN ALEY 17.823 ART. 132 D. BARANDA", IUE 499-872/2018, se dispuso notificar a ISABEL BEATRIZ MARENCO, del decreto Nº 2589/2019 de fecha 10/05/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 10 de Mayo de 2019. Notifíquese a la Sra. Isabel Beatriz Marenco por edictos (art. 89 del C.G.P.). Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 22000 Ago 15- Ago 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/02544, 2018-81-1050-02128, 05/04/2019.
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección en conjunto con la Jefatura de Policía de Canelones Departamento de Policía de Tránsito, con motivo de la detención el 13 de setiembre de 2018, al Sr. Chrisitian Sebastián Da Luz, C.I. Nº 4.657.555-4;
RESULTANDO: que sometida dicha persona a prueba de espirometría, la misma arrojó una concentración del 2,12 gramos de alcohol por litro de sangre;
CONSIDERANDO: el informe emitido por la Dirección General Tránsito y Transporte, firmado digitalmente el 18 de enero de 2019;
ATENTO: a las previsiones de los artículos 45º y 46º literal A) de la Ley Nº 18191 con nueva letra dada por artículo 1º de Ley 19360, a lo establecido por el artículo 27.18 de la Ordenanza General de Tránsito con la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 53/08 del 18 de abril de 2008 y a lo dispuesto por la Resolución Nº 11/06211 de fecha 28 de noviembre de 2011, y a las facultades delegadas por el Sr. Intendente de Canelones (Resolución Nº 10/04196 con fecha 29/07/10 y su ampliación Nº 17/05194 de fecha 28/07/17);
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados

a partir del 16 de setiembre de 2018, al Sr. Christian Sebastián Da Luz, C.I. Nº 4.657.555-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.
Resolución aprobada en Acta 19/00244 el 05/04/2019
* Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22511 Ago 20- Ago 22

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/04767, 2018-81-1050-02128, 12/07/2019.
VISTO: que la Resolución Nº 19/2544 inserta en expediente 2018-81-1050-02128;
RESULTANDO: que se padeció error en la fecha de inicio de la suspensión;
CONSIDERANDO: que corresponde modificar el numeral 1 de la Resolución 19/2544; en cuanto a la fecha de inicio en este acto administrativo, manteniendo el resto de la resolución en todos sus términos;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1. MODIFICAR el numeral 1 de la Resolución Nº 19/2544 de fecha 05 de abril de 2019, que quedará redactado de la siguiente manera:
1.- "SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 13 de setiembre de 2018, al Sr. Christian Sebastián Da Luz, C.I. Nº 4.657.555-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.".
2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso Nacional de Intendentes, Jefaturas de Policía de Canelones, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Div. Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, y una vez cumplido con sus constancias archívese.
Resolución aprobada en Acta 19/00398 el 12/07/2019
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22495 Ago 20- Ago 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI**

Se notifica a Fany Virginia Fernández Lambert,(CI 2.713.282-0) y Jacinto Jesus Rivera Martinez, (CI 3.550.962-9), que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2019-1147-98-000069 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22303 Ago 19- Ago 21

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN EL PIAI**

Se notifica a Beatriz Camiño, (CI 903.505-8), que queda a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2019-1147-98-000074 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22294 Ago 19- Ago 21

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI**

Se notifica a Cinthya Acosta, (CI 3681181), Jhonatan Izquierdo, (CI 4465773) y Brandon Izquierdo, (CI 5384493), que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2019-1147-98-000068 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22258 Ago 19- Ago 21

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI
RESOLUCIÓN Nº 050/2019
EXPEDIENTE Nº 2019-1147-98-000052**

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

I) Dar de baja como beneficiario del Programa por irse de la vivienda y del barrio al señor: Zulangel Rivero Fernández;y comunicar tal situación al RUBV para que quede constancia del incumplimiento;
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22254 Ago 19- Ago 21

VARIOS

Desafectación Bien de Familia

Fecha: 23/07/2019.
Padrón: 12.729/101, Montevideo.
Otorgantes: Milton Larralde Mercado, María de los Ángeles Carrique.
Inscripción: 23100/2019.

Primera Publicación
27) $ 2040 10/p 22537 Ago 20- Set 02

**FACLIN S.A. ("la Sociedad")
PÉRDIDA DE LIBRO SOCIAL**

Dando cumplimiento al art. 53 de la Ley 16.871, el Directorio de la Sociedad deja constancia de la pérdida del libro "Actas de Directorio".

Única Publicación
27) $ 408 1/p 22247 Ago 20- Ago 20

**ALGORTA S.A.
EXTRAVÍO DE ACCIONES**

A los efectos de lo dispuesto por el art. 109 de la ley 14.701, se informa el extravío del Título accionario Nº 51 de la sociedad Algorta S.A., representativo de 41.121.449 acciones al portador de valor nominal $ 0.005 c/u.

Última Publicación
27) $ 1836 3/p 22181 Ago 16- Ago 20

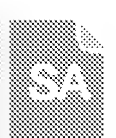
DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Desafectación: 11/07/2019
Inscripción: 21868/2019
Padrón: 80283/H/313- Montevideo
Beneficiarios: Graciela Leonor y Javier Horacio DURAN CHAMOSA.
27) $ 2040 10/p 21407 Ago 12- Ago 23

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA.- Esc. autorizada por la Esc Ma Luciana Constantin, el 5/7/2019 por Gisele y Jorge Daniel Navarlatz Davrieux, inscripta en el Reg de la Prop de Colonia Sección Inmobiliaria Nro 2.593.- Bien inmueble padrón 610 de Rosario, localidad catastral del mismo nombre, Departamento de Colonia.

Última Publicación
27) $ 6120 10/p 20913 Ago 07- Ago 20

Sociedades Anónimas y Balances



**SOLUTION BOX URUGUAY S.A.
(ANTES SOLUTION BOX URUGUAY S.R.L.)**

Transformación
ASAMBLEA: 1/10/2018
Modifica estatuto completo.
CAPITAL: $ 2.864.900. Acciones nominativas.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera,

máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. 21/06/2019, 8268.

Única Publicación

28) $ 9912 1/p 22490 Ago 20- Ago 20

DECAMEL S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 24/07/2019 Nº 11377.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22462 Ago 20- Ago 20

KINTAMAT S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 24/07/2019 Nº 11379.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22461 Ago 20- Ago 20

KRALYS S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 24/07/2019 Nº 11374.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22460 Ago 20- Ago 20

DELTANOVA S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 24/07/2019 Nº 11376.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22459 Ago 20- Ago 20

REFORMAS

LIDERTRUM S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 26/6/19
Modifica Art. 5: acciones nominativas
Inscripción: 16/7/19, 11150.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 22286 Ago 20- Ago 20

RAUTA S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas 31/07/2019 resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de acciones por $ 3.903.083,86
Quedando capital integrado en $ 546.616,14
Convoca acreedores Rivera 6646, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 24780 10/p 22174 Ago 16- Ago 29

**PREMIUMBEVS S.A.
CONVOCATORIA A EJERCER DERECHO PREFERENCIA Y ACRECER**

Se convoca a los accionistas de PREMIUMBEVS S.A. a ejercer el derecho de preferencia y acrecer en el aumento de capital integrado resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 17/7/2019, y su continuación el 26/7/19, y ratificado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/7/2019, en los términos de los artículos 326 y 328 de la ley No. 16.060.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 14868 3/p 22104 Ago 16- Ago 20

LFML S.A.

Asamblea General Extraordinaria 28/02/2019 Rescate de capital por $ 13.950.481,21. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 2, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 24780 10/p 21913 Ago 15- Ago 28

BRURAFA S.A.

Asamblea General Extraordinaria 28/02/2019 Rescate de capital por $ 13.843.278,61. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 2, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 24780 10/p 21911 Ago 15- Ago 28

DEF S.A.

Asamblea General Extraordinaria 28/02/2019 Rescate de capital por $ 13.843.190,70. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 2, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 24780 10/p 21908 Ago 15- Ago 28

**COMPROMISO DE FUSION
SYNGENTA AGRO URUGUAY S.A. y NIDERA SEEDS URUGUAY S.A.**

Fecha: 9/8/2019
Modalidad: Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: SYNGENTA AGRO URUGUAY S.A.
Sociedad absorbida: NIDERA SEEDS URUGUAY S.A.

Denominación: SYNGENTA AGRO URUGUAY S.A., Capital autorizado: $ 180.000.000 (proxim. $ 200.000.000).
Compromiso y balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en sede de las sociedades, Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 3, Oficina 574, Montevideo, convocándoselos a justificar créditos y deducir oposiciones en plazo de 20 días desde la última publicación.
28) $ 61950 10/p 21812 Ago 14- Ago 27

FOLESYN S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 01/07/2019 resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de acciones por la suma de $ 98:666.352.
Quedando capital integrado en $ 688:563.560.
Convoca acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 37170 10/p 21771 Ago 14- Ago 27

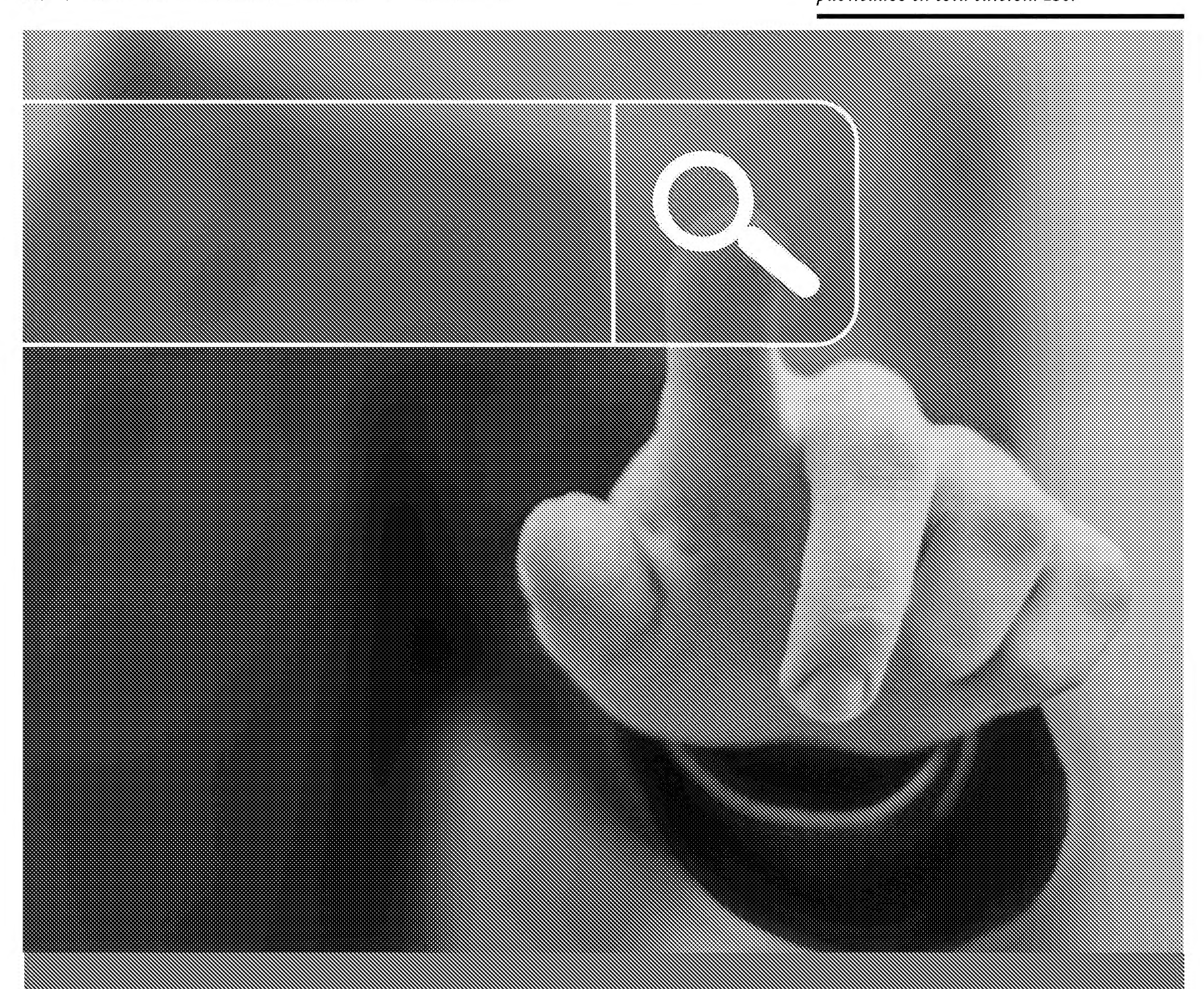
VIGNALIS S.A.

Asamblea Extraordinaria 31/05/2019
Resolvió Reducción de Capital Integrado con Rescate de Acciones
Documentación a disposición: Paysandú 816, Montevideo.
Convocándose a acreedores sociales a deducir oposiciones dentro del plazo legal.
28) $ 24780 10/p 21715 Ago 14- Ago 27

DEYTON S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 31/07/2019
Documentación en Avenida Ing. Luis P. Ponce 1464/104, Montevideo.
28) $ 12390 10/p 21060 Ago 08- Ago 21

Cantidad de avisos de fecha 20/08/2019 publicados en esta edición: 156.



Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................**$ 6.631.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.............**$ 11.288.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones...............**$ 1.471.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis ....**$ 3.619.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 187.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 560.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Expropiaciones..**$ 166.00 (*)**

Emplazamientos...**$ 180.00 (*)**

Prescripciones...**$ 197.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas ....**$ 1.239.00 (*)**

Avisos Varios, Remates ....**$ 204.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances...**$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)...............................**$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.

([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.

([3]) Precio por publicación por página.

([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

